

# ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO



## Número especial

SEPTIEMBRE 2021

# ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO

NÚMERO **ESPECIAL** • SEPTIEMBRE 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ISSN 0185-2620 • e-ISSN 2448-5004

## Editor

Silvestre Villegas Revueltas

moderna@unam.mx

## Editora técnica

Lorena Pilloni

## Cuidado editorial

César Javier Manríquez Amao

Lorena Pilloni

## Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodicals Index (HAPI), Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), SciELO México, Scimago Journal Rank, Scopus, SERIUNAM, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, REDIB, Ulrich's International Periodical Directory.

D. R. © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. especial, septiembre 2021, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México, teléfono +52 555622-7515. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Certificado de licitud de título: 10482. Certificado de licitud de contenido: 7395. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2003-041612505200-102, otorgados por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuida por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, avenida del IMAN 5, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México. Idea original de forro: Rebeca Bautista y Natzi Vilchis. Impreso en Gráfica Premier, Calle 5 de Febrero 2309, San Jerónimo Chicahualco, 52170, Metepec, Estado de México. Este número se terminó de imprimir el 20 de noviembre de 2021 con un tiraje de 100 ejemplares. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente. Precio por ejemplar \$180.00; 17 USD, más gastos de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://moderna.historicas.unam.mx> bajo una licencia creative commons Atribución-No comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique otra licencia, pues cada documento digital incluido en la revista puede tener definido su propio licenciamiento.

ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MEXICO Y CONTEMPORÁNEA DE MEXICO  
SEPTIEMBRE 2021



**ESTUDIOS DE HISTORIA  
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA  
DE MÉXICO**

NÚMERO **ESPECIAL**, SEPTIEMBRE 2021

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* es una publicación semestral del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México que se edita desde 1965, dedicada a la historia de México y ocasionalmente de América Latina entre el siglo XIX y el pasado más reciente, y cuyo enfoque temático incluye tanto artículos de historia política como de historia social, económica y cultural, así como de cualquier otro campo de investigación histórica emprendida con rigor académico y propósito de aportar conocimiento nuevo. Incluye artículos originales de investigación y una sección de transcripciones documentales comentadas, así como reseñas críticas sobre publicaciones dentro de su campo. Las contribuciones aceptadas para incluirse en las secciones “Artículos” y “Documentaria” deben ser trabajos originales o fuentes de relevancia conforme a los estándares vigentes del rigor académico y de aportación significativa al conocimiento histórico.

La revista se dirige a investigadores, docentes y estudiosos del ámbito internacional interesados en la historia moderna y contemporánea de México.

*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* es una publicación en acceso abierto que no cobra tarifas de publicación (o APC). Sus contenidos se encuentran disponibles en forma impresa y en versión digital, en formatos PDF y XML.

## CONSEJO EDITORIAL

Brian Hamnett, University of Essex, Reino Unido

Christy Thornton, Johns Hopkins University, Estados Unidos de América

Fidel Gómez Ochoa, Universidad de Cantabria, España

Jesús F. de la Teja, Texas State University, Estados Unidos de América

Hira de Gortari Rabiela, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Miguel Soto Estrada, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Pablo Mijangos y González, Centro de Investigación y Docencia Económicas,  
México

Rubén Pallol, Universidad Complutense de Madrid, España

Sandra Gayol, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

Sebastian Faber, Oberlin College, Estados Unidos de América

Tzvi Medin, Universitat Tel Aviv, Israel

Will Fowler, University of St Andrews, Reino Unido

Silvia Arrom, Brandeis University, Estados Unidos de América

Sol Serrano, Universidad Católica de Chile, Chile

## CONSULTORES INTERNOS

Claudia Agostoni / Alfredo Ávila / Fernando Betancourt / Andreu Espasa de  
la Fuente / Pilar Gilardi / Daniela Gleizer / Virginia Guedea / Ana Carolina  
Ibarra / Daniel Kent Carrasco / Regina Lira Larios / María Dolores Lorenzo  
Río / Leonor Ludlow / María Isabel Martínez Ramírez / Sergio Miranda  
Pacheco / Rodrigo Moreno Gutiérrez / Federico Navarrete Linares / Andrés  
Ríos Molina / Susana Sosenski Correa / Elisa Speckman Guerra / Marcela  
Terrazas y Basante / Evelia Trejo Estrada / María del Carmen Vázquez  
Mantecón

**ESTUDIOS DE HISTORIA  
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA  
DE MÉXICO**

NÚMERO **ESPECIAL**, SEPTIEMBRE 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ISSN 0185-2620 • E-ISSN 2448-5004

---

**SUMARIO  
TABLE OF CONTENTS**

**PRESENTACIÓN / PRESENTATION**

1821. México y Perú, la caída de los dos grandes virreinos  
y la consumación de las independencias  
*1821. Mexico and Peru, the Fall of the Two Great Viceroyalties and  
the Consummation of the Independence*  
Ana Carolina Ibarra y Josep Escrig Rosa ..... 5-9

**ARTÍCULOS / ARTICLES**

- El indio en los discursos, debates y proyectos políticos  
de la independencia del Perú  
*Indigenous People in the Discourses, Debates and Political Projects  
of the Independence of Peru*  
Scarlett O'Phelan Godoy ..... 11-59
- Las voces indígenas ante la crisis de la monarquía hispana  
*Indigenous Voices Facing the Crisis of the Spanish Monarchy*  
Margarita Menegus Bornemann ..... 61-84
- El sabor de la guerra y el hambre. El sitio contra Lima  
en 1821  
*The Taste of the War and the Hunger. The Siege Against Lima  
in 1821*  
Susy Sánchez Rodríguez ..... 85-126

“El pecado de la revolución”. Fray Mariano López Bravo y Pimentel y la interpretación reaccionaria de las independencias hispanoamericanas (1820-1822) <i>“The Sin of Revolution”. Fray Mariano López Bravo y Pimentel and the Reactionary Interpretation of Spanish American Independence (1820-1822)</i> Josep Escrig Rosa .....	127-156
El imperio contraataca. IncurSIONES del ejército realista español en la Lima independiente, 1821-1824 <i>The Empire Strikes Back. Spanish Royalist Army Raids to Independent Lima, 1821-1824</i> Patricio A. Alvarado Luna .....	157-192
El ocaso del primer imperio mexicano. Agitación política y planes monárquicos en 1823 <i>The Decline of the First Mexican Empire. Political Turmoil and Monarchical Plans in 1823</i> Ivana Frasquet .....	193-221

#### RESEÑAS / REVIEWS

Scarlett O’Phelan y Ana Carolina Ibarra, comps. <i>Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú</i> . Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019 Josep Escrig Rosa .....	222-228
Normas para la presentación de originales .....	229-237
Código de ética .....	239-242



## 1821. México y Perú, la caída de los dos grandes virreinos y la consumación de las independencias

### *1821. Mexico and Peru, the Fall of the Two Great Viceroyalties and the Consummation of the Independence*

En la década de 1820, los movimientos separatistas se impusieron en las principales capitales de la América española. Era el final de una larga guerra civil que se vivió con distinta intensidad según el lugar y el momento, resultado de la crisis y el colapso de las monarquías ibéricas, inicio de una nueva era en la que los antiguos espacios coloniales reformularon viejos y nuevos acuerdos, interpretados en clave de independencia y soberanía. La ruptura con la metrópoli parecía inminente conforme se afianzaban las victorias de Bolívar en Boyacá, Carabobo y Pasto, mientras que en el extremo sur del continente empezaban a formularse los primeros ensayos constitucionales, ya muy lejos de la égida española. Sólo los dos virreinos más antiguos, el de Nueva España y el del Perú, se resistían a romper sus lazos con España; el primero, por estar estrechamente articulado con la metrópoli y muy lejos del alcance de los ejércitos libertadores; el otro, por las complejas fuerzas regionales que estaban en juego en el dilatado territorio peruano. De entrada, en el Perú hay que contar con la preminencia del Cuzco, la antigua capital del Tahuantinsuyu, frente al dominio de la capital virreinal, la ciudad de los Reyes, Lima.

Los dos virreinos, el de la Nueva España y el del Perú, constituyeron los grandes centros del poder español en América. En principio sus estructuras socioeconómicas, demográficas y culturales podrían parecer semejantes; sin embargo, las diferencias son muy grandes: el oro y la plata peruana dominaron los primeros siglos coloniales, mientras que a fines del siglo XVII el *boom* de la plata mexicana vino a marcar la diferencia por su notable crecimiento y expansión en el siglo venidero. Algunos autores han subrayado también las diferencias en la implantación de la Iglesia secular, en la manera en que se reconoció la autoridad de los caciques y curacas por el poder colonial. Hay en estos terrenos un horizonte abierto para el diálogo entre los especialistas.



Al examinar el curso de los acontecimientos políticos tras la crisis de la monarquía española, vemos que también el acontecer político de la época era muy distinto en los dos virreinos. Cuando la monarquía borbónica se vio asediada por las tropas napoleónicas en 1808, las juntas del Ayuntamiento de la ciudad de México llevaron a un enfrentamiento radical entre criollos y peninsulares, en tanto el Perú mantuvo una política de concordia bajo el virrey Abascal. Y es que las grandes rebeliones indígenas del Perú, durante las últimas décadas del siglo XVIII, condicionaron fuertemente las reacciones que habrían de sobrevenir ante el colapso imperial: hubiese sido difícil pensar que los criollos peruanos armaran en ese momento un frente con las características del movimiento de Hidalgo. En poco más de una década, la historia de la guerra y del tránsito a la vida independiente no pudo ser más distinto.

A pesar del diferente recorrido que siguieron para llegar a la independencia, 1821 sería para ambos la fecha que la memoria histórica decidió fijar como punto de partida de una nueva era. El general San Martín llegó a Lima en 1821, proclamó la independencia el 28 de julio e intentó un acercamiento con la aristocracia limeña para tratar de instaurar una monarquía constitucional, mientras que Agustín de Iturbide formó una amplia coalición bajo el estandarte trigarante y entró a la ciudad de México, el 27 de septiembre de ese año, con la propuesta de traer a gobernar a Fernando VII o a un miembro de la familia real, según lo acordado en los Tratados de Córdoba. La idea de la monarquía no habría de sostenerse ni en México ni en el Perú en la convulsa década de 1820, pero fue popular en esos años. La separación definitiva de España no se consiguió en México sino hasta lograr la expulsión de los ejércitos realistas con la caída del fuerte de San Juan de Ulúa, en 1825; por su parte, las derrotas de Ayacucho, Tumusla y el Callao, entre diciembre de 1824 y enero de 1826, consolidaron el triunfo de la independencia peruana. Hay que recalcar que, en ambos casos, el triunfo militar se consiguió apenas en 1825 y 1826, algunos años después de la fecha en que se declararon las independencias.

No nos hallamos ante un periodo de investigación completamente desatendido. Desde tiempo atrás los historiadores se han interesado en explicar las causas y las consecuencias del derrumbe de los dos grandes virreinos de la monarquía hispánica. A partir de mediados de los años setenta del siglo pasado, los estudios —en buena medida pioneros— de Brian R. Hamnett o Timothy E. Anna abrieron líneas de trabajo hasta ese momento poco exploradas y propusieron sugerentes hipótesis para contrastar

lo sucedido en Perú y Nueva España (México), vinculando el proceso revolucionario con las resistencias al mismo y las dimensiones política, económica y social. Otras investigaciones posteriores han venido a reforzar, matizar o poner en cuestión lo señalado entonces por ambos autores. En la coyuntura de las conmemoraciones bicentenarias que tuvieron lugar entre 2008 y 2014 se asistió en México a una eclosión de eventos y congresos académicos; asimismo se contó con publicaciones cuyo momento álgido fue el doscientos aniversario del *grito* de Dolores, de 1810. Perú recordó también entonces algunas fechas significativas, como es el caso de la rebelión cuzqueña de 1814, pero lo cierto es que las miradas estaban puestas en el horizonte de 2021. Sin embargo, nadie se imaginaba a comienzos del año anterior que los preparativos de ese hito, tanto en un país como en el otro, se verían condicionados por una situación de emergencia sanitaria sin precedentes conocidos hasta ahora. A pesar de las dificultades que ello ha supuesto, se han seguido organizando diversas actividades, especialmente a través de las plataformas digitales. Las agendas de investigación se han volcado también a poner frente a frente los procesos peruano y mexicano, con publicaciones que buscan contrastar lo sucedido en ambos espacios desde distintas perspectivas de aproximación.

Sin duda, las independencias de 1821 deben ser entendidas en un contexto más global e interconectado. La revolución española de enero de 1820 supuso una conmoción en el ámbito internacional. El orden restaurado en 1814 por las potencias legitimistas de la Santa Alianza mostró sus límites y fue contestado por otros movimientos revolucionarios a ambos lados del Atlántico, ganando cada vez mayor importancia los sucesos que iban a desencadenarse en la América continental. Tanto en Perú como en México, los virreyes Pezuela y Apodaca trataron de contener en un primer momento la vuelta del liberalismo que implicaba la reposición de la constitución doceañista. La guerra actuó como un catalizador de las tensiones heredadas, agravó los problemas hacendísticos y menguó la capacidad defensiva de los gobiernos españoles. Los golpes de Estado militares que depusieron a ambos virreyes son una muestra de la crisis que entonces se atravesaba. Todo ello fue acompañado de una eclosión de la vida público-política, la reactivación de los procesos electorales y el aumento de las tensiones entre los territorios, con crecientes demandas de autogobierno por parte de los poderes locales y provinciales. También se debatió arduamente sobre la conveniencia o no de aplicar las medidas de reforma eclesiástica aprobadas por las cortes hispanas. Ciertamente, las motivaciones

religiosas sirvieron para legitimar las acciones de los distintos bandos en conflicto. El avance de las tropas insurgentes se produjo en un tiempo de transformación y debate.

Los nuevos países tuvieron que sumar a las tensiones del momento muchos de los problemas no resueltos todavía. Por ello, el periodo de las independencias debe ser pensado también desde los dilemas que entonces se generaron, así como su posterior evolución y desarrollo. Los estados surgidos de la descomposición de las monarquías ibéricas tuvieron que hacer frente a cuestiones como la definición del marco constitucional, la construcción de la ciudadanía, la identidad de los pueblos indígenas, el papel de las fuerzas armadas y de las élites políticas, la búsqueda del reconocimiento internacional, los recurrentes ciclos de crisis fiscales, las dificultades de organización y de estructuración territorial, la apertura de nuevas rutas comerciales, la pugna entre secularización y confesionalidad o, entre otros, los discursos encontrados sobre las conmemoraciones y los espacios públicos. El conflicto entre los poderes legislativo y ejecutivo que arrancó en ese tiempo condicionó la gobernabilidad de las naciones y se prolongaría durante todo el siglo XIX.

A través de este *dossier* que conmemora los acontecimientos de 1821, hemos reunido un conjunto de miradas que abren un horizonte nuevo a los estudios de la independencia. En primer lugar, los ensayos toman distancia del relato tradicional y cuestionan muchos de los mitos historiográficos en torno a los orígenes de la nación al establecer serios contrapuntos a la narrativa liberal republicana y a la delimitación espacial de los estados nacionales. Los estudios se desenvuelven en el ámbito de la monarquía y en zonas regionales muy vastas: el territorio peruano comprende el Alto Perú (aunque éste ya no le pertenezca) y no se explica sin la interacción con Buenos Aires y Santiago; el imperio mexicano buscó abarcar la América septentrional entera y la fuerte articulación con la metrópoli explica las dificultades que entraña su separación. En segundo término, emergen nuevos actores políticos, como el hambre en una ciudad sitiada, o viejos actores que la historiografía no había estudiado con suficiente profundidad: tal es el caso del indio en la guerra, en las Cortes de Cádiz, en las medidas indigenistas de los dirigentes, en su relación con la comunidad y con el tributo puesto en cuestión durante el proceso de independencia. Éste y otros asuntos ponen en nuestras manos una invitación para hacer historia comparada, para atender a una historia conectada en la que las viejas articulaciones ceden a los incipientes impulsos que desembocan en un nuevo

orden. En los ensayos podremos apreciar que el espacio peruano y el mexicano no son ajenos el uno del otro, ni entonces, ni ahora.

El *dossier* reúne seis artículos y una reseña crítica de historiadores peruanos, mexicanos y españoles; intenta contribuir a un diálogo abierto desde hace algunos años entre la historiografía peruana y la mexicanista, a través de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradecemos a la revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* el haber acogido esta propuesta para que el Instituto de Investigaciones Históricas participe de la celebración común y los proyectos universitarios de este año conmemorativo.

ANA CAROLINA IBARRA

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

JOSEP ESCRIG ROSA

Becario Posdoctoral

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM



## El indio en los discursos, debates y proyectos políticos de la independencia del Perú

### *Indigenous People in the Discourses, Debates and Political Projects of the Independence of Peru*

Scarlett O'PHELAN GODOY

<https://orcid.org/0000-0002-7177-4471>

Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)

[scarlettrebeca@gmail.com](mailto:scarlettrebeca@gmail.com)

#### Resumen

Este artículo estudia la presencia del indio en el proceso de independencia del Perú. Primero, se analiza la actuación del diputado inca Dionisio Uchu Inca Yupanqui en las Cortes de Cádiz y el impacto de la constitución liberal de 1812 en las comunidades indígenas del virreinato del Perú. En segundo término, se analizan las juntas de gobierno de las provincias en el territorio peruano, excepto en Lima, donde no la hubo. En tercer lugar, se estudia la postura del protectorado de José de San Martín frente al indio y, finalmente, se abordan las medidas indigenistas decretadas por Simón Bolívar desde el Cuzco. El artículo cierra con una breve reflexión sobre la participación del grupo étnico denominado *cholo* (mezcla de indio y mestizo), el cual no ha recibido atención suficiente.

**Palabras clave:** indio, Perú, guerra de independencia, Cortes de Cádiz, José de San Martín, Simón Bolívar.

#### Abstract

*This paper studies the presence of the indigenous people in the Independence process of Peru. Firstly, the performance of the Inca deputy Dionisio Uchu Inca Yupanqui in the Cortes of Cadiz, and the impact of the liberal constitution of 1812 on the indigenous communities of the viceroyalty of Peru are analyzed. Secondly, an approximation to the government boards (juntas de gobierno) of the Peruvian territory is made. Thirdly, the position of José de San Martín's Protectorate in respect to the indigenous people is explored. Fourthly, the indigenous measures decreed by Simón Bolívar from Cuzco are examined. The essay ends with a brief reflection about the participation of the ethnic group called cholo (a mixture of Indigenous People and Mestizo), who had lacked sufficient attention until now.*

**Key Words:** Indigenous People, Peru, War of Independence, Courts of Cadiz, José de San Martín, Simón Bolívar.



En 1808 se produjo la invasión napoleónica a la península ibérica. Mientras en Portugal el rey João VI y su corte emigraron al Brasil, en el caso de España, el monarca Fernando VII fue hecho prisionero y vivió en cautiverio hasta 1814, cuando retornó al trono español. Frente al vacío de poder que provocó su ausencia, se formaron juntas de gobierno en la península, las cuales luego centralizaron funciones con las Cortes de Cádiz, establecidas estas últimas para gobernar en nombre del rey cautivo. A imagen y semejanza de lo que ocurría en España, en Hispanoamérica también se conformaron juntas de gobierno en las principales ciudades,<sup>1</sup> aunque éstas no serían reconocidas ni legitimadas por los virreyes que gobernaban en ese momento la América española.

El presente trabajo hace un recorrido por la presencia del indio en el proceso de independencia. En primera instancia se analizará la actuación del diputado inca Dionisio Uchu Inca Yupanqui en las Cortes de Cádiz y el impacto que tuvo la constitución liberal de 1812 en las comunidades indígenas del virreinato del Perú. En segundo término, se hará una aproximación a las juntas de gobierno que se instalaron en el territorio peruano, pero en provincias exógenas a la capital, ya que en Lima no se llegó a constituir una junta de gobierno. En tercer lugar, se estudiará la postura del protectorado de José de San Martín frente al indio; en cuarta instancia, se abordarán las medidas indigenistas que decretó Simón Bolívar desde el Cuzco. Finalmente, se cierra el artículo con una breve reflexión sobre la participación no sólo de la población indígena, sino también del grupo étnico denominado *cholo* (mezcla de indio con mestizo), el cual parece haber carecido de suficiente visibilidad, aunque, de hecho, desempeñó en la guerra de independencia un papel de mayor relevancia que el que se le ha atribuido, de modo que su actuación política y militar ha quedado injustamente silenciada.

*El diputado suplente Dionisio Uchu Inca Yupanqui,  
las Cortes de Cádiz y la constitución liberal de 1812*

Don Dionisio Uchu Inca Yupanqui, a diferencia de lo que se ha venido afirmando, había nacido en Lima —no en el Cuzco—, hijo de don Domingo

<sup>1</sup> François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispanoamericanas* (Madrid: Mapfre, 1992), 118.



Uchu Inca Yupanqui, teniente de infantería del presidio del Callao.<sup>2</sup> Se trasladó a temprana edad, junto con su padre, a España y se asume que, al igual que su hermano Manuel, se educó en el prestigioso y exclusivo Real Seminario de Nobles de Madrid, adonde ingresó alrededor de 1767,<sup>3</sup> gracias a una beca patrocinada por el rey Carlos III,<sup>4</sup> cuando dicho centro educativo contaba con la dirección de don Jorge Juan, quien le imprimió un carácter militar a la formación impartida.<sup>5</sup>

La familia paterna de Dionisio Uchu Inca Yupanqui, concretamente su abuelo, había emigrado de Lambayeque para establecerse en Lima, y su padre, don Domingo, disfrutaba de una encomienda en Jaén de Bracamoros, que le había concedido el virrey Conde de la Monclova a su tía, doña Casilda de la Rosa Uchu Inca, de quien la había heredado. Lamentablemente una epidemia arrasó con los pobladores indios, y la encomienda, precisamente cuando la disfrutaba don Domingo, se extinguió por completo. Buscando acceso a ingresos económicos alternativos y a un mayor prestigio social, don Domingo le solicitó al virrey conde de Superunda (1745-1761) que le confiriera un corregimiento, pero en su lugar el virrey lo nombró alférez de una compañía de infantería del presidio del Callao.<sup>6</sup> Está claro que el cargo de corregidor estaba reservado para peninsulares y criollos, sin dar

<sup>2</sup> Archivo General de Simancas (en adelante AGS) SGU, leg. 7092, años 1768-1787. Citado en Scarlett O'Phelan Godoy, "Dionisio Inca Yupanqui y Mateo Pumacahua. Dos indios nobles frente a las Cortes de Cádiz (1808-1814)", en *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*, comp. de Juan Luis Orrego, Cristóbal Aljovín y José Ignacio López Soria (Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009), 94. El trabajo reciente de Samuel Villegas Paúcar se basa en una partida de bautizo ubicada en el Archivo Arzobispal de Lima, fechada a 15 de diciembre de 1760, que le permite afirmar que Dionisio Uchu Inca Yupanqui nació el 9 de octubre de 1760 en la ciudad de los Reyes; fue inscrito como Dionisio Ampuero Bernal, hijo de Domingo Ampuero y de Isabel Bernal. Tendría, por lo tanto, una doble identidad. Apellido castizo en el Perú y apellido inca en España. Al respecto, consúltese el artículo de Samuel Villegas Paúcar, "¿Indio o criollo? Identidad étnica del diputado Dionisio Inca Yupanqui en las Cortes de Cádiz", *Nueva Corónica*, n. 1 (enero 2013). En todo caso, más que indio o criollo, sería un mestizo real.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHNM) *Universidades*, leg. 1313.

<sup>4</sup> AHNM, *Universidades*, leg. 1315.

<sup>5</sup> Scarlett O'Phelan Godoy. "Linaje e Ilustración. Don Manuel Uchu Inca y el Real Seminario de Nobles de Madrid (1725-1808)", en *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G. Y.*, t. II, comp. de Rafael Varón Gabai y Javier Flores Espinoza (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002), 847 y 849.

<sup>6</sup> AGS, SGU, leg. 7092, años 1768-1787. Citado en Scarlett O'Phelan Godoy. "Dionisio Inca Yupanqui y Mateo Pumacahua...", 94 y 95.

cabida para que lo pretendiera un indio noble. Es posible observar que los Uchu Inca Yupanqui rastreaban su ascendencia hasta Gonzalo Uchu Gualpa, hijo de Huáscar Inca, quinto abuelo de don Domingo, cuyas ramas familiares se bifurcaron del Cuzco a Lambayeque, en la región norte del virreinato peruano, e inclusive se expandieron a México.<sup>7</sup>

Con estos pergaminos, estando ya en España, don Domingo reclamó con insistencia, pero sin éxito, el marquesado de Oropesa, ubicado en Quispicanchis, alegando su descendencia directa del inca Huayna Cápac y teniendo como contrincantes a José Gabriel Túpac Amaru y Diego Betancur Túpac Amaru.<sup>8</sup> Finalmente el marquesado fue declarado desierto ya que, a diferencia de los Austrias, los Borbones demostraron tener mayores reparos en tomar medidas que pudieran fortalecer y encumbrar a la nobleza inca, por el temor a que si ésta se consolidaba, podría convertirse en una amenaza para la estabilidad política de la corona.

No obstante, en España, don Domingo y su familia gozaron de ciertas prerrogativas. Reconociendo su calidad de indio noble, el rey Carlos III le asignó 18000 reales de vellón y lo relevó del pago de la media anata. En 1771 don Domingo Uchu Inca solicitaba merced de hábito de una de las órdenes militares para sus hijos don Manuel y don Dionisio. El rey Carlos III les otorgó entonces “merced de hábito en una de las órdenes militares, sin exceptuar la de Santiago”, lo cual no pudieron verificar, por no estar en condiciones de financiar el correspondiente recurso.<sup>9</sup>

A Dionisio Uchu Inca, futuro diputado suplente por el Perú en Cádiz, se le concedió una plaza de Guardia Marina, junto con 100 doblones de oro por una vez, para equiparse, y una asignación de 18 pesos mensuales hasta que llegara a ser teniente de navío. Al fallecer su padre, en 1782, éste dejó una pensión de 18000 reales de vellón, de la cual se le asignó a don Dionisio 6000 reales de vellón el 15 de septiembre de 1784. En 1782 lo encontramos como teniente de fragata de la Real Armada; y en 1787, como teniente coronel agregado al Regimiento de Villaviciosa en Asturias.<sup>10</sup> Es decir, la

<sup>7</sup> Laura Escobari de Querejazu, *Caciques, yanaconas y extravagantes. La sociedad colonial en Charcas, siglos XVI-XVIII* (La Paz: Plural/Institut Français d'Études Andines, 2005), 115 y 116. Gonzalo Uchu Gualpa Inca fue enviado como embajador al pueblo de Lambayeque, corregimiento de Saña. Su linaje había sido legitimado con la real cédula expedida en Valladolid, el 1 de octubre de 1544.

<sup>8</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, “Dionisio Inca Yupanqui y Mateo Pumacahua...”, 95.

<sup>9</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, “Dionisio Inca Yupanqui y Mateo Pumacahua...”, 94 y 95.

<sup>10</sup> AGS, SGU, leg. 7092, años 1768-1787.

formación impartida en el Seminario de Nobles de Madrid, no sólo intelectual sino también militar, además de las influencias y contactos de su padre, le permitieron destacar en la carrera de las armas; de ahí que al ser diputado suplente por el Perú tuviera el rango de teniente coronel del ejército del Rey.

Sobre su actuación en las Cortes, hay que señalar que Dionisio Uchu Inca Yupanqui fue designado como diputado suplente por el virreinato del Perú el 20 de septiembre de 1810. Juró su cargo el 24 de septiembre del mismo año. Durante su estadía en las Cortes quedó registro de que se alojó en la casa del comerciante Miguel Lobo, natural de Jalapa-México, quien llevaba 34 años afincado en Cádiz.<sup>11</sup> Es decir, tanto Uchu Inca como Miguel Lobo habían atravesado, debido a su larga estadía en la península, por un proceso de *hispanización*.<sup>12</sup>

Cabe destacar que Uchu Inca Yupanqui fue el único representante indígena en las Cortes de Cádiz, de ahí que, cuando tomaba la palabra en los debates de las Cortes, lo hacía “en nombre del imperio de lo quechuas”. También se autodefinía como “inca, indio y americano”. Como ha sido señalado, la identidad es discursiva y se utilizan elementos culturales para definirla.<sup>13</sup> En su intervención del 18 de enero de 1811, por ejemplo, calificó la conquista española del imperio incaico como “la usurpación de sus imprescriptibles derechos”, haciendo una lectura crítica del proceso de colonización.<sup>14</sup> Fue un ardoroso defensor de la abolición de la mita y el tributo con los que estaba gravada la población indígena. En sus propias palabras, “la cuestión es sencilla y fácil de determinar. Los naturales están relevados del tributo y deben pagar diezmo”.<sup>15</sup> No era ésta la primera vez que se proponía que los indios diezmaran. En 1768 ya se había presentado un recurso en el Cuzco para que los indios pagaran diezmos a cambio de relevarlos del reparto de mercancías, propuesta que finalmente no prosperó.<sup>16</sup>

<sup>11</sup> Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990), 64.

<sup>12</sup> Luís Monguió. “La Ilustración peruana y el indio”, *América Indígena*, v. XLV, n. 2 (1985): 345. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, por ejemplo, dieron su aprobación a los indios que se habían educado entre españoles y así eran civilizados, hispanizados.

<sup>13</sup> Richard Boyer. “Respect and Identity: Horizontal and Vertical Reference Points in Speech Acts”, *The Americas*, v. 54, n. 4 (1998): 492.

<sup>14</sup> Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos...*, 97.

<sup>15</sup> Cesáreo de Armellada, *La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1959), 61.

<sup>16</sup> Alfredo Moreno Cebrián, “El ocio del indio como razón teórica del repartimiento”, *Revista de Indias*, v. 35 (1975): 172 y 173.

El punto de vista de Inca Yupanqui era que el diezmo tenía la ventaja de equiparar a los indios con los españoles. Lo único que le preocupaba de la erradicación del tributo indígena era el mecanismo alternativo que se emplearía para pagar los sínodos de los curas doctrineros. No obstante, parece que en ningún momento se percató de que, al anularse los tributos, los caciques perderían su función como cobradores de los mismos e intermediarios entre las comunidades indígenas y la corona. Como señaló en su discurso, la abolición de esta carga de vasallaje (el tributo) iba “a derramar consuelo y la prosperidad entre aquellos inocentes hermanos”.<sup>17</sup> En este sentido hay que destacar que Uchu Inca Yupanqui demostró cierto desconocimiento del complejo engranaje sobre el cual estaba montado el sistema del tributo y también del impacto que tendría su abolición sobre la ancestral vida en colectividad de las comunidades indígenas. Su desinformación sobre la vida comunal del poblador indígena se puso nuevamente de manifiesto el 20 de junio de 1811, cuando propuso en las Cortes la distribución de tierras bajo el sistema de la propiedad privada, con lo cual, en su opinión, se igualaría a los indios con los españoles.<sup>18</sup> Da la impresión de que, una vez más, no reparó en que con esta medida se desmontaban las comunidades indígenas y se les privaba de su tradicional manejo colectivo de la tierra.

Estas contradicciones reflejan que para Uchu Inca Yupanqui no estaba clara la real situación por la que atravesaba la población indígena del virreinato peruano. De ahí que otro de los representantes peruanos, el abogado limeño Vicente Morales Duárez, manifestara que “este señor diputado [Uchu Inca] dejó muy niño el Perú y sólo puede explicar su celo con noticias tradicionales [*sic*] o históricas, según lo hará con otros países extraños”.<sup>19</sup> Como ha sido señalado, Dionisio Uchu Inca Yupanqui en su discurso demostró, en más de una ocasión, que era el que menos conocía a los indios y la relación que éstos mantenían con sus comunidades y sus líderes étnicos. Quizá ello explique la intervención que realizó el representante de Guatemala, el clérigo Antonio Larrazábal, el 6 de setiembre de 1811, quien manifestó que “los diputados suplentes no podían ser órgano de la voz [de América] ni representar sus derechos cuando carecían

<sup>17</sup> Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos...*, 121.

<sup>18</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, “Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz y el debate sobre el tributo, la mita y la ciudadanía indígena”, *Revista Iberoamericana de Historia*, v. 5, n. 1 (2012): 102.

<sup>19</sup> Cesáreo de Armellada, *La causa indígena americana...*, 57.

de los conocimientos de su país... el dilatado tiempo que hace se trasladaron de aquel Reino a los de la Península tampoco les permitía poseer las noticias indispensables”.<sup>20</sup>

Además, al igual que otros delegados, Uchu Inca Yupanqui asumió que la abolición de la mita se refería exclusivamente a los servicios que prestaban los indios en los yacimientos mineros de Huancavelica y Potosí, obviando los trabajos personales que realizaban en las mitas de chacra (hacienda) y de obraje. En su elocución del 18 de enero de 1811, por ejemplo, mencionó y condenó el enriquecimiento del que se había beneficiado la corona con el producto del trabajo de los indios en las minas de Potosí; pero no hizo alusión alguna a los arreglos que efectuaban los caciques con los hacendados y obrajeros locales con el fin de proporcionarles indios tributarios como mano de obra para sus centros productivos, con el propósito de que cubrieran con su trabajo tributos y repartos.

Apelando a una postura paternalista, Uchu Inca pidió que se ordenara a los virreyes, presidentes de audiencia, gobernadores y otras autoridades que se dedicaran con “particular esmero y atención a proteger a los indios y prohibir que persona alguna los perjudicara en su trabajo o sus propiedades”.<sup>21</sup> El 5 de enero de 1811 el diputado descendiente de los incas pronunció un célebre discurso en las Cortes, en el cual condenaba la opresión que padecían los indios en América y enfatizaba sus derechos. Parece que dicho discurso fue muy aplaudido y, de acuerdo con el historiador James King, tuvo un gran impacto y resonancia, por lo que fue decisivo para favorecer a los indios con la ciudadanía a partir de la constitución de 1812.<sup>22</sup> Se consideró que, al ser posible encontrar indios ilustrados como Inca Yupanqui, bien podían éstos alcanzar la representación política. Inclusive se aludió a la presencia de indígenas criados a la *española* que habían abandonado el traje y las costumbres de sus antepasados y, por lo tanto, podían ser dignos representantes.<sup>23</sup> Inca Yupanqui era, precisamente, un indio noble moldeado a la española, como resultado de su larga permanencia en la península. No obstante, si bien no vestía la indumentaria de sus antepasados, ni practicaba

<sup>20</sup> Colección Documental de la Independencia del Perú (en adelante CDIP), t. IV, *El Perú en las Cortes de Cádiz*, v. I (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973), xvi.

<sup>21</sup> Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos...*, 110.

<sup>22</sup> James F. King, “The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cadiz”, *Hispanic American Historical Review*, v. xxxiii (1953): 43.

<sup>23</sup> Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos...*, 116.

sus costumbres,<sup>24</sup> no escatimó referirse a sus ancestros incas, para darle mayor validez y notoriedad a sus argumentos.

Así, es posible observar que en más de una ocasión don Dionisio se remontó en sus discursos al tiempo de los incas, aludiendo sin duda a pasajes de la crónica de Garcilaso —reimpresa en Madrid en la primera mitad del siglo XVIII y difundida en Europa y América—<sup>25</sup> para argumentar que los indios, “esos dignos ciudadanos”, eran ya en aquella época (del incanato) sabios y que aquellos que opinaban que a los indios les faltaba talento era porque estaban “engañados”. Para sustentar su punto de vista acotó que “en otro tiempo tuvo el Cuzco su templo del Sol y Lima su Pachacamac, cubiertos de estos preciosos metales; pero habiéndolos disfrutado ya Carlos V y Felipe II, no nos han quedado más que las ruinas”.<sup>26</sup> En su opinión, y parafraseando en otra intervención a Rousseau, puntualizó: “Todo hombre nace libre; [y] de esta libertad no puede ser despojado sino por la fuerza o la malicia de otros”.<sup>27</sup> No en vano se le calificó como el defensor de los indios.

Cuando el 24 de septiembre de 1810 se instalaron las Cortes de Cádiz, uno de sus primeros decretos fue el declarar la igualdad de los americanos.<sup>28</sup> Posteriormente y con el claro propósito de promover a los indios al estatus de ciudadanos —ya que se les consideró más idóneos para esta condición que a los negros y castas de color— se abolieron el tributo el 13 de marzo de 1811 y la mita el 9 de noviembre de 1812. Erradicar tributos y mitas era, de alguna manera, despojar al indio de su *minoría de edad* y habilitarlo para asumir el estatus de ciudadano. Era, también, dentro de una tendencia liberal, quebrar las bases del tradicional sistema colonial, cimentado en el vasallaje.

Pero en México, a influjo de la rebelión del clérigo Miguel Hidalgo y Costilla, el virrey Francisco Javier Venegas de Saavedra ya había extinguido

<sup>24</sup> R. Jovita Baber, “Categories, Self-representation and the Construction of the Indians”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, v. 10, n. 1 (2009): 28. Se consideraba que un sujeto extranjero estaba españolizado cuando había adoptado la lengua, el traje y las costumbres de España.

<sup>25</sup> Su reimpresión formó parte de las reediciones de crónicas de Indias que aparecieron en Madrid entre 1722 y 1743. Al respecto consúltese el libro de Fernanda Macchi, *Incas ilustrados. Reconstrucciones imperiales en la segunda mitad del siglo XVIII* (Madrid/Frankfurt: Iberoamericana, 2009), 21.

<sup>26</sup> CDIP, t. IV, *El Perú en las Cortes de Cádiz*, v. I, 258.

<sup>27</sup> Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos...*, 165.

<sup>28</sup> Retomo en las siguientes páginas algunos de los planteamientos realizados en el ya citado Scarlett O'Phelan Godoy, “Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz...”.

los tributos “temporalmente” en octubre de 1810.<sup>29</sup> Vale recordar que en Nueva España, además de los indios, también tributaban las *castas de color*, mientras que en el Perú esta medida trató de implementarse sin éxito, ya que en 1631 la población de color dejó de tributar,<sup>30</sup> aunque hubo intentos de incorporarla en el esquema tributario en 1777, la gran rebelión se encargó de que se desestimara esta propuesta.<sup>31</sup> La abolición del tributo decretada por las Cortes en 1811 pone en evidencia una cierta apertura de parte de los delegados de Cádiz frente a reivindicaciones conseguidas con antelación en la América española y que fueron ratificadas posteriormente en la metrópoli. Además, es posible observar que los delegados peruanos suplentes estaban muy bien enterados de los sucesos del padre Hidalgo, en México. Así, el representante peruano, don Ramón Feliú, apoyó consistentemente, al igual que el descendiente de los incas, don Dionisio Uchu Inca Yupanqui, la extinción de los tributos a los indios “cómo se ha hecho en Nueva España, extendiéndose también la medida [abolicionista] a las castas”.<sup>32</sup>

Además, la extensa y activa participación indígena en la insurrección liderada por Hidalgo y Morelos en México era un indicio de lo poco aconsejable que podría resultar el postergar o excluir a los indios de la agenda política en Cádiz.<sup>33</sup> Como resaltaban posteriormente los diputados peruanos en un comunicado dirigido al Excelentísimo Cabildo de Lima, y publicado por *La Gaceta de Lima* el 7 de setiembre de 1811, “los indios, los malhadados indios respiran ya y verán que por primera vez al cabo de tres siglos ha habido quien abogue por ellos hasta conseguir quitarles de encima esa

<sup>29</sup> Timothy E. Anna, *España y la independencia de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), 127. Al respecto se puede también consultar el libro de Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente* (México: Fomento Cultural Banamex, 2011), 350. “Es también el ánimo piadoso de su excelencia quede totalmente abolido para siempre la paga de tributos para todo género de castas, sean las que fueren...”.

<sup>30</sup> Rafael Castañeda García, “Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre en la Nueva España, 1770-1810”, *Fronteras de la Historia*, v. 19, n. 1 (2014): 158. Véase también el trabajo previo de Ronald Escobedo Mansilla, “El tributo de los zambaigos, negros y mulatos libres en el virreinato peruano”, *Revista de Indias*, v. 41, n. 163-164 (1981): 43-54.

<sup>31</sup> Scarlett O’Phelan Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, 2a. ed. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012), 229, 230.

<sup>32</sup> María Teresa Berruezo León, “La actuación de los militares americanos en las Cortes de Cádiz, 1810-1814”, *Quinto Centenario*, n. 15 (1989): 223. Para más información, se puede consultar su libro *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986).

<sup>33</sup> Josep M. Fradera, *Gobernar colonias* (Barcelona: Ediciones Península, 1999), 61.



carga abrumadora [el pago del tributo]”.<sup>34</sup> Lo cierto es que en el siglo XVIII hubo proyectos para mejorar la calidad de vida de la población indígena, los cuales recomendaban reducirlos a la vida civil, tratarlos con benevolencia, animarlos a la industria y no mirarlos con desprecio ni oprimirlos;<sup>35</sup> pero los problemas que se denunciaban prevalecieron, hasta que las Cortes tomaron medidas al respecto.

En este sentido, es oportuno recordar que la propuesta de erradicación del tributo tampoco era nueva en el virreinato peruano. En 1809, un año antes de la revolución de Hidalgo en México, don Miguel de Eyzaguirre, procurador y protector general de los indios del Perú, ya había redactado un detallado informe donde aconsejaba suprimir la carga tributaria que pesaba sobre los indígenas o, por lo menos, moderar el monto de este gravamen. Evidentemente, la demanda de Eyzaguirre fue conocida por los indios de comunidad, lo que generó entre ellos obvias expectativas. En un intento por enterarse de la evolución de la propuesta abolicionista, la comunidad de Cajatambo, por ejemplo, financió durante tres años la estadía del indio José Naupari en Lima, en calidad de defensor de su pueblo, para que siguiera de cerca los trámites legales. El contador de tributos se aprovechó de la función de intermediario de Naupari para acusarlo, en 1810, de “haber sembrado entre los indios las más inicuas especies contra el sagrado ramo de los reales tributos [y] no han enterado hasta la fecha el semestre de San Juan próximo anterior, muchos pueblos de las doctrinas de Churín, Cochamarca y Andajes”.<sup>36</sup> Paralelamente, en 1810 se les hizo entender a los indios que la derogación del tributo era una gestión en proceso, no un decreto real aprobado por los diputados de Cádiz. No obstante, al año siguiente las Cortes oficializaron la abolición del tributo, demanda por la cual en el virreinato peruano se venía litigando judicialmente desde 1809.

Es interesante observar que en el norte del Perú hubo algunas muestras de resistencia frente a la erradicación del tributo, como es la que protagonizaron los indios de la provincia de Piura, quienes sintieron, en 1811, que si se abolía el tributo podría quebrarse el tácito pacto tributo-tierras

<sup>34</sup> La *Gaceta de Lima*, sábado 7 de septiembre de 1811, n. 97, 812. Firmaron el comunicado Dionisio Inca Yupanqui, Vicente Morales Duárez, Blas Ostolaza y Ramón Feliú.

<sup>35</sup> Manuela Cristina García Bernal, “Política indigenista del reformismo de Carlos III y Carlos IV”, *Temas Americanistas*, n. 13 (1997): 25. José del Campillo, en su libro *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, planteó en 1743 estas demandas.

<sup>36</sup> “Carta del Contador General de Tributos, don Juan José de Leuro”, Lima, 12 de febrero de 1810, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Diversos, leg. 2.



que funcionaba desde tiempo inmemorial entre las comunidades y el Rey. Es decir, desde el siglo xvi los indios pagaban el tributo como muestra de su vasallaje al monarca español y éste, a cambio, les repartía tierras, que eran la base de su sustento económico y de su funcionamiento social.<sup>37</sup> De ahí que los comuneros temieran que “aun cuando se les quisiese relevar de pagarlos [los tributos], ellos mismos se brindarían a satisfacerlos, *por las regalías de las tierras y amparos en sus negocios que les dispensa el Monarca por esa contribución*”.<sup>38</sup> Pero es probable que estas angustias se diluyeran cuando las Cortes aprobaron, en 1812, la distribución de tierras para los indios, compensando así la remoción del tributo, el cual era el mecanismo por medio del cual se les asignaban sus parcelas de cultivo. De esta manera se garantizaba que los indígenas tuvieran el recurso necesario —la tierra— para poder pagar sus impuestos.

Hubo una reacción similar entre los indios del sur andino —Arequipa, Cuzco y el Alto Perú— quienes ofrecieron continuar “espontánea y generosamente en el pago del tributo”,<sup>39</sup> como se pone de manifiesto en el memorial que elevó el presidente interino de la Audiencia del Cuzco, brigadier Mateo Pumacahua, en nombre de las comunidades indígenas locales.<sup>40</sup> Esta actitud se puede explicar si se tiene en cuenta que precisamente en las mencionadas provincias surandinas los indios no diezmaron y, por lo tanto, es probable que prefiriesen mantenerse inmersos en el sistema tributario cuyo funcionamiento conocían y en cuya cobertura se amparaban, antes que pasar a contribuir con los diezmos, cuyo mecanismo de pago además de resultarles extraño, los despojaba de la tradicional intermediación del cacique. Más aún, habría que indagar si detrás de estos ofrecimientos *espontáneos* no estuvieron involucrados los curas doctrineros, para quienes los tributos resultaban esenciales, ya que de ellos se desagregaban los sínodos, que constituían su emolumento. Sin embargo, para las Cortes era elemental mantener vigente la derogación de los tributos, pues a partir de este decreto se ponía de manifiesto “la perfecta igualdad [de los indios]

<sup>37</sup> Tristan Platt desarrolla este argumento en su libro *Estado boliviano, Ayllu andino* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982).

<sup>38</sup> Julissa Gutiérrez Rivas, “La Independencia”, en *Historia de Piura*, ed. de José Antonio del Busto (Piura: Universidad de Piura, 2004), 337.

<sup>39</sup> Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP), *Manuscrito D.9738*. Virreinato: Lima, 20 de noviembre. Indios, mayorazgos, ingenios y minería. Lima, 15 de diciembre de 1812.

<sup>40</sup> Scarlett O’Phelan Godoy (coord.), “El proceso de Independencia y los sectores populares”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. 68 (julio-diciembre 2011): 421.

con los demás vasallos ciudadanos que componen la heroica nación española”.<sup>41</sup> O, como señalaba Dionisio Uchu Inca Yupanqui, la abolición del tributo “ha derribado hasta los cimientos aquel muro fuerte que por espacio de tres siglos puso en inmensa separación a los habitantes del antiguo y nuevo mundo”.<sup>42</sup>

Si bien es cierto que la abolición del tributo no se aplicó al unísono en el virreinato peruano ni contó con una aprobación unánime, hubo provincias donde, luego de tener conocimiento del decreto, se hizo imposible verificar la recaudación. Sin ir más lejos, en Lunahuaná, uno de los valles de Lima, los indios declararon que preferían perder el pescuezo, antes que contribuir con los cobros que habían empezado a recaudar los curas, siguiendo lo dispuesto por la cédula real del 6 de julio de 1811.<sup>43</sup> Y en Cerro de Pasco, donde se ubicaba el ponderado yacimiento de minas de plata de Lauricocha, el Dr. José de Larinca se quejó por escrito ante el contador de tributos, el 19 de octubre de 1812, de no haber podido realizar la recolección del tributo por haber sido relevado de su cargo.<sup>44</sup> No en vano se ha observado que las comunidades indígenas se mostraron reacias a seguir contribuyendo con el pago del extinto tributo, desconociendo a las autoridades no electas por ellas para supervisar dichos cobros.<sup>45</sup>

Como se ha señalado, el 9 de noviembre de 1812 los indios quedaron eximidos “de todo servicio personal a cuales fuera corporaciones, o funcionarios públicos, o curas párrocos”.<sup>46</sup> Es posible percatarse de que, en el discurso planteado en las Cortes, la mita fue consistentemente presentada como un mecanismo destructivo, al centrarse las discusiones en la mita minera. A través de ella, se afirmaba, los naturales eran erradicados “de su casa y [de] su familia y conducidos a doscientas y trescientas leguas para

<sup>41</sup> BNP, *Manuscrito D.11670*. Lima, 11 de julio de 1812.

<sup>42</sup> BNP, *Manuscrito D.11711*. Cádiz, 16 de diciembre de 1812.

<sup>43</sup> Nuria Sala i Vila, *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814* (Huamanga: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas, 1996), 174.

<sup>44</sup> Archivo General de la Nación, Lima (en adelante AGN) *Superior Gobierno, Contenciosos*, leg. 210, cuad. 3101, año 1812.

<sup>45</sup> Nuria Sala i Vila, “La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú”, *Boletín Americanista*, n. 42-43 (1992-93): 68. Sobre el tema, véase también el artículo de Christine Hünefeldt, “Los indios y la Constitución de Cádiz”, *Allpanchis Phuturinga*, n. 11-12 (1978).

<sup>46</sup> Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante AHMRE), *Superior Gobierno-Loreto*, LTSG-0037, caja 506, año 1815.

trabajar en hondos subterráneos sin apremio y sin alivio”.<sup>47</sup> En ningún momento se aludió a la presencia de indios mingas, es decir, aquellos mitayos que luego de cumplir con su cuota de trabajo habían optado por quedarse a residir en Potosí o sus inmediaciones, con el propósito de seguir operando en la mina pero en calidad de jornaleros libres.<sup>48</sup> En Cádiz la mita fue presentada, exclusivamente, como un método que al ser coactivo atentaba contra la libertad y, por lo tanto, contra la tendencia política de las Cortes.

De acuerdo con la evidencia, la abolición de la mita decretada en 1812 caló hondamente en las comunidades andinas. Sólo una rápida asimilación del decreto que establecía que los indios quedaban exonerados de mitar puede explicar que, en 1813, los autodenominados españoles-indios de la posta de Ocos, Vilcashuamán, en la intendencia de Huamanga, explicitaron en un auto judicial que se hallaban “libres de la obligación de mitar”.<sup>49</sup> O, como ocurrió con la comunidad de Vischongo, la cual opuso firme resistencia a mitar en el tambo de Cangallo, en su condición de “ciudadanos exentos por este carácter”.<sup>50</sup>

En la vecina intendencia del Cuzco se ventiló, en 1812, un caso igualmente interesante. Los herederos del cacique Asencio Nina Morales, principal y gobernador del pueblo de Calca, entablaron juicio contra varios indios de la parcialidad de Cotañe, a quienes acusaron de haber usurpado las tierras de la hacienda Buena Vista, ubicada en el pueblo de Colquepata, en Paucartambo. Debido a la falta de instrucción de los inculpados, las autoridades acordaron que “sin embargo de ser ciudadanos y estar declarados por españoles libres, se les nombre protector... para que los instruya y dirija [en] su defensa”.<sup>51</sup> El hacendado local, don Pedro Salcedo, propuso que los transgresores se quedaran en la hacienda en calidad de *yanacunas* o indios adscritos, pero como respuesta se le notificó por escrito y en

<sup>47</sup> CDIP, t. IV, *El Perú en las Cortes de Cádiz*, v. 1 (1974), 188. Intervención de don Ramón Feliú.

<sup>48</sup> Donald Wiedner, “Forced Labor in Colonial Peru”, *The Americas*, v. XVI, n. 4 (1960): 369. En el documento del AGN, Sección Minería, Potosí (administrativo), leg. 66, año 1757, hoja suelta, se alude a los muchos indios de mita “que se quedan en la misma villa de Potosí”.

<sup>49</sup> Scarlett O’Phelan Godoy, *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios. Perú y Bolivia 1750-1835* (Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997), 58.

<sup>50</sup> Scarlett O’Phelan Godoy, *Kurakas sin sucesiones...*, 58.

<sup>51</sup> AHMRE, *Sección Real Audiencia*, Cuzco, CRA-302, caja 336, año 1812. Autos promovidos por don Tomás Padilla Nina Morales por la posesión de las tierras de Amparaes y Chimbor.

forma enfática, el 22 de febrero de 1813, “que la costumbre de yanaconas que expresa se halla *enteramente abolida como perniciosa a la libertad de los naturales...* declarada últimamente por los reales decretos del supremo congreso nacional y la constitución política de la monarquía española, en cuya inteligencia no debe establecer sus convenios o contratos *que priven a los naturales de la libertad y clase de ciudadanos*”.<sup>52</sup> Se puede constatar, entonces, que hubo esfuerzos de parte de las autoridades por aplicar los dictámenes de la constitución liberal de 1812 a favor de los pobladores indígenas, ahora investidos con la ciudadanía. Además, se percibe la necesidad que tenían algunas comunidades de contar con la presencia y asesoría del protector de indios, cargo que había quedado abolido al pasar los indios del común a convertirse en ciudadanos.

Pero otro elemento que emergió en las Cortes fue la urgente necesidad de ensayar modelos alternativos a la mita y el tributo, para poder contar con un suministro estable de mano de obra, por un lado, y poder mantener operativa la hacienda real, por otro. Con este propósito se introdujo temporalmente la *contribución voluntaria* de carácter provisional que, en concepto del virrey Abascal, “aunque de diverso título ambas contribuciones —tributo y voluntaria— *son una misma*”.<sup>53</sup> Si de algo sirvió el tributo, y el estatus de tributario, durante la primera fase de la independencia, es decir, la de las juntas de gobierno, fue como argumento de parte de los indios para no ser enrolados en el ejército del rey. Como explicitaba Manuel Chuqui-huanca, indio tributario de la provincia de Conchucos, “que a pesar de haber hecho manifiesto a los jefes superiores y subalternos del regimiento de número de esta ciudad, *ser indio tributario y [que] por lo tanto gozaba de las gracias y exclusión de milicias que a estos les ha concedido S.M. por sus reales cédulas, se me agarró y filió en la 3a. Compañía de dichos regimientos*”.<sup>54</sup> Un indio tributario estaba constreñido a trabajar la tierra para cumplir debidamente con sus contribuciones fiscales; incorporarlo a las milicias implicaba alejarlo de sus obligaciones con la comunidad y con la hacienda real. Además, durante la fase temprana de la independencia, también significaba entrar a prestar servicios a las filas realistas.

<sup>52</sup> AHMRE, *Sección Real Audiencia*, Cuzco, CRA-302, caja 336, año 1812. Autos promovidos por don Tomás Padilla Nina Morales por la posesión de las tierras de Amparaes y Chimbor, f. 6r.

<sup>53</sup> *Memorias de gobierno del virrey Abascal*, t. I, estudio introductorio de Vicente Rodríguez Casado (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1944), 268.

<sup>54</sup> AGN, *Superior Gobierno-Militar*, GO-BI-3, leg. 120, C257, f. 5, año 1814.

*Las juntas de gobierno en los Andes: caciques, alcaldes  
e indios de comunidad*

A partir de 1809 se comenzaron a constituir juntas de gobierno en diferentes espacios de Hispanoamérica. Las primeras surgieron en los Andes, en 1809 en La Paz y Quito y luego, en 1810, se instalaron juntas de gobierno en Buenos Aires, Bogotá, Caracas y Santiago de Chile. En Lima, sede del virreinato más antiguo de la América del Sur, no surgió una junta de gobierno, y para explicar esta carencia se han ensayado varias explicaciones. Se ha señalado, por ejemplo, que la conspiración de artesanos indios y mestizos de 1750, que finalmente no llegó a estallar, fue violentamente reprimida por el virrey conde de Superunda; se exhibieron los cuerpos descuartizados de los involucrados en lugares estratégicos de la capital a modo de escarmiento, lo cual causó pavor entre la población y se le disuadió así de planear futuros levantamientos.<sup>55</sup> Por otro lado, y quizá con mayor sustento, se ha destacado la efectiva labor militar del virrey Abascal en controlar los conatos rebeldes surgidos entre 1809 y 1814, y aplastar los intentos de conspirar contra la corona. No hay que olvidar que Abascal fue acusado de déspota en la sesión del 1 de marzo de 1813, en las Cortes de Cádiz, sin que ninguno de los delegados peruanos lo defendiera, e incluso el diputado Morales Duárez pidió su destitución.<sup>56</sup> Adicionalmente, Lima era donde se concentraban el ejército y las milicias, lo cual inhibía la posibilidad de que se convirtiera en un foco subversivo, pues sus recursos represivos provocaban reparos entre los potenciales disidentes. Lo cierto es que, a pesar de todas estas razones, se alude a que en 1814 se estaba tramando una sublevación que iba a liderar en Lima el conde de la Vega del Ren, al unísono de la que estaba prevista a estallar en el Cuzco; pero esto nunca ocurrió, aunque se le abrió un proceso judicial al aristócrata limeño, que luego se invalidó por falta de pruebas.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales...*, 121-124.

<sup>56</sup> James Larry Odom, "Viceroy Abascal versus the Cortes of Cadiz" (tesis doctoral, Universidad de Georgia, 1968). Véase también el libro de Víctor Peralta Ruíz, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002).

<sup>57</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, "Abascal y el fantasma de las conspiraciones", en *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, ed. de Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013), 128-130. Véase también el ensayo clásico de César Pacheco Vélez, "La conspiración del conde de la Vega del Ren", *Revista Histórica*, v. XXI (1954).

Pero, si bien la capital no tuvo una junta de gobierno, sí hubo movimientos disidentes en el interior del virreinato, como los ocurridos en Tacna en 1811 y 1813 y, lo que resulta más notable, es que llegaron a instalarse juntas de gobierno —aunque de corta duración— en dos ciudades ubicadas en la sierra del Perú: Huánuco, en el norte, en 1812, y Cuzco, en el sur, en 1814. Esta última junta, además, propició ecos subversivos que alcanzaron las ciudades surandinas de Huamanga y Arequipa.

De este modo, la breve insurrección que lideró Francisco de Zela en 1811 en Tacna, que duró escasamente cuatro días, contó principalmente con el apoyo de criollos locales, aunque también se buscó el respaldo del cacique Toribio Ara, quien estuvo acompañado por sus hijos.<sup>58</sup> Si bien la gran rebelión de 1780 fue liderada por caciques de provincias periféricas al Cuzco, estando a la cabeza de la misma el cacique interino de Tinta, José Gabriel Túpac Amaru, en lo sucesivo la dirigencia de los movimientos subversivos sería asumida por criollos y mestizos, convocándose a los caciques o alcaldes de indios sólo en calidad de aliados,<sup>59</sup> como ocurrió en 1811 en Tacna y como también se dio en 1814 en el Cuzco.

En el caso de la junta de Huánuco de 1812, el apoyo indígena se materializó a partir de la masiva presencia de los alcaldes de indios que ejercieron presión al rodear la ciudad y obligar a los peninsulares a abandonarla. El cabildo indígena demostró mantener un trato cercano con los curas doctrineros del territorio de frontera de los panataguas,<sup>60</sup> quienes, además de impartir el catecismo a la población nativa, eran lenguaraces; es decir, dominaban la lengua vernácula.<sup>61</sup> A principios del siglo xvii se emprendió la

<sup>58</sup> Lizardo Seiner, “Una rebelión a la deriva: fisuras y represión realista en Tacna, 1811”, en *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, ed. de Scarlett O’Phelan Godoy y Georges Lomné (Lima: de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013), 55.

<sup>59</sup> Scarlett O’Phelan Godoy, “El mito de la independencia concedida. Los programas políticos del siglo xviii y del temprano xix en el Perú y el Alto Perú”, en *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*, ed. de Inge Boisson, Klaus Müller y María Jesús Rodero (Bonn: Inter Naciones, 1984), 91.

<sup>60</sup> El grupo étnico de los panataguas estaba conformado por indios de los pueblos de Santa María del Valle, Malconga, Acomayo, Panao, Pillao y Chichao. Al respecto se puede consultar el artículo de Víctor Peralta, “La participación popular en las juntas de gobierno peruanas de Huánuco (1812) y Cuzco (1814)”, en *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*, ed. de Pilar Cagliao y José María Portillo Valdés (Santiago de Compostela: Cátedra Juana de Vega/Universidad de Santiago de la Compostela, 2012), 321.

<sup>61</sup> Jöel Chassin, “El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas. Perú a inicios del siglo xix”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, v. 37, n. 1 (2006).

cristianización de los panataguas, considerados indios de frontera. Hasta 1631 el proceso de conversión lo llevaron a cabo los jesuitas, aunque después éste fue asumido por las misiones franciscanas, por razones que no han sido precisadas.<sup>62</sup> Los franciscanos en pocos años fundaron varios pueblos conformando, de esta manera, la conversión de Huánuco. Los panataguas tenían la función de bisagra entre las sociedades andinas y las de la región amazónica. Así, en 1649 los franciscanos solicitaron para los panataguas el título de *fronterizos*, el cual les daba ciertos privilegios como el no poder ser ocupados por los corregidores ni otras autoridades en actividades que no fueran la defensa de la frontera.<sup>63</sup> Al ser indios fronterizos, en algún momento se irían a incorporar al mundo andino. De acuerdo con el cosmógrafo del reino, Cosme Bueno, los panataguas eran “indios infieles, en donde hubo unas buenas conversiones que se perdieron, por haberse retirado los indios, matando a los religiosos de San Francisco que los instruían”.<sup>64</sup>

Los panataguas de ceja de selva o de montaña se dedicarían al cultivo de la coca, un producto de alta demanda en la sierra y en los centros mineros, cuya producción fomentaban las misiones franciscanas. Al respecto el botánico español Hipólito Ruíz (1778) indicó en su relación de viaje que en el pueblo de Cinchao había pasado por varias chacras o haciendas de cicales, “único fruto que se cultiva y comercia en esta quebrada”.<sup>65</sup> Es decir, a finales del siglo XVIII la coca seguía siendo el producto central de la economía de la provincia, a partir del cual ésta se conectaba con otros espacios. Por lo tanto, los indios panataguas del siglo XVIII y el temprano XIX ya eran indios *andianizados* que contaban con redes comerciales montadas y una vasta experiencia militar por estar encargados de defender las fronteras.

También ha abordado el tema Scarlett O’Phelan Godoy, “Huánuco (1812) y el Cuzco (1814): entre la promulgación y la derogación de la Constitución de Cádiz”, en *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*, ed. por Scarlett O’Phelan Godoy (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos/Fundación Bustamante, 2016), 295-297.

<sup>62</sup> Fernando Santos Granero, *Etnohistoria de la Alta Amazonía. Siglos xv-xviii* (Quito: Ediciones Abya-Yala, 1992), 128 y 182.

<sup>63</sup> Fernando Santos Granero, *Etnohistoria de la Alta Amazonía...*, 129, 130 y 131.

<sup>64</sup> Cosme Bueno, *Geografía del Perú virreinal, siglo xviii*, pról. de Carlos Daniel Valcárcel (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951), 46. Probablemente el autor se refiera a la muerte de fray Gerónimo de los Ríos, ocurrida en 1704 a manos de los indios infieles. Al respecto se puede consultar el libro de Fernando Santos, *Etnohistoria de la Alta Amazonía...*, 184.

<sup>65</sup> Hipólito Ruíz, *Relación del viaje hecho en los reynos del Perú* (Madrid: Estudio Tipográfico Huelves y Compañía, 1931), 100.



De ahí que se señalara que en los siglos xvii y xviii la presencia de los panataguas llegó a tener decisiva influencia religiosa, militar y política en el régimen del virreinato.<sup>66</sup>

Debido a este proceso tardío de conversión y a su territorio apartado y montañoso, los panataguas no tuvieron un sistema de autoridades políticas basado en el cacicazgo. Sólo se hablaba, en el siglo xvi, de un cacique de los panataguas,<sup>67</sup> no de un conjunto de caciques y segundas personas, aunque el espacio geográfico que habitaban cubría varios poblados. En este sentido vale precisar que no es que los linajes cacicales no formaran parte del liderazgo de la insurrección de Huánuco de 1812, como se ha asumido; lo que ocurre es que en el territorio de los panataguas no había una tradición de gobierno a cargo de caciques y, por lo tanto, el poder político había recaído en los indios principales y los alcaldes de indios. Estos últimos —procedentes de panataguas y otras provincias— tendrían un papel relevante en el conato rebelde, destacando por su actuación como dirigentes Norberto Haro (alcalde de Pampas), Romualdo Inga (alcalde de Yanas) y José Contreras (alcalde de Quera).<sup>68</sup> También serían inculcados por su participación en el alzamiento Francisco Blas, Manuel Reyes y Evangelista Rojas; todos indios principales del pueblo de Chupán, además de Juan Ypolo, alcalde propietario de dicho pueblo.<sup>69</sup>

Así, se considera que más de 60 alcaldes resultaron implicados en la insurrección, y como resultado de ello, más de 30 fueron privados del cargo. Una treintena de alcaldes y mandones firmaron la carta dirigida al intendente de Tarma, don José González Prada,<sup>70</sup> encargado de la represión, en la que le manifestaban: “Todos los alcaldes son de acuerdo. Eso es porque vuestra señoría no debe en ningún caso venir a esta ciudad

<sup>66</sup> Aníbal Maúrtua, “Monografía histórica geográfica de la provincia de Pachitea”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, t. xxxiv (1918), 207. También se puede consultar el libro de Víctor Nieto Bonilla, *Control político, sectores sociales y la revolución de 1812* (Lima: Fondo Editorial Cultura Peruana, 2004), 42.

<sup>67</sup> Aníbal Maúrtua, “Monografía histórica geográfica...”, 206. Se alude a Matimira, cacique de los Panatahuas, quien fue muerto en 1557.

<sup>68</sup> Víctor Nieto Bonilla, *Control político, sectores sociales y la revolución...*, 100 y 111.

<sup>69</sup> CDIP, t. III, v. 4, 151, 153, y 154.

<sup>70</sup> José González Prada había nacido en Entrepeñas, España; tenía 61 años al momento de la insurrección. Había servido en Salta y Cochabamba entre 1783 y 1801. Fue nombrado intendente de Tarma en 1809 y asumió el cargo en 1811, escasamente un año antes de producirse el alzamiento. Al respecto puede consultarse el libro de John Fisher, *Government and Society in Colonial Peru. The Intendant System, 1784-1814* (Londres: The Atholone Press, 1970), 243.



[de Huánuco] si no nos trae una solución radical contra estos hombres [autoridades peninsulares]”.<sup>71</sup> Pero, como ya se ha señalado en otros trabajos, el clero tenía una gran injerencia sobre el cabildo indígena y particularmente sobre sus alcaldes.<sup>72</sup> Por lo tanto, es plausible conectar la presencia de numerosos alcaldes movilizándolo a sus indios para cercar la ciudad de Huánuco y ahuyentar a los peninsulares, con los clérigos locales que participaron en el movimiento, con quienes los pobladores nativos mantenían una relación cercana y se entendían en quechua; aunque hubo esfuerzos, en el siglo XVIII, para forzar a la población andina a reemplazar la lengua general por el castellano, se encontró una tenaz resistencia en las comunidades indígenas.<sup>73</sup>

En el Cuzco sería el cacique de Chichero, Mateo Pumacahua, acérrimo enemigo de Túpac Amaru, quien colaboraría con los hermanos Angulo —José, Mariano, Vicente y Juan— en la junta de gobierno de 1814, nombrándose a su yerno, Fermín Quispe Inga, como justicia mayor del cercado del Cuzco. Para Pumacahua, como él mismo se encargó de señalar, estaba claro que se le necesitaba por su condición de cacique, posición que le otorgaba la capacidad de movilizar a los indios de comunidad a favor de la junta.<sup>74</sup> Pero, adicionalmente, el cacique de Chichero aprovechó de forma oportuna su posición de poder al lado de los Angulo, para conseguir el nombramiento de subdelegado interino de Calca para su hijo Mariano García Pumacahua,<sup>75</sup> un cargo político creado como parte del sistema de intendencias implementado en el Perú en 1784.<sup>76</sup> De esta manera se constata que la junta cuzqueña respetó el andamiaje político montado por los borbones, donde el subdelegado pasó a reemplazar al corregidor.

<sup>71</sup> Joëlle Chassin, “El rol de los alcaldes de indios ...”, 235, 240.

<sup>72</sup> Scarlett O’Phelan Godoy, *Kurakas sin sucesiones...*, 26, 27.

<sup>73</sup> Kenneth J. Andrien, “The Bourbon Reforms, Independence and the Spread of Quechua and Aymara”, en *History of Language in the Andes*, ed. de Paul Heggarty y Adrian Pearce (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2011), 121.

<sup>74</sup> Scarlett O’Phelan Godoy, “El mito de la independencia concedida...”, 87. Se recomienda también consultar el artículo de Nuria Sala i Vila, “La participación indígena en la rebelión de Angulo y Pumacahua, 1814-1816”, en *Conquista y resistencia en la historia de América*, coord. de Pilar García Jordán y Miquel Izard (Barcelona: Universitat de Barcelona, 1992).

<sup>75</sup> Rolando Iberico, “Entre Dios, el Rey y la Patria: discursos político-religiosos durante la rebelión del Cuzco de 1814”, en *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*, ed. de Scarlett O’Phelan Godoy (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos/Fundación Bustamante, 2016), 283.

<sup>76</sup> Sobre el establecimiento del sistema de intendencias en el Perú se puede consultar el libro de John Fisher, *Government and Society...*

En este sentido vale recordar las declaraciones del cacique Pumacahua antes de ser ejecutado en Sicuani, en 1815, en las cuales expresó de forma categórica que durante el funcionamiento de la junta cuzqueña no había utilizado la indumentaria propia de los incas, sino que siempre había vestido en el campo de batalla su uniforme de brigadier general,<sup>77</sup> con el cual incluso se hizo retratar en calidad de donante (véase la figura 1).<sup>78</sup> Parece ser, entonces, que el cacique de Chinchero no se prestó para que en su persona se recreara la imagen del inca; sin duda, la graduación militar de brigadier general que había logrado alcanzar pareció resultarle más conveniente. Además, hasta ese momento ser brigadier general era un honor que se había reservado para peninsulares y criollos; el que Pumacahua ostentara este grado era, a todas luces, la excepción de la regla.

Lo que se evidencia en el caso de la insurrección del Cuzco es el *desdoblamiento* del movimiento general en revueltas indígenas de carácter local que se insertaron en un marco más amplio, pero agitando su propia agenda. Tal es el caso de las revueltas de Ocongate y Marcapata, donde es posible observar que hubo poblados en el Cuzco que trataron de incorporarse a la revolución de los Angulo y Pumacahua en 1814. Así ocurrió con el dirigente Jacinto Layme, de Ocongate, quien se desplazó al Cuzco, junto con seis u ocho indios principales, con el fin de ofrecer sus servicios al cacique de Chinchero “para apoyar la revolución de la patria”.<sup>79</sup> José Angulo y Mateo Pumacahua nombraron entonces a Fernando Sayhua y Sebastián Curasi (quien era yerno de Layme) como “caciques y jefes”, mientras que Vicente Angulo nominó a Anselmo Melo, un conocido arriero local, como cacique de Ocongate. Se trataba por lo tanto de caciques de favor, propios de las circunstancias, no de caciques de sangre, de linaje.<sup>80</sup> Además, se dejó el control de las comunidades en manos de las segundas personas, quienes

<sup>77</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, *La independencia en los Andes. Una historia conectada* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014), 321.

<sup>78</sup> En el mencionado cuadro, en la parte inferior derecha aparece Pumacahua luciendo su uniforme militar, y en la parte inferior izquierda está su esposa, con un escapulario de la virgen del Rosario en el pecho. Al centro del lienzo se ubica Polonia, la hija de ambos, vistiendo el hábito de monja de velo negro, después de haber profesado en el convento de Santa Teresa, reservado para doncellas españolas y criollas. La advocación que presenta el cuadro es Santa Cecilia tocando el órgano.

<sup>79</sup> David Cahill y Scarlett O'Phelan, “Forging their own History: Indian Insurgency in the Southern Peruvian Sierra, 1815”, *Bulletin of Latin American Research*, v. 11, n. 2 (mayo 1992), 140-154.

<sup>80</sup> Archivo Regional del Cuzco (ARC), *Intendencia, Causas Criminales*, leg. 116.



Figura 1. Retrato de Mateo Pumacahua, cacique de Chinchero, y su esposa en calidad de donantes. Escuela cuzqueña, óleo sobre lienzo anónimo, fines del siglo XVIII. Museo Regional del Cuzco. Scarlett O'Phelan Godoy, *Mestizos reales en el virreinato del Perú* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013), 64

estaban responsabilizadas de proveer a los indios de huaracas (hondas) y rejonas para apoyar al ejército de la revolución.

En el caso de Marcapata, el movimiento no presentaba una ligazón clara con la junta del Cuzco, en la medida que se inició a principios de 1815, cuando los Angulo y Pumacahua estaban próximos a ser derrotados en la batalla de Umachiri, el 11 de marzo de ese año. El cacique de Chinchero fue ejecutado una semana después, el día 17 de marzo; y los hermanos

Angulo, ajusticiados el día 29 del mismo mes.<sup>81</sup> Se entiende entonces que la revuelta de Marcapata tuviera un carácter local, aunque enmarcada en el contexto de la junta cuzqueña, motivada por los abusos del cura doctrinero, Luis Merino, quien fue capturado, amarrado y golpeado con violencia. No obstante, en el movimiento también se planteó la necesidad de que se respetaran los decretos de Cádiz en relación con la abolición de los tributos y de los derechos parroquiales, desconociendo que estos privilegios otorgados por la constitución liberal de 1812 ya habían sido anulados al derogarse la constitución en 1814 con el regreso de Fernando VII al trono. No sólo en Marcapata, sino también en otros poblados del virreinato del Perú, hubo protestas de parte de los pobladores indios contra la restitución del cobro del tributo,<sup>82</sup> que consideraban perjudicial para sus comunidades, aunque fuera uno de los principales ingresos de la hacienda real, y de ahí el afán del virrey Abascal de reintroducirlo con celeridad.<sup>83</sup>

Si hay algo en común entre la insurrección de Zela de 1811 y la junta de Huánuco de 1812, es que en ambos movimientos se alude a la figura del abogado bonaerense Juan José Castelli; de esta manera se conectaron los conatos subversivos en territorio peruano con la revolución de mayo de 1810 en el Río de la Plata. En el caso de Tacna, la derrota de Castelli en Huaqui, frente al ejército realista liderado por el criollo arequipeño Manuel de Goyeneche, sería el golpe de gracia para disolver el incipiente alzamiento de Zela,<sup>84</sup> poniendo en evidencia la cercanía no sólo económica sino también política existente entre Tacna, Arica y el Alto Perú. En relación

<sup>81</sup> Biblioteca del Instituto Riva Agüero (IRA), Pontificia Universidad Católica del Perú, *Colección Denegri Luna*, FDL-1705, año 1815. *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima*, viernes 12 de mayo de 1815. Lista de los reos de la revolución del Cuzco que fueron ejecutados: Brigadier de los Reales Ejércitos, Mathero García Pumacahua, Theniente General Inca y marqués del Perú; José Angulo, que se tituló Capitán General; Vicente Angulo, Mariscal de Campo y General en Jefe; Mariano Angulo, General de la Vanguardia; José Gabriel Béxar, Theniente General; Pedro Tudela o Dávila, capitán; el pardo Béxar, id.; escribano José Agustín Becerra, el porteño Hurtado de Mendoza. Cuartel General del Cuzco, 21 de abril de 1815.

<sup>82</sup> Nuria Sala i Vila, *Y se armó el tole tole...*, 179.

<sup>83</sup> Fernando de Abascal y Souza, *Memorias de gobierno...*, 315. El virrey se referiría a los problemas que acarreó como “llenar el vacío que ocasionó al Erario la violenta extinción del tributo”.

<sup>84</sup> Fabio Wasserman, “Entre dos fuegos: la política de Castelli en el Alto Perú”, en *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*, ed. de Scarlett O’Phelan Godoy y Beroges Lomné (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013), 298-299. El militar gallego Andrés García Gamba se refiere a los “chispazos revolucionarios que estallaron en Arequipa y Tacna”, cuando se tenía a Castelli por vencedor, antes del desastre de Huaqui.

con la junta de Huánuco de 1812, se difundió el rumor de la venida del Inca Castelli, cuyo artífice bien pudo haber sido el presbítero Bartolomé Larrea, quien se jactaba de ser capitán de Castelli y tener cartas escritas por él.<sup>85</sup> Lo cierto es que la alusión a Castelli proviene de la declaración que realizó Manuel Zabala en Tarma, el 3 de marzo de 1812, donde puntualmente especificó “que ya venía el hijo del Inca y que Castelli tenía razón”.<sup>86</sup> En ningún momento afirmó que Castelli fuera el hijo del Inca o el propio Inca. Es aceptado que el rumor puede desvirtuar o tergiversar la información inicial, al propagarse,<sup>87</sup> como parece haberse dado en este caso. No obstante, hay que aclarar que para ese momento Castelli se encontraba en Buenos Aires, sometido a un proceso judicial de carácter político y militar durante el cual falleció, en octubre de 1812.<sup>88</sup>

La junta del Cuzco también buscó en 1814 acercarse a la junta de Buenos Aires, para lo cual José Angulo nombró apoderados y plenipotenciarios ante las Provincias Unidas del Río de la Plata. Los designados para esta representación oficial fueron el clérigo Francisco Carrascón, prebendado de la iglesia del Cuzco, y el cura de Yaurique, en Paruro, Juan Alberto Mendieta, quienes contaban con el beneplácito del obispo del Cuzco, Pérez de Armendáriz.<sup>89</sup> Angulo acotaría más adelante que mientras Abascal había desconocido la junta cuzqueña y los había invitado a deponer armas, Manuel Belgrano —quien se encontraba en campaña en el Alto Perú— los había congratulado en nombre de la junta del Río de la Plata.<sup>90</sup> En consecuencia, de ahí en adelante Angulo se referiría al virrey Abascal como el marqués

<sup>85</sup> CDIP, t. III, v. 2 (1971), 25. De acuerdo con la declaración de José Bodelón, español, el presbítero Bartolomé Larrea decía que era capitán de Castelli y tenía cartas escritas por él.

<sup>86</sup> CDIP, t. III, v. 2 (1971), 25.

<sup>87</sup> Sobre el tema del rumor en la historia se puede consultar el libro de Jean-Nöel Kaperer, *Rumores. El medio de difusión más antiguo del mundo* (Barcelona: Plaza & Janés, 1989). Para el estudio del rumor conectado con el miedo está el libro de Jean Delumeau, *El miedo en Occidente. Siglos XIV-XVIII. Una ciudad sitiada* (Madrid: Taurus Pensamiento/Santillana Ediciones, 2002), 276.

<sup>88</sup> Scarlett O’Phelan Godoy, “Huánuco (1812) y el Cuzco (1814) entre la promulgación y...”, 299. La información procede de la CDIP, t. III, v. 2 (1971), 25. *La revolución de Huánuco, Panataguas y Huamalies de 1812*, estudio introductorio de Ella Dumbar de Temple. Sobre Castelli se puede consultar el libro biográfico de Fabio Wasserman, *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario* (Buenos Aires: Edhasa, 2011), 237.

<sup>89</sup> Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Perú. Emancipación (1809-1825)* (Buenos Aires: Imprenta López, 1958), 49.

<sup>90</sup> David Bushnell, “The Independence of Spanish America”, en *The Independence of Latin America*, ed. de Leslie Bethell (Cambridge: Cambridge University Press, 1988), 121. En 1813 los patriotas del Río de la Plata retomaron la campaña al Alto Perú, esta



de la Discordia.<sup>91</sup> Al respecto Brian Hamnett considera que la junta cuzqueña tuvo un carácter separatista, de ahí que buscara el apoyo de los insurgentes de Buenos Aires,<sup>92</sup> tendencia que probablemente se hizo más radical luego del desencuentro que se suscitó entre los Angulo y el virrey, quien combatió tenazmente la junta. En todo caso, es un hecho que la junta del Cuzco buscó interlocutores en el Alto Perú y Buenos Aires, mientras que el involucramiento de la región norte del virreinato peruano en los acontecimientos insurgentes del sur andino fue absolutamente marginal, por no decir prácticamente inexistente.<sup>93</sup>

### *San Martín, la Sociedad Patriótica y las guerrillas indígenas*

En enero de 1820 ocurrió el golpe de Estado que dio en España el militar Rafael del Riego, con lo cual se apartó del poder a Fernando VII, instaurándose el Trienio Liberal (1820-1823) que pondría nuevamente en vigencia la constitución liberal de 1812.<sup>94</sup> Fue el momento en que el general argentino José de San Martín, quien se encontraba en Santiago apoyando al director supremo de Chile, Bernardo O'Higgins, consideró propicio para trasladar la expedición libertadora al Perú, ya que España atravesaba por enfrentamientos entre conservadores y liberales, lo cual recortaba las posibilidades de que pudiera enviar refuerzos y bastimentos al ejército realista acantonado en el virreinato peruano.<sup>95</sup>

vez bajo la dirección de Manuel Belgrano, quien finalmente sería derrotado por Pezuela en 1815.

<sup>91</sup> Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Perú...*, 49. Los detractores de Abascal lo criticaban por haber sido nombrado virrey del Perú durante el período de influencia del favorito Godoy. Al respecto puede consultarse el libro de Patricia H. Marks, *Deconstructing Legitimacy. Viceroy, Merchants and the Military in Late Colonial Peru* (Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2007), 155.

<sup>92</sup> Brian Hamnett, "El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos, 1806-1816: un estudio comparativo", en *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*, ed. de Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/ Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013), 42.

<sup>93</sup> David Cahill, "New Viceroyalty, New Nation, New Empire: A Transnational Imaginary for Peruvian Independence", *Hispanic American Historical Review*, v. 92, n. 2 (2011): 215.

<sup>94</sup> Al respecto puede consultarse el artículo de Joaquín Varela Suanzas, "La monarquía imposible. La Constitución de Cádiz durante el Trienio", *Anuario de Historia del Derecho Español*, v. LXIV (1996): 653-687.

<sup>95</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, "El norte patriota y el sur realista. La división territorial del Perú en el contexto de la independencia (1820-1824)", en *Territorialidad y poder regional de*

Previo a instalarse el Trienio Liberal en España, O'Higgins había emitido una proclama, en setiembre de 1819, dirigida a "los naturales del Perú", a quienes se refería como "hermanos compatriotas". Este documento sería transportado en 1820 por la escuadra libertadora, en su segunda salida hacia las costas peruanas, luego de las primeras incursiones realizadas en 1818. Si bien la proclama no está fechada, fue publicada en la *Gaceta Ministerial de Chile* el 4 de setiembre de 1819. Existe una versión en quechua, en la cual se invoca al cacique rebelde de Tinta, José Gabriel Túpac Amaru, destacándose su actuación beligerante contra el mal gobierno.<sup>96</sup>

Poco antes de zarpar la expedición libertadora de Valparaíso, al mando de San Martín, O'Higgins difundió, el 5 de agosto de 1820, una proclama dirigida a los habitantes del Perú, a la que dio inicio con la siguiente frase: "Yo os saludo *ilustres hijos del Sol*", poniendo énfasis en la partida de la expedición "destinada a *liberar el suelo de los Incas*".<sup>97</sup> Si bien O'Higgins en sus proclamas no aludía a una restauración del imperio de los incas, si utilizaba términos que recuerdan el pasado incaico del Perú: tanto la referencia a los hijos del Sol, como su alusión al suelo de los incas iban en esta dirección. Además, el hecho de que esta última proclama estuviera redactada también en quechua implicaba que guardaba el propósito de convocar y hacer llegar su mensaje a la numerosa población nativa del Perú. Iba más allá de Lima y de su elite capitalina.

No hay que olvidar que Bernardo O'Higgins había estudiado durante cuatro años, entre 1790 y 1794, en el prestigioso Convictorio de San Carlos de Lima; por lo tanto, conocía la capital peruana y tenía una idea de la composición social de su población y de su historia.<sup>98</sup> Además, hay referencias de que compartió las aulas carolinas con el cacique de Chilca, a quien recordaba como su compañero de estudios, Juan Nepomuceno Manco Inca.<sup>99</sup> A este indio noble, que llegó a desempeñarse como abogado de la Real Audiencia de Lima, se le acusó en 1812 de haber estado coludido en un incidente sedicioso, achacándole haber escrito varios papeles subversivos. En el juicio que

*las intendencias en las independencias de México y Perú*, comp. de Scarlett O'Phelan Godoy y Ana Carolina Ibarra (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019), 391, 392.

<sup>96</sup> José Miguel Barros Franco, "Bernardo O'Higgins y el Perú", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año 48, n. 92 (1981): 92.

<sup>97</sup> José Miguel Barros Franco, "Bernardo O'Higgins...", 106.

<sup>98</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, *El director supremo de Chile don Bernardo O'Higgins y sus estancias en el Perú* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010), 31, 32,

<sup>99</sup> Eugenio Orrego Vicuña, *O'Higgins, vida y tiempo* (Buenos Aires: Editorial Losada, 1946), 41.

se le abrió, sería defendido por el abogado chileno Miguel de Eyzaguirre, quien apeló a la condición de indígena de Manco Inca, lo que le dio la cobertura necesaria para gozar de una protección legal.<sup>100</sup>

Si bien San Martín había nacido en 1778 en Yapeyú, Misiones, un territorio guaraní, cuando contaba con sólo tres años, en 1781, su familia se trasladó a Buenos Aires, para embarcarse hacia España a principios de 1784; arribaron a Cádiz cuando José Francisco tenía seis años. San Martín regresó a Buenos Aires recién en 1812, cuando había cumplido 34 años de edad.<sup>101</sup> Su recuerdo de los reductos indígenas guaraníes debió ser lejano y vago; además, hasta antes de desembarcar en Paracas, en 1820, no había pisado el Perú. De ahí, probablemente, que el objetivo de O'Higgins al enviar las proclamas en castellano y quechua para ser distribuidas entre los habitantes del Perú tomara otro rumbo. San Martín no bien llegó a la costa peruana se estableció en el pueblo de Huaura, y desde su ingreso a Lima, en julio de 1821, intentó un acercamiento, no con la nobleza inca —como había sugerido Belgrano en el Congreso de Tucumán de 1816 al plantear la posibilidad de coronar un descendiente de los incas—,<sup>102</sup> sino con la aristocracia limeña y la nobleza favorecida con títulos de Castilla, en quienes trató de buscar apoyo para llevar adelante su proyecto de instaurar en el Perú una monarquía constitucional.

Para ello recurriría a conformar la Sociedad Patriótica —a semejanza de la establecida en Buenos Aires en 1812— que estaría constituida por un selecto grupo de peruanos, a partir de la cual se iba a decidir el futuro político del Perú. Entre los miembros se advierte una total ausencia de indios ilustrados, teniendo de esta manera la Sociedad Patriótica un carácter elitista. La idea era conformar lo que hoy llamaríamos un círculo intelectual, pero bajo los auspicios del Estado.<sup>103</sup> Así, en 1822, el ministro tucumano Bernardo Monteagudo, señalado por algunos como el principal ideólogo

<sup>100</sup> AGI, *Diversos*, leg. 4, Lima, 13 de octubre de 1812. Véase también el artículo de Jaime Eyzaguirre, “Los sospechosos de infidelidad en Lima de 1813”, *Mercurio Peruano*, año xxix, n. 333 (1954), 951-959.

<sup>101</sup> Miguel Ángel de Marco, *San Martín: general victorioso, padre de naciones* (Buenos Aires: Emecé, 2013), 19 y 20.

<sup>102</sup> Patricia Pascquali, *San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria* (Buenos Aires: Emecé, 2004), 249.

<sup>103</sup> Cristóbal Aljovín de Losada, “La Constitución de 1823”, en *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, ed. de Scarlett O'Phelan Godoy (Lima: Instituto Riva Agüero/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001), 356.



de San Martín, convocó a prominentes aristócratas, militares, clérigos e intelectuales, 40 en total, para discutir el futuro político del Perú. Un observador notó que este selecto grupo de ciudadanos estaba compuesto “por una minoría de escritores y una mayoría de condes, marqueses, generales, mercaderes y unos cuantos sacerdotes españoles”.<sup>104</sup>

Llama la atención que los indios no fueran convocados para integrar, aunque hubiera sido escasamente, la Sociedad Patriótica, manteniéndolos al margen de este grupo de escogidos.<sup>105</sup> Y no se puede argumentar que entre los indios nobles no los hubiera ilustrados. Sin ir más lejos, en las Cortes de Cádiz (1809-1814), el Perú había tenido como diputado suplente a don Dionisio Uchu Inca Yupanqui, quien residía en España. Era evidente que en el siglo XVIII había una élite indígena involucrada en las milicias y con representación en el clero secular.<sup>106</sup> Además, existían, tanto en Lima como en el Cuzco, colegios de caciques cuyo propósito era educar a la elite indígena para asegurarse de contar con indios nobles ilustrados.<sup>107</sup> Entonces, cabe preguntarse por las razones que derivaron en que los indios —inclusive de linaje— fueran excluidos de participar en las reuniones del selecto grupo que constituía la Sociedad Patriótica.

Lo que ocurre es que la idea de Monteagudo era que este fuere ratificara su propuesta de la monarquía constitucional, de ahí probablemente su cuidado en incluir a varios criollos aristócratas titulados, pero no, necesariamente, indios nobles que pudieran representar a la mayoría de la población del Perú. Quizá, una convocatoria amplia habría podido presentar una dicotomía: la elite criolla apostaría por traer un príncipe europeo y la elite indígena se inclinaría por buscar un descendiente de los incas. Esto último, evidentemente, no entraba dentro de los planes ni de San Martín ni de Monteagudo. Adicionalmente, en la medida que la Sociedad Patriótica priorizó entre sus miembros la presencia de la nobleza y aristocracia criollas, se debió temer que al convocar a representantes indígenas —aunque éstos fueran de linaje— se podía incomodar a la elite blanca y poner

<sup>104</sup> Charles Walker, *Diálogos con el Perú. Ensayos de historia* (Lima: Fondo Editorial Pedagógico de San Marcos, 2009), 246.

<sup>105</sup> Charles Walker, *Diálogos con el Perú...*, 259.

<sup>106</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, *La independencia en los Andes...*, 107,108.

<sup>107</sup> Monique Alaperrine-Boyer, *La educación de las elites indígenas en el Perú colonial* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú), 2007.

en riesgo su participación, ante la posibilidad de tener que mezclarse con elementos indígenas, a los que tenían por inferiores.<sup>108</sup>

La pregunta alrededor de la cual giraron las discusiones de la Sociedad Patriota, en las cuales no participaron los indígenas, fue la siguiente: ¿cuál era la forma de gobierno más adaptable al Estado peruano, según su extensión, población, costumbres y grado que ocupaba en la escala de la civilización?<sup>109</sup> Pero, contrario a lo previsto, los debates que se suscitaron en el seno de la Sociedad Patriótica refutaron la idea de instaurar una monarquía en el Perú, así ésta fuera de carácter constitucional. Dos periódicos que se involucraron en la intensa campaña antimonárquica fueron *La Abeja Republicana* y *El Tribuno de la República*;<sup>110</sup> mientras que el principal defensor de la alternativa republicana fue el abogado Faustino Sánchez Carrión, graduado del Convictorio de San Carlos donde era docente.

Desde que San Martín puso de manifiesto su proyecto de traer un príncipe europeo, encontró oposición entre los intelectuales peruanos. Uno de sus más agudos críticos fue José Faustino Sánchez Carrión quien, en 1822, disertó sobre “la inadaptabilidad del gobierno monárquico”. En sus propias palabras, el régimen que se estableciera en el Perú debía ser “una misma cosa que la sociedad peruana... es fijar la salvaguardia de nuestros derechos, es construir la sociedad peruana”. Sánchez Carrión se preguntaba más adelante en su discurso “¿qué seríamos a la presencia de un monarca?”. Y respondía: “Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos; tendríamos aspiraciones serviles...”<sup>111</sup> En opinión de Sánchez Carrión, si bien el sistema monárquico era menos complicado para habilitarse, el monarca siempre estaría en condiciones de imponer su voluntad. En su concepto la monarquía estaba imposibilitada para formar ciudadanos, esto sólo se podía lograr bajo un régimen republicano, donde la población podría ejercer sus derechos políticos y, en ese sentido, era necesario estimular la libertad “tanto tiempo dormida”.<sup>112</sup> La idea de la búsqueda de un príncipe europeo para colocarlo a la cabeza del Perú era, para Sánchez Carrión

<sup>108</sup> Gonzalo Lamana, *How “Indians” Think. Colonial Indigenous Intellectuals and the Question of Critical Race Theory* (Tucson: The University of Arizona Press, 2019), 182.

<sup>109</sup> Cristóbal Aljovín de Losada, “La Constitución de 1823”, 357.

<sup>110</sup> Charles Walker, *Diálogos con el Perú...*, 246.

<sup>111</sup> *Pensamiento político de la emancipación (1790-1826)* (Madrid: Biblioteca Ayacucho, 1985), 158.

<sup>112</sup> José Agustín de la Puente Candamo, *La independencia del Perú* (Madrid: Editorial Mapfre, 1992), 163.

y los defensores del republicanismo, impensable. De allí que el envío de la misión de García del Río y Parroisien, con la finalidad de asegurarse el reconocimiento del Perú independiente en Europa y, sobre todo, de encontrar un príncipe para el proyecto monárquico peruano,<sup>113</sup> les pareciera un trámite tan costoso como innecesario.

Pero, aunque los indios, así fueran ilustrados, no tuvieron cabida en la Sociedad Patriótica, para lo que sí se les convocó fue para que integraran las guerrillas y montoneras encargadas de proteger al gobierno del protectorado de San Martín y hacer frente al ejército realista, no con grandes batallas sino con ataques sorpresivos que crearan desconcierto y desazón. Para confraternizar con la población indígena San Martín decretó la abolición del tributo, aunque, en realidad, éste ya había sido erradicado por el Trienio Liberal, al entrar nuevamente en vigor en 1820 la constitución de 1812. En todo caso, liberar a los indios del tributo los hacía elegibles para que se incorporaran a las filas patriotas ya que, de acuerdo con la legislación, quedaban exeditos para la leva al dejar de tributar.

Quien mostró una genuina cercanía y eficaz control sobre las guerrillas y montoneras que apoyaron la causa de la independencia peruana fue el militar inglés nativo de Kent, Guillermo Miller, quien registró en sus célebres *Memorias* la actuación de estos grupos paramilitares. Raúl Porrás Barrenechea tacha de *paternalista* al inglés, ya que, a su entender, Miller era “un guerrillero nato, el jefe cordial que convive con sus tropas y comparte con ellas riesgos y penalidades y las domina *con ternura paternal*”.<sup>114</sup> Recordemos que durante la campaña militar de San Martín, a excepción de la inicial victoria de la batalla de Pasco, del 6 de diciembre de 1820,<sup>115</sup> los patriotas recurrieron sustancialmente a las guerrillas y montoneras para resguardar Lima y las provincias del interior, obviándose las grandes batallas.<sup>116</sup> Cuando Miller llegó al Perú, las guerrillas ya estaban en plena actividad en la sierra, bajo el liderazgo del coronel mayor Juan Antonio Álvarez de Arenales,<sup>117</sup>

<sup>113</sup> John Lynch, *San Martín. Argentine Soldier, American Hero* (New Haven/Londres: Yale University Press, 2009), 154. Scarlett O’Phelan Godoy, “La elite nobiliaria y la elite ilustrada frente a la independencia del Perú”, *Illes i Imperis*, n. 14 (2012): 188-204.

<sup>114</sup> Percy Cayo Córdova, “Notas para el estudio de las Memorias de Miller” (Tesis de Bachillerato en Humanidades, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1974), 62

<sup>115</sup> Patricia Pasquali, *San Martín...*, 355.

<sup>116</sup> Patricia Pasquali, *San Martín...*, 361. San Martín sería criticado por no arriesgar una operación y más bien replegarse hacia Pasco o Lima.

<sup>117</sup> Juan Fonseca, “¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la independencia del Perú”, *Histórica*, v. xxxiv, n. 1 (2010): 114.

de origen peninsular, quien en 1814 había implementado partidas de guerrillas en el Alto Perú, durante su gestión como gobernador de Cochabamba.<sup>118</sup>

Si bien se ha considerado que las guerrillas y montoneras eran lo mismo, y que se puede aludir a ellas utilizando indistintamente cualquiera de los dos términos, lo cierto es que se trataba de dos organizaciones distintas. La guerrilla tenía un mayor y mejor entrenamiento, sus componentes eran más experimentados, se encontraban bien equipados y sus incursiones eran bastante regulares. Por el contrario, las montoneras eran más informales, menos estables y contaban con un modesto entrenamiento bélico y un sencillo acopio de armas. Inclusive el propio Miller estableció la distinción en una carta que escribió al general irlandés Daniel Florencio O'Leary, el 6 de julio de 1824, precisándole: “Tenemos más de 400 guerrilleros regularmente disciplinados, bien armados y muy entusiastas. Hay, además, partidas de montoneros en Yauli y Comas”.<sup>119</sup> Eso sí, en ambos casos los integrantes de las guerrillas y montoneras eran indios y mestizos. Aunque no se menciona a los *cholos* (*coyotes* en México), éstos también debieron formar parte de estas cuadrillas. Se trataba, de hecho, de grupos de ataque multiétnicos.<sup>120</sup>

Por lo general el líder de la guerrilla era el encargado de reclutar a sus hombres, uniformarlos, equiparlos y mantenerlos durante la campaña militar. Como se observa en el caso de la guerrilla bajo las órdenes del sargento mayor Tadeo Téllez, gobernador de la provincia de Yauyos, “estas partidas en su totalidad, estaban constituidas por los indios y mestizos de los diferentes pueblos de la provincia, que Téllez equipó lo mejor que pudo, facilitándoles armas, municiones y otros pertrechos”.<sup>121</sup> Varios jefes guerrilleros serían generosamente recompensados con puestos políticos de importancia al concluir la guerra de independencia, como es el caso de Vidal, Quirós, Elguera y Navajas, quienes operaban cerca de Canta.<sup>122</sup>

<sup>118</sup> María Luisa Soux, “Rebelión, guerrilla y tributo: los indios de Charcas durante el proceso de independencia” (*dossier*: El proceso de independencia y los sectores populares), *Anuario de Estudios Americanos*, v. 68, n. 2 (2011), 469, <https://doi.org/10.3989/aea-mer.2011.v68.i2.546>.

<sup>119</sup> Daniel Florencio O'Leary, *Correspondencia de extranjeros notables con el Libertador*, t. I (Madrid: Editorial América, 1920), 47.

<sup>120</sup> Juan Fonseca, “¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas...”, 123.

<sup>121</sup> Ezequiel Beltrán Gallardo, *Las guerrillas de Yauyos en la emancipación del Perú, 1820-1824* (Lima: Editores Técnicos Asociados, 1977), 69.

<sup>122</sup> John Miller, *Memorias del general Guillermo Miller*, t. I (Lima: Editorial Arica, 1975), 211.

A Miller la experiencia de coordinar ataques bélicos valiéndose de las guerrillas no le resultaba del todo extraña, ya que en España había combatido al invasor francés con el apoyo de fuerzas guerrilleras; guerra de guerrillas, que es como denomina Pierre Vilar a la tradicional “leva en masa popular”.<sup>123</sup> Lo que sí observó Miller fue que muchos de los guerrilleros con cuya colaboración contó en el Perú pertenecían a comunidades que habían sido atacadas y depredadas por el ejército realista. La guerrilla se convirtió de este modo en el mecanismo para hacer frente a las fuerzas peninsulares y reivindicar a los pueblos devastados. Tal fue el caso del pueblo de Reyes, ubicado en Junín, intendencia de Tarma, que en 1821 fue saqueado y quemado por los españoles, los cuales pasaron a cuchillo sin contemplación a muchos de sus habitantes. Trescientos hombres sobrevivieron a este ataque, y para vengar las atrocidades cometidas con sus familias “voluntariamente se reunieron en una partida de montoneros, y ejecutaron prodigios de valor contra los realistas, sin darles ni recibir cuartel”.<sup>124</sup>

Estando en Moquegua, Miller organizó una partida de guerrilla que, de acuerdo a sus propias palabras, dio tranquilidad a los habitantes de dicha ciudad.<sup>125</sup> En Tacna, también recurrió a una partida de guerrillas que envió a “intimar la rendición del gobernador de Tarapacá”.<sup>126</sup> Adicionalmente formó varias partidas de montoneras y, además, entró en contacto con el caudillo criollo, coronel José Miguel Lanza, célebre jefe de guerrillas del Alto Perú. Cuando Miller se retiró desde Moquegua hacia Tacna, remitió una partida de montoneros con orden de aproximarse a Arequipa cuando pudieran.<sup>127</sup> Es decir, las guerrillas y montoneras no sólo resguardaron la capital del Perú, también fueron utilizadas como respaldo militar y columnas de resguardo en otros espacios del territorio peruano. Inclusive fueron montoneros los que custodiaron las valiosas minas de Cerro de Pasco, que en plena guerra siguieron manteniéndose parcialmente activas. Si bien algunas veces los realistas se aproximaban al yacimiento, parece que rara vez se atrevieron a ingresar, temiendo que las montoneras les cortaran la retirada y los dejaran encajonados.<sup>128</sup>

<sup>123</sup> Pierre Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España* (Barcelona: Crítica, 1982), 177.

<sup>124</sup> Raúl Rivera Serna, *La campaña de Junín* (Lima: Editorial Arica, 1974), anexo 4, 145. Se cita como referencia el tomo II de las Memorias de Guillermo Miller (Madrid, 1910).

<sup>125</sup> John Miller, *Memorias del general...*, t. I, 229, 230.

<sup>126</sup> John Miller, *Memorias del general...*, t. I, 231.

<sup>127</sup> John Miller, *Memorias del general...*, t. I, 231 y 233.

<sup>128</sup> John Miller, *Memorias del general...*, t. II, 101.

Durante 1821 Miller fue promovido al grado de coronel y se le dio mando político y militar sobre la provincia de Ica, oportunidad que aprovechó para establecer partidas de guerrillas y montoneras, con el objetivo de atacar a los realistas acantonados en la sierra central, concretamente en Jauja y Huamanga.<sup>129</sup> Es decir, hubo ocasiones en que las partidas se reclutaron en la costa, como ocurrió en el caso de Ica, para luego ordenarles incursionar contra el ejército realista estacionado en provincias de la sierra. Las guerrillas no sólo estuvieron integradas por indios, cholos y mestizos, sino que también se dio el caso de haber estado una partida dirigida por el cacique de Huarochirí, Ignacio Quispe Ninavilca, quien comandó el regimiento “Valientes de Huarochirí”. Su participación bélica le valió la promoción de capitán de infantería a sargento mayor.<sup>130</sup> Pasó, de esta manera, de cumplir funciones como cacique a ejercer como jefe de guerrillas. Sin duda la militarización de los caciques fue una alternativa para seguir detentando poder mientras la constitución liberal los apartaba del cobro del tributo y del despacho de la mita, que habían sido sus funciones tradicionales.

A pesar de que la Sociedad Patriótica apartó de su membresía a los indios nobles, dos de ellos, cuyos linajes habían integrado el exclusivo grupo de los Veinticuatro Electores del Cuzco, consiguieron ser electos diputados y participar del primer congreso constituyente del Perú. Ambos descendían de linajes incásicos, pero ahora uno de ellos era sacerdote y el otro abogado. Se trataba de don Domingo Choqueguanca, graduado de abogado en la universidad de Chuquisaca, quien se hizo retratar con toga y capa en un lienzo ejecutado alrededor de 1830 (véase la figura 2). El otro diputado de ancestro inca era el clérigo secular Justo Sahuaraura, canónigo de la catedral del Cuzco, cuyo retrato, en forma de medallón y con el escudo de familia en el extremo superior izquierdo, se ejecutó en 1836 (véase la figura 3).<sup>131</sup> Así, si bien el protectorado les negó la representación, excluyendo a la elite indígena de la Sociedad Patriótica, más adelante y por elección, Choqueguanca y Sahuaraura serían diputados bajo el gobierno vitalicio de Bolívar.

<sup>129</sup> John Miller, *Memorias del general...*, t. I, 249.

<sup>130</sup> BNP, *Sección Manuscritos*, D. 8740, año 1821. Citado en Scarlett O'Phelan Godoy, *El general don José de San Martín y su paso por el Perú* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010), 73-75. Véase también el libro de Gustavo Vergara Arias, *Montoneras y guerrillas en la etapa de la emancipación del Perú* (Lima: Imprenta Salesiana, 1973), 39, 45.

<sup>131</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, *La independencia en los Andes...*, 165-167.





Figura 2. Retrato de José Domingo Choquehuanca, ca. 1830. Óleo sobre lienzo, anónimo. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Lima. Scarlett O'Phelan Godoy, *La independencia en los Andes. Una historia conectada* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014), 166



Figura 3. Retrato de Justo Sahuaraura, Cuzco, ca. 1836. Óleo sobre lienzo, anónimo. Museo Histórico Regional, Cuzco. Scarlett O'Phelan Godoy, *La independencia en los Andes. Una historia conectada* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014), 167

*Bolívar, el sur andino y los decretos indigenistas  
emitidos en el Cuzco*

El general caraqueño Simón Bolívar llegó al Perú el 1 de setiembre de 1823; fue recibido con grandes expectativas porque se asumía que con él “se concluiría la guerra en el suelo de los incas”. Bernardo O’Higgins, quien se encontraba exiliado en el Perú, brindó en el banquete de bienvenida que se le ofreció al Libertador “por la presencia del *hijo predilecto de la victoria*”.<sup>132</sup> La entrada de Bolívar al Perú todavía se enmarcó dentro del Trienio Liberal, ya que la noticia de la restitución de Fernando VII al trono de España le llegó en enero de 1824.<sup>133</sup>

A finales del mes de marzo de 1824, Bolívar decidió establecer su base militar en Trujillo, territorio que estaba bajo la égida del ejército patriota. Además, esta ciudad norteña estaba estratégicamente situada en un punto equidistante entre Lima y el sur de la Gran Colombia, lo cual era una ventaja. Con este objetivo, el 26 de marzo le asignó a Trujillo el rango de capital de la República, “mientras se libera de enemigos la de Lima”,<sup>134</sup> que había sido temporalmente ocupada por los realistas. En sólo tres meses el Libertador reunió 10 000 hombres entre colombianos, argentinos, chilenos y peruanos, con los cuales reforzó su ejército. Hay que destacar que correspondió a José Faustino Sánchez Carrión ser el responsable del aprovisionamiento de los soldados y de constatar que funcionaran eficientemente las redes de suministro, con lo cual dio una vez más muestras de su cercanía con Bolívar y de su compromiso con la causa patriota.<sup>135</sup>

Al ejército bolivariano le tomó alrededor de un mes cruzar los Andes hasta llegar, el 15 de julio de 1824, a las alturas del gélido cerro de Pasco. El 6 de agosto el ejército patriota enfrentó a las fuerzas realistas del general de origen francés José Canterac en la batalla de Junín; derrotó a los peninsulares que luego se replegaron al Cuzco,<sup>136</sup> tomando de ahí en adelante el virrey José de La Serna el control del ejército realista. La victoria

<sup>132</sup> José Luís Busaniche, *Bolívar visto por sus contemporáneos*, 3a. ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 1995), 1119.

<sup>133</sup> José Luís Busaniche, *Bolívar visto por...*, 128.

<sup>134</sup> Javier Ortiz de Zevallos, *El norte del Perú en la independencia. Testimonios de San Martín, Bolívar y Torre Tagle* (Lima: Centro de Documentación e Información Andina, 1989), 176.

<sup>135</sup> Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal Government of Peru* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1979), 229.

<sup>136</sup> Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal...*, 231.



de Ayacucho, el 9 de diciembre, coronó de gloria al ejército patriota comandado por el cumanense Antonio José de Sucre, y fue la batalla final que puso cierre a la independencia del Perú, saliendo de la misma malherido el virrey La Serna, lo cual le impidió firmar personalmente la capitulación, que tuvo que rubricar Canterac. El 26 de diciembre de 1824 Bolívar fue nombrado presidente vitalicio del Perú, como corolario de su exitosa campaña militar (figura 4).<sup>137</sup>

El siguiente reto que se trazó el Libertador fue el de lograr la independencia de Charcas o el Alto Perú. Con este propósito tomó la transitada ruta del sur andino en abril de 1825; se detuvo primero en Arequipa y luego en el Cuzco, las dos ciudades más emblemáticas de esta región. El 22 de julio de 1825 le daba sus impresiones sobre la ciudad imperial a su ministro Hipólito Unanue: “He visto los monumentos de los incas, que tienen el mérito de la originalidad y un lujo asiático [...] Diré a Ud. con franqueza que, a primera vista, me parecen los nietos y conciudadanos de los incas los mejores de los peruanos [...] Arequipa está llena de godos y de egoístas: aseguro a Ud. que, con toda la prevención favorable que les tenía, no me han gustado”.<sup>138</sup>

A pesar de que el Cuzco había sido por casi tres años el nuevo epicentro del virreinato del Perú, con el virrey La Serna a la cabeza, la ciudad y sus habitantes recibieron con verdadera euforia a Bolívar, en su ruta hacia el Alto Perú. Entre vítores le ciñeron una corona de laureles de oro con incrustaciones de perlas y brillantes, en agradecimiento a sus logros en Junín y Ayacucho. Ya habían hecho lo propio con el general Sucre, brazo derecho de Bolívar, a quien regalaron con una capa que se decía había pertenecido “a los emperadores incas”.<sup>139</sup> Bolívar tendría que admitir en una misiva fechada el 11 de julio de 1825 y escrita desde el Cuzco: “Este país [el Perú] está más tranquilo que Colombia y tiene por sus libertadores un respeto y una gratitud admirables”.<sup>140</sup>

Estando ya en el Cuzco, Bolívar dictó, el 4 de julio de 1825, un decreto de varios incisos a favor de los derechos del indio. En dicho estatuto enfatizó que no se les debía explotar en el trabajo, ni someter a malos

<sup>137</sup> John Lynch, *Simón Bolívar* (Barcelona: Editorial Crítica, 2006), 260.

<sup>138</sup> Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979), 204, 205.

<sup>139</sup> David Bushnell, *Simón Bolívar, hombre de Caracas, proyecto de América* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2002), 134.

<sup>140</sup> John Lynch, *Simón Bolívar...*, 263.



Figura 4. *Canto a Bolívar*. Ilustración de José Joaquín de Olmedo a propósito de la victoria de Junín. París, 1826. Biblioteca Nacional del Perú, Lima. Scarlett O'Phelan Godoy, *Simón Bolívar y la conclusión de la independencia en el suelo de los incas* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019), 125

tratamientos; que se les debía remunerar debidamente y hacerlos laborar bajo contrato; que en las obras públicas no debían aprovecharse de su mano de obra; que a los indios no debían cobrarles obviaciones en exceso. Se refirió también al reparto de tierras y a que se adjudicaran adecuadamente. Desconoció la autoridad de los caciques, achacándoles abusos cometidos con las tierras de comunidad, y empoderó a los intendentes de las provincias.<sup>141</sup> Henri Favre ha denominado a este conjunto de medidas los “decretos indigenistas” del Libertador, y es bastante probable que para su formulación se pidiera consejo a los ministros Hipólito Unanue y Faustino

<sup>141</sup> Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador...*, 200,201.

Sánchez Carrión (figura 5).<sup>142</sup> Asimismo, es plausible que Bolívar haya sido informado por estos destacados peruanos —el primero, médico y el segundo, abogado— de los excesos que cometían los caciques, muchos de los cuales ya no eran caciques de sangre, sino individuos puestos a dedo, primero por los corregidores y luego por los intendentes y subdelegados, con el fin de resguardar sus ingresos e intereses personales a costa de las comunidades indígenas. Para ese momento la institución cacical se hallaba desnaturalizada y su permanencia era crítica.<sup>143</sup>

En el mes de octubre de 1825 Bolívar ya se encontraba en el Alto Perú y, concretamente, en el mineral de Potosí, al cual subió con entusiasmo, como lo había realizado con anterioridad escalando el Chimborazo en Riobamba. A diferencia de San Martín, quien permaneció mayoritariamente en la costa y en la limeña quinta de La Magdalena, Bolívar y Sucre se internaron en el Perú profundo y se encontraron con sus habitantes; recorrieron poblados, haciendas y minas. De hecho, después del viaje que Bolívar realizó por la serranía peruana y boliviana, debió replantear la idea inicial que tenía de que el Perú era un país de “oro y esclavos”.<sup>144</sup> El oro (que parece haber sido su punto de referencia) se producía en Nueva Granada, en los yacimientos de Popayán y el Chocó; mientras que la plata del Perú procedía de Pasco y, en del Alto Perú, de Potosí. Más aún, si bien era mano de obra esclava la que trabajaba en las minas de Nueva Granada de las cuales Bolívar tenía noticias, las minas del Perú que recién conoció en 1825 se operaban con mitayos y con barreteros indios y mestizos, entre los cuales también debían estar mezclados, pero no debidamente identificados, los cholos. Parece que causó un fuerte impacto en el imaginario que tenía el Libertador sobre el Perú el pronunciado contraste que observó entre la ponderada riqueza del país y la situación de postergación en que se encontraba la numéricamente mayoritaria población indígena.<sup>145</sup> La impresión que le quedó fue que los indios no estaban incluidos en los proyectos políticos, ni debidamente integrados a la sociedad peruana. A pesar de su densidad demográfica, eran ciudadanos, pero invisibles.

<sup>142</sup> Henri Favre, “Bolívar y los indios”, *Histórica*, v. x, n. 1 (1986), 10.

<sup>143</sup> Scarlett O’Phelan Godoy, *Kurakas sin sucesiones...*, 44, 45 y 49.

<sup>144</sup> John Fisher, “La formación del estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar”, en *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*, ed. de Inge Buisson, Klaus Müller y María Jesús Rodero (Bonn: Inter Naciones, 1984), 478.

<sup>145</sup> Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador...*, 195.



Figura 5. Retrato de *Simón Bolívar, libertador y padre de la patria*. Óleo sobre lienzo de Pedro José Figueroa, 1819. Quinta Bolívar, Bogotá-Colombia. Scarlett O'Phelan Godoy, *Simón Bolívar y la conclusión de la independencia en el suelo de los incas* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019), 14

Si bien Bolívar con una mano emitió decretos proindígenas, con la otra reintrodujo el tributo, denominado ahora contribución única, por decreto del 11 de agosto de 1826,<sup>146</sup> con la velada intención de que la palabra *contribución* no alarmara a los indios recordándoles al ancestral tributo.<sup>147</sup> Pero hay que tener en cuenta que ya en 1823, al abolirse la constitución liberal de 1812, los indios habían quedado nuevamente sujetos a tributar. El tributo para muchos de ellos era un mecanismo que tenía sus ventajas, ya que los reservaba de ser conscriptos para el ejército tanto realista como patriota. De hecho, el principal argumento para evitar la leva y pedir exoneraciones para

<sup>146</sup> Scarlett O'Phelan Godoy, *La independencia en los Andes...*, 174.

<sup>147</sup> Maud Yvinec, "Reinventar el indio después de la independencia: las representaciones del indígena del Perú decimonónico (1821-1879)", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, v. 42, n. 2 (2013), 290.

los indios de comunidad era enfatizar que su presencia era indispensable “para el fomento de la agricultura”.<sup>148</sup> Sin ir más lejos, en 1823, el ya conocido cacique de Chilca, don Juan Nepomuceno Manco Inca, para evitar el reclutamiento de sus indios, prefirió hacer una donación de 100 pesos a nombre de su comunidad “por ser menester de la nación peruana”.<sup>149</sup> Esta actitud de tratar de retener a los indios de comunidad, puede explicar por qué la leva recayó en muchos casos sobre los cholos —mezcla de mestizo con indio— que se dice que físicamente podían ser indistintos a los indios, pero que por su condición de no tributarios estaban sujetos a la conscripción.

El cholo es lo que en México se denominaba en los cuadros de castas coyote, y me da la impresión de que esta casta aparece con más frecuencia en la documentación colonial peruana que en la novohispana o, incluso, es una categoría social con un contenido y una identidad que están más definidas en el caso del Perú colonial. Así, cuando Patricia Seed —siguiendo la categorización de Aguirre Beltrán— afirma que hay cinco grupos básicos en la estratificación social de México a mediados del siglo XVIII, se refiere al español, negro, indio, mestizo y mulato; un esquema que Boyer considera reduccionista<sup>150</sup> donde, por ejemplo, no figura el coyote o cholo, cuya presencia debió haber estado también extendida en Nueva España. Aparentemente en esta propuesta no hay espacio para grupos sociales nuevos, salvo los cinco tradicionales. Lo que ocurre es que al ubicarse la casta cholo en un punto intermedio, entre el indio y el mestizo, su origen étnico podía volverse indeterminado, lo que le daba ventajas en términos de su capacidad de movilidad social (figura 6). Sólo recientemente el trabajo de Ben Vinson III ha prestado atención, para el caso de México, al segmento social de los *coyotes* que, al igual que los cholos, había estado tan indefinido como postergado en los estudios, siendo el enfoque del autor sobre todo a nivel de la vida cotidiana.<sup>151</sup>

Mientras que, en el Perú, por lo menos en el contexto de la independencia, se alude continuamente al enrolamiento de los cholos en el ejército. En 1824 el general realista Canterac daba como algo sabido que “de la casta

<sup>148</sup> AGN, *Derecho Indígena*, C852, año 18120.

<sup>149</sup> Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (AMNAAHP), D.000260, *Documentos siglo XIX*, año 1824.

<sup>150</sup> Richard Boyer, “Negotiating Calidad: The Everyday Struggle for Status in Mexico”, *Historical Archaeology*, v. 31, n. 1 (1997), 65.

<sup>151</sup> Ben Vinson III, *The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico* (Nueva York: Cambridge University Press, 2018).





Figura 6. Mestizo con india produce cholo. Cuadros de Castas del virrey Amat y Juniet. Óleo sobre lienzo, anónimo. Museo Nacional de Antropología, Madrid-España. Scarlett O'Phelan Godoy, *Mestizos Reales en el virreinato del Perú* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013), 27

cholos son los soldados del país que sirven al ejército Real”.<sup>152</sup> Se agregaba que no era fácil distinguir a los cholos de los indios puros, especialmente en el caso de las apreciaciones de los extranjeros. Se anotaba, además, que había cholos e incluso mestizos, que se hacían pasar por indígenas, lo que, si bien los convertía en tributarios, los eximía de la leva. Es decir, les compensaba más pagar tributo que incorporarse al servicio militar y poner en riesgo sus vidas. Incluso se señalaba que no existía apremio de enrolar esclavos en el ejército, “habiendo *cholos que por centenares se reclutan en los partidos vecinos. Jauja y Canta son buen almacigo*”.<sup>153</sup>

Entonces, hay que tener en cuenta que cuando se hace referencia al indio en la documentación del temprano siglo XIX, muchas veces se puede estar incluyendo en este grupo étnico también al cholo que, al estar exonerado

<sup>152</sup> Julio Albi de la Cuesta, *El último virrey* (Madrid: Ollero y Ramos Ediciones, 2009), 396.

<sup>153</sup> Julio Albi de la Cuesta, *El último...*, 397.

del pago del tributo, fue proclive a ser enrolado tanto en el ejército realista como en el patriota. Si, por el contrario, el cholo optaba por inscribirse en los registros como indio, a pesar de sus raíces mestizas, esto le daba acceso al reparto de tierras, cuyo cultivo le permitía cubrir el tributo y, adicionalmente, se protegía de la leva. Lo interesante es constatar que hubo militares extranjeros, como Canterac, que no sólo identificaron a los cholos como un grupo étnico distinto al indio y al mestizo, sino que también reconocieron el protagonismo que alcanzaron en su calidad de soldados, conformando los batallones que se enfrentaron en las guerras de independencia. A veces se piensa que los cuadros de castas del siglo XVIII fueron un espejismo, una fantasía; pero en el caso del cholo podemos comprobar que fue una categoría étnica y social que tuvo vigencia y una identidad propia en el período tardo colonial.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes primarias. Archivos*

Archivo General de Indias (AGI)

*Diversos*, leg. 2

*Diversos*, leg. 4

Archivo General de Simancas (AGS)

*SGU*, Leg. 7092, años 1768-1787

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM)

*Universidades*, leg. 1313

*Universidades*, leg. 1315

Archivo General de la Nación, Lima (AGN)

*Sección Minería, Potosí (administrativo)*, leg. 66, año 1757, hoja suelta

*Superior Gobierno, Contenciosos*, leg. 210, cuad. 3101, año 1812

*Superior Gobierno-Militar, GO-BI-3*, leg.120, C257, f. 5, año 1814

*Derecho Indígena*, C852, año 1820

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima (AHMRE)

*Superior Gobierno-Loreto*, LTSG-0037, caja 506, año 1815

*Sección Real Audiencia, Puno, PRA-534f.IV, C468*, años 1810-1814, f. 4r. Huancaané, marzo 16, 1814

*Sección Real Audiencia, Cuzco, CRA-302*, caja 336, año 1812

Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú  
(AMNAAHP)

*D.000260, Documentos siglo XIX, año 1824*

Archivo Regional del Cuzco (ARC)

*Intendencia, Causas Criminales, leg. 116*

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

*Manuscrito D.9738. Virreinato: Lima, 20 de noviembre. Indios, mayorazgos, ingenios y minería. Lima, 15 de diciembre de 1812*

*Manuscrito D.11670. Lima, 11 de julio de 1812*

*Manuscrito D.11711. Cádiz, 16 de diciembre de 1812*

*Sección Manuscritos, D. 8740, año 1821*

Biblioteca del Instituto Riva Agüero (IRA), Pontificia Universidad Católica del Perú

*Colección Denegri Luna, FDL-1705, año 1815*

*Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima, viernes 12 de mayo de 1815*

*La Gaceta de Lima, sábado 7 de septiembre de 1811, n. 97*

### *Fuentes primarias. Impresos*

*Memorias de gobierno del virrey Abascal. T. I. Estudio introductorio de Vicente Rodríguez Casado. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1944.*

Miller, John. *Memorias del general Guillermo Miller. 2 t. Lima: Editorial Arica, 1975.*

*Colección Documental de la Independencia del Perú [CDIP]. T. III, v. 2; t. III v. 4; t. IV.*

Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971-1975.

### *Bibliografía*

Alaperrine-Boyer, Monique. *La educación de las elites indígenas en el Perú colonial.*

Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007.

Albi de la Cuesta, Julio. *El último virrey. Madrid: Ollero y Ramos Ediciones, 2009.*

Aljovín de Losada, Cristóbal. "La Constitución de 1823." En *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Ed. de Scarlett O'Phelan Godoy, 351-378. Lima: Instituto Riva Agüero/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

Andrien, Kenneth J. "The Bourbon Reforms, Independence and the Spread of Quechua and Aymara." En *History of Language in the Andes*. Ed. de Paul Heggarty y Adrian Pearce, 113-134. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2011.



- Anna, Timothy E. *España y la independencia de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Anna, Timothy E. *The Fall of the Royal Government of Peru*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1978.
- Armellada, Cesáreo de. *La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1959.
- Baber, R. Jovita. "Categories, Self-representation and the Construction of the Indians." *Journal of Spanish cultural Studies*, v. 10, n. 1 (2009): 27-41.
- Barros Franco, José Miguel. "Bernardo O'Higgins y el Perú." *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año 48, n. 92 (1981): 87-108.
- Beltrán Gallardo, Ezequiel. *Las guerrillas de Yauyos en la emancipación del Perú, 1820-1824*. Lima: Editores Técnicos Asociados, 1977.
- Berruezo León, María Teresa. "La actuación de los militares americanos en las Cortes de Cádiz, 1810-1814." *Quinto Centenario*, n. 15 (1989): 211-234.
- Berruezo León, María Teresa. *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- Bolívar, Simón. *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979.
- Boyer, Richard. "Negotiating Calidad: The Everyday Struggle for Status in Mexico." *Historical Archaeology*, v. 31, n. 1 (1997): 64-73.
- Boyer, Richard. "Respect and Identity: Horizontal and Vertical Reference Points in Speech Acts." *The Americas*, v. 54, n. 4 (1998): 491-509.
- Bueno, Cosme. *Geografía del Perú virreinal, siglo XVIII*. Pról. de Carlos Daniel Valcárcel. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951.
- Busaniche, José Luis. *Bolívar visto por sus contemporáneos*. 3a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Bushnell, David. "The Independence of Spanish America." En *The Independence of Latin America*. Ed. de Leslie Bethell, 93-154. Cambridge: Cambridge University Press, 1988.
- Bushnell, David. *Simón Bolívar, hombre de Caracas, proyecto de América*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2002.
- Cahill, David, y Scarlett O'Phelan. "Forging their own History: Indian Insurgency in the Southern Peruvian Sierra, 1815." *Bulletin of Latin American Research*, v. 11, n. 2 (mayo 1992): 140-154.
- Cahill, David. "New Viceroyalty, New Nation, New Empire: A Transnational Imaginary for Peruvian Independence." *Hispanic American Historical Review*, v. 92, n. 2 (2011): 203-235.
- Castañeda García, Rafael. "Hacia una sociología fiscal. El tributo de la población de color libre en la Nueva España, 1770-1810." *Fronteras de la Historia*, v. 19, n.1 (2014): 152-173.

- Cayo Córdova, Percy. "Notas para el estudio de las Memorias de Miller." Tesis de Bachillerato en Humanidades. Pontificia Universidad Católica del Perú, 1974.
- Chassin, Jöel. "El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX)." *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, v. 37, n. 1 (2006): 227-242.
- Delumeau, Jean. *El miedo en Occidente. Siglos XIV-XVIII. Una ciudad sitiada*. Madrid: Taurus Pensamiento/Santillana Ediciones, 2002.
- Escobari de Querejazu, Laura. *Caciques, yanaconas y extravagantes. La sociedad colonial en Charcas, siglos XVI-XVIII*. La Paz: Plural/Institut Français d'Études Andines, 2005.
- Escobedo Mansilla, Donald. "El tributo de los zambaigos, negros y mulatos libres en el virreinato peruano." *Revista de Indias*, v. 41, n. 163-164 (1981): 43-54.
- Eyzaguirre, Jaime. "Los sospechosos de infidelidad en Lima de 1813." *Mercurio Peruano*, año XXIX, n. 333 (1954): 951-960.
- Favre, Henri. "Bolívar y los indios." *Histórica*, v. x, n. 1 (1986): 1-18.
- Fisher, John. "La formación del Estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar." En *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Ed. de Inge Buisson, Klaus Müller y María Jesús Rodero, 465-480. Bonn: Inter Nationes, 1984.
- Fisher, John. *Government and Society in Colonial Peru. The Intendant System, 1784-1814*. Londres: The Atholone Press, 1970.
- Fonseca, Juan. "¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la independencia del Perú." *Histórica*, v. xxxiv, n. 1 (2010): 105-128.
- Fradera, Josep M. *Gobernar colonias*. Barcelona: Ediciones Península, 1999.
- García Bernal, Manuela Cristina. "Política indigenista del reformismo de Carlos III y Carlos IV." *Temas Americanistas*, n. 13 (1997): 23-44.
- Guerra, Francois Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispanoamericanas*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Gutiérrez Rivas, Julissa. "La independencia." En *Historia de Piura*. Ed. de José Antonio del Busto. Piura: Universidad de Piura, 2004.
- Hamnett, Brian. "El virrey Abascal y sus cinco homólogos novohispanos, 1806-1816: un estudio comparativo." En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Ed. de Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné, 19-52. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. México: Fomento Cultural Banamex, 2011.
- Hünefeldt, Christine. "Los indios y la Constitución de Cádiz." *Allpanchis Phuturinqa*, n. 11-12 (1978): 33-57.

- Iberico, Rolando. “Entre Dios, el Rey y la Patria: discursos político-religiosos durante la rebelión del Cuzco de 1814.” En *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Ed. de Scarlett O’Phelan Godoy, 267-288. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos/Fundación Bustamante, 2016.
- Kaperer, Jean-Nöel. *Rumores. El medio de difusión más antiguo del mundo*. Barcelona: Plaza & Janés, 1989.
- King, James F. “The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cadiz.” *Hispanic American Historical Review*, v. xxxiii (1953): 33-64.
- Lamana, Gonzalo. *How “Indians” Think. Colonial Indigenous Intellectuals and the Question of Critical Race Theory*. Tucson: The University of Arizona Press, 2019.
- Lynch, John. *San Martín. Argentine Soldier, American Hero*. New Haven/Londres: Yale University Press, 2009.
- Lynch, John. *Simón Bolívar*. Barcelona: Crítica, 2006.
- Macchi, Fernanda. *Incas ilustrados. Reconstrucciones imperiales en la segunda mitad del siglo xviii*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana, 2009.
- Marco, Miguel Ángel de. *San Martín: general victorioso, padre de naciones*. Buenos Aires: Emecé, 2013.
- Marks, Patricia H. *Deconstructing Legitimacy. Viceroy, Merchants and the Military in Late Colonial Peru*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2007.
- Maúrtua, Aníbal. “Monografía histórica geográfica de la provincia de Pachitea.” *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, t. xxxiv (1918).
- Monguió, Luis. “La Ilustración peruana y el indio.” *América Indígena*, v. xlv, n. 2 (1985): 343-355.
- Moreno Cebrián, Alfredo. “El ocio del indio como razón teórica del repartimiento.” *Revista de Indias*, v. 35 (1975): 167-185
- Nieto Bonilla, Víctor. *Control político, sectores sociales y la revolución de 1812. Un estudio de la coyuntura política de Huánuco a fines del período colonial*. Lima: Fondo Editorial Cultura Peruana, 2004.
- O’Leary, Daniel Florencio. *Correspondencia de extranjeros notables con el Libertador*. T. I. Madrid: Editorial América, 1920.
- O’Phelan Godoy, Scarlett. “El norte patriota y el sur realista. La división territorial del Perú en el contexto de la independencia (1820-1824).” En *Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú*. Comp. de Scarlett O’Phelan Godoy y Ana Carolina Ibarra, 389-438. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.
- O’Phelan Godoy, Scarlett. *Simón Bolívar y la conclusión de la independencia en el suelo de los incas*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.

- O'Phelan Godoy, Scarlett. "Huánuco (1812) y el Cuzco (1814): entre la promulgación y la derogación de la Constitución de Cádiz." En *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Ed. de Scarlett O'Phelan Godoy, 291-314. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos/Fundación Bustamante, 2016.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. *La independencia en los Andes. Una historia conectada*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. "Abascal y el fantasma de las conspiraciones." En *Abascal y la contraindependencia de América del Sur*. Ed. de Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné, 121-146. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. *Mestizos reales en el virreinato del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. "Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz y el debate sobre el tributo, la mita y la ciudadanía indígena." *Revista Iberoamericana de Historia*, v. 5, n. 1 (2012): 94-110.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. "La elite nobiliaria y la elite ilustrada frente a la independencia del Perú." *Illes i Imperis*, n. 14 (2012): 188-204.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. 2a. ed. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. (coord.) "El proceso de independencia y los sectores populares." *Anuario de Estudios Americanos*, v. 68 (julio-diciembre 2011): 415-427.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. *El director supremo de Chile don Bernardo O'Higgins y sus estancias en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. *El general don José de San Martín y su paso por el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. "Dionisio Inca Yupanqui y Mateo Pumacahua. Dos indios nobles frente a las Cortes de Cádiz (1808-1814)." En *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*. Comp. de Juan Luis Orrego, Cristóbal Aljovín y José Ignacio López Soria, 93-104. Lima: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. "Linaje e Ilustración. Don Manuel Uchu Inca y el Real Seminario de Nobles de Madrid (1725-1808)." En *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G. Y. T. II*. Comp. de Rafael Varón Gabai y Javier Flores Espinoza, 841-856. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002.

- O'Phelan Godoy, Scarlett. *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios. Perú y Bolivia 1750-1835*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1997.
- O'Phelan Godoy, Scarlett. "El mito de la independencia concedida. Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y el Alto Perú." En *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Ed. de Inge Boisson, Klaus Müller y María Jesús Roderó. Bonn: Inter Naciones, 1984.
- Odom, James Larry. "Viceroy Abascal versus the Cortes of Cadiz." Tesis doctoral. Universidad de Georgia, 1968.
- Orrego Vicuña, Eugenio. *O'Higgins, vida y tiempo*. Buenos Aires: Editorial Losada, 1946.
- Ortiz de Zevallos, Javier. *El norte del Perú en la independencia. Testimonios de San Martín, Bolívar y Torre Tagle*. Lima: Centro de Documentación e Información Andina, 1989.
- Pacheco Vélez, César. "La conspiración del conde de la Vega del Ren." *Revista Histórica*, v. XXI (1954): 355-425.
- Pascquali, Patricia. *San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria*. Buenos Aires: Emecé, 2004.
- Pensamiento político de la emancipación (1790-1826)*. Madrid: Biblioteca Ayacucho, 1985.
- Peralta Ruiz, Víctor. "La participación popular en las juntas de gobierno peruanas de Huánuco (1812) y Cuzco (1814)." En *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*. Ed. de Pilar Caglio y José María Portillo Valdés, 317-340. Santiago de Compostela: Cátedra Juana de Vega/Universidad de Santiago de la Compostela, 2012.
- Peralta Ruiz, Víctor. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- Platt, Tristan. *Estado boliviano, Ayllu andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- Puente Candamo, José Agustín de la. *La independencia del Perú*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.
- Rieu-Millan, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- Rivera Serna, Raúl. *La campaña de Junín*. Lima: Editorial Arica, 1974.
- Ruíz, Hipólito. *Relación del viaje hecho en los reynos del Perú*. Madrid: Estudio Tipográfico Huelves y Compañía, 1931.
- Sala i Vila, Nuria. "La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú." *Boletín Americanista*, n. 42-43 (1992-93): 51-70.

- Sala i Vila, Nuria. "La participación indígena en la rebelión de Angulo y Pumacahua, 1814-1816." En *Conquista y resistencia en la historia de América*. Ed. de Pilar García Jordán y Miquel Izard, 273-288. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1992.
- Sala i Vila, Nuria. *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*. Huamanga: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas, 1996.
- Santos Granero, Fernando. *Etnohistoria de la Alta Amazonía. Siglos xv-xviii*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1992.
- Seiner, Lizardo. "Una rebelión a la deriva: fisuras y represión realista en Tacna, 1811." En *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*. Coord. de Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné, 53-74. Lima: de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013.
- Soux, María Luisa. "Rebelión, guerrilla y tributo: los indios de Charcas durante el proceso de independencia." Dossier: El proceso de independencia y los sectores populares. *Anuario de Estudios Americanos*, v. 68, n. 2 (2011): 455-482. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2011.v68.i2.546>.
- Varela Suanzas, Joaquín. "La monarquía imposible. La Constitución de Cádiz durante el Trienio." *Anuario de Historia del Derecho Español*, v. LXIV (1996): 653-687.
- Vargas Ugarte, Rubén. *Historia del Perú. Emancipación (1809-1825)*. Buenos Aires: Imprenta López, 1958.
- Vergara Arias, Gustavo. *Montoneras y guerrillas en la etapa de la emancipación del Perú*. Lima: Imprenta Salesiana, 1973.
- Vilar, Pierre. *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona: Crítica, 1982.
- Villegas Paúcar, Samuel. "¿Indio o criollo? Identidad étnica del diputado Dionisio Inca Yupanqui en las Cortes de Cádiz." *Nueva Corónica*, n. 1 (enero 2013).
- Vinson III, Ben. *The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico*. Nueva York: Cambridge Univeristy Press, 2018.
- Walker, Charles. *Diálogos con el Perú. Ensayos de historia*. Lima: Fondo Editorial Pedagógico de San Marcos, 2009.
- Wasserman, Fabio. "Entre dos fuegos: la política de Castelli en el Alto Perú." En *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*. Ed. de Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné, 271-302. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013.
- Wasserman, Fabio. *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*. Buenos Aires: Edhasa, 2011.

Wiedner, Donald. "Forced Labor in Colonial Peru." *The Americas*, v. XVI, n. 4 (1960): 357-383.

Yvinec, Maud. "Reinventar el indio después de la independencia: las representaciones del indígena del Perú decimonónico (1821-1879)." *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, v. 42, n. 2 (2013): 287-293.

### SOBRE LA AUTORA

Scarlett O'Phelan Godoy es profesora del Departamento Académico de Humanidades, Sección Historia, de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entre sus publicaciones destacan *Simón Bolívar y la conclusión de la independencia en el suelo de los Incas* (Congreso del Perú, 2019); *La independencia en los Andes. Una historia conectada* (Congreso del Perú, 2014); o, entre otros, *San Martín y su paso por el Perú* (Congreso del Perú, 2010). Además, sola o en compañía de otros especialistas ha editado *Territorialidad y poder regional en las independencias de México y Perú* (Congreso del Perú, 2019); *1814: la Junta de gobierno del Cuzco y el sur andino* (Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2016); *Abascal y la contra independencia de América del Sur* (Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013); *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar* (Instituto Riva-Agüero, 2001).





## Las voces indígenas ante la crisis de la monarquía hispana

### *Indigenous Voices Facing the Crisis of the Spanish Monarchy*

**Margarita MENEGUS BORNEMANN**

<https://orcid.org/0000-0002-7944-6835>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

[menegusmargarita@gmail.com](mailto:menegusmargarita@gmail.com)

#### Resumen

El objetivo de este artículo es contrastar la visión de los indios de los diversos estamentos de la sociedad novohispana en el siglo XVIII y los primeros años del XIX. Asimismo, se analizan diversas voces indígenas que se manifestaron contra el mal gobierno y los funcionarios de la corona española a partir de 1750, apelando al rey para que corrigiera los abusos y administrara la justicia en América a favor de los naturales. Finalmente, se describe la reacción de los cabildos indígenas ante el levantamiento de Miguel Hidalgo y cómo las Cortes de Cádiz enfrentaron el mismo suceso.

**Palabras clave:** indios letrados, cabildo indígena, levantamiento de Hidalgo, Cortes de Cádiz

#### Abstract

*The purpose of this paper is to compare the views of diverse New Spain castes (estamentos) on the indigenous people in the 18th and early 19th centuries. It also analyzes various indigenous voices against the bad government and officials of the Spanish Crown, while appealing to the king to correct the abuses against the natives and impart justice for them from 1750 onwards. Finally, we describe, on the one hand, how the indigenous councils (cabildos indígenas) reacted to the Hidalgo uprising, and how the Cortes of Cádiz, on the other, contested the same event.*

**Keywords:** *Literate Natives, Indigenous Councils, Uprising of Hidalgo, Courts of Cadiz*



### *Los Borbón y los indios*

En el siglo XVIII, a raíz del cambio en la casa reinante en España, aparecieron políticas nuevas con respecto al *indio*. Por un lado, existen intentos, aunque tibios, por asimilar al *indio*, o lo que es lo mismo eliminar las dos repúblicas para constituir una sola. Esta política de integración o de asimilación se reflejó en los esfuerzos por castellanizar a los naturales, o a través de la fundación de escuelas de primeras letras. La castellanización tenía por objetivo acabar con la política inicialmente fomentada por las primeras tres órdenes mendicantes que se dieron a la tarea de evangelizar a los naturales en su propio idioma. Pero este mismo propósito se puede observar en el intento por parte de la Corona por eliminar el tributo y sujetar a los indios solamente al pago de la alcabala. Finalmente, en esta corriente de pensamiento llamada *ilustrada* vemos también que las palabras vertidas por el obispo Manuel Abad y Queipo en su famosa *Representación*, cuando hablaba del indio y sus bienes, fueron recogidas por el pensamiento liberal después de la independencia. Abad y Queipo consideró necesario abolir el régimen de las dos repúblicas y acabar con la propiedad comunal fomentando la propiedad privada. Y lo dijo así:

El color, la ignorancia, la miseria de los indios los colocan a una distancia infinita de un español. El favor de las leyes en esta parte les aprovecha poco y en todas las demás les daña mucho. Circunscriptos en el círculo que forma un radio de seiscientas varas que señala la ley a sus pueblos, no tienen propiedad individual.

Y más adelante señalaba:

Separados por la ley de la cohabitación y enlace en las otras castas, se hallan privados de las luces y auxilios que debían recibir por la comunicación y trato con ellas y con las demás gentes. Aislados por su idioma y por su gobierno el más inútil y tirano, se perpetúan en sus costumbres, usos y supersticiones groseras, que procuran mantener misteriosamente ocho a diez indios viejos que viven ociosos a expensas del sudor de los otros, dominándolos con el más puro despotismo.<sup>1</sup>

Se refiere sin duda a los caciques. Pero esta política de asimilación o integración fue decididamente combatida por algunos criollos, quienes

<sup>1</sup> José María Luis Mora, *Obras Sueltas* (México: Porrúa, 1963), 205.

veían en el monarca, particularmente de Carlos III, la intención de favorecer a los indios, produciéndoles un conflicto con sus propios intereses. Uno de los mayores exponentes de esta posición ideológica fue el arzobispo de México, Manuel José Rubio y Salinas, quien tenía una idea muy negativa acerca de los indígenas americanos. En una carta al rey escrita en 1755 decía las siguientes atrocidades:

No hallo a que atribuir esta desgracia más que a los ocultos e inescrutables juicios de Dios, que así como pensionó a todo el género humano a tantas calamidades, y miserias por el pecado del primer hombre, así también por los de otros castigó a su posteridad y descendencia perpetuamente, condenándola a la servidumbre, a la esclavitud, y a la miseria, y que lo mismo pudo suceder con los miserables Yndios, porque solo así se puede componer tanta resistencia a los arbitrios de la prudencia humana, y a los más vigorosos esfuerzos, que se havran hecho jamás por civilizar una nación, y que no han sido tantos los que se hicieron con tan feliz suceso [...].<sup>2</sup>

Es decir, los indígenas eran una raza condenada a la servidumbre. El discurso de Rubio y Salinas nos recuerda los argumentos aristotélicos expuestos siglos antes por Sepúlveda. Por otra parte, tampoco le merecía mejor opinión al arzobispo ilustrado la nobleza indígena:

Hay en las inmediaciones desta ciudad de familiares de indios, que desde el principio se intimaron mucho con los españoles, y de ellos tomaron los ilustres apellidos, que llevaron en memoria de sus protectores aquellos reyes, gobernadores o cavalleros que procuraron adelantarlos, y por una especie de galantería les permitieron llevar hasta en sus escudos de armas, pero todas estas familias viven pobres, y obscuramente, sin que de ellas se pueda sacar nada que sea útil al servicio del estado porque los bienes, que fueron dote de los cacicazgos se han enagenado, y solamente ha quedado el nombre y la exempción de no tributar.<sup>3</sup>

Compartía con el rey sus dudas sobre las ventajas resultantes de educar a los naturales de la tierra.

Qué se había de dar a los jóvenes, educados, cuando llegasen a ser hombres; los que no tuviesen vocación para el estado eclesiástico se verían precisados a

<sup>2</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México*, v. 1937.

<sup>3</sup> AGI, *México*, v. 1937.

salir del colegio para gañanes o jornaleros o a ejercitar las artes mecánicas o a vivir ociosos, y vagavundos; porque no teniendo patrimonio, tierras, casas, mayorazgos, ni rentas que heredar de sus padres, era preciso, que de alguno de los arbitrios propuestos viviesen en las Yndias, no hai ejército, ni armadas marítimas, ni órdenes militares [...].<sup>4</sup>

Y añadía:

Los empleos y cargos de administración de justicia, y real hacienda, son poquísimos, en comparación de lo que son estos dominios en su población y grandeza, a estos son acreedores todos los vasallos de España y los españoles de estos dominios que apenas los alcanzan y con dificultad pueden conseguirlos [...].<sup>5</sup>

No obstante estas consideraciones particulares del ignorante y perverso arzobispo, la realidad es que desde 1697 una real cédula mandaba puntualmente a los arzobispos y obispos que ordenasen sacerdotes a los indios y además aceptasen a las mestizas que quisieran ser religiosas, argumentando con base en la propia *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, ley siete, título siete del libro primero. Además, añadía que los naturales como vasallos libres del rey pudieran ascender a los cargos eclesiásticos o seculares, gubernativos, políticos y de guerra.<sup>6</sup>

Claramente, en su discurso, el arzobispo es motivado por la amenaza que representaban los sacerdotes indígenas al ocupar curatos en lugar de criollos o peninsulares.<sup>7</sup> Por lo cual, concluye el arzobispo que no hay ninguna razón para educar a los indígenas y mucho menos fomentar la formación de un clero indígena.

También en este periodo surgió la obra de Francisco Xavier Clavijero, quien junto con otros expositores de la época reivindicó las glorias de la civilización indígena anterior a la Conquista, y consideró que el indio actual no guardaba ninguna semejanza con aquél. Esta posición historiográfica

<sup>4</sup> AGI, *México*, v. 1937.

<sup>5</sup> AGI, *México*, v. 1937.

<sup>6</sup> “Real Cédula sobre dar honras y cargos a los indios de América, 26 de marzo de 1697”, Archivo General de la Nación, *Reales Cédulas*, v. 27, exp. 11. Y para ver cuántos indígenas se graduaron de la Real Universidad: Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 2006).

<sup>7</sup> Citado en: William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado*, 2 v., (México: El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999).

trascendería al siglo XIX y se reivindicaría igualmente a ese indio ideal, o idealizado, pero ya extinto. Clavijero, en su obra *Historia antigua de México*, sentaría las bases de la historia *patria* desarrollada en el siglo XIX. Este jesuita reveló con claridad las motivaciones que lo llevaron a escribir.

La historia antigua de México que he emprendido para evitar la fastidiosa y reprensible ociosidad a que me hallo condenado, para servir del mejor modo posible a mi patria, para restituir a su esplendor la verdad ofuscada por una turba increíble de escritores modernos de la América, me ha sido no menos fatigosa y difícil que dispendiosa.<sup>8</sup>

Se refirió a escritores como William Robertson, Cornelius de Paw y Guillaume-Thomas Raynal, entre otros, quienes forjaron con sus trabajos la llamada leyenda negra de la conquista española.<sup>9</sup>

También veremos cómo el siglo XIX recogió otra inquietud inicialmente planteada por Lorenzo Boturini y por el mismo Clavijero, quienes deseaban rescatar las *antigüedades mexicanas*, es decir, sus códices y documentos más antiguos. El siglo XIX llevaría esta inquietud a su máxima expresión, fundando museos o lo que los franceses llamaron *curiosités*, o sea, esas cosas curiosas de los pueblos antiguos o las extravagancias de los pueblos no europeos.

Los elementos que caracterizan la relación de la nueva nación mexicana del siglo XIX frente al indio estaban ya presentes en el siglo XVIII. La idea de asimilar u homogenizar a la población a través del principio de la igualdad, por un lado, y por otro, el desprecio al indio vivo y la exaltación del indio muerto.

### *El indio visto por el indio*

A través de esta sucesión de pinceladas he descrito el devenir del indio a lo largo de los siglos a los ojos de otros. A continuación, debemos también incluir la voz del indio sobre sí mismo. En la segunda mitad del siglo XVIII,

<sup>8</sup> La obra de Francisco Javier Clavijero tiene varias ediciones, para este análisis, véase: *Historia antigua de México* (México: Imprenta de Juan R. Navarro, 1853).

<sup>9</sup> Por ejemplo, véase Juan Nuix Perpiña, *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las indias contra los pretendidos filósofos y políticos. Para ilustrar las historias de MM Raynal y Robertson* (Madrid: Impresor de Cámara de S. M. con privilegio, 1782).

los indios alzaron la voz y denunciaron, por un lado, las atrocidades cometidas contra su nación; por otro lado, defendieron a su nación con una clara conciencia de nación.

Este fue el caso de don Julián Cirilo de Galicia y Castilla Aquihualca-teuhtle, indio noble de Tlaxcala, quien buscó con ahínco, a lo largo de su vida, fundar un colegio para la formación de un clero indígena.<sup>10</sup> El colegio llamado San Carlos Borromeo tenía el propósito de que:

[...] recogién dose los clérigos y sacerdotes indios, que quisiesen vivir a imitación de San Phelipe Neri, San Carlos Borromeo o del Salvador, pudiendo ejercitarse en todo género de virtudes y letras, y educados, enseñar a los Indios en su Juventud, instruyéndolos en los dogmas sagrados y políticos para que repartiéndose por los Pueblos de sus Paysanos y compatriotas, les dirigiesen al conocimiento.<sup>11</sup>

Claramente, don Julián Cirilo expresó la noción de una nación indígena, nos habla de paisanos y de compatriotas. Además, consideraba que los curas criollos no cumplían satisfactoriamente con su función por las siguientes razones:

En aquellas dilatadas regiones hay indefinida diversidad de lenguas y para la inteligencia de cada una, no hay las correspondientes cathedras, resultando de aquí, que los indios que no están instruidos en la lengua común del País o en la castellana quedan sin doctrina y embueltos en mil errores e idolatrías, no por causa que, por qué no tienen ministro que se las den a entender y los desengañan.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Véase “Los naturales de Tepeaca por todos los indios de Nueva España al rey. 8 de diciembre 1782”, AGI, *México*, v. 1811; Luisa Zahino Peñafort, “La cuestión indígena en el IV Concilio Provincial Mexicano”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, v. XII, n. 5 (invierno 1990): 5-31; y Margarita Menegus, “Los estudiantes indígenas del obispado de Puebla en la Real Universidad”, *Dimensión Antropológica*, v. 65, n. 22 (2015): 221-242.

<sup>11</sup> Margarita Menegus, “El Colegio de san Carlos Borromeo: un proyecto para la creación de un clero indígena en el siglo XVIII”, en *Educación, universidad y sociedad: el vínculo crítico*, coord. de Hugo Casanova y Claudio Lozano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Universidad de Barcelona, 2007), 208.

<sup>12</sup> Margarita Menegus, ed., *La formación de un clero indígena. El proyecto de don Julián Cirilo de Galicia y Castilla Aquihualca-teuhtle para un colegio-seminario, siglo XVIII* (México: Cuadernos del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México 24, 2013), 11.

En la Real y Pontificia Universidad de México tan sólo había dos cátedras de lenguas indígenas, náhuatl y otomí, cuando existían decenas de lenguas nativas más, por lo cual aquellos criollos educados ahí frecuentemente desconocían otras lenguas autóctonas. Preocupado por sus connaturales, don Julián Cirilo de Galicia y Castilla propuso al rey remediar la falta de cuidado que recibía la educación de los indios por parte de la iglesia secular en manos de criollos y peninsulares, mediante la fundación, en la Villa de Guadalupe, del colegio-seminario de San Carlos Borromeo para la formación de sacerdotes indígenas.<sup>13</sup>

El sacerdote tlaxcalteca fundamentó su petición alegando la fidelidad que siempre habían mostrado los naturales al rey y recordándole al monarca lo mucho con lo cual habían contribuido los indios a engrandecer su real patrimonio.

Porque mérito puede igualarse al de haverse rendido a los señores Reyes de Castilla más de doscientos millones de Almas. ¿Qué dádiva se puede igualar a la que hizieron los Indios a la Corona de España rindiéndole un Nuevo Mundo, cuias dilatadas regiones se extienden en sólo lo descubierto por más de setecientas leguas que las tres partes del orbe antiguo? Ni que don puede ofrecerse al soberano que aún se asemeje a tantos millones de oro, plata, perlas, piedras preciosas y demás efectos con que aquellos Reynos a esta Catholica Corona frecuentemente contribuien. Pues todos estos méritos tienen, señor, los Indios y los hazen presentes a V. M.<sup>14</sup>

El argumento, claro y contundente, apelaba a la conciencia del rey para que fuese recíproco con aquellos que le habían dado tantos millones, fundándoles bajo su patronato un colegio para su bienestar y educación.

Después de muchos años de luchar por la fundación del Colegio de San Carlos Borromeo, y de haber viajado a España para impulsar dicho proyecto, ya cansado, don Cirilo lanzó su última condena diciendo de los españoles: “No buscan otros frutos los españoles, ni por otra causa, dan tantas vueltas a los mares, sean mercaderes que comercien, jueces que gobiernen, o también los mismos sacerdotes que evangelizan, *que la Plata y el Oro*”<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Para un desarrollo de estas cuestiones, puede verse Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio...*, 207-216.

<sup>14</sup> Margarita Menegus, ed., *La formación de un clero indígena...*, 12.

<sup>15</sup> AGI México, v. 1937. [Subrayado mío.]

Sabemos que don Julián Cirilo estaba en contacto con un mestizo cuzqueño de nombre fray Calixto de San José Tupac Inca, quien le escribió a Fernando VI un documento en tono de denuncia profética alegando que no podía haber “una congregación universal de los fieles” ni una iglesia autóctona mientras no se les permitiera a los indios ordenarse y ejercer como clérigos.<sup>16</sup> Según Jaime Cuadriello, don Julián Cirilo de Galicia y Castilla fungió como depositario de los poderes que le otorgó fray Calixto de Tupac Inca para que le entregase al rey Fernando VI su *Representación* en defensa del indio.

Si bien en Nueva España había un clero indígena incipiente, en Perú las condiciones eran todavía más restringidas para los naturales de la tierra. Lo importante de la relación entre don Julián Cirilo, indio tlaxcalteca, y el cuzqueño fray Calixto de San José Tupac Inca era su proyecto en común en defensa del indio.<sup>17</sup> En la obra *Planctus indorum christianorum in America peruntina*, atribuida parcialmente a fray Calixto, se argumenta a favor de la creación de un sacerdocio indígena en términos muy parecidos a los de don Julián Cirilo. Se abordan también las restricciones impuestas a los indios y a los mestizos para obtener las órdenes sagradas, entrar a una de las religiones y ocupar cargos como dignidades eclesiásticas en el caso del virreinato del Perú. Se queja de la escasez de conversiones y de los abusos del clero criollo.<sup>18</sup>

Al igual que otros indígenas ilustrados de su época, don Julián Cirilo era conocedor de la obra de fray Bartolomé de las Casas, lo había leído y lo invocó numerosas veces para defender a los indios; es decir, las Casas era el ideólogo de los indígenas letrados del siglo XVIII. A través de la correspondencia que mantuvo con el rey y con el Consejo de Indias, sabemos de algunas otras lecturas que don Julián Cirilo conocía. En dichas cartas citaba la obra de Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*; al jesuita Joseph de

<sup>16</sup> Jaime Cuadriello, *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Arte, 2004), 144. También, Margarita Menegus, “Los estudiantes indígenas...”. Fray Calixto de San José Tupac Inca se ordenó de franciscano. Era mestizo. Viajó a España en 1749 para hacer una defensa del indio. Escribió *Exclamación reivindicacionista*. Fue encarcelado por el virrey Superunda, acusándolo de haberse aliado con Atahualpa. Murió en 1770.

<sup>17</sup> Para mayor información sobre la obra de fray Calixto, véase José María Navarro, *Una denuncia profética desde Perú a mediados del siglo XVIII: El Planctus indorum christianorum in America Peruntina* (Lima: Pontificia Católica Universidad del Perú, 2001).

<sup>18</sup> Para mayor información, véase el magnífico estudio de José María Navarro, *Una denuncia profética...*



Acosta, particularmente su obra de *Procuranda indorum salute*; y además la obra de Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación de la provincia de Santiago de México de la Orden de los Predicadores*, publicada en 1596. Por otra parte, siempre argumentaba citando profusamente la legislación novohispana, con base en la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias*, y lo que ahí estaba mandado y no se cumplía. De igual manera, vale mencionar a Vicente Mora Chimo Cápac, para el caso de Perú, pues fue un importante precursor de este movimiento de letrados indígenas que apelaban a la conciencia del rey para que administrara la justicia entre los naturales. Chimo Cápac estuvo en la corte de Madrid en 1732 como procurador y defensor de indios. Presentó un texto intitulado *Manifiesto de los agravios, bexaciones y molestias, que padecen los indios del reyno de Perú*.<sup>19</sup>

En ese mismo tenor, el presbítero don Julián Cirilo de Galicia y Castilla presentó al rey Fernando VI un *Memorial* en 1753 en el que solicitaba la creación de un colegio-seminario destinado a la formación de un clero indígena, como ya hemos referido. Para promoverlo viajó a España entre 1778 y 1790. Debido a la guerra no pudo regresar a Nueva España y falleció en aquellas tierras. En su testamento de 1789 dejó 172 pesos y nueve reales junto con varios libros para que con ello se iniciara la fundación de dicho colegio-seminario. Por desgracia, sólo sabemos que los libros llegaron a Veracruz en 1803; sin embargo, carecemos de una descripción de éstos. En torno al proyecto de don Julián Cirilo se pueden encontrar diversas voces indígenas a favor. Aquí expongo algunos casos en los que la defensa de los indios fue expuesta por indios ilustrados, quienes se basaron tanto en los tratados de las Casas como en la legislación de las Indias.

La carta inicial escrita por don Julián Cirilo está fechada en 1753 y el famoso *Memorial* escrito por fray Calixto Tupac Inca es de 1749. En su extensa obra titulada *Representación verdadera y exclamación rendida y lamentable que toda la nación indiana hace a la Majestad del señor Rey de las Españas... Fernando VI*, presentaba la situación de oprobio que vive la nación indiana en el Perú y sugería cómo remediarla.<sup>20</sup> Al igual que don Julián Cirilo, fray Calixto citaba a las Casas, al inca Garcilaso de la Vega, a Juan de Solorzano y las leyes de Indias. Entre sus peticiones también estaba la

<sup>19</sup> Carlos García Bedoya, *La literatura peruana en el periodo de estabilización colonial* (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Carlos, 1990).

<sup>20</sup> La bibliografía en torno a este personaje es muy amplia, véase: Elena Altuna, "Avatares de una 'Nación Indiana': La representación y exaltación de Fray Calixto Túpak Inca (1750)", *América sin Nombre*, n. 18 (2013): 23-33.

ordenación sacerdotal de indios. Evidentemente, el escrito de fray Calixto precede al de don Julián Cirilo en el tiempo, pero sin duda encontramos muchas afinidades entre los dos autores.

Varias voces más se mostraron a favor de la iniciativa de don Julián Cirilo. El bachiller don Andrés Ignacio Escalona y Arias Axayacatzin y Temilo, descendiente de la noble casa de Collancasco, gobernador y vecino de la parcialidad de Santiago Tlatelolco, en un documento extenso apoyó abiertamente la iniciativa de formar un clero indígena; al igual que lo hizo el guardián del convento de San Francisco de aquella parte, Joseph Leyza, en los siguientes términos:<sup>21</sup>

Las extremas necesidades y total desamparo con que crían en estas regiones los hijos y la juventud de los naturales, pues faltos en todo de enseñanza, sólo tienen de racionales lo que les infunde la humana naturaleza, resultando de este tan lastimoso principio hallarse estas pobres gentes, expuestas al vilipendio, pues no instruidas en la vida sociable quedan incapaces de poder ascender al menor puesto, ni tienen la República algún género de mando.<sup>22</sup>

La argumentación de don Andrés Escalona y Arias se apoya también, una y otra vez, en la obra de las Casas, particularmente en *La apologética historia sumaria*, sobre todo en los pasajes donde critica la encomienda dada a los conquistadores para vigilar el proceso de evangelización de los naturales.<sup>23</sup>

En el siglo XVIII podemos encontrar numerosos ejemplos que reflejan las tensiones entre las dos repúblicas, no obstante los historiadores no los han querido ver. La rivalidad entre indios y criollos parece haber estado más presente en la sociedad novohispana de lo que la historiografía hasta hoy ha recogido.

La rebelión de Tupac Amaru en Perú, así como los diversos movimientos mesiánicos que se dieron en Nueva España, y que buscaban coronar a un monarca indígena, son indicativos de una ruptura entre las dos naciones, cuando, paradójicamente, las autoridades virreinales procuraban una integración. El temor que tenían los criollos a la memoria indígena, a la grandeza de su pasado, se muestra, por ejemplo, en las intenciones del IV Concilio

<sup>21</sup> “Solicitud para la reapertura del Colegio de Santiago Tlatelolco, 1728. Documentos firmados por varios caciques”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VI, n. 1 (1935): 23-37.

<sup>22</sup> “Solicitud para la reapertura del Colegio de Santiago Tlatelolco, 1728...”.

<sup>23</sup> “Solicitud para la reapertura del Colegio de Santiago Tlatelolco, 1728...”.

Mexicano al prohibir a los ministros de la iglesia fomentar cualquier cosa que pudiera recordar a los naturales su pasado gentil.

Otro ejemplo lo encontramos en 1790, cuando doña Ana Ventura Gómez, india cacica fundadora del Real Colegio de Indias doncellas de Nuestra Señora de Guadalupe, protestó ante el rey contra la directora de dicha institución por haber permitido la entrada de una española. La carta escrita por doña Ana dice así: “Los caciques y principales de la Nación Indiana...” y continúa diciendo: “Suplicándole rendidamente mande a la Rectora excluya del colegio a dicha española, pues no se nos oculta los grandes y lastimosos quebrantos que de esto sobrevendrá en los futuros tiempos”.<sup>24</sup>

Finalmente, sólo para citar otro caso, en 1727 el cacique don Diego Torres, de Tlatelolco, representó a las indias cacicas del convento de Corpus Christi, quienes solicitaron no fuesen admitidas niñas españolas al Colegio.<sup>25</sup> La identidad tanto *indiana* como de *nación*, para el siglo XVIII, era una noción asimilada particularmente por la nobleza indígena. Su rechazo a la población no indígena se hizo extensivo a mestizos y castas. Ésto lo vemos en 1815 cuando el virrey Calleja redactó las nuevas constituciones del antiguo Colegio de San Gregorio, fundado por los jesuitas en el siglo XVI para la educación de los indios. En esa ocasión los indios principales de la ciudad de México se unieron para protestar ante la posibilidad de que fuesen admitidas a dicho colegio personas provenientes de todas las castas, abogando a favor de que se mantuviera como un colegio de indios. Ciertamente, la forma en que utilizó la nobleza indígena el término de *nación* corresponde a su acepción antigua y no al concepto de *nación* moderna del siglo XIX. No obstante, muestra una clara conciencia de identidad diferenciada de la *nación española*.<sup>26</sup>

En semejante tono escribieron al rey, en 1782, los gobernadores indígenas de la región de Tepeaca. Iniciaron su argumentación diciendo que los reyes han dado numerosas leyes y reales cédulas que favorecían a los indios.

<sup>24</sup> Margarita Menegus, coord., *Saber y poder en México. Siglo XVI al XX* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1997); Josefina Muriel, *Las Indias caciques de Corpus Christi* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001).

<sup>25</sup> Josefina Muriel, *Las Indias...*

<sup>26</sup> AGI, México, v. 685

Vuestra Majestad, y el de los demás Señores Reyes que han ocupado el Alto Trono de España las han librado y dirigido a este Reyno, con particulares encargos, a los Excelentísimos Virreyes, Magistrados, E ilustres Prelados, por que la infelicidad con que Dios mantiene en el Mundo a nuestra Nación le tiene acopiado en su contra tan considerable, número de contrarios, que no nos es fácil separarnos, ni experimentarnos, libres de ellos, a causa de que los Mayores en que está depositado el origen, de esta nuestra miseria, es en aquellos Yndividuos, en que Vuestra Majestad tiene puesto la autoridad de su Real Justicia, y los Yllustrísimos Prelados.<sup>27</sup>

Acusaba claramente a los representantes del rey, funcionarios civiles, al igual que los representantes de la Iglesia de:

Estos señores separados enteramente de desempeñar su respectivo encargo, se entregan a la Codicia, a costa y Ruin general de nuestra Nación, que es el blanco de todos sus tiros, y azechanzas, y por esto no nos permiten, perfecta inteligencia en el Ydioma Castellano, y si voluntariamente, alguno de nuestra Nación, se inclina a alcanzar inteligencia, en las Letras, y Ynstrucción, lo que entre nosotros es particular. El que lo logra, de los mismos que tienen Obligación de coayubar a este importante fin, es tratado de Cabildoso, Chismoso, y Capitulero de el Alcalde mayor y Cura de su Doctrina, y para desacreditar en el todo al Yndio que a alcanzado por este medio mexoar de fortuna, hasta con los suyos, lo desacreditan, y se esfuerzan a persuadir no apoyen, ni crean sus Consejos [...] <sup>28</sup>

Una y otra vez denunciaron la malicia de estos funcionarios, su codicia y la falta de respeto que mostraban hacia los naturales de la tierra. Desde los colegios donde estudiaban eran diferenciados de los otros, tratados y nombrados por “*macurinos*”.<sup>29</sup> Luego pasaron a la defensa del indio cura, comparándolo con los curas españoles. Los indios curas: “Jamás han pensado ni piensa en enriquecer, mantener pompa, ni Rodar forlón, a costa de sus infelices Ovejas, y por eso no es Comerciante, Labrador, Dueño de fincas, ni da motivo a tener pleitos con los Alcaldes Mayores...”<sup>30</sup>

La denuncia de los abusos y excesos de los españoles continuaba:

<sup>27</sup> “Tepeaca Reyno de México, 8 de diciembre de 1782. El Común de Naturales Yndios. Recibido en el Consejo de Indias el 4 de junio de 1783”, AGI, *México*, v. 667.

<sup>28</sup> “Tepeaca Reyno de México, 8 de diciembre de 1782...”.

<sup>29</sup> No he encontrado una definición de la palabra “*macurinos*”.

<sup>30</sup> “Tepeaca Reyno de México, 8 de diciembre de 1782...”.

Es copiosa la infelicidad y miseria de los Yndios que entre todos los Vazallos de Vuestra Majestad que Avitan en sus dilatados Reynos, Provincias, y Yslas, son el ejemplar pues no sabemos haiga otros mas que nosotros. Los que sufrimos el Yugo de la Esclavitud, bajo el nombre, o título de Gañanes de Haciendas, en cuya esclavitud, no solo están perpetuados los hombres, sino también las mugeres, e hijos [...].<sup>31</sup>

Finalmente, resumiendo esta larga representación al rey, los gobernadores de la provincia de Tepeaca —entre ellos Quecholac, Tecamachalco, Tepexi de la Seda, etcétera— se quejaban de la falta de justicia en los tribunales, donde se acumulaban miles de expedientes sin resolver. Terminaba con las siguientes palabras:

Esta porción de Vasallos Americanos (que solo somos felices, por serlo de Vuestra Majestad Cathólica) Puestos humildes y reverentes, ante el Elevado Trono de Vuestra Majestad y a sus Reales Plantas, por medio de esta Sumisa (y aunque mal explicada) representación Clamoriosa y Sencilla fundada únicamente en nuestro prologando padecer, y en solicitud de alcanzar alivio, Gracia y Clemencia de Vuestra Majestad que es solo el que todo nos lo puede conceder para que esta Nación, que tanto gime y suspira, bajo la tiranía de otros Vasallos de Vuestra Majestad que dominan por toda la dilatación de estas Provincias.<sup>32</sup>

Las diferentes voces muestran que el proyecto de evangelización de los naturales de América era deficiente y manifiestan como una solución plausible a estos males la creación de un clero indígena, que además permitiría acotar los abusos del clero criollo o de españoles.

### *Los cabildos indígenas ante el levantamiento de Hidalgo*

La crisis política del imperio se inició en 1808 y adquirió dimensiones preocupantes en 1810 ante el levantamiento del padre Miguel Hidalgo. La crisis de la monarquía ponía en jaque los privilegios de la nobleza en general, y los cabildos indígenas mostraron preocupación ante la insurgencia. Los del Valle de México y de la ciudad de Tlaxcala se manifestaron contra ese

<sup>31</sup> “Tepeaca Reyno de México, 8 de diciembre de 1782...”.

<sup>32</sup> “Tepeaca Reyno de México, 8 de diciembre de 1782...”.

movimiento rebelde, pronunciándose a favor de la conservación de la monarquía. El cabildo de la parcialidad de San Juan, integrado en su momento por Dionisio Cano Moctezuma, Francisco Antonio Galicia y Joseph Teodoro Mendoza, entre otros, expresó su lealtad a Fernando VII y calificó el movimiento insurgente como sigue:

El gobernador, alcalde presidente, gobernadores pasados, y toda la república de la parcialidad de S. Juan, han leído la enérgica y juiciosa proclama que V. E. se ha servido dirigir á todos los habitantes de esta N. E. con motivo de que algunos de ellos, olvidados de los sagrados juramentos que los ligan, y de sus verdaderos intereses, han levantado el estandarte de la rebelión, y abierto el camino al pillage, á la devastación y á la ruina total de este preciosísimo reyno.<sup>33</sup>

Y añadieron: “Nosotros que comprendemos nuestra parcialidad, entendemos muy bien que Fernando VII y sus sucesores de la antigua casa Borbón, son los únicos dueños de este reyno”.<sup>34</sup>

El 5 de octubre 1810 la parcialidad de Tecpan de Santiago manifestó al virrey su patriotismo y entusiasmo por la causa del rey diciendo:

Exmo. Sr., Hemos leído con gran satisfacción el oficio que dirigió a V. E. la parcialidad de San Juan, y movidos por los mismos sentimientos de religión, lealtad y patriotismo que aquellos [...] En efecto, estamos íntimamente persuadidos de que los sagrados y estrechos vínculos que nos unen con la madre España, no debe cortarse mientras exista un sólo palmo de tierra española, libre de la dominación tiránica. Hemos jurado a nuestro amado soberano el Sr. D. Fernando VII, á su augusta casa, y como representantes de esta legítima potestad, al Consejo supremo de Regencia: a este, pues, solo obedeceremos, y aquel reynará siempre en nuestros corazones.<sup>35</sup>

Las autoridades y voluntarios de Nopalucan, el 8 de octubre de 1810, ofrecieron al virrey sus servicios para sostener al gobierno, expresaron las siguientes palabras:

<sup>33</sup> Juan E. Hernández y Davalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808-1821*, v. 2 (México: José María Sandoval, 1878), 115-116.

<sup>34</sup> Juan E. Hernández y Davalos, *Colección de documentos...*, 115-116.

<sup>35</sup> Juan E. Hernández y Davalos, *Colección de documentos...*, 142.

Exmo. Sr. Vuestro teniente de justicia del partido de Nopalucan, en voy y en nombre de las repúblicas de naturales de aquella cabecera y sus dos pueblos anexos, con el mas sumiso respeto de mi veneración digo: que ha llegado á mi noticia la desagradable de la sublevación de algunos pueblos de la Tierradentro, y aunque creo que las superiores fuerzas de V. E. domarán bien presto la cerviz de los rebeldes; sin embargo, yo y todos los patriótas de este distrito, ofrecemos todos nuestros arbitrios, y deseamos con impaciencia sacrificar nuestras vidas en obsequio a nuestra religión Santa de nuestro monarca el Sr. D. Fernando VII y nuestra patria: estando dispuestos para quanto V. E. nos consideré útiles [...].<sup>36</sup>

Lo mismo hicieron las parcialidades de Santiago Tlatelolco, Huejotzingo, Xochimilco y Chalco. En el caso de esta última así lo expresó:

decimos que habiendo llegado a nuestros oídos el grito tumultuario que dieron tres desnaturalizados españoles americanos, en los pueblos de Dolores, San Miguel el grande y Celaya, inmediatamente se enardecieron nuestros ánimos en su contra, por que de luego a luego conocimos que semejantes pérfidos proceder, aunque acompañados de halagüeñas esperanzas, sólo se dirigían a apartarnos de la religión santa que profesamos y de la obediencia que debemos tener y hemos jurado a nuestro augusto, católico y deseado rey y Sr. D. Fernando VII de Borbón y al supremo Consejo y Regencia, que en nombre de este mismo nuestro adorado monarca, gobierna aquellos y estos dominios, y por lo mismo inmediatamente detestamos sus aborrecibles máximas, y juramos todos morir antes que adoptarlas.<sup>37</sup>

Los cuatro señores de Tlaxcala externaron vehementemente su rechazo a Hidalgo. Los caciques y el ayuntamiento de Tlaxcala se manifestaron contra la insurrección promovida por el señor Hidalgo, diciendo el 20 de octubre de 1810:

El apostata Hidalgo y los infieles y criminosos, Allende, Aldama, Abasolo y demás sequaces, son los que tratan por medio de sus principios impíos, máximas escandalosas y seductivas, desterrar la paz y quietud que gozaba este vasto imperio, valiéndose para tan depravado intento de la seducción y palabras halagüeñas con que piensan engañar la credulidad de nuestros hermanos los indios, para que estos les sirvan a sus iniquos fines.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Juan E. Hernández y Davalos, *Colección de documentos...*, 154-155.

<sup>37</sup> Juan E. Hernández y Davalos, *Colección de documentos...*, 125.

<sup>38</sup> Juan E. Hernández y Davalos, *Colección de documentos...*, 177.

Firmaban entre muchos otros, don Juan Faustino Mazihcatzin, descendiente de unos de los cuatro señores o linajes de Tlaxcala, con sede en la cabecera de Ocotelulco.

El deseo de la nobleza indígena de seguir fiel a la monarquía se comprende en buena parte como defensa de sus propios privilegios dentro del orden monárquico.

*Los indios y los insurgentes en el imaginario  
de las Cortes de Cádiz*

El estudio clásico de Charles Berry demuestra cómo incluso en lo tocante a la elite criolla, los diputados novohispanos eran poco representativos de la sociedad en su conjunto. Durante el periodo de 1810 a 1813, un cuarto de los diputados no asistió a las Cortes y fueron suplidos por seis delegados que residían en España. Por otra parte, las elecciones realizadas conforme al decreto del 14 de febrero de 1810 excluyeron por completo a la población indígena, con lo cual su república no estuvo formalmente representada. Es verdad que en las Cortes se percataron de esta omisión y decretaron el 20 de agosto de ese mismo año que los indios, así como los hijos de españoles e indios —los mestizos—, tenían derecho a elegir a sus representantes. Sin embargo, dicho decreto advertía que, a fin de no entorpecer el procedimiento de las Cortes, los diputados previamente electos permanecerían como tales. En todo caso se realizarían elecciones extraordinarias para que los indios eligiesen a sus representantes o *defensores*. Elecciones que nunca se verificaron.<sup>39</sup> A pesar de semejantes irregularidades hubo un diputado indígena, delegado del Perú, Dionisio Inca Yupanqui. El Inca fue educado y criado en España y al momento de integrarse las Cortes residía en la península ibérica. A pesar de su linaje y nobleza, se ocupó en varias ocasiones de la defensa de los indios y de sus intereses corporativos.<sup>40</sup> Aquella asamblea con una representación sesgada intentaría comprender el levantamiento de Hidalgo, apoyado por indios y castas.

A raíz del movimiento de Hidalgo, los miembros de las Cortes buscaron informarse de los problemas que aquejaban a Nueva España, enviando a Juan

<sup>39</sup> Jorge I. Domínguez, *Insurrection or Loyalty. The breakdown of the Spanish American Empire* (Cambridge: Harvard University Press, 1980), 183.

<sup>40</sup> María Teresa Berruezo, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1976).



Antonio Yandiola, archivero de la Secretaría de Hacienda, para que les remitiera su opinión sobre las causas de la insurrección. Yandiola escribió su informe el primero de enero de 1811, en él exponía los motivos que provocaron el levantamiento de Hidalgo y hacía sugerencias para sofocar la rebelión.<sup>41</sup>

En su opinión, el origen de todos los males de Nueva España estaba en el mal gobierno y afirmaba que, después de tres siglos de gobierno hispano, “el pueblo que comprendía a los indios, castas y demás habitantes, vinieron a ser más esclavos que en tiempos de Moctezuma, entonces por su estado salvaje obedecían a su señor, después han sido esclavos de los más viles esclavos, últimos hijos de la monstruosa tiranía”.<sup>42</sup> Para Yandiola, los tiranos eran tanto los virreyes y las justicias locales como el propio clero, entre todos habían dejado al indio en la miseria y la ignorancia. La solución estaba en eliminar el despotismo creando un nuevo código civil, elaborado parcialmente por el propio Yandiola. A su juicio, las medidas por adoptar debían ser drásticas, pues, por una parte, sentía que todos los criollos deseaban la independencia, y por otra, que los indios a causa de su rebeldía habían aprendido que todo cuanto en América había era suyo por derecho inmemorial. Yandiola lo expresó así: “Pero tiene esa insurrección, la terrible circunstancia de haberse hecho general en los indios ciertas máximas que les han usurpado sus seductores de cuanto tienen los demás les pertenecen”.<sup>43</sup>

En su opinión, la situación de la Nueva España tenía dos vertientes: una, los deseos de los independistas criollos y, la otra, la reivindicación que comenzaban a hacer los indios de sus tierras, atentando contra la propiedad y los bienes pertenecientes a los españoles. Yandiola propuso las siguientes medidas para pacificar y reformar el gobierno virreinal: el envío inmediato de tropas para reducir con la fuerza al reino a la tranquilidad; la suspensión de las universidades y colegios porque ahí aprendían los americanos “baxas ideas”; que los curatos de indios se proveyesen todos con curas traídos de España; que ningún americano ocupase un cargo en los tribunales; que no se permitiese tener fábricas, y que la figura del virrey fuese eliminada nombrando en su lugar a gobernadores provinciales, etcétera.

La respuesta de la Comisión de Ultramar al informe y a las sugerencias propuestas por Yandiola demuestra con claridad el punto de vista de sus miembros. Esta comisión, formada para entender sobre los asuntos americanos

<sup>41</sup> Archivo de las Cortes Madrid (en adelante ACM), *Serie General*, 22/18.

<sup>42</sup> ACM, *Serie General*, 22/18.

<sup>43</sup> “1811 abril 23. Dictamen de la Comisión de Ultramar”, ACM, *Serie General*, 22/18.

relacionados con los conatos de independencia, las revueltas e insurrecciones suscitadas en aquellas tierras, estaba integrada por peninsulares, hasta donde sabemos, ya que no aparece registrado en el *Diario de las sesiones de las Cortes* el día de su integración ni la forma de su nombramiento. La Comisión respondió al informe diciendo que: “[...] ha leído con asombro este papel [...] y en realidad no puede menos que decir que es un acervo de despropósitos mezclados con algunas pocas cosas buenas o razonables que son las extraídas de otros escritos”.<sup>44</sup>

La Comisión descalificó rotundamente la opinión y remedios de Yandio-la. Un segundo informe fue escrito por José Luyando, fechado el 6 diciembre de 1810 y dirigido a la Comisión de Ultramar. Si bien Luyando no criticó tan agrariamente al gobierno español, puntualizó que la injusticia reinante se debía a la falta de autoridades que administrasen justicia. Afirmaba que en aquel vasto territorio americano sólo existían dos tribunales: el de la Audiencia de México y la de Guadalajara. Por otra parte, las justicias locales, alcaldes, corregidores o subdelegados, efectuaban repartos de mercancías entre los indios, obligándolos a comprarlos a precios extraordinarios, por lo cual no había justicia, pues eran juez y parte.<sup>45</sup> En otra parte de su *Informe*, Luyando señalaba que la mayoría de los indios había perdido sus tierras, convirtiéndose en jornaleros de las grandes haciendas. Para remediar la situación, Luyando proponía que se repartiesen tierras incultas, aunque pertenecieran a un mayorazgo y que la iglesia, por su parte, arrendaría las suyas a la población más desprovista del reino. Y en cuanto a los criollos, éstos quedarían satisfechos en tanto las Cortes declararan la igualdad entre peninsulares y novohispanos.

### *La discusión en las Cortes y los decretos emitidos sobre los indios y la propiedad*

Al finalizar el año de 1810, el diputado Dionisio Inca Yupanqui se pronunció en contra de las vejaciones que padecían los indios y propuso a las Cortes un proyecto de decreto sancionando a quienes abusaran de la población indígena, dirigido a los virreyes y presidentes de las audiencias americanas. Y así lo expresó: “Para que con suma escrupulosidad protejan a los indios,

<sup>44</sup> ACM, *Serie General*, 22/18.

<sup>45</sup> “Informe de 6 de diciembre de 1810 de José Luyando a la Comisión de Ultramar”, ACM, *Serie General*, 22/18.

y cuiden de que no sean molestados, no aflijidos en sus personas y propiedades, ni se perjudique en manera alguna a su libertad, privilegios, etcétera”.<sup>46</sup>

Los diputados españoles fueron amables pero poco receptivos a la propuesta de Dionisio Inca Yupanqui. El diputado Argüelles dijo que “admiraba el celo filantrópico del Sr. Inca; pero soy del dictamen que conforme á Reglamento se deje para otro día la discusión”. El diputado Espiga por su parte opinó: “Me parece muy laudable la proposición... pero la encuentro demasiado general”.<sup>47</sup>

No obstante las observaciones anteriores, el 5 de enero de 1811 las Cortes aprobaron en los mismos términos imprecisos la prohibición de que los indios recibieran cualquier tipo de vejación. El 12 de marzo de 1811 se leyó en las Cortes el dictamen de la Comisión de Ultramar sobre las iniciativas que había tomado el virrey Venegas en Nueva España para sofocar la rebelión iniciada en el Bajío.

Al producirse el levantamiento de Hidalgo, el virrey Venegas decretó el reparto de tierras a los indios y la abolición de los tributos. Además, a lo largo de las seis semanas que el padre Hidalgo tardó en acercarse a las afueras de la ciudad de México, hizo una campaña desprestigiando el levantamiento insurgente, buscando asimismo establecer una alianza con los criollos de la ciudad de México y con las repúblicas de indios, como hemos referido páginas atrás. Las Cortes, enteradas de las estrategias tomadas por el virrey Venegas propusieron hacerlas extensivas a toda América. Se decretó, por lo tanto, el reparto de tierras a indios y castas, la abolición del tributo y la supresión del repartimiento forzoso de mercancías. Sin embargo, los diputados de las Cortes aprobaron el reparto de tierras a los indios, pero no a las castas, temiendo que ello abriría la posibilidad de concederles la ciudadanía, con lo cual la delegación americana lograría mayoría absoluta.

Un segundo decreto del 12 de noviembre de 1812, algo más elaborado que el anterior, mandó que se repartieran tierras de las inmediaciones de los pueblos que no fuesen de dominio particular, ni tierras de comunidad, a los indios mayores de 25 años que vivieran fuera de la patria potestad de sus padres.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> “16 de diciembre de 1810 Discurso del diputado Dionisio Inca Yupanqui sobre las vejaciones que reciben los indios americanos”, *Diario de las sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, t. 1. (Madrid: Impr. J. A. García, 1870), 172.

<sup>47</sup> *Diario de las sesiones...*, 173-174.

<sup>48</sup> “Decreto de 9 de noviembre de 1812”. En *Colección de decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación de 24 de setiembre [sic] de 1810 hasta igual fecha de 1811 [-1823]*, t. III (Madrid: Imprenta Real, 1820), 161-162.

Para no alargarme más, los decretos emitidos por las Cortes fueron vagos y contradictorios, particularmente con respecto a la propiedad indígena. En suma, no modificaron en absoluto la estructura agraria ni de propiedad existente.

Curiosamente, la solución propuesta por Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid en 1805, de alguna manera tenía en consideración que la crisis novohispana no era una crisis coyuntural, sino estructural del antiguo régimen, por lo cual abogó por la abolición del modelo de las dos repúblicas y pugnó por una sociedad integrada. Con el nuevo modelo habría una mayor equidad, un reparto más justo de la propiedad y el acceso a cualquier empleo o cargo. Finalmente, con base en todo lo dicho anteriormente a través de diversas voces, pareciera que en todos los discursos y apelaciones al rey estaba la injusticia ejercida contra los indios, la falta de justicia, la cual era la base de legitimidad de la figura del rey y de la monarquía. Como ya he mencionado, el deber primordial del monarca era la administración de la justicia.<sup>49</sup>

*Conclusión: la permanencia de la monarquía  
en el imaginario indio después de la independencia*

En conclusión, hemos tratado de explicar cómo algunas reformas borbónicas buscaron integrar más a la república de indios al reino promoviendo la castellanización, incentivando la formación de un clero indígena o estableciendo escuelas de primeras letras. Sin embargo, en buena medida, algunas de estas reformas, específicamente con respecto a la promoción de un clero indígena o a que los indios ocuparan diferentes cargos dentro de la administración virreinal del reino, se enfrentaron a la oposición de los criollos, particularmente del clero secular.

En contraste, desde mediados del siglo XVIII diversas voces indígenas propugnaron por el establecimiento de un clero indígena y por desempeñar cargos dentro de ese orden virreinal como vasallos libres del rey. Además, hemos intentado subrayar la importancia de esas voces indígenas que apelaron a la conciencia y obligación primordial del rey de administrar justicia

<sup>49</sup> Véase para esta discusión Margarita Menegus, “Tributo o alcabala. Los indios y el fisco siglos XVI al XIX. Una encrucijada fiscal” en *Las Finanzas Públicas en los siglos XVIII- XIX* coord. de Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998), 110-130.

en favor de sus vasallos indios, denunciando las atrocidades cometidas por sus representantes en América.

Al momento del levantamiento del cura Hidalgo, las repúblicas de indios levantaron la voz a favor del rey, en contra de los *sediciosos*. Situación aparentemente paradójica, pero en realidad no lo es, porque, como hemos expresado, los naturales confiaban en el rey para remediar las injusticias a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Pero, igualmente, los oficiales de república que denunciaron a los insurgentes también tenían claramente presente su deseo de mantener sus privilegios.

Finalmente, dejamos asentado cómo actuaron las Cortes de Cádiz ante el levantamiento de Hidalgo, y cómo la Comisión de Ultramar rechazó los informes, en particular de Yandiola, mostrándose incrédula ante las quejas de mal gobierno.

La conquista cultural fue de suma importancia, no fue abolida con la independencia. Al contrario, se asimiló tanto que en el testamento de 1860 de Martín de Villagómez, cacique de Huajuapán, en la Mixteca baja, éste pidió ser enterrado con el hábito de San Francisco, una práctica por lo demás muy extendida entre la nobleza indígena desde el siglo XVI, y que por lo visto permaneció intacta hasta la segunda mitad del siglo XIX.<sup>50</sup>

O como expresó con toda claridad el cacique de Tequistepec, de la Mixteca oaxaqueña, en 1825: “Quando desde el principio que los españoles ocuparon injustamente este hermoso continente, no derrocaron a los caciques que poblaban la Misteca Baja”. Es decir, a pesar de los atropellos cometidos por los españoles, tuvieron el buen tino de mantener en su sitio a los caciques. “Ahora después de la independencia pretenden desconocer sus derechos antiguos y legítimos”.<sup>51</sup> No obstante esta elocuente defensa de los caciques, la institución del cacicazgo y del mayorazgo fue disuelta a principios de la vida independiente. Ello no significó la pérdida de sus propiedades pero sí un cambio en el régimen de propiedad, en tanto que se prohibió la vinculación de la tierra, y en la forma de heredar también, al suprimirse la figura del primogénito. Los antiguos terrazgueros pertenecientes a un cacicazgo pasaron a ser arrendatarios.

Con todo, el modelo del antiguo régimen basado en derechos diferenciados para nobles, y otros para el común, llevó a que las voces de los indios no fueran una sola.

<sup>50</sup> Archivo Histórico Judicial de Oaxaca (en adelante AHJO), Huajuapán, Civil, leg. 37.

<sup>51</sup> AHJO, Huajuapán, Civil, leg. 6.

## FUENTES

### *Documentales*

- Archivo General de Indias (AGI)  
*Audiencia de México*
- Archivo General de la Nación (AGN)
- Archivo de las Cortes, Madrid (ACM)  
*Las Cortes de Cádiz, 1512*  
*La Comisión de Ultramar*
- Archivo Histórico Judicial de Oaxaca (AHJO)

### *Bibliografía*

- Altuna, Elena. "Avatares de una 'Nación Indiana': la representación y exaltación de fray Calixto Túpak Inca (1750)". *América sin Nombre*, n. 18 (2013): 23-33.
- Berruezo, María Teresa. *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1976.
- Clavijero, Francisco Javier. *Historia antigua de México*. México: Imprenta de Juan R. Navarro, 1853.
- Colección de decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación de 24 de setiembre [sic] de 1810 hasta igual fecha de 1811 [-1823]*. T. II. Madrid: Imprenta Real, 1820.
- Cuadriello, Jaime. *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Arte, 2004.
- Diario de las sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*, t. 1. Madrid: Impr. J. A. García, 1870.
- Domínguez, Jorge I. *Insurrection or Loyalty. The Breakdown of the Spanish American Empire*. Cambridge: Harvard University Press, 1980.
- García Bedoya, Carlos. *La literatura peruana en el periodo de estabilización colonial*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Carlos, 1990.
- Hernández y Davalos, Juan E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808-1821*, v. 2. México: José María Sandoval, 1878.
- Menegus, Margarita. "Los estudiantes indígenas del obispado de Puebla en la Real Universidad". *Dimensión Antropológica*, v. 65, n. 22 (2015): 221-242.

- Menegus, Margarita, ed. *La formación de un clero indígena. El proyecto de don Julián Cirilo de Galicia y Castilla Aquihualteuhtle para un colegio-seminario, siglo XVI-II*. México: Cuadernos del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México 24, 2013.
- Menegus, Margarita. “El Colegio de San Carlos Borromeo: un proyecto para la creación de un clero indígena en el siglo XVIII”. En *Educación, universidad y sociedad: el vínculo crítico*, coordinación de Hugo Casanova y Claudio Lozano, 207-221. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Universidad de Barcelona, 2007.
- Menegus, Margarita. “Tributo o alcabala. Los indios y el fisco siglos XVI al XIX. Una encrucijada fiscal”. En *Las Finanzas Públicas en los siglos XVIII-XIX*, coordinación de Luis Jáuregui y José Antonio Serrano, 110-130. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.
- Menegus, Margarita, coord. *Saber y poder en México. Siglo XVI al XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1997.
- Menegus, Margarita y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 2006.
- Mora, José María Luis. *Obras sueltas*. México: Porrúa, 1963.
- Muriel, Josefina. *Las indias caciques de Corpus Christi*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.
- Navarro Pascual, José María. *Una denuncia profética desde Perú a mediados del siglo XVIII: el Planctus indorum christianorum in America Peruntina*. Lima: Pontificia Católica Universidad del Perú, 2001.
- Nuix Perpiña, Juan. *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las indias contra los pretendidos filósofos y políticos. Para ilustrar las historias de MM. Raynal y Robertson*. Madrid: Impresor de Cámara de S. M. con privilegio, 1782 (Edición facsimilar Librerías París-Valencia).
- “Solicitud para la reapertura del Colegio de Santiago Tlatelolco, 1728. Documentos firmados por varios caciques”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VI, n. 1 (1935): 23-37.
- Taylor, William B. *Ministros de lo sagrado. México*, 2 v. México: El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999.
- Zahino Peñafort, Luisa. “La cuestión indígena en el IV Concilio Provincial Mexicano”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* XII, n. 5 (invierno 1990): 5-31.

## SOBRE LA AUTORA

Margarita Menegus Bornermann es investigadora titular del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM. Sola o en coautoría, entre sus publicaciones destacan *La formación de un clero indígena. El proyecto de don Julián Cirilo de Galicia y Castilla Aquihuateuhtle para un colegio-seminario, siglo XVIII* (IISUE-UNAM, 2013), *La secularización de las doctrinas de indios. La pugna entre dos iglesias* (UNAM/Bonilla, 2010), *La Mixteca Baja entre la Revolución y la Reforma. Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII-XIX* (UAM/UABJO, 2009) o, entre otros, *Los indios en la historia de México* (CIDE/FCE 2006).



## El sabor de la guerra y el hambre El sitio contra Lima en 1821

### *The Taste of the War and the Hunger The Siege Against Lima in 1821*

Susy SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

<https://orcid.org/0000-0002-5663-0947>

Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú)

Instituto Riva-Agüero

ssanche7@gmail.com

#### Resumen

Los peruanos celebran el año 1821 por la proclamación de la independencia del Perú, pero no recuerdan que este evento fue consecuencia de un sitio militar de diez meses, impuesto por el Ejército Libertador dirigido por el general José de San Martín. El presente artículo describe ese acontecimiento a través del análisis de cartas, memorias, impresos y actas del cabildo, mostrando el uso del hambre como estrategia militar, así como la experiencia sensorial y emocional que sufrió la población sitiada. Se concluye que Lima experimentó una transición traumática del virreinato a la república sin haberse producido batallas sangrientas entre los ejércitos realista y patriota.

**Palabras clave:** Lima, guerra, independencia, hambre, sabor, sitio, emociones

#### Abstract

*The Peruvians use to celebrate the proclamation of the Independence of Peru, but they don't remember that this event was the consequence of a ten-month military siege imposed by the Liberation Army led by General José de San Martín. This article describes such event through the analysis of letters, memoirs, printed news and the minutes of the cabildo of Lima, so showing the key use of hunger as a military strategy, as well as the sensory and emotional experience suffered by the besieged population. It is concluded that Lima underwent a traumatic transition from viceroyalty to republic without bloody battles between the royalist and patriotic armies.*

**Keywords:** Lima, War of Independence, Hunger, Taste, Siege, Emotions



En el Perú, la proclamación de la Independencia el 28 de julio de 1821, ocurrida en la ciudad de Lima, ha quedado petrificada en la memoria histórica como una transición pacífica del periodo virreinal al republicano. Sin embargo, este hecho sólo fue posible debido al asedio militar impuesto sobre la capital peruana por las fuerzas patriotas lideradas por el general José de San Martín. El bloqueo patriota, marítimo y terrestre, desde fines de 1820 hasta mediados de 1821, convirtió a la ciudad más poderosa y lujosa del imperio español en Sudamérica en una ciudad hambrienta y moribunda, ya que las armas de la patria optaron por recurrir al hambre como estrategia de guerra. Como bien lo subrayó el patriota e intelectual limeño testigo del sitio, Francisco Javier Mariátegui, “San Martín y su ejército debieron sólo al hambre que el virrey saliese de Lima”.<sup>1</sup> El ejército sitiado dirigido por el virrey la Serna no capituló. Después de entablar negociaciones con las fuerzas sitiadoras lograron evacuar la ciudad, y así evitaron perecer de hambre. Luego de diez meses de asedio, la patria ingresó a una ciudad hambrienta y se produjo la proclamación de la independencia del Perú, en julio de 1821.

Este artículo plantea la *transición traumática* experimentada en Lima durante 1821.<sup>2</sup> El cerco militar vivido en la capital del virreinato peruano significó una coyuntura dramática de crisis urbana. La agresiva movilización militar generó una atmósfera de miedo constante, crisis agrícola, hambre, enfermedad y muerte. En especial, este trabajo examina la experiencia sensorial y emocional del hambre sufrida en la ciudad de Lima a consecuencia del asedio patriota, haciendo especial incidencia en las cartas y memorias de civiles y militares. Con el sitio contra Lima, corazón contrarrevolucionario de Sudamérica, se inició la demolición del imperio español en esta parte del continente. En la ciudad de Lima no se produjo una batalla entre los ejércitos patriota y realista. Esta ausencia olvidó el sufrimiento humano causado por el hambre y las emociones negativas como el miedo a morir por inanición. El hambre hizo posible el control de la capital peruana por parte de los independentistas.

Este trabajo está dividido en cuatro secciones. La introducción presenta los lineamientos historiográficos sobre la experiencia sensorial y emocional en ciudades sitiadas, así como la pertinencia metodológica de utilizar cartas

<sup>1</sup> Francisco Javier Mariátegui, *Anotaciones a la Historia del Perú independiente de don Mariano F. Paz-Soldan* (Lima: Imprenta de El Nacional, 1869), 67.

<sup>2</sup> Ana María Lorandi, “Guerra e independencia en los países andinos. La ‘traumática transición’”, *Andes. Antropología e Historia*, v. 26, n. 1 (2018).

y memorias en el análisis de los testimonios de la población sitiada. La primera sección explica la estrategia insurgente de estrangulamiento de la ciudad y la politización del hambre. El asedio contra Lima implicó una batalla por la opinión pública y el enfrentamiento político entre el cabildo y el virrey. La segunda sección analiza las cartas interceptadas por los sitiadores y las comunicaciones redactadas por el clérigo e intelectual testigo directo del sitio, Francisco Javier Luna Pizarro. Estas misivas escritas durante los meses del sitio enfatizan el sufrimiento ante la carestía y la mala calidad de productos alimenticios básicos como el pan y la carne, además del miedo a morir por inanición y a una muerte masiva. En seguida, la tercera sección examina la experiencia multisensorial y emocional del hambre expresada desde la sensibilidad del saber médico de José Manuel Valdés, cuya memoria registró el crudo sabor de la guerra. En el último acápite se aborda el hambre representada en la poesía, el teatro y los periódicos, difundida con el advenimiento de la patria a la capital peruana. De forma transversal en todas las secciones se comprueba el inmenso valor político, simbólico, sensorial y emocional del pan. En la escritura de las secciones referidas se han compulsado las cartas y memorias de los civiles sitiados con las Actas del cabildo limeño de 1821; las relaciones de viajeros; las memorias, los diarios y las cartas de los militares sitiadores; así como periódicos e impresos con la finalidad de capturar y contextualizar el drama humano de la guerra, las sensaciones y emociones vinculadas a la experiencia del hambre.

### *Introducción*

Este trabajo sigue la perspectiva teórica y metodológica promovida por el historiador Mark Smith, uno de los más conspicuos representantes en Estados Unidos de la historia sensorial y emocional. En su libro *The Smell of Battle, the Taste of Siege: A Sensory History of the Civil War*,<sup>3</sup> el autor propone un modelo de examen multisensorial de la guerra civil norteamericana, identificando los sentidos como comunicadores de conocimiento y expresiones de poder e identidad. El autor destaca el sufrimiento de la población causado por la guerra, al provocar el realineamiento de las experiencias sensoriales de la misma. Civiles y soldados experimentaron los

<sup>3</sup> Mark Smith, *The Smell of Battle, the Taste of Siege* (Oxford: Oxford University Press, 2014).

horrores de la guerra a través de sonidos, olores y sabores. Smith estudió el sitio de la ciudad confederada de Vicksburg en Misisipi, por parte de los unionistas, desde el 25 de mayo hasta el 4 de julio de 1863. Este evento, identificado por el autor como un “lento proceso de estrangulación”, no sólo generó la degradación de los paladares, sino que principalmente debilitó la resistencia del ejército sitiado y el apoyo de la población a éste. Ante el colapso alimentario y social, los militares y las autoridades de la ciudad sitiada se dieron por vencidos frente al ejército sitiador. En este caso, las fuerzas de la Unión consiguieron la rendición del enemigo debido a la inanición causada por el hambre. Smith empleó cartas, diarios, memorias, periódicos y reportes oficiales, pues dichas fuentes revelan la experiencia sensorial de la población civil sitiada y demuestran que ésta sufre en mayor medida que los militares.<sup>4</sup>

En conexión con la propuesta de Smith, por la cual las ciudades sitiadas experimentan y sufren un proceso de lenta estrangulación, a nivel metodológico, este trabajo sigue la pauta de Alexis Peri en la selección de fuentes. Peri analizó el sitio más mortífero y devastador de la historia moderna en su libro titulado *The War Within. Diaries from the Siege of Leningrad*. El autor demostró la centralidad del hambre en la escritura testimonial de los sobrevivientes en una ciudad sitiada. Los testimonios registrados en los diarios informan sobre las “batallas diarias” experimentadas por la población civil, al comunicar el sufrimiento, las radicales alteraciones de los cuerpos, las identidades, las jerarquías y relaciones sociales y la vida familiar. Estos testimonios personales manifestaron el panorama de incertidumbre, la interpretación de las noticias, la desaprobación de las medidas políticas, la ansiedad, la desesperanza y la depresión por vivir bajo asedio.<sup>5</sup>

Las referidas propuestas de Smith y Peri contribuyen a una relectura de la guerra de la independencia en Hispanoamérica, ya que conectan con las tendencias de la nueva historia militar, el estudio de los miedos y las crisis urbanas durante las guerras de independencia en España e Hispanoamérica desde 1808 hasta 1826. En especial, en el contexto de las revoluciones transatlánticas, destaca el libro editado por Gonzalo Butrón y Pedro Rújula, *Los sitios en la guerra de la independencia: la lucha en las*

<sup>4</sup> Mark Smith, *The Smell of Battle*, 107.

<sup>5</sup> Alexis Peri, *The War Within: Diaries from the Siege of Leningrad* (Cambridge/Mass: Harvard University Press, 2017), 237, 242, 247.

*ciudades*,<sup>6</sup> al poner énfasis en el sufrimiento sobrellevado por las ciudades españolas sitiadas por los franceses, especialmente Zaragoza y Cádiz. Para el caso latinoamericano, la reciente compilación de Claudia Rosas Lauro y Manuel Chust, titulada *Los miedos sin patria. Temores revolucionarios en las independencias*, hace patente los miedos colectivos al desorden producidos por una “infernial independencia” en ciudades asediadas como Yucatán y Montevideo.<sup>7</sup> En el caso del sitio contra Lima, en 1821, destacan los libros clásicos de la independencia peruana, escritos por Gustavo Vergara Arias y Timothy Anna en la década de 1970. Si bien estos autores enfatizaron aspectos sociales, políticos y comerciales del sitio, demostraron a través de las cartas y las comunicaciones oficiales de líderes guerrilleros, jefes militares patriotas y comerciantes, la intensidad y profundización del asedio a la ciudad de Lima. Vergara demostró el papel crucial de las partidas de guerrillas en cortar el abastecimiento a la ciudad capital, mientras que Anna destacó la desesperación de la población y la imposición por la fuerza de la independencia en Lima.<sup>8</sup>

### *Lima sitiada y el hambre politizada*

Entre los años 1809 y 1820, la ciudad de Lima experimentó la mutación de la guerra. En 1809, en Lima, la conflagración bélica se sentía lejana debido a la distancia geográfica del principal foco rebelde, el Alto Perú.<sup>9</sup> Durante el periodo de 1809 hasta 1817, Lima se convirtió en el epicentro

<sup>6</sup> Gonzalo Butrón y Pedro Rújula, eds., *Los sitios en la guerra de la independencia: la lucha en las ciudades* (Madrid: Sílex/Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012).

<sup>7</sup> Claudia Rosas Lauro y Manuel Chust, eds., *Los miedos sin patria: temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas* (Madrid: Sílex, 2019).

<sup>8</sup> Timothy E. Anna, *The Fall of the Royal Government in Peru* (Lincoln: University of Nebraska Press, 1979). En la escritura de este artículo hemos utilizado la versión en español *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*, trad. de Gabriela Ramos (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003). Gustavo Vergara Arias, *Montoneras y guerrillas en la etapa de la emancipación del Perú (1820-1825)* (Lima: Editorial Salesiana, 1973).

<sup>9</sup> Silvia Escanilla Huerta, “Hacia una nueva cronología de la guerra de independencia”, en *Tiempo de Guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, ed. de Carmen McEvoy y Alejandro M. Rabinovich (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2018). *Carta escrita por un sugeto de Lima a otro residente en el Rio Janeyro* (Río de Janeiro: Na Typographia Regia, 1821), 11, consultado el 8 de abril de 2021. <https://archive.org/details/cartaescrita-poru00jrht/page/14/mode/2up>. Este documento ofrece un excelente panorama de la guerra desde 1809 hasta 1821.

fidelista de la causa del rey, y desde allí partían los ejércitos para reprimir los focos revolucionarios en otras partes del continente.<sup>10</sup> Sin embargo, durante los años 1817 y 1818, a consecuencia de los triunfos militares independentistas en Chile, Lima perdió el protagonismo contrarrevolucionario.<sup>11</sup> Más aún, con la pérdida de Chile, la población limeña comenzó a experimentar los sinsabores de la guerra, ya que ésta le amputaba el principal centro de abastecimiento de trigo. Con la finalidad de asegurar la independencia de Chile se hacía inminente el objetivo militar de las fuerzas independentistas: la capital peruana. El 20 de agosto de 1820, partió desde el puerto chileno de Valparaíso la Expedición Libertadora, la cual desembarcó el 8 de septiembre en la bahía de Paracas, una localidad ubicada 260 kilómetros al sur de Lima.

Las fuerzas insurgentes e independentistas ejecutaron la estrategia de estrangulación de la ciudad. El plan del Ejército Libertador liderado por el general rioplatense, José de San Martín, y el marino británico al servicio del gobierno chileno, Lord Cochrane, buscaba capturar la ciudad de Lima “circunvalándola, cortándole todas las entradas de víveres sin aventurar acción”.<sup>12</sup> Esta estrategia respondía a la idea construida en el ámbito militar de “Lima inexpugnable”, por la imponente presencia de las fortalezas militares del Real Felipe ubicadas en el puerto del Callao que defendían la ciudad de ataques navales.<sup>13</sup> A ello se agregaba la numerosa concentración de contingentes militares dispuestos para la defensa de la urbe. A fines del mes de agosto de 1820, el virrey Joaquín de la Pezuela inspeccionaba las tropas militares, las que ascendían a alrededor de 6500 miembros. De acuerdo con Pezuela, estas “fuerzas imponentes” ofrecerían “confianza” y garantizarían la “tranquilidad” a la población limeña.<sup>14</sup> Ante la inminente presencia

<sup>10</sup> Sobre el carácter contrarrevolucionario de Lima, véase el libro de Scarlett O’Phelan y George Lomné, eds., *Abascal y la conraindependencia de América del Sur* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013).

<sup>11</sup> Daniel Morán, “La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur: Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822)” (tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2017), 201, <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/6112>.

<sup>12</sup> John Fisher, ed., *Una historia de la independencia del Perú. Diario político del comisionado de paz Manuel de Abreu* (Madrid: Fundación Mapfre/Doce Calles, 2009), 119.

<sup>13</sup> Gustavo Montoya Rivas, *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Instituto de Estudios Peruanos, 2002).

<sup>14</sup> Joaquín de la Pezuela, *Memoria de gobierno. Joaquín de la Pezuela. Virrey del Perú. 1816-1821* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947), 751.

de la escuadra insurgente al frente de las costas peruanas, Pezuela enfatizó el almacenamiento de víveres en la Plaza del Callao. Entre los productos figuraban tocino, arroz, garbanzos, pallares, frijoles, ajos, ají, sal, leña y galletas.<sup>15</sup> Con esta actitud, Pezuela demostraba el convencimiento de defender la capital peruana hasta las últimas consecuencias. Desde su perspectiva, la pérdida de Lima supondría la pérdida del Perú.<sup>16</sup>

En contraparte, la estrategia de estrangulación de la ciudad definida por el Ejército Libertador tenía por objetivo hacer implosionar la vida cotidiana y militar de la ciudad evitando la confrontación directa. Semanas después del desembarco del Ejército Libertador, a fines de octubre de 1820, la población limeña “se puso en la mayor agitación” al contemplar el convoy de 25 buques de la flota sitiadora amenazando con llevar a cabo los “preparativos de un desembarco”.<sup>17</sup> Dicho evento no se produciría, pero notificaba a la población limeña una realidad contundente. Lima estaba sitiada. El puerto del Callao, ubicado al oeste de la ciudad y puerta de entrada de ésta, permanecería bajo firme bloqueo por parte del enemigo. Los insurgentes buscaban ocupar la capital peruana evitando transformar la ciudad en un campo de batalla, pues ello no necesariamente garantizaba la victoria. La tropa urbana y en especial las milicias cívicas organizadas por el virrey tendrían en las calles y edificios de la ciudad los mejores escenarios para la defensa porque les posibilitaría la dispersión frente a los atacantes. Un asalto militar provocaría pavor en una población “no acostumbrada a la guerra”, ya que los edificios de la ciudad “son de madera y este material proporciona fácilmente un incendio”.<sup>18</sup> En efecto, a consecuencia del terremoto de 1746, la ciudad se reconstruyó privilegiando la madera. Y hasta los inicios de la guerra de independencia, la población limeña, de alrededor 70 000 personas, temía a una ruina producida por los

<sup>15</sup> Pezuela, *Memoria de gobierno*, 767-768.

<sup>16</sup> Anna, *La caída del gobierno español en el Perú...*, 216.

<sup>17</sup> Joaquín Pérez, “Guido: Un cronista inédito de la expedición libertadora del Perú”, *Trabajos y Comunicaciones*, n. 23 (1978): 136, [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.1112/pr.1112.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1112/pr.1112.pdf). Este artículo reproduce cartas de Tomás Guido dirigidas a su esposa. Gerónimo Espejo, “Apuntes históricos sobre la Expedición Libertadora del Perú en 1820 por el coronel Gerónimo Espejo”, en *Memorias, Diarios y Crónicas*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvi, v. 2 (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971), 407.

<sup>18</sup> “Nota al plan anterior. Razones en que se fundan las operaciones y movimiento indicados”, en Comisión Nacional del Centenario, *Documentos del Archivo de San Martín*, t. vii (Buenos Aires: Imprenta de Coni hermanos/Museo Mitre, 1910), 87.

terremotos y los incendios. Como consecuencia del sitio contra Lima, a estos miedos se sumó otro enemigo: el hambre.<sup>19</sup>

El objetivo de los sitiadores era someter a Lima por hambre. Uno de los militares de mayor confianza de San Martín, Tomás Guido, en una carta del 9 de noviembre de 1820, describía el itinerario geográfico del cerco a la ciudad: “De suerte que establecida una parte de nuestras fuerzas como esta al Sur de Lima, y por la Sierra y retirado el resto de las tropas por el Norte, vamos reduciendo a aquella capital a un verdadero sitio en el que el hambre será el peor enemigo”.<sup>20</sup> Esta aseveración militar se vio confirmada por el testimonio civil de Francisco Javier Mariátegui, quien señaló: “Los efectos del asedio se hicieron sentir muy pronto. La ciudad no recibía comestibles por mar. Cochrane lo estorbaban, nada venía del Norte, San Martín estaba de por medio; nada de la sierra, los guerrilleros no lo permitían”.<sup>21</sup> El itinerario geográfico del asedio se había iniciado con el desembarco al sur de la capital en el mes de septiembre, posteriormente al ser Lima una ciudad portuaria, el bloqueo efectivo al Callao a fines octubre cancelaba el acceso al puerto, ubicado al oeste de la ciudad. Enseguida, en el mes de noviembre, las tropas de San Martín establecieron su cuartel en Huaura, distante a 140 kilómetros al norte de Lima. En noviembre y diciembre también se organizaron e intensificaron las unidades irregulares conocidas como partidas de guerrillas, las que hostigaban las serranías limeñas de Canta y Huarochirí ubicadas al oriente de la capital peruana. Lima estaba cercada por los cuatro puntos cardinales.

Ante el avance territorial de las fuerzas sitiadoras, el 29 de enero de 1821 se produjo un “inaudito motín” de los jefes del ejército español, al protagonizar la “violenta y temeraria separación” del virrey Pezuela, quien fue reemplazado por el brigadier José de la Serna. Este hecho es conocido como el Motín de Aznapuquio.<sup>22</sup> Una generación más joven e integrada por quienes habían experimentado las guerras napoleónicas en España tomó el poder. Mónica Ricketts ha identificado a este colectivo como militares

<sup>19</sup> Susy Sánchez, “Del gran temblor a la monstruosa conspiración. Dinámica y repercusiones del miedo limeño en el terremoto de 1746”, ed. de Claudia Rosas Lauro, *El miedo en el Perú: siglos XVI al XX* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Sidea, 2005), 107, 110 y 116.

<sup>20</sup> Pérez, “Guido: un cronista inédito de la expedición libertadora del Perú”, 138.

<sup>21</sup> Mariátegui, *Anotaciones a la historia del Perú independiente...*, 59-60.

<sup>22</sup> Pezuela, *Memorias...*, 841 y 847.



napoleónicos,<sup>23</sup> quienes habían sufrido y sobrevivido los sitios franceses a ciudades españolas durante la guerra de independencia en la península. El mismo La Serna había experimentado el horror del segundo sitio de Zaragoza, y, por lo tanto, sabía que, ante la imposibilidad de romper el bloqueo, él y su ejército quedarían sepultados o hechos prisioneros.<sup>24</sup>

A fines de abril de 1821, el virrey La Serna, quien ya había decidido evacuar la ciudad, entabló arreglos con los líderes militares sitiadores, conocidos como las negociaciones de Punchauca.<sup>25</sup> Éstas consiguieron la firma de un armisticio entre las partes, pero La Serna no consiguió que San Martín permitiera el ingreso de víveres para el suministro de la ciudad. San Martín exigía la garantía del Ayuntamiento, quien debería encargarse de la distribución e los víveres entre la población civil.<sup>26</sup> A inicios de junio de 1821, el cabildo expresó la abatida situación de la ciudad al sentenciar: “La más rica y opulenta de nuestras provincias ha sucumbido a una fuerza enemiga”. Por lo cual “la sufrida capital de Lima está experimentando los efectos terribles de un riguroso bloqueo, hambre, latrocinios y muerte”.<sup>27</sup> A fines de junio, San Martín aceptó el desembarque de 3 000 fanegas de trigo y 1 000 quintales de arroz, e incluso admitió que los soldados enfermos del ejército del virrey pudieran acceder a raciones de estos productos.<sup>28</sup> No obstante, la permanencia de las tropas realistas se tornaba insostenible. A la escasez de víveres se unía la fractura institucional y la batalla por la opinión pública.

El bloqueo patriota en contra de la ciudad de Lima estuvo acompañado por una intensa guerra de propaganda,<sup>29</sup> así como la politización del hambre

<sup>23</sup> Mónica Ricketts, “Spanish American Napoleons. The transformation of military officers into political leaders. Peru 1790-1830”, en *Napoleon’s Atlantic: The Impact of Napoleonic Empire in the Atlantic World*, ed. por Christophe Belaubre, Jordana Dym y John Savage (Boston/Leiden: Brill, 2010), 219.

<sup>24</sup> Natalia Sobrevilla Perea, “From Europe to the Andes and back: Becoming ‘Los Ayacuchos’”, *European History Quarterly*, v. 41, n. 3 (2011): 475.

<sup>25</sup> Mariátegui, *Anotaciones a la historia del Perú independiente...*, 72.

<sup>26</sup> *Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca entre los diputados de los Excmos. Señores generales Don Jose de San Martín y Don José de la Serna ó consecuencia de la llegada del capitán de fragata don Manuel Abreu, comisionado pacificador de la corte de España* (Lima independiente: Imprenta de Río, 1821), 50.

<sup>27</sup> Fernando Gamio Palacio, *La municipalidad de Lima y la emancipación, 1821* (Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima/Dirección Municipal de Educación y Cultura, 2005), 24. Se han consultado las actas del Cabildo limeño desde octubre de 1820 hasta julio de 1821.

<sup>28</sup> *Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca...*, 68.

<sup>29</sup> Véase al respecto la tesis de Morán, “La revolución y guerra de propaganda...”.

en la prensa insurgente y realista. Víctor Peralta expuso el resquebrajamiento del fidelismo en la ciudad de Lima en 1821. Se había experimentado la “politización de la retórica fidelista a partir de 1808”. Sin embargo, el arribo de la Expedición Libertadora dirigida por el general San Martín canceló la “unanimitad” de la opinión fidelista, tal como lo evidenció la confrontación entre los periódicos *El Triunfo de la Nación* y *El Pacificador del Perú*.<sup>30</sup>

A inicios de marzo de 1821, el periódico realista *El Triunfo de la Nación* publicó una nota al editor firmada por un sujeto identificado como A. R. M., quien denunciaba el descuido de las autoridades del cabildo limeño en controlar la calidad del pan. De acuerdo con el denunciante, el pan vendido en la ciudad era de tan mala calidad que “apenas se puede comer y otra parte de él está también mezclado el trigo con el maíz, y no por eso es en su precio más bajo”. Por ello, el denunciante reclamaba a las autoridades del cabildo sancionar la adulteración ejecutada por los panaderos. Estos empresarios combinaban “arena, cadillo y maíz y afrecho” en la preparación del pan. El trigo, insumo básico, estaba prácticamente ausente, lo cual a su vez resultaba perjudicial a la salud pública.<sup>31</sup> Esta denuncia contra el cabildo publicada en el periódico que apuntalaba al virrey La Serna reveló las fracturas institucionales en un momento de crisis urbana, pues buscaba desacreditar a una institución dirigida por “patriotas encubiertos” adversos a la autoridad militar del virrey.<sup>32</sup>

En 1821, la propaganda patriota y el asedio militar habían movilizado a la ciudad en contra del virrey. Las familias deseaban poner término a la “ruina, la inseguridad y el hambre” inmediatamente.<sup>33</sup> En el mes de mayo, el periódico insurgente *El Pacificador* publicaba una contundente representación, la cual inculpaba al virrey y al ejército realista de “despotismo militar”. Esta acusación denunciaba el monopolio castrense en la obtención y distribución de víveres, y la preferencia hacia “la subsistencia de las cabalgaduras militares a la nuestra”.<sup>34</sup> Esta reacción de impotencia y disgusto

<sup>30</sup> Víctor Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Fundación M.J. Bustamante de la Fuente, 2010), 199.

<sup>31</sup> “Otro Sr. Editor”, *El Triunfo de la Nación*, n. 6 (2 de marzo de 1821), *Periódicos*, en Colección Documental de la Independencia del Perú, t. XXIII, v. 1, 28.

<sup>32</sup> Sebastián Lorente, *Historia del Perú bajo los Borbones, 1700-1821* (Lima: Librerías de Gil y Aubert, 1871), 362-363. Lorente señala que en el Cabildo se encontraban integrantes de la facción patriota encabezada por el aristócrata y gran conspirador criollo, Riva Agüero.

<sup>33</sup> Gonzalo Bulnes, *Historia de la expedición libertadora del Perú (1817-1822)*, t. II (Santiago de Chile, editor Rafael Jover, 1888), 168.

<sup>34</sup> “A la Exma. Junta Provincial”, *El Pacificador del Perú*, Barranca, 20 de mayo de 1821.

ante la humillación se entiende, porque a fines de abril, el virrey había solicitado al cabildo priorizar los sembríos de pastos y alfalfa en las haciendas inmediatas a la capital.<sup>35</sup> La representación concluía exhibiendo a Lima como una ciudad sosteniendo a “un Ejército que nos hace la guerra” y a un virrey quien “opreme a esta capital”.<sup>36</sup> El ejército realista, el cual tenía como misión la defensa de la capital peruana se había transformado en un ejército de ocupación deslegitimado ante la situación calamitosa de la ciudad, cuya población sobrevivía agobiada por el hambre.

A mediados de junio de 1821, la corporación municipal enfatizaba la “espantosa devastación” provocada por el “furor del soldado”.<sup>37</sup> En efecto, las comunicaciones realistas confirman la confiscación violenta de los soldados, quienes ingresaban a las haciendas y se llevaban un crecido número de ganado con la finalidad de suplir sus ranchos.<sup>38</sup> Asimismo, el cabildo criticaba las continuas evasiones en el ejército realista, refiriéndose a los “centenares de hombres” quienes desertaban “de nuestros muros para no perecer de necesidad”.<sup>39</sup> Por toda esta cadena de circunstancias, el cabildo limeño demandaba al virrey la firma de una “paz negociada”.<sup>40</sup> A mediados de junio de 1821, un agente secreto patriota confirmaba la decisión del virrey La Serna de evacuar la ciudad, por lo que había ordenado acopiar la mayor cantidad de víveres para alimentar el ejército, “aunque perezca el pueblo”.<sup>41</sup> El virrey La Serna había perdido la “batalla por la opinión pública”<sup>42</sup> considerada incluso “el tribunal más terrible que las huestes extranjeras”.<sup>43</sup>

<sup>35</sup> Acta de la sesión del Cabildo del 28 de abril, en Gamio Palacio, *La Municipalidad de Lima...*, 225.

<sup>36</sup> “A la Exma. Junta Provincial”, *El Pacificador del Perú*, Barranca, 20 de mayo de 1821.

<sup>37</sup> “Artículo remitido”, *El Pacificador del Perú*, Barranca, 20 de junio de 1821.

<sup>38</sup> *Colección de los principales partes y anuncios relativos a la campaña del Perú desde 29 de enero de 1821 en que tomó el mando el señor la Serna, hasta el fin de marzo de 1824*, 2, <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172084>.

<sup>39</sup> “Artículo remitido”, *El Pacificador del Perú*, Barranca, 20 de junio de 1821.

<sup>40</sup> Peralta, *La independencia y la cultura política peruana...*, 197.

<sup>41</sup> Carta del 18 de junio de 1821, firmada por 180T, en *Documentos del Archivo de San Martín*, t. VII, 313.

<sup>42</sup> Mónica Ricketts, “El teatro en Lima: tribuna política y termómetro de civilización, 1820-1828”, en *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, comp. de Scarlett O’Phelan (Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 2001), 431.

<sup>43</sup> *El Investigador*, n. 29, lunes 29 de noviembre de 1813, citado en Luis Daniel Morán Ramos, “Críticos y rebeldes en América del Sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la

La estrategia de estrangulamiento insurgente había conseguido la implosión militar del poder del virrey en la capital peruana. A inicios de julio de 1821, la escuadra bloqueadora estaba a punto de someter a Lima por hambre. El propio Lord Cochrane, quien se encontraba frente al Callao, conocía de las privaciones que sufría la población.<sup>44</sup> El día 2 de ese mes, Cochrane constató que la ciudad de Lima ya “no podía sostenerse por más tiempo, por falta de víveres, y que el virrey pensaba abandonarla”.<sup>45</sup> En efecto, el 6 de julio se anunció públicamente la evacuación del virrey de la ciudad, con dolor pero por necesidad.<sup>46</sup> La Serna, a la cabeza de esta generación de militares fidelistas napoleónicos, al salir de Lima buscaba conseguir la recuperación de la tropa enferma en las serranías de la cordillera de los Andes, y después de un lapso corto iniciar el asedio a los patriotas en Lima.<sup>47</sup> Este plan resultaba congruente con la brutal retoma de Cartagena de Indias por parte del general Pablo Morillo, quien recuperó para el rey la ciudad en 1815. Morillo consiguió la rendición de ésta a través del cerco militar, el cual provocó una hambruna terrible entre los rebeldes, quienes resistían en la ciudad.<sup>48</sup>

La decisión del virrey La Serna se justificaba por la ventaja militar y alimenticia que poseía el Ejército Libertador sobre las tropas realistas, a pesar de hallarse diezmado por las epidemias. A mediados de abril de 1821, de los 4 000 soldados que habían desembarcado en Pisco al sur de Lima, 3 000 se encontraban hospitalizados.<sup>49</sup> No obstante, a fines de junio de 1821, San Martín reconocía, en una carta dirigida a Bernardo O’Higgins, las condiciones ventajosas con respecto a las fuerzas del virrey, ya que éstas tenían

independencia (1810-1822)”, *Historia y Caribe*, v. XIX, n. 34, (enero-junio 2019), 22, <https://doi.org/10.15648/hc.34.2019.1>.

<sup>44</sup> Thomas Cochrane, *Memorias de Lord Cochrane, Conde de Dundonald* (Lima: Imprenta de José Masías, 1863), 119, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8566.html>

<sup>45</sup> Cochrane, *Memorias de Lord Cochrane...*, 139.

<sup>46</sup> Acta de la sesión del Cabildo del seis de julio. El oficio del virrey tiene fecha del 5 de julio, en Gamio Palacio, *La municipalidad de Lima y la emancipación...*, 251.

<sup>47</sup> Rudecindo Alvarado, “Memoria histórico-biográfica”, en *Memorias, Diarios y Crónicas*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. XXVI, v. 2, *Documentos del Archivo San Martín*, t. VII, 311.

<sup>48</sup> Andrés Ricardo Otálora Cascante, “Bajo las alas del cóndor. La salud en los ejércitos del rey y libertador en el virreinato de Nueva Granada. 1815-1820” (tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia, 2017), <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/60968/7178682.2017.pdf?sequence=1>

<sup>49</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *El jeneral D. Jose de San Martín considerado segun documentos enteramente inéditos* (Santiago: Imprenta Nacional, 1863), 33.

“igual o mayor número de enfermos que nuestro Ejército, aunque mejor medicados, pero peor alimentados”.<sup>50</sup> A pesar del impacto de las enfermedades, la independencia del norte peruano a fines de diciembre de 1820 significó una ventaja estratégica para las fuerzas patriotas, al garantizarles “un país inmenso lleno de recursos, que va a dar aquél víveres que sustenten a los que sobreviven; soldados que reemplacen a los que han muerto”.<sup>51</sup>

Asimismo, en la decisión de evacuar la ciudad por parte de La Serna, debió haber influido la catastrófica experiencia vivida en los sitios de Zaragoza de 1808-1809. La ciudad española capituló ante los franceses, porque se convirtió en poco tiempo, desde noviembre de 1808 hasta febrero de 1809, en una ciudad panteón carente de defensores. Trágicamente alrededor de 60% de su población, la cual ascendía a 100 000 habitantes, pereció. La mayoría murió a consecuencia de las epidemias y el hambre. A inicios de marzo de 1809, los franceses ocuparon Zaragoza después del entierro de 10 000 cadáveres.<sup>52</sup> A fines de junio de 1821, Lima iba camino a transformarse en otra Zaragoza. Sin trigo, sin pan, y con hospitales y cementerios colapsados, sólo faltaba el combate directo en las murallas o en el interior de la ciudad.<sup>53</sup> En 1821, La Serna había resistido, negociado, pero ante la dramática situación debía transigir,<sup>54</sup> y abandonar Lima. De haber continuado en la ciudad, el virrey hubiera acabado sepultado en las ruinas de ésta y, en el mejor de los casos, hubiera firmado la capitulación y confiado su destino a las fuerzas enemigas. A diferencia de la toma de Zaragoza, donde La Serna fue hecho prisionero, en Lima éste no capituló y no se rindió. Por el contrario, al evacuar la ciudad, La Serna consiguió la prolongación de la guerra, estableciéndose en la región más rica del virreinato, el sur del Perú. El sitio patriota de 1821 contra la ciudad más contrarrevolucionaria de Sudamérica, el cual hizo posible la proclamación de la independencia del Perú a fines de julio de 1821, significó el triunfo pírrico de la patria. La ciudad de Lima

<sup>50</sup> Vicuña Mackenna, *El general D. Jose de San Martin...*, 36.

<sup>51</sup> Vicuña Mackenna, *El general D. Jose de San Martin...*, 34.

<sup>52</sup> Daniel Aquillú Domínguez, *Guerra y cuchillo. Los sitios de Zaragoza, 1808-1809* (España: La Esfera de los Libros, 2021), cap. 10.

<sup>53</sup> Sobre la insalubridad pública de la ciudad de Lima en esta coyuntura, véase Susy Sánchez, “Clima, hambre y enfermedad en Lima durante la guerra independentista (1817-1826)”, en *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, comp. de Scarlett O’Phelan (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva Agüero, 2001), 237-263.

<sup>54</sup> Sobre esta trilogía reveladora de los sitios en las ciudades, véase el artículo de Gonzalo Butrón Prida, “El Cádiz sitiado de 1823: un espacio político bajo presión”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, n. 54 (2020), <http://journals.openedition.org/bhce/2427>.

soportó los sinsabores de la guerra hasta enero de 1826, cuando las fuerzas realistas capitularon en las fortalezas del Callao.

### *El hambre sentida y sufrida*

Jacqueline Dussailant Christie, al estudiar las cartas escritas durante la guerra de la independencia en Chile, destacó el examen de las palabras, es decir, expresiones para detectar el sufrimiento, el dolor y el miedo. De acuerdo con la autora, estos textos revelan las carencias materiales y psicológicas manifestadas con el hambre, la cual fue considerada como enemigo, “no tanto por provocarles miedo a morir como por el dolor en el momento de padecerlo”.<sup>55</sup> En relación con la propuesta de Dussailant, esta sección presenta los terribles disgustos y crueles sinsabores del hambre vivida por actores civiles.

En diciembre de 1820, el comerciante Félix D’Olhaberriague y Blanco describía la difícil situación de la ciudad. Hacía patente la escasez de pan y carne y los aprietos de la población civil para obtener estos alimentos. Sin embargo, no consideraba que la ciudad “sucumbiría de hambre”, ya que indicaba que Lima “podía sostener éstos sacrificios” por un periodo de año y medio.<sup>56</sup> La perspectiva de D’Olhaberriague contrastaba con otras versiones que veían próxima la caída de la capital peruana. El marqués de Torre Tagle, intendente de Trujillo, escribía el 14 de diciembre de 1820 sobre la pronta ocupación de la capital por parte de las tropas patriotas al indicar: “Así se estrechará el sitio y se entregará el virrey a discreción, pues la absoluta escasez [de] víveres agregada a los rápidos progresos de las tropas Libertadoras ha reducido esa ciudad a la mayor consternación”.<sup>57</sup> Las cartas escritas por otros miembros de la población civil presentarían el paulatino estrangulamiento de la capital,<sup>58</sup> cuyos

<sup>55</sup> Jacqueline Dussailant Christie, “Miedo y dolor sobre el papel: Cartas durante la independencia de Chile”, *Revista Landa*, v. 6, n. 2 (2018): 185.

<sup>56</sup> “Situación política de Lima. Informe de Felix D’Olhaberriague y Blanco, Madrid, 19 de junio de 1821”, Archivo General de Indias [en adelante AGI], Lima 1023, citado por Anna, *La caída del gobierno español en el Perú...*, 224.

<sup>57</sup> Año 1820, 313, f. 1, *Indiferente General*, Archivo General de Indias citado por Elizabeth Hernández García, “Las independencias en el norte del Perú: la intendencia de Trujillo y la opción patriota (1820-1823)”, *Revista de Indias*, v. LXXXI, n. 281 (2021): 96, <https://doi.org/10.3989/revindias.2021.003.96>

<sup>58</sup> Julio Albi, *El último virrey* (Madrid: Ollero y Ramos, 2009), 321.

“paladares atormentados”<sup>59</sup> revelarían en los siguientes días y meses la ansiedad por la escasez de los víveres y el sufrimiento ante la posibilidad de morir de hambre.

Las comunicaciones escritas demuestran la radiografía bélica del momento y el reconocimiento del objetivo militar de los independentistas. El 28 de diciembre de 1820, desde Ica, Francisco Mateo Cabezudo le escribía al fraile Juan de Dios Cabezudo, comunicándole el desembarco en Pisco de 6 000 hombres, dirigidos por San Martín, procedentes de Valparaíso, y quienes a fines de diciembre habían establecido su cuartel general entre Chancay y Huaura, señalando, a su vez, el bloqueo marítimo impuesto por la escuadra de Lord Cochrane. La mención de estos lugares presenta con claridad el itinerario de las fuerzas patriotas durante el último trimestre de 1820. Éstas habían desembarcado a inicios de septiembre al sur de la ciudad de Lima, pero después de 50 días, se instalaron al norte, exhibiendo al mismo tiempo la contundencia del control del mar frente a las costas de la capital peruana. Tal como lo destacó el autor de la carta, “nuestra patria” se hallaba “en poder de los enemigos”, quienes amenazaban Lima, la cual “piensa[n] tomar sin remedio”. A lo cual acotó, “de modo que por mar y tierra nos tiene[n] padeciendo sin saber cuándo, ni en lo que han de pensar”.<sup>60</sup> A finales de 1820, la población vivía un clima de incertidumbre, de desesperación y de frustración ante la incapacidad de las autoridades políticas y militares del gobierno virreinal para enfrentar y remover la amenaza insurgente.<sup>61</sup>

A principios de 1821, el asedio a la ciudad de Lima se estrechaba. Una carta, fechada en Lima, el 10 de febrero de 1821, dirigida a “Juanita” sin apellido y firmada por fray Félix se refería al bloqueo marítimo de la costa peruana, y destacaba las “hostilidades que hemos sufrido, sufrimos y sufriremos”, debido a las cuales señaló “carecemos del cacao”. Se enfatizaba el drástico cambio del consumo habitual de alimentos, al tener una dieta “sin carne, sin menestras, sin ganados”.<sup>62</sup> Este malestar es confirmado por otra carta del 12 de febrero de 1821, dirigida a “don Victorio”, la cual está firmada por José del Valle. Este último le comunicó “todas las penalidades que estamos sufriendo” debido a “los mayores trabajos por la suma escasez de víveres pues ha llegado el caso por algunos días no se encuentra carne en la plaza y el pan está tan pequeño y malo que un real no basta para tomar

<sup>59</sup> Mark Smith, *The Smell of Battle, the Taste of Siege...*, 101, 102.

<sup>60</sup> *Documentos del Archivo de San Martín...*, t. v, 145-147.

<sup>61</sup> Anna, *La caída del gobierno español en el Perú...*, 221.

<sup>62</sup> *Documentos del Archivo de San Martín...*, t. v, 157-158.



una jícara de chocolate”.<sup>63</sup> La escasez de chocolate y carne respondían a la independencia de Guayaquil, de donde procedía el cacao, mientras que a fines de diciembre y principios de enero se había independizado el norte peruano, una región productora de ganado y azúcar. A partir de la preocupación por la ausencia del cacao, materia prima en la elaboración del chocolate, y la carne, se desprende la posición social de los autores de las misivas referidas. Según el relato del viajero Alexander Caldcleugh, quien estuvo en Lima en vísperas de la proclamación de la independencia, “la gente de alta condición” en Lima ingería un desayuno ligero con base en chocolate y frutas, y almorzaba carne condimentada, e incluso en la cena también se bebía una taza de chocolate.<sup>64</sup> La apesadumbrada perspectiva de fray Félix hacía explícita la precaria situación que se vivía, al indicar: “De modo Juanita mía que hoy todo es hambre, todo miseria y todo riesgo en la subsistencia de la vida, todo miseria y todo riesgo [...] Ésta es la situación actual de Lima, y ésta es la gran consternación de la ciudad y vecindario”.<sup>65</sup> Cabe destacar las palabras mencionadas tales como sufrimiento, hambre, miseria, las cuales revelan el fatalismo y la resignación del momento. A fines de 1820 e inicios de 1821, Lima había perdido el norte del Perú, y ello no sólo implicaba trastornos políticos, sino que también significaba la degradación de los paladares. La guerra había resquebrajado la habitual experiencia sensorial y emocional de comer.<sup>66</sup>

La sola mención de la palabra hambre supone una experiencia sensorial y emocional traumática para los habitantes de una ciudad atemorizada por los terremotos e incendios, pero que en los años previos a la guerra disfrutaba de un entorno agrícola caracterizado por la abundancia. En 1805, el viajero Amasa Delano calificaba a los valles limeños como “ricos y fértiles” mientras señalaba que, en el mercado de la ciudad, ubicado en la plaza mayor, había “visto los mejores vegetales, carne, aves y frutas tropicales, y en cantidades de las que hubiera visto en mercado alguno”.<sup>67</sup> En consideración a esta descripción se entiende el *shock* psicológico de la población

<sup>63</sup> *Documentos del Archivo de San Martín...*, t. v, 154.

<sup>64</sup> Alexander Caldcleugh, “El Perú en víspera de la Jura de la Independencia (1821)”, en *Relaciones de Viajeros. Colección Documental de la Independencia del Perú*, t. xxvii, v. 1, 184.

<sup>65</sup> *Documentos del Archivo de San Martín...*, t. v, 157-158.

<sup>66</sup> Nicholas J. Saunders y Paul Cornish, eds., *Modern Conflict and the Senses* (Londres: Routledge, 2017), 171-172.

<sup>67</sup> Amasa Delano, “Impresiones de Lima Virreinal en 1805-1806”, en *Relaciones de Viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvii, v. 1, 8, 9, 22.



cautiva, manifestado en los testimonios anteriores, a consecuencia del bloqueo. El comer no sólo es un acto biológico, sino también el gusto por las comidas es un acto emocional al hacer posible la construcción de identidades personales y colectivas. El estrangulamiento de la ciudad convertía al hambre en el verdadero enemigo al trastocar radicalmente el ritmo cotidiano del consumo de alimentos.

En abril de 1821, *El Pacificador*, periódico impreso en Huaura y Barranca —localidades ubicadas al norte de Lima— por los líderes de la Expedición Libertadora, publicó cartas procedentes de la capital peruana. Una de ellas, fechada en Huaura el 7 de abril de 1821, y firmada por Julián Rico Agreda, patentizaba la exorbitante alza de precios de alimentos en la ciudad de Lima:

El arroz está a 12 pesos botija, la libra de frijoles vale 2 reales, y el mais a 10 pesos fanega; las papas medianas 1, y las chicas 1 y medio cada una. El pan de 3 onzas se vende a real, y muchas veces no se encuentra. La arroba de chocolate cuesta 10 pesos, la de azúcar 5, y aun las yucas y camotes están por un sentido. *De carne no se hable*.<sup>68</sup>

Resulta indudable que la publicación de un registro detallado del alto costo de vida en la ciudad de Lima confirmaba la angustiada situación provocada por el hambre. Esta publicación buscaba producir el *shock* de los lectores, porque era conocido el gran interés de la población sitiada en acceder a la prensa tanto fidelista como patriota.<sup>69</sup> Este dramático listado del incremento de precios está confirmado por los estudios de Marcel Haitin, quien identificó el año 1821 como el pico de precios en el periodo comprendido de 1799 a 1824.<sup>70</sup> La publicación de esta carta por parte del ejército sitiador buscaba amplificar la contundencia del bloqueo y la

<sup>68</sup> *El Pacificador*, n. 1, 10 de abril de 1821, <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/33645>. Esta carta fue firmada por Julián Rico Agreda. Cabe destacar que su signatario, a su vez, transcribía una misiva recibida desde Lima. De acuerdo con Francisco Xavier Luna Pizarro, *El Pacificador*, en sus dos primeros números, publicó cartas “que dicen publicar íntegras, de la correspondencia que salió de Lima a España en el Sacramento y fue a parar a manos de San Martín”. Carmen Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro: parlamentario y primer presidente del Congreso peruano* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2016), 242.

<sup>69</sup> Jacqueline Dussillant Christie, “Miedo y dolor sobre el papel: Cartas durante la independencia de Chile”, 179; María Claudia Huerta, “Desde el sagrado púlpito y en exhortaciones privadas: la circulación de la información durante la guerra de Independencia”, *Histórica*, v. 44, n. 1 (2020): 140-141.

<sup>70</sup> Marcel Haitin, “Late Colonial Lima: Economy and Society in an Era of Reform and Revolution” (tesis doctoral, University of California, 1983), 147-148.

materialidad del hambre sufrida en la ciudad de Lima. Si en los meses de diciembre de 1820 y febrero de 1821 las misivas denotaban la carestía de alimentos, y enunciaban el padecimiento del hambre, en el mes de abril de 1821 la situación se agudizó. El editor del periódico, Bernardo Monteagudo, al publicar una comunicación privada se esforzaba en transferir y difundir la brutalidad de la experiencia sensorial y emocional traumática que vivía la población sitiada.<sup>71</sup>

El 30 de marzo de 1821, para enfrentar la carestía de alimentos, el cabildo de Lima, ante la imposibilidad de proveer “víveres suficientes para la subsistencia de este heroico y recomendable vecindario”,<sup>72</sup> obligó a los labradores cercanos a la ciudad a sembrar “trigo, maíces y demás granos, como así mismo papas, yucas y camotes”.<sup>73</sup> Esta estrategia dio los resultados previstos y amenguó el hambre en la ciudad por un corto tiempo. Como bien lo refirió Francisco Javier Mariátegui: “La cosecha de maíz y yuca fue abundante. Por eso no logramos nuestro intento antes del mes de julio de 1821”.<sup>74</sup> El sitio transformaba radicalmente el consumo de alimentos, al imponer la regularidad cotidiana de los carbohidratos.

La expresión “de la carne no se hable” en el texto transcrito, pronunciaba la contundencia del accionar de las guerrillas indígenas que controlaban las zonas orientales circundantes de la ciudad. El clérigo y doctor, Francisco Javier de Luna Pizarro, en una carta del 4 de mayo de 1821, indicó que “todos los días oímos que partidas de la patria han entrado en Late, Lurigancho, Santa Clara y otros pasages muy vecinos a la ciudad, y que se llevaron al ganado”.<sup>75</sup> E incluso, las “guerrillas de la patria” tuvieron la capacidad de reducir el avituallamiento del ejército realista. Estos últimos salían en expediciones a altas horas de la noche con la finalidad de “traer comestibles por la opresión y hambre en que se veía la capital y todo el ejercito del rey: y siempre volvían escarmentados”.<sup>76</sup> Estas unidades irregulares resultaron ser

<sup>71</sup> Diya Gupta, “Bodies in Hunger: Literary Representations of the Indian Home-Front During World War II”, *Journal of War & Culture Studies*, v. 13, n. 2 (2020): 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, <https://doi.org/10.1080/17526272.2019.1644274>.

<sup>72</sup> Acta de la sesión del Cabildo del 30 de marzo, en Gamio Palacio, *La municipalidad de Lima y la emancipación...*, 206.

<sup>73</sup> Acta de la sesión del Cabildo del 30 de marzo, en Gamio Palacio, *La municipalidad de Lima y la emancipación...*, 207.

<sup>74</sup> Mariátegui, *Anotaciones a la Historia del Perú independiente...*, 42.

<sup>75</sup> Carta del 4 de mayo de 1821, en Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro...*, 243.

<sup>76</sup> “R. M Diario de las cosas notables acaecidas en Lima, con motivo de la llegada del Ejército de la Patria, al mando del General en jefe, Excelentísimo señor don José de San

lo suficientemente efectivas para acentuar el estrangulamiento alimenticio de la ciudad de Lima.

Asimismo, la ausencia de la carne en el mercado limeño respondía a la presión militar alimenticia del ejército realista en detrimento de la población civil y a la destrucción de las áreas productoras circunvecinas a la capital por parte de las tropas insurgentes. A inicios de febrero de 1821, el virrey exigió la extracción de reses para el mantenimiento mensual del ejército bajo su mando entre las haciendas cercanas a la ciudad. El cabildo advirtió el agotamiento de las unidades productivas, señalando que la “Capital y el ejército van a padecer el hambre mas espantosa”.<sup>77</sup> Por otra parte, Luna Pizarro refería en una carta del 17 de mayo de 1821 las “ruinas causadas ora por las tropas de San Martín, ora por las de Lima, que son langosta, tan terrible como la que asoló al Egipto en tiempos de plagas”. Luna Pizarro relataba la destrucción del ganado en la zona sur de Lima hasta Ica, llevados a cabo “sin necesidad”.<sup>78</sup> Lima experimentaba el agotamiento productivo de las haciendas cercanas a la urbe, las cuales ya no contaban con ganado para seguir abasteciéndola. A lo que se sumaba la ostensible disminución de mano de obra esclavizada en las haciendas, debido al enrolamiento compulsivo desarrollado por los ejércitos en disputa.<sup>79</sup> Resultaba innegable que la amplia movilización militar cercenaba de alimentos nutritivos a la población civil.

El bloqueo patriota denotó las jerarquías económicas sociales inherentes a la sociedad limeña. A inicios de mayo de 1821, Luna Pizarro graficaba las cruciales diferencias entre pudientes y pobres. Señalaba que el “hambre para los pudientes no ha empezado, pues la carestía, por grande que sea, no es hambre, pero los muy pobres ya la padecen”. Esta diferenciación se hacía más patente con respecto al pan. Luna Pizarro refirió la existencia de este producto vital en algunas panaderías durante el mes de mayo. Un panorama que cambiaría radicalmente en el mes de junio, cuando se “dicen

Martín desde el pasado año de 1820”, en *Memorias, diarios y crónicas*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvi, v. 2, 485.

<sup>77</sup> “Acta de Cabildo del 10 de febrero de 1821”, en Gamio Palacio, *La municipalidad de Lima y la emancipación...*, 175.

<sup>78</sup> Carta del 17 de mayo de 1821, en Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro...*, 246.

<sup>79</sup> Acta de la sesión del cabildo del 10 de febrero, en Gamio Palacio, *La municipalidad de Lima y la emancipación...*, 175. El enrolamiento de esclavos y su repercusión en la producción de las haciendas ha sido observado por Scarlett O’Phelan, *La independencia en los Andes. Una historia conectada* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014), 185.

faltarán in totum para el común del pueblo”.<sup>80</sup> Esta descripción de Luna Pizarro plasma la “potencia simbólica” del pan de trigo “para definir la presencia o ausencia del hambre”.<sup>81</sup> En este caso, el pan no sólo era una referencia nutritiva, sino, sobre todo, tenía una carga cultural y afectiva, cuya ausencia se convertía en la prueba irrefutable de padecer hambre.<sup>82</sup> Los pudientes padecían de escasez porque todavía tenían capacidad económica para poder adquirir pan, por el contrario, el pueblo sufría hambre porque este producto ya había desaparecido de sus mesas.

El hambre como experiencia límite obligó a ampliar los productos para ser consumidos, con la finalidad de aliviar en lo inmediato las privaciones alimenticias. A mediados de mayo de 1821, Luna Pizarro indicó el consumo de semitas de maíz con poquísimo peso, yucas, raíces silvestres e incluso carne de yegua.<sup>83</sup> Éste precisó la imposibilidad de consumir los productos señalados, al hecho de encontrarse enfermo, por el padecimiento que le generaban. Sin embargo, la situación se tornó más hostil a inicios de junio de 1821, cuando se debía hacer un gran esfuerzo para conseguir pan de mala calidad en las pocas panaderías donde era posible su adquisición. Luna Pizarro, resignado, indicaba por ello “que mejor es privarse de él”. Señaló a su vez el reemplazo del pan por las galletas, con las que contaba para su consumo personal y familiar por el lapso de un mes. La situación se tornaba aún más terrible para el pueblo cuya dieta estaba basada en yucas y camotes. Para ese momento, Luna Pizarro refirió que “las yucas se están sacando verdes de la tierra, y algunos médicos atribuyen a esto la disentería, que grasa ya en la población”.<sup>84</sup> En circunstancias de estar soportando un sitio militar no sorprende el desarrollo de una epidemia de disentería, ya que una de las causas de esta enfermedad gastrointestinal es el consumo de alimentos en mal estado.<sup>85</sup>

Luna Pizarro describió un panorama apocalíptico para el ámbito personal y social, anunciando la inmediatez de la muerte. A mediados de mayo de 1821, calculaba que, de continuar la escasez de carne, pan y arroz, en

<sup>80</sup> Carta del 4 mayo de 1821, en Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro...*, 243.

<sup>81</sup> David Conde Caballero, “Memorias de escasez y hambre: la postguerra española en Extremadura vista por un antropólogo”, *Revista de estudios extremeños*, v. 75, n. 2 (2019): 89.

<sup>82</sup> Conde Caballero, “Memorias de escasez y hambre...”, 89.

<sup>83</sup> Carta del 17 de mayo de 1821, en Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro...*, 246.

<sup>84</sup> Carta del 4 de junio 1821, en Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro...*, 249.

<sup>85</sup> Luz Amparo Vélez Villaquiran, “Epidemia de disentería en Cali, 1809-1810. Consecuencias sociales y demográficas”, *Fronteras de la Historia*, v. 24, n. 2, (2019): 162-194, <https://doi.org/10.22380/20274688.612>

“termino de dos meses, necesariamente debo ir al sepulcro”.<sup>86</sup> Es más, la sobrevivencia diaria en la sitiada ciudad de Lima en 1821 le permitió hacer la comparación con “todo el tiempo del sitio”, “el tiempo de epidemia” y “el espíritu de angustia” vivido en la ciudad de Cádiz. Luna Pizarro expresó: “Nunca mi alma ha padecido lo que en la actualidad”.<sup>87</sup> La urbe gaditana había soportado el sitio francés de dos años y medio, desde el 5 de febrero de 1810 hasta el 24 de agosto de 1812. Luna Pizarro había atendido los debates en las Cortes de Cádiz donde se redactó la constitución del mismo nombre. A diferencia del asedio de Lima, donde un británico comandaba el bloqueo marítimo, Cádiz contó con el apoyo militar británico, el cual resultó determinante en mantener el puerto de Cádiz abierto, garantizando el abastecimiento. Cádiz sobrellevó un “cómodo asedio” y no padeció hambre.<sup>88</sup> Esta comparación entre Lima y Cádiz resulta clave para entender la zozobra de Luna Pizarro ante el hambre y la muerte.

La lúgubre perspectiva de Luna Pizarro reproduciendo el miedo a una catástrofe humanitaria en la ciudad de Lima convergía con otras comunicaciones publicadas en la prensa, las cuales patentizaban la normalización de la muerte en los espacios urbanos. A inicios de abril, se leyó en *El Pacificador* el vaticinio de un poblador de la ciudad, quien temía “que si no hay alguna variación dentro de un mes, perece la mitad de la población”.<sup>89</sup> Este pronóstico dantesco no significaba simplemente una exageración, alarma o rumor. El periódico realista *El Triunfo de la Nación*, del 6 de abril de 1821, había publicado la carta de un lector, quien comunicaba las desagradables situaciones de “cadáveres insepultos” que infestaban los templos de la ciudad de Lima, los cuales servían de “pasto a las hormigas” y cuya hediondez hacía imposible la realización de oficios religiosos.<sup>90</sup> La muerte invadía la ciudad.

El sitio contra Lima en 1821 marcó los paladares y las memorias sobre la muerte en la población. Las cartas examinadas presentan las batallas de la vida diaria, el drama sufrido ante la escasez de los alimentos, el hambre

<sup>86</sup> Carta del 17 de mayo de 1821, en Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro...*, 246.

<sup>87</sup> Carta del 17 de mayo de 1821, en Villanueva, *Francisco Javier de Luna Pizarro...*, 247.

<sup>88</sup> Feliciano Gámez Duarte, “Los ojos del asediado: El sitio francés a través del Diario Marítimo Vigía de Cádiz, 1810-1811”, *Separata de la Guerra de la Independencia* (Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 2001), 1083; Gonzalo Butrón Prida, “Cádiz (1810-1812) Cuando Cádiz era...”, 75-98.

<sup>89</sup> *El Pacificador*, n. 1, 10 de abril de 1821, <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/33645>.

<sup>90</sup> “Sr. Editor”, *El Triunfo de la Nación*, n. 16, 6 de abril de 1821, en *Periódicos*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. XXIII, v. 1, 77-78.

y el miedo de padecer de inanición. El viajero francés Gabriel Lafond sintetizó la dramática situación al señalar: “Lo que tuvo que sufrir la población de Lima durante el asedio que soportó por mar y tierra contra el general San Martín, fue tanto más terrible, cuando que estaba menos acostumbrada a las privaciones y a las fatigas de la vida guerrera”.<sup>91</sup> Sin embargo, al no producirse una espectacular batalla entre el ejército del rey y el de la patria, con centenares de cadáveres, heridos y prisioneros; el hambre sentida y sufrida por la población civil quedó olvidada.

### *El hambre diagnosticada y recordada*

Esta sección examina el testimonio del médico limeño afrodescendiente José Manuel Valdés (1767-1843), quien publicó en 1827 la *Memoria sobre las enfermedades epidémicas que se padecieron en Lima en año de 1821, estando sitiado por el Ejército libertador*.<sup>92</sup> El autor de esta obra, como el mismo título lo expresa, buscaba publicar, transmitir y perpetuar la intensidad de hambre que padeció, al ser él un integrante notable de la comunidad de sufrientes y sobrevivientes. La mirada médica de Valdés identificó al conflicto bélico como la causa del hambre de la ciudad. En especial, hizo énfasis en el consumo de la nieve, el pan y la carne. Valdés señaló que “han sido ciertamente efecto de la guerra que nos privó en el estío pasado del uso de la nieve, del buen pan y de sanos alimentos, y que aterró nuestro espíritu con el inminente riesgo de perder las propiedades y la misma vida”.<sup>93</sup> En esta sección se enfatiza la capacidad descriptiva de Valdés para diagnosticar el hambre experimentada en consideración a la verbalización de la experiencia sensorial y emocional.

Valdés refería la costumbre placentera de la población limeña de consumir bebidas frías, e incluso helados, los que avivaban el apetito, facilitaban la digestión, reanimaban el cuerpo del impacto térmico del calor durante

<sup>91</sup> Gabriel Lafond, “Remembranzas de Guayaquil (1822) Lima y Arica, de Gabriel Lafond de Lurcy”, en *Relaciones de Viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvi, v. 2, 109.

<sup>92</sup> José Manuel Valdés, *Memoria sobre las enfermedades epidémicas que se padecieron en Lima en año de 1821, estando sitiado por el Ejército libertador* (Lima: Imprenta de la libertad por J. Masías, 1827).

<sup>93</sup> Valdés, *Memoria sobre las enfermedades epidémicas...*, 27.

los meses de verano.<sup>94</sup> El hielo se empleaba en la preparación de limonadas en los cafés.<sup>95</sup> El énfasis de Valdés por el consumo de la nieve reproducía las recomendaciones ya formuladas por otros médicos limeños como Cosme Bueno, quien había encomendado y elogiado el consumo de nieve para preservar la salud. La nieve estimulaba el apetito, favorecía la digestión y robustecía el cuerpo.<sup>96</sup> Sin embargo, en el verano de 1821, la situación era totalmente diferente porque la ciudad de Lima estaba sitiada. Desde fines de 1820 hasta mediados de 1821, las guerrillas controlaban las rutas de acceso a la nieve —ubicadas al oriente de la ciudad— obtenida en los nevados de las provincias que circundaban Lima, para lo cual se había establecido un estanco de nieve.<sup>97</sup> A fines de diciembre de 1820, se registraron problemas en el abastecimiento de nieve en la capital, debido a la incursión de los insurgentes.<sup>98</sup> En enero de 1821, el cabildo dispuso la suspensión de su comercialización, “por hallarse en el día el sitio de la extracción de la nieve ocupado por los indios de revolucionados de los pueblos inmediatos”.<sup>99</sup> Una vez más, el asedio a la ciudad, como lo confirma Valdés, privaba a sus habitantes de un producto esencial. Valdés destacó “falta de nieve; pues, aunque la hubo artificial, fue tan escasa y tan cara”.<sup>100</sup>

Valdés dejó un crudo testimonio del mal sabor del pan en este contexto de bloqueo, ya que los barcos extranjeros no podían desembarcar la carga de trigo para abastecer la ciudad. De forma contundente exteriorizó el hecho de que la población limeña masticó “mal pan” durante varios meses ya que las harinas empleadas en la elaboración de este producto estaban descompuestas debido a “haber estado en el mar por dilatado tiempo”.<sup>101</sup> Por ejemplo, en el mes de mayo de 1821, el Ayuntamiento, siguiendo el visto bueno del protomédico Hipólito Unanue, autorizó el consumo de

<sup>94</sup> Valdés, *Memoria sobre las enfermedades epidémicas...*, 28.

<sup>95</sup> Vasilií Mickailovicht, “Lima y Callao en 1818”, en *Relaciones de Viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvii, v. 1, 166.

<sup>96</sup> Cosme Bueno, “Disertación físico-experimental sobre la naturaleza del agua y sus propiedades”, en *Documentos Literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de caballería de Ejército de Independencia*, t. III (Lima, Imprenta del Estado, 1872), 311.

<sup>97</sup> Carlos Carcelén Reluz, “La mita y el comercio de la nieve en Lima colonial: una aproximación a la historia del medio ambiente”, *Investigaciones sociales*, v. 16, n. 29 (2012): 55-64.

<sup>98</sup> Vergara, *Montoneras y guerrillas en la etapa de la emancipación del Perú...*, 35.

<sup>99</sup> Acta del cabildo del 19 de enero, en Gamio Palacio, *La municipalidad de Lima y la emancipación...*, 160.

<sup>100</sup> Valdés, *Memoria sobre las enfermedades...*, 28.

<sup>101</sup> Valdés, *Memoria sobre las enfermedades...*, 28.

harinas traídas por la fragata rusa Kontunoff, las cuales sólo podían ser expandidas al público en forma de “galletas bien amasadas y cocidas”.<sup>102</sup> No obstante, Valdés mostró su inconformidad con la mencionada medida, pues estas harinas fueron autorizadas a pesar de que “estaban llenas de gusanos”.<sup>103</sup> La descripción de Valdés demuestra la experiencia multisensorial del acto de comer, porque el sabor de la comida implica no sólo el gusto, sino también incluye el olor, la vista y el sentido del tacto. Asimismo, el sentido del gusto es considerado emocional,<sup>104</sup> como se verifica con la molestia de Valdés. Por otra parte, la decisión de Unanue y el cabildo se entendía por las graves penurias que afrontaba la población. Un pan en tiempos normales pesaba 16 onzas, en cambio, en estos momentos de sitio, sólo era posible conseguir un lánguido pan de apenas tres onzas. No obstante, la gente se aglomeraba en las puertas de las panaderías para obtener el pan a precios exorbitantes.<sup>105</sup>

El diagnóstico de Valdés incidía en la contaminación de la comida. La pobre calidad de los ingredientes se convertía en causa frecuente del padecimiento.<sup>106</sup> En forma terminante se refirió a la contaminación del pan:

Mas era este tan malo y fastidioso, que comunmente se imputó a su uso la propagacion de las enfermedades pútridas en aquel tiempo. Lo que yo puedo asegurar por lo que observe en mi mismo, es que no solo el pan, sino aun la galleta que sufre fuego mas activo, despedía un fetor intolerable; que su gusto molesto me provocaba á náusea; y que aun despues de comida la eructaba por muchas horas con la misma impresion de putridez, por lo cual no comí pan en mucho tiempo.<sup>107</sup>

El testimonio de Valdés ejemplifica cómo el gusto es una experiencia sensorial íntima fomentada por olores y texturas.<sup>108</sup> En el texto citado

<sup>102</sup> Acta de la sesión del Cabildo del 22 de mayo, en Gamio Palacio, *La municipalidad de Lima y la emancipación...*, 235.

<sup>103</sup> Valdés, *Memoria sobre las enfermedades...*, nota 17.

<sup>104</sup> Evan A. Kutzler, “The sensory environment of Civil War Prisons” (tesis doctoral, University of South Carolina, 2015), 173, <https://scholarcommons.sc.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=4587&context=etd>

<sup>105</sup> Mariano Paz Soldán, *Historia del Perú independiente. Primer periodo (1819-1822)* (Lima: Imprenta de Alfonso Lemale, 1868), 162.

<sup>106</sup> Saunders, *Modern Conflict and the Senses...*, 175.

<sup>107</sup> Valdés, *Memoria sobre las enfermedades...*, 28-29.

<sup>108</sup> Priscilla Parkhurst Ferguson, “The senses of taste”, *The American Historical Review*, v. 116, n. 2 (2011): 371-384, 372, 374.



llama la atención la capacidad odorífera para sancionar la repulsión al alimento. Valdés era un hombre entrenado en emplear los olores para el diagnóstico de las enfermedades. Los olores fétidos ayudaban a confirmar la nocividad de algún padecimiento. Por lo tanto, la mención del hedor en el pan era el reconocimiento explícito de molestia y riesgo. Estos malos olores, lo pútrido y lo fétido indicaban al olfato médico la presencia de miasmas. El hecho de que Valdés, en calidad de médico, enfatice el hedor de las galletas, demuestra la potencia evocativa de los olores y cómo éstos, a pesar del tiempo, todavía pueden ser marcas imperecederas de la memoria de una ciudad sitiada.<sup>109</sup>

A su vez, se debe destacar en el párrafo transcrito la mención del vómito por parte de Valdés, ya que no sólo comunica una reacción fisiológica. El autor es consciente de que su testimonio va a ser leído y reconocido en virtud del posicionamiento científico que tiene en la sociedad limeña.<sup>110</sup> Al exponer esta gama de sensaciones y emociones negativas, Valdés manifiesta la brutalidad de la guerra y el hambre. Su testimonio encarna esta comunidad emocional de sufrientes poniendo de relieve las experiencias corporales, ya que el vómito describe lo indescriptible y lo que no puede ser medido. Un momento íntimo como la salivación y digestión de alimentos provocando náusea patentiza la emoción violenta y el dolor de la indigestión provocado por el hambre.<sup>111</sup> La capacidad descriptiva de Valdés sobre el desagradable sabor e incluso la incapacidad de comer un alimento básico resulta importante porque es difícil que otro actor, militar o civil, hubiera podido verbalizar y comunicar una descripción articulada sobre el tormentoso momento de probar alimentos putrefactos en tiempos de escasez.<sup>112</sup>

Las emociones y sensaciones manifestadas en el testimonio de Valdés, en calidad de paladar atormentado y cautivo del estrangulamiento de la ciudad, también reproducían “una construcción moral de la realidad”,<sup>113</sup> como es posible determinar cuando refirió a la carne:

<sup>109</sup> Cristina Larrea Killinger, *La cultura de los olores: una aproximación a la antropología de los sentidos* (Quito: Ediciones Abya-Ayala, 1997), 46, 47, 149, 150, 184, 204.

<sup>110</sup> Rob Boddice, *Pain. A very short Introduction* (Oxford: Oxford University Press, 2017), 102.

<sup>111</sup> Kutzler, “The sensory environment of Civil War Prisons...”, 56.

<sup>112</sup> Jonna Katto, “Liberating Taste: Memories of War, Food and Cooking in Northern Mozambique”, *Journal of Southern African Studies*, v. 46, n. 5 (2020): 965-984.

<sup>113</sup> Anthony Synnott, “Sociología del olor”, *Revista Mexicana de Sociología*, v. 65, n. 2 (abril-junio 2003): 433.

era tan mala y tan escasa como el pan; por lo que la mayor parte del pueblo se mantenía con vegetales poco nutritivos y de difícil digestión, llegando a tal grado la escasez de viveres, que muchos pobres pasaron días enteros sin comer [...] El uso pues de malos y groseros alimentos ocasionaba infartos gástricos y fiebres complicadas con ellos, y hacia también que tomaran el carácter pútrido o maligno las calenturas ordinarias.<sup>114</sup>

El énfasis en la carne reproducía otra vez el saber médico y el sabor multisensorial ya referido con respecto al pan. La grave carestía de alimentos contrastaba con la abundancia que caracterizaba a la plaza mayor de Lima antes de la guerra, la cual, aunque sucia, siempre estaba “llena de comestibles” carne, verduras y frutas.<sup>115</sup> La referencia a la carne no sólo reafirmaba el entrenamiento olfativo del médico, sino sobre todo patentizaba la pérdida de signos de identidad a consecuencia del asedio de la ciudad, demostrando la terrible realidad que se vivía. Más aún si antes de la guerra, en el Convento de San Francisco, a las personas necesitadas se les proveía de legumbres, un poco de carne, ensalada, e incluso un poco de miel como postre.<sup>116</sup>

Valdés puso énfasis en los “groseros alimentos” que debían comer los más necesitados y las consecuencias nefastas que dicho consumo producía. Este sinsabor alimenticio y disgusto social emanados por el médico limeño se confirma por los informes de los agentes secretos de San Martín en Lima. Uno de ellos, en una carta del 5 de junio, expresaba que la ciudad estaba próxima a “sucumbir al hambre y peste que avanzan”, pues ya “no se puede soportar más la miseria”. En abril todavía se expendía el pan escaso y caro, y el cultivo de tubérculos ayudaba a soliviantar la escasez de productos alimenticios. En el mes de junio, ya se había acabado el pan, y restaban “pocas yucas y camotes y si esto sigue, se concluirá también toda la especie humana”.<sup>117</sup>

La memoria del patriota limeño y sobreviviente del asedio, Francisco Javier Mariátegui, amplía la noción de groseros alimentos indicada por Valdés. Mariátegui describió que, ante la inexistencia de carne, trigo, arroz y

<sup>114</sup> Valdés. *Memoria sobre las enfermedades...*, 29.

<sup>115</sup> Mickailovicht, “Lima y Callao en 1818”, 154.

<sup>116</sup> Julian Mellet, “Impresiones sobre el Perú en 1815”, en *Relaciones de Viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvii, v. 1, 84.

<sup>117</sup> Carta del 5 de junio de 1821, dirigida al señor don 190\_160\_ y firmada por 180T, *Documentos del Archivo de San Martín*, t. vii, 290.

pan, la población empezó a consumir “unas tortas de maíz que llevaron a muchos al otro mundo”.<sup>118</sup> Los valles inmediatos a Lima producían maíz en abundancia, pero era considerada “comida de indios”, e incluso “servía de consumo de caballos, mulas y asnos, ganado”.<sup>119</sup> Sin embargo, durante el sitio, los patriotas experimentaron circunstancias límites al procurar alimentar a los soldados desertores del ejército del virrey. Mariátegui refirió la ocasión en la que una mujer tuvo que sacrificar el asno que empleaba para transportar agua, con la finalidad de proveer carne y caldo para ellos.<sup>120</sup> Paz Soldán y Sebastián Lorente también corroboraron la práctica de consumir carne de yegua, mulas y borricos.<sup>121</sup> Este patrón también fue observado en el sitio de Cartagena, ya que la carne de estos animales se convirtió en el “último recurso alimenticio”.<sup>122</sup> Por lo tanto, de acuerdo con Mariátegui, la retirada de La Serna de la capital resultaba del todo lógica, porque “no quería que todo el ejército pereciese por hambre ó se sublevase: temía perecer dentro de las murallas, si no abandonaba una ciudad cuyos habitantes le eran contrarios, en que no se tenía una libra de harina, ni de arroz, ni había una sola res ó un carnero que matar”.<sup>123</sup> El estrangulamiento insurgente hacía insostenible la permanencia del virrey en la capital peruana. Paladares atormentados y estómagos vacíos como los del médico Valdés y el político Mariátegui, unido a la prédica patriótica, legitimarían la liberación de Lima del virrey, lo cual implicaba poner término a los sinsabores causados por el hambre.

### *Lima liberada y el hambre representada*

Gonzalo Butrón Prida al estudiar el sitio de Cádiz por los franceses en 1823, destaca el poder de la representación de los periódicos en contextos de asedio militar. En contraste con la “abundancia del Cádiz de las Cortes”, mencionado en el acápite anterior, durante el sitio de Cádiz de 1823, el mar estaba bloqueado por los franceses y los víveres subían de precio

<sup>118</sup> Mariátegui, *Anotaciones a la historia del Perú independiente...*, 42.

<sup>119</sup> Mickailovicht, “Lima y Callao en 1818”, 166.

<sup>120</sup> Mariátegui, *Anotaciones a la historia del Perú independiente...*, 77.

<sup>121</sup> Paz Soldán, *Historia del Perú independiente. Primer periodo (1819-1822)*, 162; Lorente, *Historia del Perú bajo los Borbones...*, 388.

<sup>122</sup> Abel Fernando Martínez Martín y Andrés Ricardo Otálora Cascante, “Hambriento un pueblo lucha. La alimentación en los ejércitos del Rey y del Libertador durante la independencia de Colombia (1815-1819)”, *Historia Crítica*, n. 41 (2010): 196.

<sup>123</sup> Mariátegui, *Anotaciones a la historia del Perú independiente...*, 72.

rápidamente. En este contexto, las autoridades políticas se esforzaron para construir una “esfera pública que trataba en enmascarar la realidad con el objetivo de dotar a la acción política de la mayor apariencia de normalidad posible”. Los textos de los periódicos promovían un “tono optimista” al estimular el entusiasmo y celebrar la resistencia, evitando las “sensaciones de soledad” y “manteniendo vivo el espíritu de lucha” de un inexistente ejército victorioso. A contraparte del optimismo desplegado, en 1823, Cádiz experimentaría una derrota completa y sería ocupada por los franceses.<sup>124</sup> La perspectiva de Gonzalo Butrón resulta útil en el examen de periódicos, poesías y piezas de teatro, producidas y diseminadas inmediatamente después del ingreso de las armas de la patria a la ciudad de Lima en julio de 1821.

El asedio militar al generar insatisfacción fisiológica demostró la contundencia estratégica del hambre en hacer posible la *conversión* política de la ciudad de Lima.<sup>125</sup> La capital peruana pasó a engrosar la lista de las ciudades patriotas en Sudamérica, después de haber soportado un intenso asedio, el cual puso de manifiesto el poder de “la opinión i el hambre, del corazón i el estómago”,<sup>126</sup> tal como lo destacó el político chileno, Benjamín Vicuña Mackenna. Durante el asedio patriota, y bajo control realista, la población limeña se transformó en una comunidad emocional y política sufriente. Esta situación cambió con la toma de Lima por parte de los patriotas. A partir de este evento, se instaló una “sensibilidad gustativa” distinguida por la potencia material y simbólica del pan.<sup>127</sup> Ahora bajo control patriota, se conformaba una comunidad afectiva de patriotas liberados. Lima dejaba de ser una ciudad hambrienta. Sin embargo, para cimentar el triunfo político y militar, los líderes patriotas debían igualmente conquistar los corazones de los ciudadanos, inculcando sentimientos hacia la patria. Por ello, se debía desplegar una intensa campaña de propaganda difundiendo emociones positivas hacia el Ejército Libertador.

<sup>124</sup> Butrón Prida, “El Cádiz sitiado de 1823...”

<sup>125</sup> El término *conversión* lo he tomado de otro artículo de Gonzalo Butrón Prida, “La prensa en Cádiz en el Trienio Liberal”, *El Argonauta Español*, n. 17, 2020, <https://doi.org/10.4000/argonauta.4471>.

<sup>126</sup> Vicuña Mackenna, *D. José de San Martín considerando segun documentos...*, 34.

<sup>127</sup> Véase la interesante reflexión teórica, metodológica e historiográfica sobre emociones y sentidos en un contexto histórico proporcionada por Gerardo Rodríguez, “La conformación de una comunidad emocional y sensorial carolingia”, *Mirabilia: electronic journal of antiquity and middle ages*, n. 29 (2019): 252-281, <https://www.raco.cat/index.php/Mirabilia/article/view/360930/455773>.

Ante la evacuación de la ciudad por parte de las fuerzas del virrey, se produjo el ingreso paulatino de los contingentes militares patriotas entre el 9 y el 12 de julio. Las contundentes arengas lanzadas por los líderes militares del Ejército Libertador tomando control de la capital peruana exponían el rol del hambre en la consecución de la victoria militar. La proclama del general José de San Martín, publicada en el periódico *El Americano*, identificó al ejército realista como un enemigo desmoralizado y exasperado, “puesto en fin en la alternativa de perecer de hambre ó de morir sin gloria”. La arenga del general Juan Antonio Álvarez de Arenales enfatizó que “los enemigos de nuestra patria salen despechados a estos países, porque dentro de Lima debían morir de hambre o rendirse a nuestras armas”.<sup>128</sup> El representante del cabildo, José de Arriz, en su discurso del día 15 de julio, agradecía la generosidad y el auxilio de San Martín, al aceptar la invitación de esta institución para ingresar y tomar control de la ciudad, porque en esos momentos “implorábamos su socorro contra el hambre que llenaba de mendigos nuestras puertas y nuestras calles, y nuestros hospitales de enfermos”.<sup>129</sup> El notable hombre de pluma y armas de la Expedición Libertadora, Bernardo Monteagudo, destacó el hito temporal que marcaba el ingreso del Ejército Libertador a la ciudad de Lima, al poner término a “diez meses de hostilidad [...] para aislar al enemigo de todo recurso habían puesto a esta capital en el colmo de la angustia [...] todo presentaba un cuadro de dolor, de aniquilación, de desorden”.<sup>130</sup> Las expresiones de los mencionados actores políticos masculinos pretendían dejar en el pasado la pesadumbre y la angustia del asedio, y difundir la generosidad de los vencedores y la alegría del triunfo patriota entre la población, a pesar de no haberse producido una batalla en la ciudad, enfrentando a patriotas y realistas.

La prensa patriota contribuiría a la movilización emocional y política conquistando la opinión pública a favor de la patria, al apelar a la potente metáfora del vómito para aludir a la expulsión de las fuerzas realistas de la capital peruana. El primer número de *Los Andes Libres*, publicado el 24 de julio, a pocos días de la proclamación de la Independencia, presentaba la siguiente exclamación: “¡Dichoso el momento en que *Lima vomitó* de su seno á ese exercito de malhechores!” Asimismo, se representaron las tropas

<sup>128</sup> *El Americano*, n. 2, jueves 12 de julio de 1821, <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170274>.

<sup>129</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, miércoles 21 de julio de 1821, n. 3, 10.

<sup>130</sup> Bernardo Monteagudo, “Exposición”, en *Obras políticas de Bernardo Monteagudo* (Buenos Aires: J. Roldán, 1916), 218.

realistas como insaciables “lobos hambrientos”. Esta animalización del enemigo, guardaba relación con la acción depredadora de éstos contra “nuestros campos”, con lo cual “nos sumergían en el hambre y la miseria”.<sup>131</sup> Las expresiones anteriores ejemplifican lo denominado por Sarah Ahmed como *performatividad del disgusto*. La experiencia sensorial y emocional de hambre sentida y sufrida había transmutado a la hambrienta Lima en una enérgica figura femenina lo suficientemente capaz de expeler a los monstruosos sujetos quienes la condenaban al hambre. Esta abyección era el producto de una mutación emocional. El miedo había engendrado odio.<sup>132</sup> Asimismo, el vómito de la patria representaba el asco cotidiano causado por la putrefacción del pan, tal como lo describió el médico Valdés.

La poesía patriota también contribuyó a cimentar la mencionada *performatividad del disgusto*, al identificar y sancionar moralmente a protagonistas del hambre en la población limeña. En este caso, se confirma a su vez la importancia material y simbólica del pan. En el transcurso del ingreso del Ejército Libertador, circularon décimas despidiendo a militares y comerciantes peninsulares que abandonaban la ciudad. Entre ellas se debe destacar una en especial, dedicada al panadero. Este personaje decía:

A Dios mi Panadería  
A donde hice mi caudal  
Vendiendo un pan por un real  
En la anterior carestía<sup>133</sup>

Indisputablemente, no sorprende la condena a la especulación y la adulteración practicadas por los panaderos durante el asedio. Mientras la población sufría la escasez de pan y consumía panes marcados por la putrefacción, los dueños de panaderías obtuvieron considerables ganancias monetarias, al incrementar el precio del pan prontamente mientras reducían el peso del producto ostensiblemente.<sup>134</sup>

<sup>131</sup> *Los Andes Libres*, n. 1, martes 24 de julio de 1821, en *Periódicos*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. XXIII, v. 1, 254-255.

<sup>132</sup> Sarah Ahmed, *The Cultural Politics of Emotion* (Edinburg University Press, 2014): 83-88.

<sup>133</sup> “Despedida ultima de los jefes, y comerciantes, chapetones, Décimas” en *Colección de algunas poesías publicadas desde la entrada del ejercito Libertador en la Ciudad de los libres* (Lima: Manuel del Río editor, 1822), 98-99, <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172684>.

<sup>134</sup> Un detallado balance de cuentas, pesos, ganancias y cantidad de trigo comprado donde se aprecia el alza de precios en relación con el conflicto bélico, lo ofreció el artículo de John

En contraste, una loa difundida para celebrar la jura de la independencia enunciaba el alivio alimenticio advertido en las semanas siguientes al ingreso del Ejército Libertador:

Panaderías hasta aquí cerradas  
 Por falta de las mies apetecidas,  
 Ya os mirareis del Pueblo frecuentado  
 Pues Chile con sus granos os convida:  
 Vosotras tristes madres afanadas  
 Aíver expuesta la precisa vida  
 Del hijo tierno á el hambre asoladora  
 Ya alegranos podeis; todo mejorara.<sup>135</sup>

El verso transcrito exhibía la ansiada normalización de los circuitos cotidianos de abastecimiento y movilizaba la alegría, misma que reemplazaba a la tristeza. A consecuencia de la independencia de Chile, el tráfico triquero se había visto impactado; con el bloqueo patriota simplemente se redujo drásticamente.<sup>136</sup> La exaltación de Chile representaba el protagonismo de este país, convertido en granero de Lima, desde fines del siglo XVII. Tal protagonismo se incrementó durante la guerra de Independencia. En este aspecto, el verbo convidar, no sólo obtenía una connotación alimenticia. Dicha mención buscaba cimentar la procedencia de la Expedición Libertadora, que había hecho posible la incorporación de Lima en la familia americana de los patriotas. La apelación a la figura de la madre y el niño hambriento incorporaba a la mujer en su rol maternal en el nuevo estado. Con la liberación de Lima, las madres tendrían la capacidad de nutrir y criar a los futuros ciudadanos.<sup>137</sup> Más aún la conversión de Lima en patriota hacía asomar la alegría y el regocijo, reemplazando las penurias pasadas.

En estrecha conexión a la aspiración de un futuro promisorio, la comedia titulada *Los patriotas de Lima en la noche feliz*, escrita en julio de 1821

T. S. Melzer, "The Rise in the Price of Wheat for the 'Bakery in the Street of the Fishmarket' in the City of Lima 1812-1821", *Accounting Historians Journal*, v. 15, n. 1 (1988): 89-118.

<sup>135</sup> Manuel de Santiago Concha, "Loa que anteceda a la comedia que se hace en celebridad de la Jura de la Independencia de Lima el 1 de agosto de 1821", en *El teatro en la independencia*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. XXIV, v. 2, 5.

<sup>136</sup> Melzer, "The rise in the price .....", 9, 23.

<sup>137</sup> Sobre el empleo de metáforas y alegorías femeninas, véase el libro de Joan Landes, *Visualizing the Nation. Gender, Representation, and Revolution in Eighteenth-Century France* (Ithaca: Cornell University Press, 2001), 156.

por el chileno Manuel de Santiago Concha, conmemoró el ingreso multitudinario y festivo de las “tropas de la Patria” en una ciudad hambrienta. Esta obra teatral peruana se estrenó el 1 de agosto en el contexto de las celebraciones por la proclamación de la Independencia.<sup>138</sup> Tal coincidencia responde a la trascendencia social y política del teatro. Se le consideraba el principal espacio de diversión y de sociabilidad política de la ciudad.<sup>139</sup> Durante las funciones, los asistentes —autoridades, miembros de la elite y de la plebe— compartían el consumo de alimentos, fumaban, cantaban y conversaban. Se constituía en *tribuna política* perfecta para la difusión de ideas, ya que éstas lograban una circulación oral amplificadas en la ciudad.<sup>140</sup> A esta misión política, se debe agregar la función movilizadora de emociones en un contexto de crisis urbana, como el experimentado en Lima en julio de 1821. A través de las representaciones teatrales se buscó consolidar una comunidad afectiva patriota, marcando una ruptura con el pasado realista inmediato de la ciudad. Una vez más se constató la importancia del pan. Pero en esta ocasión, dicho alimento consagraba el nuevo pacto entre la patria y los ciudadanos. Los paladares atormentados por el hambre se transformaban en paladares compensados y satisfechos en virtud de la acción generosa de la patria.

*Los patriotas de Lima en la noche feliz* buscó involucrar emocionalmente a los espectadores<sup>141</sup> y reconoció públicamente el hambre sentida y sufrida por ellos. La caracterización y la actuación de los personajes de la ficción expresaban las experiencias de los asistentes, quienes habían soportado el asedio de la patria, pero quienes desde este momento debían celebrar el triunfo de ésta. Uno de los protagonistas de la representación teatral, llamado Hipólito, señaló haber visto a los soldados de la patria y haber recibido dos panes como *regalo*. Hipólito ingirió los panes, y en un acto sublime, él compartió un pedazo del “pan de la patria” con sus compañeros de tertulia.<sup>142</sup> Tal identificación entre la patria y el pan respondía

<sup>138</sup> Sobre la presencia simbólica y política del pan en esta comedia, nos resultó de mucha utilidad la referencia de Mónica Ricketts en su artículo “El teatro en Lima: tribuna política y termómetro de civilización, 1820-1828”, 442.

<sup>139</sup> Jesús Cosamalón, “La ‘unión de todos’: teatro y discurso político en la Independencia, Lima 1820-21”, *Apuntes*, n. 39, (1996): 129-143.

<sup>140</sup> Ricketts, “El teatro en Lima...”, 431.

<sup>141</sup> Antoni Gomila, “Emociones en el teatro: ¿Por qué nos involucramos emocionalmente con una representación?”, en *La representación de las pasiones: perspectivas artísticas, filosóficas y científicas*, ed. de Guadalupe Soria Tomas (Madrid: Dyckinson, 2013): 63-78.

<sup>142</sup> Manuel de Santiago Concha, “Los patriotas de Lima en la noche feliz...”, 11-12.



al hábito cotidiano y afecto compartido por los habitantes de Lima hacia este producto. El abogado limeño, Manuel Lorenzo Vidaurre, señaló en una ocasión: “En nuestra pingüe ciudad todo hombre se acostumbra desde su nacimiento al pan de trigo. Lo comen igual, los criados, y los amos, el Virrey y el último delincuente que se halle entre las cárceles”.<sup>143</sup> En consideración al testimonio de Vidaurre, la acción desplegada por Hipólito confirma el poderoso rol del consumo de alimentos, como hábito cotidiano en la construcción de identidades.<sup>144</sup> En forma relevante, el pan obsequiado por la patria era aceptado y compartido por Hipólito. Dichas acciones, representaban la consagración de un pacto entre el nuevo régimen y la población. Se empleaba la personificación femenina de la patria con el objetivo de inspirar sentimientos patrióticos. La patria cumplía la función de madre dadora, nutriendo y recompensando a sus hijos metafóricos por el sacrificio —así como el hambre sentida y sufrida— soportado durante el asedio.

Esta comedia recordaba los sinsabores de la guerra experimentados durante los meses del sitio. Por ejemplo, Hipólito expresaba el hastío de comer raíces, camotes y maíz; mientras que un prisionero recientemente liberado recordaba su sobrevivencia en la cárcel alimentándose “algunos días sólo con frijoles mal cocidos, sin más condimento que agua y sal”.<sup>145</sup> Incluso, uno de los brindis por la patria escenificados, recapitulaba el sufrimiento por hambre con las siguientes emocionadas palabras:

En tanto, Lima, del penoso sitio  
Experimenta crueles consecuencias:  
Faltan los alimentos, falta todo  
Y reducidos a una muerte horrenda  
Ansian la libertad sus naturales.<sup>146</sup>

Esta obra teatral se constituía en una narrativa heroica y otorgaba reconocimiento público del hambre sentida y sufrida por los limeños y las limeñas anónimas. Se debe resaltar la presencia de un personaje femenino nombrado Rosa —cuyo nombre evoca a la santa criolla Rosa de Santa

<sup>143</sup> “Sobre Arbitrios para sostener la Guerra”, jueves 15 de noviembre (no se indica el año) en *Los ideólogos: cartas americanas*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. I, v. 6, 186.

<sup>144</sup> Sobre el papel de los hábitos de la vida cotidiana en la construcción de identidades nacionales, véase Michael Billig, *Banal Nationalism* (Londres: Sage, 1995).

<sup>145</sup> Santiago Concha, “Los patriotas de Lima en la noche feliz...”, 26.

<sup>146</sup> Santiago Concha, “Los patriotas de Lima en la noche feliz...”, 46.

María— quien, por la acción desplegada y los mensajes propalados, representa la personificación de la patria. Rosa hizo patente el rápido ingreso de la patria, debido a lo cual sólo podía compartir algunos fiambres y galletas con sus compañeros en la cena. Ella había guardado previamente los mencionados productos para “conllevar las necesidades que estábamos padeciendo”. La acción virtuosa de Rosa se robustecía cuando expresó: “Ya no moriremos de hambre: la abundancia sucederá a tantas miserias”.<sup>147</sup> La enunciación de las galletas recordaba la estrangulación insurgente sobre la ciudad. Tal como lo anotó Luna Pizarro, en sus cartas examinadas en una sección anterior, las galletas reemplazaron al pan. Simultáneamente, la actitud de compartir los alimentos inmortalizaba los paladares atormentados en un contexto de celebración. Este hecho buscaba reforzar la fraternidad entre los miembros de la comunidad política y emocional de los hijos de la patria. En tal contexto, esta patria es Lima, la cual mutó de hambrienta a liberada.

### *Consideración final*

El presente estudio demuestra lo planteado por Abel Martínez y Andrés Otálora, quienes estudian el hambre como uno de los componentes clave que “decidió el curso que tomó la guerra” de independencia.<sup>148</sup> En efecto, el examen del sitio contra Lima en comparación con los asedios vividos en otras ciudades como Cartagena y Zaragoza demuestra la contundencia de la estrategia militar de estrangulación por hambre utilizada en las guerras de las independencias en un contexto transatlántico. En el caso de Lima, el hambre hizo posible el control de las armas de la patria de la ciudad más contrarrevolucionaria de Sudamérica, ante la retirada del virrey José de la Serna de la capital peruana el 6 de julio de 1821. El general San Martín y el cabildo limeño lideraron la proclamación de la Independencia, el sábado 28 de julio. Ésta ha sido considerada como “un acto político de gran trascendencia simbólica, pero de carácter meramente formal”,<sup>149</sup> porque la guerra concluyó en la misma Lima en 1826, con la capitulación de

<sup>147</sup> Santiago Concha, “Los patriotas de Lima en la noche feliz”, 34.

<sup>148</sup> Martínez Martín y Otálora Cascante, “Hambriento un pueblo lucha...”, 104.

<sup>149</sup> Pablo Ortemberg, “La entrada de José de San Martín en Lima y la proclamación del 28 de julio: la negociación simbólica de la transición”, *Histórica*, v. 33, n. 2 (2009): 80.

las fortalezas del Callao. En 1821, no hubo una gran batalla que enfrentara cuerpo a cuerpo a los ejércitos en disputa por el control de la ciudad de Lima, no obstante las cartas, las memorias, los impresos examinados y las batallas diarias de los sitiados por la sobrevivencia. A partir de las experiencias sensoriales y emocionales narradas es posible distinguir el hambre sentida, sufrida, diagnosticada, politizada y movilizada.

Por lo expuesto, es posible calificar que el acto de la proclamación de la independencia fue el resultado de una situación dramática y traumática. Este evento histórico demostró la contundencia del hambre como parte de la estrategia militar de estrangulamiento de la ciudad. El hambre conseguiría lo imposible de obtener por los cañones: la captura de Lima por parte de los patriotas. No se produjo la espectacularidad de una batalla entre ambos ejércitos, así como la muerte violenta y sangrienta de soldados. Sin embargo, la población sufrió durante los meses del sitio contra Lima y confrontó las batallas diarias provocadas por el hambre. Por ello, en directa relación con el presente, cabe reflexionar sobre la conmemoración del bicentenario en 2021. Limeños y peruanos habían planeado celebrar la proclamación de la independencia de 1821, pero a consecuencia de la pandemia del coronavirus están apesadumbrados. Por lo tanto, también se debería reflexionar y recordar a la Lima que sufrió hambre hace doscientos años.

## FUENTES

### *Periódicos*

*Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*

*El Triunfo de la Nación*

*El Pacificador*

*El Americano*

*Los Andes Libres*

### *Bibliografía*

Ahmed, Sarah. *The Cultural Politics of Emotion*. 2a. ed. Edinburg University Press, 2014.

Albi, Julio. *El último virrey*. Madrid: Ollero y Ramos, 2009.

- Alvarado, Rudecindo. "Memoria histórico-biográfica." En *Memorias, Diarios y Crónicas*, Colección documental de la independencia del Perú, t. xxvi, v. 2, Documentos del Archivo San Martín, t. vii.
- Anna, Timothy E. *La caída del gobierno español en el Perú: el dilema de la independencia*. Traducción de Gabriela Ramos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003.
- Anna, Timothy E. *The Fall of the Royal Government in Peru*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1979.
- Billig, Michael. *Banal Nationalism*. London: Sage, 1995.
- Boddice, Rob. *Pain: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press, 2017.
- Bueno, Cosme. "Disertación físico-experimental sobre la naturaleza del agua y sus propiedades". En *Documentos Literarios del Perú. Colectados y arreglados por el Coronel de caballería de Ejército de Independencia*, t. iii. Lima: Imprenta del estado, 1872.
- Bulnes, Gonzalo. *Historia de la expedición libertadora del Perú (1817-1822)*. Santiago de Chile: editor Rafael Jover, t. ii, 1888.
- Butrón Prida, Gonzalo. "Cádiz (1810-1812) Cuando Cádiz era toda España." En *Los sitios en la guerra de la independencia: la lucha en las ciudades*, ed. de Gonzalo Butrón Prida y Pedro Víctor Rújula, 75-98. Madrid: Sílex/Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012.
- Butrón Prida, Gonzalo. "El Cádiz sitiado de 1823: un espacio político bajo presión." *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n. 54 (2020), <https://doi.org/10.4000/bhce.2427>.
- Butrón Prida, Gonzalo. "La prensa en Cádiz en el Trienio Liberal." *El Argonauta Español*, n. 17 (2020), <https://doi.org/10.4000/argonauta.4471>.
- Butrón, Gonzalo y Pedro Rújula, eds., *Los sitios en la Guerra de la Independencia: la lucha en las ciudades*. Madrid: Sílex/Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012.
- Caldcleugh, Alexander. "El Perú en víspera de la Jura de la Independencia (1821)." En *Relaciones de viajeros*. En *Colección documental de la independencia del Perú*, t. xxvii, v. 1.
- Carta escrita por un sugeto de Lima a otro residente en el Rio Janeyro*. Rio de Janeiro: Na Typographia Regia, 1821. Consultado el 8 de abril del 2021. <https://archive.org/details/cartaescritaporu00jrht/page/14/mode/2up>.
- Cochrane, Thomas. *Memorias de Lord Cochrane, Conde de Dundonald*. Lima: Imprenta de José Masías, 1863. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-8566.html>.

- Colección de algunas poesías publicadas desde la entrada del ejército Libertador en la Ciudad de los libres.* Lima: Manuel del Río editor, 1822. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172684>.
- Colección de los principales partes y anuncios relativos a la campaña del Perú desde 29 de enero de 1821 en que tomó el mando el señor la Serna, hasta el fin de marzo de 1824.* 2. Consultado el 1 de junio del 2021. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172084>.
- Colección Documental de la Independencia del Perú. *Periódicos. El Pacificador, El Triunfo de la Nación, El Americano, Los Andes Libres.* En Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxiii, v. 1. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.
- Comisión Nacional del Centenario. *Documentos del archivo de San Martín*, t. 5. Buenos Aires: Coni hermanos, Museo Mitre, 1910.
- Comisión Nacional del Centenario. *Documentos del archivo de San Martín*, t. 7. Buenos Aires: Coni hermanos, Museo Mitre, 1911.
- Conde Caballero, David. "Memorias de escasez y hambre: la postguerra española en Extremadura vista por un antropólogo." *Revista de Estudios Extremeños*, v. 75, n. 2 (2019): 77-97.
- Delano, Amasa. "Impresiones de Lima Virreinal en 1805-1806." En *Relaciones de Viajeros. En Colección documental de la independencia del Perú*, t. xxvii, v. 1.
- Domínguez, Daniel Aquillué. *Guerra y cuchillo. Los sitios de Zaragoza, 1808-1809.* España: La Esfera de los Libros, 2021.
- Dussillant Christie, Jacqueline. "Miedo y dolor sobre el papel: Cartas durante la independencia de Chile." *Revista Landa*, v. 6, n. 2 (2018): 178-198.
- Escanilla Huerta, Silvia. "Hacia una nueva cronología de la guerra de independencia." En *Tiempo de Guerra. Estado, Nación y Conflicto Armado en el Perú, siglos xvii-xix*, editado por Carmen McEvoy y Alejandro Rabinovich. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2018.
- Espejo, Gerónimo. "Apuntes históricos sobre la Expedición Libertadora del Perú en 1820 por el coronel Gerónimo Espejo (antiguo ayudante del Estado Mayor del Ejército de los Andes)." En *Memorias, Diarios y Crónicas*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvi, v. 2. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú 1971.
- Ferguson, Priscilla Parkhurst. "The Senses of Taste." *The American Historical Review*, v. 116, n. 2 (abril 2011): 371-384.
- Fisher, John, ed. *Una historia de la independencia del Perú. Diario político del comisionado de paz Manuel de Abreu.* Madrid: Fundación Mapfre/Doce Calles, 2009.

- Gamio Palacio, Fernando. *La municipalidad de Lima y la emancipación, 1821*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima/Dirección Municipal de Educación y Cultura, 2005.
- Gomila, Antoni. "Emociones en el teatro: ¿por qué nos involucramos emocionalmente con una representación?" En *La representación de las pasiones: perspectivas artísticas, filosóficas y científicas*, ed. de Guadalupe Soria Tomás. Madrid, Dyckinson (2013): 63-78.
- Gupta, Diya. "Bodies in Hunger: Literary Representations of the Indian Home-Front During World War II." *Journal of War & Culture Studies*, v. 13, n. 2 (2020): 196-214, <https://doi.org/10.1080/17526272.2019.1644274>.
- Haitin, Marcel. "Late Colonial Lima: Economy and Society in an Era of Reform and Revolution." Tesis doctoral. University of California, 1983.
- Hernández García, Elizabeth. "Las independencias en el norte del Perú: la intendencia de Trujillo y la opción patriota (1820-1823)." *Revista de Indias*, v. LXXXI, n. 281 (2021): 83-114. <https://doi.org/10.3989/revindias.2021.003>.
- Huerta, María Claudia. "Desde el sagrado púlpito y en exhortaciones privadas: la circulación de información durante la guerra de Independencia peruana." *His-tórica*, v. 44, n. 1 (2020): 125-158.
- Katto, Jonna. "Liberating Taste: Memories of War, Food and Cooking in Northern Mozambique." *Journal of Southern African Studies*, v. 46, n. 5 (2020): 965-984.
- Kutzler, Evan A. "The Sensory Environment of Civil War Prisons." Tesis doctoral. University of South Carolina, 2015. <https://scholarcommons.sc.edu/cgi/view-content.cgi?article=4587&context=etd>
- Lafond, Gabriel. "Remembranzas de Guayaquil (1822) Lima y Arica." En *Relaciones de Viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvii, v. 2. Lima: Comisión Nacional de la Independencia del Perú, 1971.
- Landes, Joan. *Visualizing the Nation. Gender, Representation, and Revolution in Eighteenth-Century France*. Ithaca: Cornell University Press, 2001.
- Larrea Killinger, Cristina. *La cultura de los olores: una aproximación a la antropología de los sentidos*. Quito: Ediciones Abya-Ayala, 1997.
- Lorandi, Ana María. "Guerra e independencia en los países andinos. La 'traumática transición'." *Andes. Antropología e Historia*, v. 26, n. 1 (2015).
- Lorente, Sebastián. *Historia del Perú bajo los Borbones*. Lima: Librerías de Gil y Aubert, 1871.
- Manifiesto y documentos de las negociaciones de Punchauca entre los diputados de los Excmos. Señores Generales Don Jose de San Martin y Don Jose de la Serna ó consecuencia de la llegada del capitán de fragata don Manuel Abreu, comisiona-*

- do pacificador de la corte de España*. Lima independiente: Imprenta de Rio, 1821.
- Mariátegui, Francisco Javier. *Anotaciones a la historia del Peru independiente de don Mariano F. Paz-Soldan*. Lima: Imprenta de El Nacional, 1869.
- Martínez Martín, Abel Fernando, y Andrés Ricardo Otálora Cascante. “Hambriento un pueblo lucha. La alimentación en los ejércitos del rey y del Libertador durante la independencia de Colombia (1815-1819).” *Historia Crítica*, n. 41 (2010): 86-109.
- Mellet, Julian. “Impresiones sobre el Perú en 1815.” En *Relaciones de Viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvii, v. 1. Lima: Comisión Nacional de la Independencia del Perú, 1971.
- Melzer, John T. S. “The rise in the price of wheat for the ‘Bakery in the street of the Fishmarket’”, in the city of Lima 1812-1821.” *Accounting Historians Journal*, v. 15, n. 1 (1988): 89-118.
- Mickailovicht, Vasilii. “Lima y Callao en 1818.” En *Relaciones de Viajeros*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvii, v. 1. Lima: Comisión Nacional de la Independencia del Perú, 1971.
- Monteagudo, Bernardo. *Obras políticas de Bernardo Monteagudo*. Buenos Aires: J. Roldán, 1916.
- Montoya Rivas, Gustavo. *La independencia del Perú y el fantasma de la revolución*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Instituto de Estudios Peruanos, 2002.
- Morán Ramos, Luis Daniel. “Críticos y rebeldes en América del sur. Prensa, redes de interacción y debate político en la formación de la opinión pública moderna en tiempos de la independencia (1810-1822).” *Historia y Caribe*, v. xix, n. 34 (enero-junio 2019): 19-54. <https://doi.org/10.15648/hc.34.2019.1>
- Morán, Daniel. “La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur: itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822).” Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 2017. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/6112>
- O’Phelan Godoy, Scarlett. *La independencia en los Andes: una historia conectada*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2014.
- O’Phelan, Scarlett, y Georges Lomné, eds. *Abascal y la contra-independencia de América del sur*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013.
- Ortemberg, Pablo. “La entrada de José de San Martín en Lima y la proclamación del 28 de julio: la negociación simbólica de la transición.” *Histórica*, v. 33, n. 2 (2009): 65-108.

- Otálora Cascante, Andrés Ricardo. "Bajo las alas del cóndor. La salud en los ejércitos del rey y libertador en el virreinato de Nueva Granada. 1815-1820." Tesis doctoral. Universidad Nacional de Colombia, 2017. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/60968/7178682.2017.pdf?sequence=1>.
- Paz Soldán, Mariano. *Historia del Perú independiente. Primer periodo (1819-1822)*. Lima: Imprenta de Alfonso Lemale, 1868.
- Peralta Ruíz, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Fundación M.J. Bustamante de la Fuente, 2010.
- Pérez, Joaquín. "Guido: un cronista inédito de la expedición libertadora del Perú." *Trabajos y Comunicaciones*, n. 23 (1978): 127-148. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.1112/pr.1112.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1112/pr.1112.pdf).
- Peri, Alexis. *The War Within: Diaries from the Siege of Leningrad*. Cambridge: Harvard University Press, 2017.
- Pezuela, Joaquín de la. *Memoria de gobierno: Joaquín de la Pezuela. Virrey del Perú. 1816-1821*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947.
- "R. M. Diario de las cosas notables acaecidas en Lima, con motivo de la llegada del Ejército de la Patria, al mando del General en jefe, Excelentísimo señor don José de San Martín desde el pasado año de 1820." En *Memorias, Diarios y Crónicas*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxvi, v. 2. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.
- Ricketts, Mónica. "El teatro en Lima: tribuna política y termómetro de civilización, 1820-1828." En *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, compilado por Scarlett O'Phelan. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva Agüero, 2001: 429-453.
- Ricketts, Mónica. "Spanish American Napoleons. The Transformation of Military Officers into Political Leaders. Peru 1790-1830." En *Napoleon's Atlantic: The Impact of Napoleonic Empire in the Atlantic World*, editado por Christophe Beaubre, Jordana Dym y John Savage, 209-228. Boston: Brill, 2010.
- Rodríguez, Gerardo. "La conformación de una comunidad emocional y sensorial carolingia." *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity and Middle Ages*, n. 29 (2019): 252-281. <https://www.raco.cat/index.php/Mirabilia/article/view/360930/455773>.
- Rosas Lauro, Claudia y Manuel Chust, eds. *Los miedos sin patria: temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas*. Madrid: Sílex, 2019.
- Sánchez, Susy. "Clima, hambre y enfermedad en Lima durante la guerra independentista (1817-1826)." En *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*,



- compilado por Scarlett O'Phelan. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva Agüero, 2001: 237-263.
- Sánchez, Susy. "Del gran temblor a la monstruosa conspiración. Dinámica y repercusiones del miedo limeño en el terremoto de 1746." En *El miedo en el Perú: siglos XVI al XX*, editado por Claudia Rosas Lauro. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Sidea, 2005: 103-121.
- Santiago Concha, Manuel de. "Loa en celebridad de la jura de la Independencia." En *El teatro en la independencia*. Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxv, v. 2, 1-6. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario, 1971.
- Santiago Concha, Manuel de. "Los patriotas de Lima en la noche feliz. Drama en dos actos." En *El teatro en la independencia*. Colección Documental de la Independencia del Perú, t. xxv, v. 2, 7-49. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario, 1971.
- Saunders, Nicholas J., y Paul Cornish, eds. *Modern Conflict and the Senses*. London: Routledge, 2017.
- Smith, Mark. *The Smell of Battle, the Taste of Siege* Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Sobrevilla Perea, Natalia. "From Europe to the Andes and back: Becoming 'Los Ayacuchos'." *European History Quarterly*, v. 41, n. 3 (2011): 472-488.
- Synnott, Anthony. "Sociología del olor." *Revista Mexicana de Sociología*, v. 65, n. 2 (2003): 431-464.
- Valdés, José Manuel. *Memoria sobre las enfermedades epidémicas que se padecieron en Lima en año de 1821, estando sitiado por el ejército libertador*. Lima: Imprenta de la libertad por J. Masias, 1827.
- Vélez Villaquiran, Luz Amparo. "Epidemia de disentería en Cali, 1809-1810. Consecuencias sociales y demográficas." *Fronteras de la Historia*, v. 24, n. 2, (2019): 162-194. <https://doi.org/10.22380/20274688.612>.
- Vérgara Arias, Gustavo. *Montoneras y guerrillas en la etapa de la emancipación del Perú (1820-1825)*. Lima: Editorial Salesiana, 1973.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *El general D. José de San Martín considerado según documentos enteramente inéditos*. (Santiago: Imprenta Nacional, 1863), 33.
- Vidaurre, Manuel Lorenzo de. "Cartas Americanas." En *Los Ideólogos: Cartas Americanas*, Colección Documental de la Independencia del Perú, t. I, v. 6. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario, 1971.
- Villanueva, Carmen, Natalie Condori Jahuira, y Margarita Guerra Martinière. *Francisco Javier de Luna Pizarro: parlamentario y primer presidente del Congreso peruano*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2016.

## SOBRE LA AUTORA

Susy Sánchez Rodríguez es doctora en Historia por la Universidad de Notre Dame, Indiana, Estados Unidos. Se encuentra adscrita al Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha investigado y publicado sobre políticas conmemorativas en los Andes y Centroamérica durante los siglos XIX y XX. En la actualidad investiga sobre la experiencia sensorial y emocional en el contexto de la independencia. Ha publicado sobre el ejército, las epidemias y la alimentación, así como la sonoridad conmemorativa y disruptiva experimentada en Lima. Tiene en prensa artículos sobre la celebración de la independencia del Perú y la visualización de las mujeres afrolimeñas en las acuarelas de Francisco *Pancho* Fierro. Está escribiendo sobre la recuperación sensorial y simbólica del poder en Lima después del terremoto de 1746. Ha sido invitada a integrar el grupo de investigación “Inmigración Europea y Asiática al Perú, siglos XVIII-XIX” del Instituto Riva Agüero (Pontificia Universidad Católica del Perú) para investigar sobre los cafés a fines del siglo XVIII.

## “El pecado de la revolución”

Fray Mariano López Bravo y Pimentel y la interpretación reaccionaria de las independencias hispanoamericanas (1820-1822)\*

### “The Sin of Revolution”

*Fray Mariano López Bravo y Pimentel and the Reactionary Interpretation of Spanish American Independence (1820-1822)*

**Josep ESCRIG ROSA**

<https://orcid.org/0000-0001-8976-5998>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

[josep.escrig92@gmail.com](mailto:josep.escrig92@gmail.com)

#### Resumen

Este trabajo busca arrojar una mirada poco común sobre los procesos de las independencias hispanoamericanas desde el discurso de la reacción antiliberal. Se centra en el caso de Nueva España/México a comienzos de la década de 1820 en el contexto de una dinámica espacial y cronológica que remite a las realidades políticas de la monarquía católica. Para ello se analizan dos documentos escasamente conocidos de fray Mariano López Bravo y Pimentel, en los que explica y justifica las motivaciones independentistas con argumentos contrarrevolucionarios, los cuales trató de hacer llegar al rey Fernando VII y a los españoles.

**Palabras clave:** procesos de independencia, Hispanoamérica, Nueva España, México, revolución liberal, contrarrevolución, pensamiento reaccionario, antiliberalismo.

#### Abstract

*This paper seeks to shed an unusual glimpse on the Spanish American independence processes from the anti-liberal reactionary perspective. It specifically focuses New Spain/Mexico in the early 1820 in the context of a broader spatial and chronological dynamic which refers to the political realities of the Spanish Catholic Monarchy. In order to achieve this, two almost unknown documents of Fray Mariano López Bravo y Pimentel are analyzed. In them, he explained and justified the independence reasons based on counter-revolutionary arguments, and tried to make them reach King Fernando VII and the Spaniards.*

**Keywords:** Independence processes, Spanish America, New Spain, Mexico, Liberal revolution, counter-revolution, reactionary thought, anti-liberalism.

\* El artículo forma parte del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, bajo la asesoría de Ana Carolina Ibarra González. Se inscribe en los proyectos de investigación “Entre dos mundos: historia parlamentaria y culturas políticas en los años del Trienio Liberal (1820-1823)” (HAR2016-78769) y “La dimensión popular de la política en la Europa meridional y América Latina, 1789-1898” (PID2019-105071GB-I00).

Recepción: 6 de abril de 2020 | Aceptación: 18 de septiembre de 2020



© 2021 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

## Introducción

La figura de Mariano López Bravo y Pimentel, fraile descalzo del convento de San Diego en Aguascalientes, es un tanto desconocida para el periodo en el que el militar Agustín de Iturbide acabó llevando a la independencia efectiva de México, en septiembre de 1821. Este vacío se debe a que la historiografía ha prestado menor atención a la interpretación que de ese momento realizaron algunos ideólogos de la reacción antiliberal, como el padre Pimentel. Tampoco se ha reparado en demasía ni en la entidad intelectual de los proyectos contrarrevolucionarios de emancipación, que fueron planteados para hacer frente a la Revolución liberal de 1820, ni en las implicaciones que supuso la inversión de los parámetros explicativos con los que hasta entonces habían justificado el discurso de la unión con la monarquía católica.<sup>1</sup>

En este trabajo se recupera la lectura y justificación que dicho fraile realizó de las independencias hispanoamericanas y, de manera más concreta, de la mexicana. Para ello me sirvo de dos documentos manuscritos conservados en el Archivo General de Indias en los que el religioso trató de explicar el sentido y alcance de la ruptura del antiguo virreinato novohispano con el Gobierno liberal de la península. El primero se trata de una *Representación* al rey Fernando VII, fechada el 6 de julio de 1821.<sup>2</sup> El otro es un extenso *Manifiesto* dirigido al conjunto de la nación española, que fue terminado el 30 de marzo de 1822 y enviado al cabildo eclesiástico de Valencia, esperando que fuera impreso para su difusión.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Roberto Breña, “La consumación de la independencia de México: ¿dónde quedó el liberalismo? Historia y pensamiento político”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, n. 16 (2000): 59-94; Alfredo Ávila, “Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España”, en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, t. 1, coord. de Erika Pani (México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009), 43-85; José María Portillo, “Emancipación sin revolución. El pensamiento conservador y la crisis del Imperio atlántico español”, *Prismas*, n. 20 (2016): 139-152; y Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)* (Zaragoza: Pressas de la Universidad de Zaragoza; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021). Con anterioridad, Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011 [1976]). Existieron otras vías de autonomía o independencia que no constituyen el objeto de estudio en este trabajo, y sobre las que existe una bibliografía abundante.

<sup>2</sup> Mariano López Bravo y Pimentel, *Representación de fray Mariano López Bravo y Pimentel al Rey*, Convento de San Diego, Aguascalientes, 6 de julio de 1821; Archivo General de Indias (en adelante AGI), *México*, 1680. El documento se citará en el texto como (R).

<sup>3</sup> Mariano López Bravo y Pimentel, *Manifiesto en defensa de la libertad y religión católica, contra el despotismo de las Cortes de Madrid que mandaron extinguir la Santa Inquisición, con*

También se dirigió entonces a otras autoridades religiosas de la península, aunque sin variar sus argumentos.<sup>4</sup> Pero, contrariamente a la voluntad de su autor, los escritos mencionados nunca llegaron a editarse, motivo por el que desconocemos cuál hubiera sido su recepción. Sólo sabemos que en Valencia se consideró al *Manifiesto* como *subversivo*.<sup>5</sup> A pesar de todo ello, estos documentos constituyen una de las formulaciones más acabadas del sentido reaccionario atribuido a la emancipación, aspecto que resulta relevante para entender la mirada y el posicionamiento de algunos de los eclesiásticos más conservadores en una etapa de transición política.<sup>6</sup> Desde presupuestos tradicionalistas, a principios del siglo xx el padre Mariano Cuevas dio cuenta de la existencia y valor documental de los textos de fray Mariano, a los que consideraba “parte de la filosofía de nuestra independencia”.<sup>7</sup>

Los datos con que contamos sobre la trayectoria del padre Pimentel en Nueva España no son muchos, pero nos permiten ubicarlo en su tiempo como un hombre de acción interesado en los asuntos públicos, sobre los que siempre trató de influir. Natural de Sanlúcar de Barrameda, puerto ubicado en la costa andaluza de la península, debió nacer en torno a 1756-1757, pues a la altura de 1802 se registraba que tenía cuarenta y cinco años<sup>8</sup>

*todas las sagradas religiones para acabar con el Trono y el Altar, por un europeo imparcial, y misionero apostólico con 50 años de reino*, Convento de San Diego, Aguascalientes, 30 de marzo de 1822; AGI, México, 1680. El documento se citará en el texto como (M). No he encontrado ninguna documentación sobre este fraile en el Archivo General de la Catedral de Valencia.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Códices*, L. 1905.

<sup>5</sup> Tras la expulsión del obispo fray Veremundo Arias Teixeira, predominaba el parecer de los eclesiásticos liberales. Luis Barbastro, *Revolución liberal y reacción (1808-1833): protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana* (Alicante: Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1987), 209-216.

<sup>6</sup> Por supuesto, el clero de Nueva España/México era muy heterogéneo social e ideológicamente. Ana Carolina Ibarra, *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010); y Brian Connaughton, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012). La mayoría del alto clero apoyó la independencia, con la excepción del arzobispo Pedro Fonte. Fernando Pérez Memon, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)* (México: El Colegio de México, 2011 [1972]), 154-192.

<sup>7</sup> Mariano Cuevas, “La Iglesia y la independencia nacional (1800-1821)”. En *Historia de la Iglesia en México*, t. v (El Paso, Texas: Editorial Revista Católica, 1928), 103-104 y 106-108.

<sup>8</sup> Como puede verse en Marcela Corvera, “Estudio histórico de la familia de franciscanos descalzos en la provincia de San Diego de México, siglos XVI-XX” (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1995), 332-338, esp. p. 337.

y en 1826 se dijo que superaba los setenta.<sup>9</sup> Su llegada al virreinato se produjo en algún momento entre la década de 1770 y la de 1780, hecho que podemos intuir porque en 1822 el fraile afirmaba llevar medio siglo como misionero. Parece que a partir de ese momento desempeñó dicha labor en reales de minas del norte del territorio.<sup>10</sup> La familia de los López Pimentel iba a desempeñar un lugar notorio en Aguascalientes desde su arribo a finales del siglo XVIII. Fray Mariano fue el hermano mayor de Jacinto y Manuel, nacidos, respectivamente, en 1762 y 1771.<sup>11</sup> Jacinto destacó por su importante presencia en la vida comercial y política de la villa durante el primer tercio del ochocientos. El padre Pimentel, por su parte, es más célebre por los escándalos y enfrentamientos que tuvo con las autoridades políticas, a quienes desafió en diversas ocasiones: en 1815 abanderó las protestas para que se destituyera al subdelegado Felipe Pérez de Terán y, tres años más tarde, ganó ante la audiencia de Guadalajara un pleito contra los miembros del cabildo de Aguascalientes, quienes se habían abstenido de participar en la función pública celebrada en el convento de San Diego en honor de San Francisco de Asís, patrono de la villa. No en vano, durante los años de la guerra de la independencia, el fraile se presentó como “comisionado por el gobierno para la pacificación de los reinos”, título que, como puede verse, lo animaba a intervenir en cuestiones que trascendían los límites estrictamente pastorales.<sup>12</sup>

En cualquier caso, su faceta más estudiada corresponde al proyecto que presentó entre 1808 y 1809 para construir un colegio o seminario —con capacidad para dos mil personas— en el que se convirtiera a los jóvenes *infielos* de Asia y de las Provincias Internas de Nueva España. A través de este plan esperaba salvar el alma de millones de gentiles.<sup>13</sup> A gran escala, el fraile retomaba la *utopía* civilizatoria y evangelizadora del imaginario de los

<sup>9</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Administración Pública, Justicia Eclesiástica*, v. 56, f. 1-13v.

<sup>10</sup> Según apunta Laura Hillock, “La frontera que nos une: proyecto para educar al bárbaro, México, 1807”, *Brocar*, n. 30 (2006): 69.

<sup>11</sup> Contrariamente a lo que sostuvo Jesús Gómez, *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial. Origen, desarrollo e influencia de una minoría* (Zapopan: El Colegio de Jalisco; México: Fomento Cultural Banamex; Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2002), 209 y 262.

<sup>12</sup> Jesús Gómez, *Los españoles en ...*, 203-230.

<sup>13</sup> Cecilia Sheridan, “El fin de la infidelidad o epílogo razonado sobre la conquista espiritual en las provincias internas de Nueva España”, *Historia Mexicana*, v. LXV, n. 3 (2016): 1045-1117, <https://doi.org/10.24201/hm.v65i3.3180>.

franciscanos que llegaron al virreinato en el siglo xvi.<sup>14</sup> Entendía que los *tiempos calamitosos* que atravesaba la monarquía católica, a raíz de la invasión napoleónica de la península, eran un castigo de Dios que se sofocaría con la creación de este centro destinado a expandir el catolicismo. En 1813, cuando Nueva España se encontraba sumida en una guerra civil, Antonio Bergosa y Jordán —obispo de Oaxaca y arzobispo electo de México— informó que el proyecto del padre Pimentel resultaba irrealizable. Dicho prelado pidió a fray Manuel López Borricón —provincial de la provincia franciscana de San Diego de México— información detallada sobre el religioso que nos ocupa. Según este, fray Mariano tenía grandes dotes espirituales y un enorme celo pastoral, pero su falta de medida denotaba en él un “punto menos que demente”, pues pasaba sus días tramando fastuosos proyectos.<sup>15</sup>

Las notas biográficas hasta aquí esbozadas muestran que estamos ante un religioso que tenía un alto concepto de sí mismo y de las empresas que acometía. En todo caso, su personalidad todavía se nos va a dibujar mejor cuando analicemos sus escritos de carácter más político e ideológico. El espíritu ilustrado que se puede observar en algunos de sus planteamientos para la educación de los colegiales no se tradujo posteriormente en una filiación liberal o en una simpatía por la insurgencia. Más bien todo lo contrario. Los años de la guerra de la independencia y las secuelas del ciclo revolucionario de 1820 iban a exacerbar su militancia contrarrevolucionaria. Como veremos, en nombre de la defensa de los valores tradicionales llegó incluso a rectificar su anterior rechazo a las nociones de emancipación sostenidas hasta entonces por los insurgentes. Superar el peligro revolucionario requería asumir las implicaciones de dicha evolución intelectual.

En términos generales, los escritos de fray Mariano que se analizan a continuación constituyen una síntesis de las ideas reaccionarias difundidas a finales del siglo xviii y comienzos del xix, pero aplicadas de forma novedosa en el contexto de las independencias hispanoamericanas. Su interés por demostrar la tesis contrarrevolucionaria de las emancipaciones le llevó a utilizar como propios argumentos de polemistas ajenos a la problemática por él abordada, insertando así sus explicaciones en una tradición afín de mayor entidad intelectual. Los pensamientos de autores diversos fueron recogidos

<sup>14</sup> Francisco Morales, “De la utopía a la locura. El Asia en la mente de los franciscanos de Nueva España: del siglo xvi al xix”, en *Órdenes religiosas entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales*, coord. de Elisabetta Corsi (México: El Colegio de México, 2008), 57-83, esp. 77-82.

<sup>15</sup> Sheridan, “El fin de la infidelidad...”, 1096 y 1102.

selectivamente por el fraile y proyectados sobre un escenario histórico diferente, hecho que nos llevará a buscar las influencias que recibió y cómo las adaptó a sus necesidades. El padre Pimentel responde al perfil de un eclesiástico antiliberal y reaccionario cuyas ideas básicas forman parte de una cosmogonía relativamente común en otros personajes de su tiempo.<sup>16</sup>

Este religioso trataba de explicar los cambios del periodo en el que vivía a través de apriorismos que le permitían extraer conclusiones más generales. La obsesión por convertir a todos los gentiles es una muestra de la universalidad con la que exponía sus propuestas. La convicción con la que las reivindicaba partía de una percepción taumatúrgica de su capacidad de análisis y comprensión del momento histórico. Trataba de recuperar el espíritu católico de un pasado lejano e idealizado con el objetivo de proyectarlo sobre su presente e incidir en la vida política y espiritual. Su rechazo al liberalismo era absoluto y condenatorio, pues entendía que eran sus ideólogos aquellos que buscaban establecer la libertad de cultos y la más terrible de las anarquías. De ahí que denunciara oscuras conspiraciones contra el altar y el trono y reivindicara la intolerancia religiosa como el más firme antemural ante cualquier amenaza revolucionaria. La represión y el ejercicio de la violencia se convertían en elementos depurativos a los cuales recurrir en caso de que penetrara el contagio ilustrado. La interpretación maniquea que vamos a encontrar en la mirada del fraile simplificaba el análisis de la realidad política y social al esquema amigo-enemigo, lo cual facilitaba dirigir las invectivas sobre el grupo al que se pretendía exterminar. Cuando la Providencia no era suficiente para preservar el *statu quo*, la comunidad de creyentes debía intervenir en la salvaguarda de los intereses de la religión, la monarquía y la patria; incluso aunque ello supusiera transgredir el orden político vigente.

### *De la unión a la independencia*

Las noticias sobre el retorno del sistema constitucional a la monarquía católica, en 1820, se difundieron por el virreinato entre mediados de abril

<sup>16</sup> Aunque centrados en el caso español, véanse, por ejemplo, Encarna García Monerri y Carmen García Monerri, “Palabras en guerra. La experiencia revolucionaria y el lenguaje de la reacción”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n. 10 (2010): 139-162; y Javier López Alós, *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la revolución liberal (1808-1823)* (Madrid: Congreso de los Diputados, 2011).



y mayo. En ese momento fray Mariano se encontraba inmerso en una campaña para intentar que se promoviera la impresión de un manifiesto, que había terminado a finales del año anterior, titulado *El pacificador. Remedios contra la revolución y medios de salvación*. Dicho escrito no se conserva en el expediente que sobre el particular alberga el Archivo General de la Nación (México), pues fue devuelto al fraile cuando finalmente se desestimó su publicación.<sup>17</sup> En todo caso, conocemos su contenido a través de la síntesis que el padre Pimentel dirigió al virrey Juan Ruiz de Apodaca, tratando de obtener su beneplácito para que la Real Hacienda asumiera los costes de edición de tres o cuatro mil ejemplares.<sup>18</sup> En enero de ese año le expuso que el documento había sido concebido como un “antídoto y preservativo” contra los insurgentes de todo el continente americano. Los métodos utilizados hasta entonces para sofocar las insurrecciones no habían dado resultado, pues, tras casi una década de enfrentamientos, los altercados permanecían en Nueva España, Caracas, Lima y Buenos Aires. El religioso, como vemos, reflexionaba con un carácter general a partir de las experiencias por él vividas en el virreinato. Su meta era proyectar la sanación de toda América a través de la expansión del mensaje contrarrevolucionario entre un público amplio. El caso novohispano le interesaba en la medida en que formaba parte de una amenaza más general contra el altar y el trono.

Según observaba, los revolucionarios “no tienen fe, ni religión, ni saben las obligaciones del cristiano y fiel vasallo del rey Fernando 7o., ni si hay Dios, ni si tiene alma”. Éstos eran los motivos por los que “se arrojan sobre las bayonetas como brutos, y ésta es la causa de que no acaben las revoluciones de la América”. Todos los habitantes del continente debían armarse con el objetivo de defender “los derechos de la Religión, del Rey y la Patria”. El control de la opinión devenía una prioridad para movilizar, de ahí que propusiera a los soldados convertirse en “catequistas” para que instruyeran sobre religión a los pueblos. Las guerras se ganaban con las armas, pero también a través de las palabras. Éstas, en el moderno escenario que habían abierto las guerras civiles, constituían un instrumento del que no se podía prescindir, incluso en tiempos de absolutismo como en el que escribía. La capacidad de persuasión de los enemigos debía responderse con una cruzada propagandística y psicológica a favor de los valores tradicionales. El fraile explicaba al

<sup>17</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5425, exp. 70.

<sup>18</sup> Mariano López Bravo y Pimentel a Juan Ruiz de Apodaca, convento de San Diego, Aguascalientes, 28 de enero de 1820; AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5425, exp. 70, f. 3 y 4.

virrey que los impresos del momento sólo servían para la gente más letrada. El “pueblo ignorante”, por el contrario, no conocía bien la revolución y los planes de quienes la sostenían. Su capacidad de persuasión era un peligro constante, de ahí se derivaba la permanencia del conflicto armado. Para paliar estas carencias, el religioso dieguino sostenía el valor didáctico de su manifiesto. Éste debía exponerse en los púlpitos “como una pastoral”, repetirse “en las plazas y cuarteles” y, además, imprimirse “en octavos, con letra menuda, para que abulte poco, y que los pobres lo puedan comprar”.<sup>19</sup>

Una vez jurada la constitución en la ciudad de México el 31 de mayo, el padre Pimentel aseguraría que su manifiesto estaba conforme con ella y con las Cortes. En él, afirmaba, “se hace ver al pueblo que se deben obedecer y respetar las legítimas potestades sean las que fueren como venidas de Dios”. Este acatamiento no era óbice para que siguiera manteniendo su postura política: la revolución era un “pecado” del que “Lucifer” fue su primer correligionario. La salvación sólo podía encontrarse allí donde hubiera “fidelidad al soberano y religión católica”. La guerra contra los insurreccionados no podía detenerse por un cambio circunstancial de régimen político. Sirviéndose entonces de los resortes del sistema liberal, pues todavía no se conocían las medidas secularizadoras que empezaban a impulsarse desde la península, el fraile amenazaba con recurrir a la libertad de imprenta para impugnar abiertamente las resistencias a que su escrito viera la luz. El ámbito de la opinión pública era un escenario compartido por revolucionarios y reaccionarios, en el que, al mismo tiempo, se disputaban su control y preeminencia. Sin embargo, a pesar de estas insistencias por parte del fraile, su empresa editorial naufragó ante la falta de las licencias pertinentes para autorizar la publicación, el nivel avanzado de pacificación del territorio y la nueva coyuntura política.<sup>20</sup>

A partir del momento referido, no se ha podido localizar ningún otro rastro documental del padre Pimentel hasta su *Representación* del 6 de julio de 1821, dirigida, como he señalado al inicio, a Fernando VII. Mariano Cuevas lo consideró uno de los miembros de las juntas del templo de La

<sup>19</sup> A pesar de esta opinión, sabemos que desde el inicio de la insurrección del cura Miguel Hidalgo, en septiembre de 1810, existió una enorme preocupación por parte de las elites intelectuales novohispanas por atraer a los sectores populares a la causa virreinal. Sobre este aspecto se han ocupado, en diversos trabajos y desde distintas perspectivas, Hugh M. Hamill, Carlos Herrejón, Juan Ortiz, José Antonio Serrano, Marco Antonio Landavazo, Víctor Gayol, Alfredo Ávila, Moisés Guzmán, Jaime Olveda, Mariana Terán, Marta Terán y, entre otros, Gabriel Torres Puga.

<sup>20</sup> Mariano López Bravo y Pimentel a Juan Ruiz de Apodaca, s. f., AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5425, exp. 70, f. 10 y 11.

Profesa —Oratorio de San Felipe Neri, en la capital—, donde, supuestamente, en torno al canónigo Matías Monteagudo se organizaron reuniones secretas en el mes de mayo de 1820 para evitar que se publicara el Código gaditano en Nueva España.<sup>21</sup> No obstante, es muy probable que la ubicación del fraile en dicha trama anticonstitucional se deba más a la simpatía que le despertaban al padre Cuevas sus ideas reaccionarias que a un aspecto documentalmente demostrable. De hecho, la ausencia de fuentes sobre ese conciliábulo hace muy difícil determinar quiénes pudieron haber participado en él y cuáles eran sus intenciones exactas.<sup>22</sup> En cualquier caso, la avalancha de rumores y noticias que llenaron la vida de los novohispanos, desde la segunda mitad de ese año, no pasaron por alto a este fraile de genio impetuoso. Como más adelante veremos, estuvo bien informado de la enorme cantidad de propaganda que entonces se editó, tanto de signo liberal como contrarrevolucionaria.<sup>23</sup> Apologistas y detractores del nuevo orden entablaron una discusión sin precedentes en el anterior periodo constitucional, cuando la libertad de imprimir sólo estuvo vigente dos escasos meses, entre octubre y diciembre de 1812.

El tema religioso fue ahora, en 1820 y 1821, uno de los que más controversia generó. Los políticos liberales de la península emprendieron un amplio programa reformista —y de claro signo secularizador— que iba a generar un profundo malestar entre los grupos conservadores, eclesiásticos especialmente, aunque no sólo. Entre las medidas que fueron aprobando sobresalen las siguientes: anulación del Tribunal de la Inquisición; supresión de los jesuitas; disolución de las monacales y reforma de las órdenes regulares, con prohibiciones para el ingreso de nuevos novicios; impulso desamortizador; abolición de los vínculos sobre los bienes raíces y prohibición para fundar

<sup>21</sup> Cuevas, “La Iglesia y la independencia nacional (1800-1821)”, 100. Añade al arcediano y gobernador del obispado de Valladolid de Michoacán, Manuel de la Bárcena y Arce. Sin embargo, la información que tenemos sobre este religioso recomienda poner en cuestión, nuevamente, la interpretación del padre Cuevas. Tomás Pérez Vejo, *Manuel de la Bárcena y Arce. Obras completas* (Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016), 11-87. También se supone que participaron en esas juntas Miguel Bataller, miembro de la Audiencia de México, y el exinquisidor José Antonio Tirado y Priego, según Lucas Alamán, *Historia de México*, t. v (México: Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885 [1849-1852]), 46.

<sup>22</sup> Sobre algunas de las conspiraciones antiliberales del momento, véase Rodrigo Moreno, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 139-151.

<sup>23</sup> Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012 [1969]).

obras pías y capellanías; reducción del número de beneficiados; restricción del envío de dinero a Roma por gracias y dispensas o, entre otras, implantación del medio diezmo.<sup>24</sup> Los recelos hacia estas disposiciones se vieron acrecentados por el auge de las sátiras anticlericales y el conocimiento de las resistencias de Fernando VII a sancionarlas. Ello, a su vez, contribuyó a que se creara la imagen de un rey despojado de sus prerrogativas por los revolucionarios, incapaz de manifestar libremente su voluntad.<sup>25</sup>

Desde finales de 1820 diversas voces hicieron notar que los religiosos estaban influyendo en la conciencia de los feligreses y promovían conspiraciones contra el orden político legal.<sup>26</sup> Aquí reside uno de los motivos principales por los que las medidas que acabamos de exponer no fueron completamente aplicadas en todo el territorio de Nueva España. Las autoridades políticas eran conscientes de la inquietud que podían provocar y temían que se produjeran desórdenes públicos.<sup>27</sup> En este sentido, los frailes juaninos, hipólitos y betlemitas sólo fueron exclaustrosados en la ciudad de México;<sup>28</sup> se suspendió la restricción del fuero en los casos penales que no fueran infracciones de *lesa majestad* y no se pusieron en marcha todas las disposiciones para la confiscación de las propiedades eclesiásticas.<sup>29</sup> Además, el obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez —antiguo diputado *servil* y firmante de la *Representación y manifiesto* que en 1814 pidió al rey anular el régimen liberal— tampoco fue detenido conforme a lo predispuesto por las Cortes.<sup>30</sup>

<sup>24</sup> Manuel Revuelta, “Los planes de reforma eclesiástica durante el Trienio Constitucional”, *Miscelánea Comillas*, v. xxx, n. 57 (1976): 329-348; y Andoni Artola, “Política religiosa”. En *El Trienio Liberal. Una mirada política (1820-1823)*, ed. de Pedro Rújula e Ivana Frasset (Granada: Comares, 2020), 263-284. También James M. Breedlove, “Las Cortes (1810-1822) y la reforma eclesiástica en España y México”, en *México y las Cortes españolas (1810-1822): ocho ensayos*, coord. de Nettie Lee Benson (México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014 [1966]), 219-242.

<sup>25</sup> Esta idea sería alimentada por el propio monarca, como puede verse en Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado* (Barcelona: Tusquets, 2018), 399-432.

<sup>26</sup> Véase, por ejemplo, la conocida carta que el fiscal José Hipólito Odoardo dirigió al secretario de Gracia y Justicia el 24 de octubre de 1820, reproducida por Alamán, *Historia de...*, 39-44.

<sup>27</sup> Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional de México a Juan Ruiz de Apodaca, 13 de marzo de 1821, AGNM, *Administración Pública, Justicia Eclesiástica*, v. 1, f. 205 y 206.

<sup>28</sup> Juan Ruiz de Apodaca al secretario de la Gobernación de Ultramar, 15 de marzo de 1821, AGN, *Administración Pública, Justicia Eclesiástica*, v. 1, f. 8 y 9.

<sup>29</sup> Nancy Farriss, *La corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico* (México: Fondo de Cultura Económica, 1995 [1968]), 232.

<sup>30</sup> Antonio Joaquín Pérez, *Manifiesto del Ilmo. Sr. Obispo de la Puebla de los Ángeles a todos sus amados diocesanos* (Puebla: 16 de abril de 1821), Centro de Estudios de Historia de México-Carso, 082.172 VA, 21645, *Miscelánea Varios Autores*, n. 7, folleto 82.

A pesar de estas restricciones al impulso revolucionario, lo cierto es que el clima de disconformidad hacia las directrices políticas de los diputados peninsulares no dejó de aumentar.

El temor al triunfo de la irreligión actuó en las conciencias de los individuos, alimentado, sin duda, por la continua intervención de los eclesiásticos en la vida pública. Los historiadores no hemos reparado todavía lo suficiente en el peso de estos factores psicológicos a la hora de explicar por qué la idea de independencia fue acogida en 1821 de una forma menos conflictiva que una década atrás. Tampoco nos hemos detenido en demasía en el esfuerzo intelectual que supuso explicar la conveniencia de la ruptura con la monarquía por parte de aquellos que hasta entonces habían predicado los beneficios de la cohesión política. Los religiosos actuaron en este sentido como mediadores de las nociones emancipadoras, articulando un mensaje que vinculaba las esperanzas de salvación con el éxito de la separación con el gobierno peninsular. Todos estos factores explican la amplia acogida que iba a encontrar entre un nutrido grupo de contrarrevolucionarios el Plan de Iguala, rubricado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821. Como es sabido, sobre su base se articulaba el movimiento de las *tres garantías*: religión, independencia y unión. Entre otras disposiciones, en dicho documento se sancionaba el carácter católico de la nación mexicana, se devolvían los fueros y preeminencias a los eclesiásticos, se llamaba a Fernando VII —o a un miembro de la familia real— para ocupar el trono del Imperio y se estipulaba el carácter transitorio de la constitución de 1812. Además, de acuerdo con el lema trigarante, al ejército se le encomendaba como primera tarea la salvaguarda de la religión, “cooperando de todos los modos que estén a su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla”.<sup>31</sup> A todo ello se sumaron las proclamas de Iturbide en las que se presentaba como el principal defensor del catolicismo, motivo por el cual abanderaba la empresa emancipadora.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Agustín de Iturbide, “Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del Imperio mexicano...”, *Suplemento al número 14 de la Abeja Poblana* (Puebla, 2 de marzo de 1821), Nettie Lee Benson-Latin American Collection (NLB-LAC), *Rare Books*, Newspaper 1821, SEP. 27-OCT.4 C.2.

<sup>32</sup> Jaime del Arenal, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)* (Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010), 117-134.

Los datos hasta aquí expuestos constituyen una síntesis del contexto desde la perspectiva más conservadora, sin la cual difícilmente podremos entender la lectura que realizó el padre Pimentel. Su *Representación* al rey fue terminada poco menos de medio año después de que se diera a conocer el Plan de Iguala, y antes de que se firmaran los Tratados de Córdoba (24 de agosto) y el Acta de Independencia del Imperio Mexicano (28 de septiembre). Por tanto, el fraile se adelantó al desarrollo y desenlace de los acontecimientos para exponerle a Fernando VII los motivos que, a su juicio, habían llevado a que en el virreinato estuviera teniendo éxito el plan de emancipación de Iturbide. En ese documento quiso dejar constancia de las causas por las que muchos apoyaban la ruptura con el gobierno español. Las razones aportadas serían desarrolladas en el *Manifiesto* del 30 de marzo de 1822, donde el fraile mostraba abiertamente su simpatía por la independencia. Hay que hacer notar que en este segundo documento el padre Pimentel omitió cualquier referencia directa a los debates de la Junta Provisional Gubernativa y el Congreso Constituyente, en donde no se rewertieron parte de las medidas secularizadoras aprobadas por las Cortes madrileñas. El silencio intencionado le servía para salvar las instituciones del México independiente, aunque no compartiera el rumbo de sus decisiones. De cualquier modo, el caso mexicano se insertaba en los dos textos en una explicación de mayor entidad que abarcaba el conjunto de Hispanoamérica y se retrotraía hasta el tiempo de las Cortes de Cádiz. La reiteración de los argumentos que encontramos en ambos manuscritos permite que los analicemos de forma conjunta, incidiendo siempre que resulte conveniente en aquellos aspectos que se resalten más en uno u otro.

### *Causas de la emancipación*

Fray Mariano era directo al identificar qué había promovido el trastorno: “la impiedad, la irreligión y el despotismo de las Cortes son las causas de la perdición de las Américas, y de que éstas hayan jurado su independencia”. Los decretos secularizadores que antes hemos mencionado eran considerados por el fraile como “impíos”, “sacrílegos”, “escandalosos”, “impolíticos” y “temerarios”. Veía la revolución española como obra de militares “libertinos”, “malhechores” y “traidores” (M). Junto a las medidas que suprimieron los jesuitas y la Inquisición, de especial relevancia le parecían aquellas que se aprobaron el 2 de septiembre y el 25 de octubre de 1820, las cuales

se referían, respectivamente, a las prohibiciones para instituir obras pías, capellanías y vincular bienes, y a la disolución y reforma de las órdenes religiosas. Los americanos, afirmaba, estaban “escandalizados y enfadados” ante semejante ofensa al catolicismo, motivo por el cual habían variado su opinión y apostaban ahora por romper con la Asamblea española: “no hay pueblo ni ciudad que no quiere y estima los conventos que tienen los frailes y monjas, porque a ninguno perjudican, y para todos son útiles y provechosos”. De ahí que todos gritaran al unísono “no queremos Constitución, sino religión”. A la carta magna la denominaba “el nuevo Alcorán de Mahoma”, queriendo dar a entender que los revolucionarios la habían elevado por encima de las Sagradas Escrituras (*M*). Frente a otros documentos del periodo, en los que sólo se criticaban los decretos antieclesiásticos de las Cortes españolas, en esta ocasión vemos que la impugnación se extendía también a la constitución doceañista. Frente al moderno ordenamiento legal, el fraile contraponía el valor de una política fundamentada en el catolicismo y en la teología.

En el análisis del padre Pimentel no existía diferencia alguna entre la religión como creencia y la Iglesia como institución, de modo que cualquier tentativa de reforma sobre ésta era entendida como un ataque directo a aquélla. No cabían matices en este punto: la salvaguarda de la fe y de los valores cristianos constituía la principal obligación de cualquier gobierno. Observaba el fraile que la propia constitución, que los diputados tenían jurada, sancionaba la defensa del catolicismo. Su lectura literal del artículo 12 —en donde se reconocía que era la nación la encargada de “proteger” la religión “por leyes sabias y justas”— le permitía reclamar un amparo efectivo, y rechazar así las pretensiones de injerencia que sostenían los liberales. Es decir, para reaccionarios como fray Mariano, los poderes civiles eran responsables de promocionar la religión y respetar la autonomía de la Iglesia, sin que ello supusiera ningún tipo de intromisión en su ordenamiento y gobierno. De hecho, este religioso observaba que la falta de respeto al Código por parte de los diputados mostraba las incoherencias del ideario revolucionario. El odio explícito del fraile a la Carta gaditana no era óbice para que la utilizara como un instrumento favorable a los intereses que perseguía. Incluso esgrimía el principio de soberanía nacional que impugnaba para justificar la capacidad de los americanos a la hora de independizarse “para defender sus iglesias, comunidades y religión” (*R*).

Según fray Mariano, tal era la unanimidad de sentires de los mexicanos sobre las materias eclesiásticas que existía una coincidencia en el desarrollo



de los acontecimientos. En sus relatos al rey y a los españoles acoplaba en el día 27 de febrero de 1821 la publicación del Plan de Iguala con la expulsión de los religiosos de San Juan de Dios, de San Hipólito y los Hermanos de Belén (M y R). Así, el proyecto de emancipación se presentaba como una reacción religiosa. Sabemos que dicha exclaustación en la ciudad de México se produjo realmente una jornada antes<sup>33</sup> y que el proyecto de Iturbide apareció impreso el día 2 de marzo, pero el padre Pimentel utilizaba la superposición para resaltar los vínculos entre independencia y protección del catolicismo. A través de este enlace, la guerra por la emancipación se convertía en una empresa de carácter sagrado que podía equipararse con una nueva cruzada. Los americanos estaban lidiando una contienda contra los políticos peninsulares enemigos de la fe, reactualizando así el imaginario de las viejas luchas de religión. Para dar consistencia a esta construcción, fray Mariano utilizaba dos recursos en el *Manifiesto*.

Por un lado, incorporaba la representación que los vecinos de Puebla dirigieron a su comandante militar —Ciriaco del Llano— y que, según dice, se publicó el 11 de julio de 1821 en la *Gaceta del Gobierno de Guadalajara*. En ella se asentaba que “en favor de la independencia no podemos usar mayor apología que la de asegurar que con ella se salva en este reino la religión católica, apostólica, romana, vulnerada en los *Diarios de las Cortes* últimas de 1820”. El panorama en España era verdaderamente apocalíptico, motivo que justificaba la separación: “El ser Supremo y sus adorables misterios revelados se han visto blasfemados en aquel salón”, mientras que en el resto de la península se veía a obispos y sacerdotes “despojados de sus facultades natas, desaforados, perseguidos, fugados, expatriados” y “los templos saqueados y en vísperas de ser arrancados”. A la impiedad reinante en el viejo continente se contraponía la religiosidad del Nuevo Mundo. El abismo hacia el que aquél caminaba encontraba su contrapunto en el carácter purificador de las independencias americanas (M).

Por otro lado, resaltaba el carácter providencial de la emancipación. Ello tenía la virtud de presentar la ruptura con la monarquía como una decisión tomada por Dios como escarmiento al gobierno liberal de España. De este modo, el imperio mexicano nacía con el aval que le otorgaba haber sido el resultado de la voluntad del cielo. Aunque sin mencionar la fuente original ni su trascendencia, fray Mariano traía en su ayuda las palabras que

<sup>33</sup> Según informó Juan Ruiz de Apodaca al secretario de la Gobernación de Ultramar, 15 de marzo de 1821, AGN, *Administración Pública, Justicia Eclesiástica*, v. 1, f. 8 y 9.



José Manuel Sartorio —presbítero del arzobispado— dirigió a la Junta Provisional Gubernativa, de la que formaba parte, el 3 de noviembre de 1821. En ellas, advertía a los vocales que México estaba cerca de recibir un castigo divino similar al de la península si no se revertían inmediatamente las medidas eclesiásticas de las Cortes de Madrid que habían llevado a la independencia.<sup>34</sup> El padre Pimentel hacía propia la secuencia expuesta por Sartorio: “La España quitó las religiones, y Dios quitó a la España estas ricas posesiones”. Por eso, sentenciaba, “aquí anduvo el dedo de Dios, y en esto no cabe duda” (M). Por su parte, cuando se dirigió a Fernando VII en su *Representación*, el fraile también recurrió a la interpretación sobrenatural para explicar cómo era posible que hasta los soldados de origen europeo se hubieran vuelto independentistas en tan breve tiempo: “El trastorno del reino en 40 días”, decía, “parece un castigo del cielo” (R).<sup>35</sup>

Fray Mariano comparaba las medidas secularizadoras emprendidas en 1820 con lo que supuso la *Constitution civile du clergé* (1790) durante la Revolución francesa. Ésta pretendía convertir a los eclesiásticos en funcionarios, reconociendo la capacidad de los políticos para legislar en materias antes sólo reservadas a la Iglesia. Contra dicho documento se alzó el papa Pío VI en su Breve del 10 de marzo de 1791, fragmentos del cual reproducía el padre Pimentel en el *Manifiesto*. El pontífice impugnó la labor de la Asamblea Nacional y condenó la *Constitution civile du clergé* como herética y cismática. Esta reprobación era proyectada por el fraile sobre los diputados de la Asamblea madrileña, mostrando así que los guiaba el mismo espíritu que a los revolucionarios de 1789. Observaba que este ánimo ya se había mostrado en las Cortes de Cádiz, en donde sus representantes trataron de reproducir las escenas que se vieron en Francia a finales del Setecientos. Al político Manuel García Herreros lo llamaba *el Sanguinario* y *el Murat español*, al reprocharle que hubiera invocado en 1811 la necesidad

<sup>34</sup> José Manuel Sartorio, *Voto de José Manuel Sartorio a la Junta Provisional Gubernativa* (México: Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, 3 de noviembre de 1821), 7 y 8, Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador (BCE-EA), 040717.

<sup>35</sup> Sobre el apoyo de los antiguos comandantes realistas a Iturbide, véase Christon I. Archer, “Beber del cáliz envenenado: la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820-1848”, en *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, coord. de Jaime E. Rodríguez O. (Madrid: Mapfre, 2008), 293-314; y Juan Ortiz, “Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder”, en *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, coord. de Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Autónoma Metropolitana; México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: El Colegio de México, 2008 [1999]), 107-126.

de que apareciera sobre la península “un pequeño Robespierre”. Su cargo como secretario de Gracia y Justicia, a raíz de la revolución de 1820, hacía temer al padre Pimentel que dictara nuevas medidas “para que ahorquen a los grandes, a los clérigos y frailes que tengan rentas y posesiones” con el objetivo de que nadie sostuviera la alianza Altar-Trono (M). Además, en su interpretación, los planes de todos los revolucionarios de los últimos cincuenta años podían remontarse hasta los tiempos de la reforma de Lutero. Desde el siglo xvi empezaron a tramarse proyectos contra la Iglesia que se habían puesto al descubierto en las asambleas modernas.

Los reaccionarios participaban de la idea de que existía un complot contra los tronos y el altar que atravesaba épocas y espacios. Cualquier nuevo episodio revolucionario podía insertarse en la trama de la secuencia. En términos generales, este mito de la conspiración estaba basado en la creencia de que existía una liga de falsos filósofos, francmasones y jansenistas. Su objetivo final era el trastorno social, político y religioso de cualquier país, pues se aspiraba a introducir la libertad, la igualdad y la tolerancia de cultos.<sup>36</sup> En la configuración sistemática de la teoría conspirativa ocuparon un lugar destacado las *Mémoires pour servir à l'histoire du jacobinisme* (1797-1798), del exjesuita Agustín Barruel.<sup>37</sup> La versión más difundida en castellano sería la traducción que realizó desde la isla de Mallorca el padre Raimundo Strauch en 1813.<sup>38</sup> Ésta es la que utilizaba el padre Pimentel en el *Manifiesto* para dar consistencia a sus explicaciones e introducir los acontecimientos de 1820 como un suceso más dentro de la serie descrita por Barruel. A éste lo presentaba como un *sabio* y su obra le merecía una gran consideración, hasta el punto de tomar por válidos todos los documentos, confabulaciones y fantasías que en ella se recogen. Concretamente, le interesaba la correspondencia entre Federico II de Prusia y Voltaire para mostrar sus proyectos contra la religión. Observaba en éstos el precedente de lo que habían decretado los diputados *jacobinos* de Madrid, discípulos de los *francmasones iluminados* de Francia. Además, fray Mariano estaba fascinado

<sup>36</sup> Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020 [1971]).

<sup>37</sup> Amos Hofman, “Opinion, Illusion, and the Illusion of Opinion: Barruel’s Theory of Conspiracy”, *Eighteenth-Century Studies*, v. xxvii, n. 1 (1993), 27-60.

<sup>38</sup> Agustín Barruel, *Memorias para servir a la historia del jacobinismo, escritas en francés por el abate Barruel; traducidas al castellano por F. R. S. v. observante de la provincia de Mallorca*, 3 v. (Palma de Mallorca: Imprenta de Felipe Guasp, 1813). La primera traducción apareció como *Compendio de las Memorias para servir a la historia del jacobinismo por Mr. el abad Barruel* (León: Villafranca del Bierzo, 1812).

por las dotes visionarias del padre Strauch, quien, en las notas que incorporó a la traducción de las *Memorias*, ya supo predecir la situación en la que se encontraban: “Suprímense los frailes, y habrá menos ministros de la sagrada palabra... Suprímense los frailes y se perderán las Américas...” (M). Para su asombro, los teóricos europeos de la reacción habían sido capaces de anticipar las razones de las independencias.

El padre Pimentel cerraba filas en la defensa de sus hermanos correccionarios. En su *Representación* al rey le recordaba que “las religiones son tan necesarias en la América para sostener el trono y el altar” como lo eran los ejércitos en la península a la hora de “defender el reino de sus enemigos y conservarlo en paz”. Gracias a su tesón predicador, continuaba, los frailes “conquistaron” el continente y lo habían mantenido durante tres siglos bajo el respeto a la Iglesia y “la obediencia, amor y fidelidad de los reyes de España”. En el imaginario del padre Pimentel se hacía depender casi exclusivamente de los religiosos la unidad de la monarquía católica, pues ellos eran los que enseñaban a los pueblos la subordinación a las autoridades políticas y eclesiásticas. De hecho, situaba en la expulsión de los jesuitas en 1767 el momento en el que empezó la decadencia general. Desde entonces, apuntaba, “todas las religiones y el clero han ido a menos, y ya muy pocos jóvenes siguen el estado de la Iglesia porque falta la educación y la piedad” (R).<sup>39</sup> Las invectivas que había recibido el clero regular por parte de las Cortes explicaban que los americanos hubieran optado por la independencia para salvaguardar a los últimos padres del triunfo de la impiedad. Fray Mariano reivindicaba además el papel de los frailes como baluarte de los valores tradicionales. Ello no había pasado por alto a ilustrados y liberales, quienes los asociaban con la defensa del absolutismo y los veían poco útiles desde el punto de vista económico. Además, la propaganda anticlerical se dirigió en buena medida contra estos religiosos.<sup>40</sup> No sorprende, por tanto, que el padre Pimentel se refiriera a los diputados de la Asamblea de

<sup>39</sup> Sobre los imaginarios en torno a la cuestión de los jesuitas, véase Guillermo Zermeño, “El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas”, *Historia Mexicana*, v. LXIV, n. 4 (2015): 1463-1540, <https://doi.org/10.24201/hm.v64i4.3116>.

<sup>40</sup> En el *Manifiesto* se citan los siguientes folletos: *El amante de la Constitución* (México: Imprenta de don Mariano Ontiveros, 1820); *Un bosquejo de los fraudes que las pasiones de los hombres han introducido en nuestra sagrada religión* (México: Oficina de J. M. Benavente y Socios, 1820 [1813]); *La Confederación Patriótica al obispo de Málaga* (México: Oficina de D. José María Betancourt, 1820); *Un ciento de preguntas por ahora, sobre frailes y rentas eclesiásticas* (México, 1821); y *Lamentos de la Iglesia de España, dirigidos a las Cortes por la Diputación Provincial de Galicia* (Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822 [1820]). Una parte de este

1820, en el *Manifiesto*, como “unos diablos reformadores, peores que aquel demonio que tentó a Jesucristo en el desierto” (M).

La defensa de la soberanía de Fernando VII era la segunda causa que fray Mariano contemplaba para justificar la independencia. En su *Representación*, explicaba al rey que la emancipación se realizó para conservar su autoridad del “despotismo de las Cortes”. Los políticos en ella congregados lo habían “despojado” de esa prerrogativa para convertirse en los verdaderos señores absolutos de la monarquía (R). El padre Pimentel recordaba que esto ya había ocurrido el 24 de septiembre de 1810, cuando se proclamó el principio de soberanía nacional. Frente a él se alzaron voces como la del obispo de Orense, Pedro de Quevedo y Quintana, quien se resistió inicialmente a prestarle juramento por considerarlo una afrenta al rey (M). Una vez más, como vemos, el fraile observaba los acontecimientos que siguieron a la revolución de 1820 como una continuación de lo ocurrido una década atrás, con la diferencia de que ahora el monarca no había podido todavía acabar con el sistema liberal.

Fernando VII no debía dejarse engañar por las opiniones de “malos ministros y diputados”, sino escuchar las razones auténticas que el padre Pimentel le exponía. A la altura de 1821 continuaba contraponiéndose la imagen de un rey honrado frente a la de unos consejeros perversos que buscaban seducirle. Si entre 1808 y 1814 estuvo prisionero en manos de los franceses, a partir de 1820 su voluntad estaba secuestrada por los liberales.<sup>41</sup> La ruptura con el Gobierno peninsular tenía el objetivo de rescatarlo de este encierro: “Por esto los señores militares —apuntaba el fraile— celosos de los derechos de su católico monarca y de su religión se han levantado con sus tropas para proclamar la independencia de las Cortes y de su Constitución, y conservar a V. M. estos dominios”. Sólo con su traslado o el de algún miembro de la familia Borbón, como estipulaba el Plan de Iguala, “quedará la América tranquila y conservará su religión” (R). Si Fernando VII permanecía en la península sólo podía esperar el mismo destino que el de Luis XVI en el cadalso. No en vano, como aseguraba el padre Pimentel a los españoles, los diputados que los gobernaban no eran “padres de la nación”, sino “parricidas” (M).

último documento, además, fue reproducido en la *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 12 de octubre de 1822, n. 108, 827-832.

<sup>41</sup> Sobre estos imaginarios, véase La Parra, *Fernando VII*.

En su diagnóstico, las consecuencias que había tenido la libertad de imprenta completaban las razones que demostraban la urgencia de la emancipación. Según la singular percepción del fraile, todo se había trastocado desde el Decreto de 10 de noviembre de 1810 que la instauró. Anotaba que en las Cortes de Cádiz no se hizo caso a los intentos por moderarla que propuso el virrey peruano José Fernando de Abascal, conocedor de los efectos perniciosos que iba a tener en ultramar.<sup>42</sup> Su voz fue desautorizada y se le respondió premonitoriamente lo siguiente: “Piérdase la América, y no se toque la libertad de imprenta”. Una década más tarde el presagio se había cumplido (M).

A los reaccionarios les molestaba la ampliación del espacio de debate y la pérdida de la hegemonía intelectual por parte de la Iglesia. Aunque recurrieran a las posibilidades de difusión de los mensajes que suponía la imprenta, su objetivo era conseguir un uso exclusivista de ella. De hecho, es muy común encontrar en los textos de los más conservadores críticas a los escritores noveles que se incorporaban a las discusiones públicas.<sup>43</sup> El padre Pimentel recordaba a Fernando VII que fueron estos mismos “libertinos ateos y materialistas”, partidarios de la libre circulación de ideas, los que formaron la constitución gaditana. A su juicio, la obra más terrorífica que entonces se editó para sostener sus doctrinas liberales fue la *Teoría de las Cortes* (1813), de Francisco Martínez Marina.<sup>44</sup> Ésta, decía, “es capaz de revolucionar a todo el mundo, y de descatolizar al universo”, pues en ella se desarrollaban las ideas del “hereje” Rousseau. Los americanos “sabios y piadosos” que la habían leído estaban convencidos de que los diputados de 1820 se regían por sus principios, hasta el punto de creer “que todos los españoles son ya como Marina, que no tiene fe, ni religión”. El escándalo que dicho opúsculo había provocado en ultramar era otro motivo de la independencia. La solución que fray Mariano aconsejaba al rey era tajante: autor y obra debían quemarse para evitar que sus ideas siguieran expandiéndose. La lucha contra el liberalismo requería adoptar medidas categóricas (R).

<sup>42</sup> Sobre las posturas contrarrevolucionarias de dicho virrey, véase Scarlett O’Phelan, “Abascal y el fantasma de las conspiraciones”, en *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, ed. de Scarlett O’Phelan y George Lomné (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica de Perú, 2013), 121-146.

<sup>43</sup> Javier Fernández Sebastián, “La lengua trastornada. Un nuevo lenguaje para la política”, en *Historia conceptual. Lenguajes, tiempos, revoluciones* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2021), 217-251.

<sup>44</sup> Sobre la trascendencia de su pensamiento en los primeros constituyentes, véase José María Portillo, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000).

### *Remedios contra la revolución*

Los documentos del padre Pimentel no eran sólo una crítica al liberalismo y una radiografía de las consecuencias que había supuesto su reposición en 1820. En ellos encontramos también un programa de acción para acabar con la experiencia constitucional y superar así el trauma revolucionario. Partía del presupuesto de que los territorios americanos de la monarquía se habían perdido de manera irreversible. En su imaginario, la independencia debía suponer una completa rectificación del rumbo de los acontecimientos que había seguido la península desde 1810. De una forma bastante ingenua, a través de la ruptura esperaba que se revirtieran todos los males que había traído el liberalismo. La América emancipada en la que pensaba era un espacio libre de revoluciones. Éstas formaban parte del pasado, el futuro se construía sobre bases ajenas al cambio que proponían las reformas liberales.<sup>45</sup> Por ello, en su *Manifiesto*, interpelaba a los diputados de las Cortes españolas con las siguientes palabras: “Dejen ya a los americanos quietos con su independencia que ellos sabrán moderar su gobierno y su imprenta”, del mismo modo que habían restaurado los privilegios de los eclesiásticos y conservaban intactos los derechos de Fernando VII (M). Éste era el escenario sobre el que el fraile proyectaba sus esperanzas de recuperación del orden natural trastornado por los filósofos liberales. A su juicio, la emancipación tenía un carácter contrarrevolucionario y restaurador que se orientaba hacia el futuro.

La interpretación antiliberal de la independencia servía a fray Mariano para sugerir a los peninsulares que tomaran ejemplo de esta empresa. Les recomendaba que siguieran el espíritu que guio a los americanos a la hora de romper con el liberalismo de las Cortes, de ahí que en el *Manifiesto* afirmara que la emancipación “servirá a los españoles para evitar los males que amenazan a la religión y nación española”. La península se encontraba en un estado de “anarquía” tan avanzado que todos los que vivían en ultramar sentían esa dolencia “como los males propios”. El padre Pimentel aseguraba no ser un “profeta”, pero preveía un funesto desenlace, aunque todavía no estaba todo perdido (M). Los remedios que planteaba al rey y a los españoles para enmendar esa deriva tenían una doble

<sup>45</sup> Sabemos que la emancipación no supuso una cesura en el proceso revolucionario. Ivana Frasquet, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)* (Castellón: Universitat Jaume I, 2008).

dimensión. Se trataba de combinar la aplicación de iniciativas de efecto provisional, para paliar los desarreglos inmediatos, con medidas de más larga duración, cuyos resultados permitieran extirpar el germen revolucionario de manera definitiva.

Las primeras acciones se dirigían contra el sistema liberal vigente: la constitución debía quemarse; las Cortes, ser clausuradas; los diputados, encarcelados; y los decretos secularizadores, derogados. El padre Pimentel tomaba como ejemplo a seguir el momento en el que Fernando VII anuló la legislación gaditana en 1814.<sup>46</sup> El Decreto del 4 de mayo de ese año, que sancionó el golpe de Estado, era considerado como un documento *sabio*. La *Representación y manifiesto* que los diputados serviles le presentaron previamente al rey le merecía todos los elogios. Se trataba de una exposición “sabia, verídica y enérgica” en la que se demostraba “todo el veneno que contenía” la constitución y “la mala fe de las Cortes de Cádiz”. Estas referencias históricas servían al fraile para reivindicar la necesidad de un nuevo golpe de fuerza encabezado por el monarca que zanjara la segunda experiencia constitucional en la península, reponiéndose así el “antiguo gobierno”<sup>47</sup> (M). Aseguraba al rey que “pide la justicia y la razón que se revoquen los tales decretos, y que acaben las Cortes, que siempre han sido, lo son, y lo serán malas, hasta el fin de los siglos” (R).

El efecto inmediato que supondría la abolición del orden legal debía ir acompañado de disposiciones para promover una regeneración a más largo plazo. Para fray Mariano esa tarea le competía especialmente al Tribunal de la Inquisición. Los reaccionarios analizaban su entorno con ojos clínicos y promovían medidas quirúrgicas para sanar el cuerpo social enfermo por las ideas ilustradas y liberales. La depuración era un paso necesario para curar la infección. En este sentido, los textos del padre Pimentel constituyen una apología del papel del Santo Oficio. Según exponía, éste fue establecido por la Iglesia para “conservar la fe, la religión y la paz en los reinos”, por ello los revolucionarios de todos los tiempos le profesaban tanto odio. Veía en la Inquisición el instrumento pertinente para castigar cualquier conato

<sup>46</sup> Sobre este contexto, véase La Parra, *Fernando VII*, 224-329; y Pedro Rújula, “Reacción en las Cortes de Cádiz: Los orígenes parlamentarios del golpe de mayo de 1814”, en *Cadice e oltre: Costituzione, nazione e libertà*, ed. de Fernando García Sanz *et al.* (Roma: Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 2015), 257-278.

<sup>47</sup> Tanto la *Representación y manifiesto* como el Decreto del 4 de mayo responden a un tipo de antiliberalismo pactista que no encontramos en las propuestas reaccionarias de fray Mariano, a pesar de sus alabanzas a ambos textos.



de subversión. Su denuncia a los principios del *habeas corpus* lo llevaba a reivindicar la práctica del tormento y de los castigos físicos a la hora de extirpar el mal revolucionario (M y R).

En el *Manifiesto*, el padre Pimentel reforzaba su exposición a partir de las citas de autoridad que fray José de San Bartolomé había recogido en *El duelo de la Inquisición* (1814).<sup>48</sup> Por un lado, a través de *L'Univers Enigmatique* (1779), del marqués de Caracciolo, aseguraba que “un tribunal de la Inquisición que impida el que se hable o se escriba contra la religión es un tribunal prudentísimo y muy necesario”. Por otro, extractaba las palabras que Melchor Rafael de Macanaz dirigió a Fernando VI en su *Defensa crítica de la Inquisición*, escrito entre 1734 y 1736 y publicado en 1788. Este texto resulta interesante porque recoge una idea central en el pensamiento de los reaccionarios. Se trata de la premisa que estipulaba que los monarcas tenían como deber prioritario el cuidado y la defensa de la religión, pues sin ella no había reino que se sustentara:

Todas las desgracias temporales que caigan sobre una monarquía católica pueden reponerse y sufrirse si la aplicación del príncipe hace laboriosos a los vasallos. Las que son insoportables son aquellas que provienen por falta de religión, aquellas que nacen de profanar el santuario sembrando y admitiendo doctrinas torpes y erróneas por contrarias al dogma, [...]. El primer objeto de V. M., la primera atención de todos sus cuidados, debe ser que la religión resplandezca siempre en España para lo cual ningún otro monarca del universo tiene los auxilios y disposición que V. M. en manteniendo con el debido lustre, autoridad y respeto el Santo Tribunal de la Inquisición [M].<sup>49</sup>

El poder y la fuerza que Dios entregaba a los monarcas debían dirigirse a promocionar el catolicismo. Desde una visión sacralizada de la vida política y social, el padre Pimentel aplicaba estos principios sobre el modelo de gobierno que tendría que regir en la península una vez que Fernando VII

<sup>48</sup> José de San Bartolomé, *El duelo de la Inquisición o pésame que un filósofo rancio da a sus amados compatriotas los verdaderos españoles por la extinción de tan santo y utilísimo Tribunal* (México: Oficina de doña María Fernández de Jáuregui, 1814), Biblioteca Digital Hispánica (BDH).

<sup>49</sup> Este escrito suponía el arrepentimiento del exfiscal de Carlos V tras su persecución por parte del Santo Oficio. Además, fue utilizado intensamente durante el debate sobre su abolición en las Cortes de Cádiz por partidarios y opositores a dicha medida. Francisco Precioso, “Una memoria controvertida. Melchor Macanaz y la *Defensa crítica de la Inquisición*”, *Espacio, Tiempo y Forma*, n. 29 (2016): 187-206.



recuperara sus plenos poderes. Es decir, estaba planteando un modelo de gobierno teocrático en el que la autoridad conferida al monarca por la Providencia se orientaba al reforzamiento de la Iglesia y sus ministros. De manera complementaria, ello lo llevaba a reivindicar que se aumentara el número de religiosos para promover la recatolización del país desde los parámetros de una cultura confesional e intolerante (M). En este punto, el imaginario de fray Mariano conectaba con sus antiguas propuestas de evangelización: sólo expandiendo la fe se podría frenar el castigo de Dios y acabar con el pecado revolucionario.

Finalmente, el padre Pimentel recomendaba la impresión de tres obras en la presentación que realizó del *Manifiesto* a los miembros del cabildo de la catedral de Valencia, para “restablecer el orden, el amor y fidelidad debida al rey”. Éstas eran *El vasallo instruido en las principales obligaciones que debe a su legítimo monarca* (1792), del presbítero Antonio Vila y Camps; el *Catecismo Real... en que por preguntas y respuestas se enseñan... las obligaciones que un vasallo debe a su Rey y Señor* (1786), del arzobispo de Charcas José Antonio de San Alberto; y el *Catecismo del Estado según los principios de la religión* (1793), de Joaquín Lorenzo Villanueva. Influidos por Bossuet, en estos escritos se consideraba a la monarquía absoluta como la mejor forma de gobierno y se apelaba a la obediencia de los súbditos por mandato divino. El contexto en el que fueron difundidos responde al giro conservador de la monarquía que siguió a la Revolución francesa. Se trataba de centralizar el poder en el soberano y anular cualquier pretensión de intervención activa de los individuos en la política.<sup>50</sup> Una vez más, fray Mariano establecía paralelismos entre ambos periodos de agitación. La politización de los sujetos debía amortiguarse, anulando cualquier tipo de iniciativa que pretendiera transgredir las normas tradicionales y la obediencia al rey, según sancionaban las Sagradas Escrituras. El fraile aseguraba que con las doctrinas de estos autores consiguió entre 1810 y 1820 “desengañar a los mexicanos y a los insurgentes”. Si se hubiera mandado enseñar dichas ideas por todo el reino no se habrían producido nuevos desórdenes, “pues de la ignorancia de estas obligaciones han venido las revoluciones del día y la pérdida de las Américas” (M).

<sup>50</sup> Portillo, *Revolución de nación...*, 85; y Andoni Artola y Antonio Calvo, “Declinaciones de la reacción eclesiástica contra la Revolución francesa en España (1789-1808)”, *Hispania*, n. 256 (2017): 446-453.

## Conclusiones

El análisis de las ideas, argumentos y propuestas del padre Pimentel recomienda seguir matizando el sintagma *revolución de independencia* con el que, de una forma bastante generalizada, se ha connotado al periodo que en Hispanoamérica transcurre entre 1810 y, aproximadamente, 1825. Las nociones emancipadoras no fueron patrimonio exclusivo de los revolucionarios, ni la ruptura con la monarquía católica implicaba *per se* una radical transformación de la cultura política. En México, el devenir histórico durante esos años formó parte de un proceso revolucionario de larga duración que finalmente se resolvió en términos de república federal a partir de 1824. Sin embargo, el resultado de dicho transcurso no debería empañar aquellas otras alternativas cuyas propuestas no terminaron concretándose. Una de ellas fue la de la reacción antiliberal, capaz también de ofrecer soluciones emancipadoras ante la crisis que generó la revolución española de 1820. En algunos contrarrevolucionarios el discurso de la unión fue reemplazado por otro que apostaba por la ruptura. En la defensa del binomio altar-trono, paradójicamente, la retórica de la fidelidad sustentaba la independencia. La incorporación al bagaje intelectual de los antiliberales de nociones emancipadoras, en origen poco afines a sus planteamientos políticos, es una muestra de su sorprendente capacidad de adaptación y respuesta. En esa permuta, se produjo una renovación en el discurso de la tradición, así como en el valor y el sentido atribuidos a viejos marcos de referencia como la religión, la monarquía y la patria. En eso consistió su particular *revolución*.

La reivindicación que fray Mariano realizaba del *antiguo gobierno* no suponía un retorno idéntico al Antiguo Régimen, ni en América ni en España. En el primer espacio, se trataba de la reconstrucción imaginativa de una realidad que nunca había existido como tal y que pretendía extrapolar al presente. De ahí que presentara la independencia como un medio para convertir a México e Hispanoamérica en los espacios donde el altar y el trono pudieran recomponerse para empezar una nueva era ajena a la revolución. En el imaginario del fraile encontramos una adaptación figurativa de las esperanzas que los primeros misioneros depositaron en el continente americano a los nuevos tiempos de la independencia. Todas sus expectativas de salvación estaban puestas en la ruptura con el gobierno liberal que regía la monarquía. En este sentido, se aspiraba a aprovechar la crisis

revolucionaria para promover una regeneración de los territorios emancipados desde los presupuestos de la más estricta ortodoxia católica. Del mismo modo, la vuelta al absolutismo que planteaba para España no se correspondía sin más con las directrices seguidas por Fernando VII como rey antiliberal. El peso que el padre Pimentel atribuía a la Inquisición en su utopía restauradora implicaba un reforzamiento de la posición e influencia de la Iglesia que el monarca nunca toleró. De hecho, tras la anulación del régimen constitucional en 1823, no mostró interés en el restablecimiento de dicho tribunal.<sup>51</sup> El altar y el trono coincidían en su lucha contra la revolución de los liberales, pero divergían en sus objetivos finales, pues ambos pugnaban por imponer su hegemonía.

La contrarrevolución católica de fray Mariano no se circunscribía al ámbito de la mera apologética, sino que estaba orientada a la acción. El ímpetu por convertir a los infieles de sus primeros proyectos tenía su correspondencia en la obsesión por acabar con las doctrinas políticas modernas, a las que hacía partícipes de la impiedad. La intolerancia y el fanatismo reaccionario lo acompañaron el resto de sus días. En 1826, ante un nuevo impulso secularizador, predicó en la iglesia de San Diego de Aguascalientes un sermón en el que imploraba la liberación del continente americano “de las herejías y cismas que lo amenazan”, porque, añadía, “cuatro hombres impíos y libertinos se quieren levantar con el gobierno de la Iglesia para destruirla”.<sup>52</sup> Años después de sus primeras intervenciones públicas, el fraile continuaba insistiendo en la vigencia del eterno conflicto entre religión e incredulidad. Las esperanzas que algunos contrarrevolucionarios depositaron en los efectos palingenésicos que debía producir la independencia de 1821 se habían desvanecido por completo, anunciando nuevos enfrentamientos que se prolongarían más allá del cambio de siglo.

<sup>51</sup> Emilio La Parra, “Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)”, *Ayer*, n. 108 (4) (2017): 153-175.

<sup>52</sup> AGN, *Administración Pública, Justicia Eclesiástica*, v. 56, f. 1-13v. En un primer momento se le suspendió del ejercicio de predicación y el jefe político de Aguascalientes informó sobre dicho sermón al gobernador de Zacatecas, pues fue considerado “muy ultrajante y subversivo contra el gobierno federal”. Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, t. II (Zacatecas: Talleres Tipográficos Pedroza, 1943 [1892], 333). El malestar que generó dicha predicación no acabó llevando a su extrañamiento del país, pues aparece en 1828 entre los exceptuados de la ley de expulsión de españoles. AGN, *Administración Pública, Justicia Eclesiástica*, v. 72, f. 4-27.

## FUENTES CONSULTADAS

### Archivos

- Archivo General de Indias (Sevilla) (AGI)  
 Archivo General de la Nación (México) (AGN)  
 Archivo Histórico Nacional (Madrid) (AHN)  
 Biblioteca de Colecciones Especiales Elías Amador (Zacatecas) (BCE-EA)  
 Biblioteca Digital Hispánica, (Madrid) (BDH)  
 Centro de Estudios de Historia de México-Carso (México) (CEHM-Carso)  
 Nettie Lee Benson-Latin American Collection at University of Texas Library (Austin) (NLB-LAC)

### Fuentes

- Alamán, Lucas. *Historia de México*, t. v. México: Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885 (1849-1852).
- Barruel, Agustín. *Memorias para servir a la historia del jacobinismo, escritas en francés por el abate Barruel; traducidas al castellano por F. R. S. V. observante de la provincia de Mallorca*, 3 v. Palma de Mallorca: Imprenta de Felipe Guasp, 1813.
- Iturbide, Agustín de. “Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independenciam del Imperio mexicano...” En *Suplemento al número 14 de la Abeja Poblana*. Puebla, 2 de marzo de 1821.
- López Bravo y Pimentel, Mariano. *Representación de fray Mariano López Bravo y Pimentel al Rey*. Convento de San Diego, Aguascalientes, 6 de julio de 1821 (manuscrito).
- López Bravo y Pimentel, Mariano. *Manifiesto en defensa de la libertad y religión católica, contra el despotismo de las Cortes de Madrid que mandaron extinguir la Santa Inquisición, con todas las sagradas religiones para acabar con el Trono y el Altar, por un europeo imparcial, y misionero apostólico con 50 años de reino*. Convento de San Diego, Aguascalientes, 30 de marzo de 1822 (manuscrito).
- Pérez, Antonio Joaquín. *Manifiesto del Ilmo. Sr. Obispo de la Puebla de los Ángeles a todos sus amados diocesanos*. Puebla: 16 de abril de 1821.
- San Bartolomé, José de. *El duelo de la Inquisición o pésame que un filósofo rancio da a sus amados compatriotas los verdaderos españoles por la extinción de tan santo y utilísimo Tribunal*. México: Oficina de doña María Fernández de Jáuregui, 1814.

Sartorio, José Manuel. *Voto de José Manuel Sartorio a la Junta Provisional Gubernativa*. México: Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, 3 de noviembre de 1821.

### Bibliografía

- Amador, Elías. *Bosquejo histórico de Zacatecas*, t. II. Zacatecas: Talleres Tipográficos Pedroza, 1943 (1892).
- Archer, Christon I., “Beber del cáliz envenenado: la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820-1848.” En *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*. Coordinación de Jaime E. Rodríguez O., 293-314. Madrid: Mapfre, 2008.
- Arenal, Jaime del. *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010.
- Artola, Andoni, y Antonio Calvo. “Declinaciones de la reacción eclesiástica contra la Revolución francesa en España (1789-1808).” *Hispania*, n. 256 (2017): 437-469.
- Artola, Andoni. “Política religiosa.” En *El Trienio Liberal. Una mirada política (1820-1823)*. Ed. de Pedro Rújula e Ivana Frasset, 263-284. Granada: Comares, 2020.
- Ávila, Alfredo. “Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España.” En *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, t. 1, coordinación de Erika Pani, 43-85. México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- Barbastro, Luis. *Revolución liberal y reacción (1808-1833): protagonismo ideológico del clero en la sociedad valenciana*. Alicante: Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1987.
- Breedlove, James M. “Las Cortes (1810-1822) y la reforma eclesiástica en España y México.” En *México y las Cortes españolas (1810-1822): ocho ensayos*, coordinación de Nettie Lee Benson, 219-242. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014 (1966).
- Breña, Roberto. “La consumación de la independencia de México: ¿dónde quedó el liberalismo? Historia y pensamiento político.” *Revista Internacional de Filosofía Política*, n. 16 (2000): 59-94.
- Connaughton, Brian. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.
- Corvera, Marcela. “Estudio histórico de la familia de franciscanos descalzos en la provincia de San Diego de México, siglos XVI-XX.” Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1995.

- Cuevas, Mariano. "La Iglesia y la independencia nacional." En *Historia de la Iglesia en México*, t. v. El Paso, Texas: Editorial Revista Católica, 1928.
- Escrig Rosa, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza; Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021.
- Farriss, Nancy. *La corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995 (1968).
- Fernández Sebastián, Javier. "La lengua trastornada. Un nuevo lenguaje para la política." En *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, 217-251. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- García Monerris, Encarna, y Carmen García Monerris. "Palabras en guerra. La experiencia revolucionaria y el lenguaje de la reacción." *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n. 10 (2010): 139-162.
- Gómez, Jesús. *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial. Origen, desarrollo e influencia de una minoría*. Zapopan: El Colegio de Jalisco; México: Fomento Cultural Banamex; Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2002.
- Herrero, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020 (1971).
- Hillock, Laura. "La frontera que nos une: proyecto para educar al bárbaro, México, 1807." *Brocar*, n. 30 (2006): 65-83.
- Hofman, Amos. "Opinion, Illusion, and the Illusion of Opinion: Barruel's Theory of Conspiracy." *Eighteenth-Century Studies*, v. xxvii, n. 1 (1993): 27-60.
- Ibarra, Ana Carolina. *El clero de la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- Frasquet, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
- La Parra, Emilio. "Ni restaurada, ni abolida. Los últimos años de la Inquisición española (1823-1834)." *Ayer*, n. 108 (4) (2017): 153-175.
- La Parra, Emilio. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018.
- López Alós, Javier. *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la revolución liberal (1808-1823)*. Madrid: Congreso de los Diputados, 2011.
- Morales, Francisco. "De la utopía a la locura. El Asia en la mente de los franciscanos de Nueva España: del siglo xvi al xix." En *Órdenes religiosas entre América y Asia. Ideas para una historia misionera de los espacios coloniales*. Coord. de Elisabetta Corsi, 57-83. México: El Colegio de México, 2008.

- Moreno, Rodrigo. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- O’Phelan, Scarlett. “Abascal y el fantasma de las conspiraciones.” En *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*. Ed. de Scarlett O’Phelan y George Lomné, 121-146. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú, 2013.
- Ocampo, Javier. *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012 (1969).
- Ortiz, Juan. “Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder.” En *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*. Coordinación de Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, 107-126. Zamora: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Autónoma Metropolitana; México: Universidad Nacional Autónoma de México; México: El Colegio de México, 2008 (1999).
- Pérez Memen, Fernando. *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*. México: El Colegio de México, 2011 (1972).
- Pérez Vejo, Tomás. *Manuel de la Bárcena y Arce. Obras completas*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016.
- Portillo, José María. *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- Portillo, José María. “Emancipación sin revolución. El pensamiento conservador y la crisis del Imperio atlántico español.” *Prismas*, n. 20 (2016): 139-152.
- Precioso, Francisco. “Una memoria controvertida. Melchor Macanaz y la *Defensa crítica de la Inquisición*.” *Espacio, Tiempo y Forma*, n. 29 (2016): 187-206.
- Revuelta, Manuel. “Los planes de reforma eclesiástica durante el Trienio Constitucional.” *Miscelánea Comillas*, v. xxx, n. 57 (1976): 329-348.
- Rújula, Pedro. “Reacción en las Cortes de Cádiz. Los orígenes parlamentarios del golpe de mayo de 1814.” En *Cadice e oltre: Costituzione, nazione e libertà*. Edición de Fernando García Sanz, Vittorio Scotti Douglas, Romano Ugolini y José Ramón Urquijo, 257-278. Roma: Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 2015.
- Sheridan, Cecilia. “El fin de la infidelidad o epílogo razonado sobre la conquista espiritual en las provincias internas de Nueva España.” *Historia Mexicana*, v. LXV, n. 3 (2016): 1045-1117. <https://doi.org/10.24201/hm.v65i3.3180>.
- Zermeño, Guillermo. “El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas.” *Historia Mexicana*, v. LXIV, n. 4 (2015): 1463-1540. <https://doi.org/10.24201/hm.v64i4.3116>.

## SOBRE EL AUTOR

Josep Escrig Rosa es becario posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Obtuvo el doctorado en Historia Contemporánea en la Universitat de València (2019). Es autor de varios artículos académicos y capítulos de libro sobre las culturas políticas contrarrevolucionarias y antiliberales en España y México a comienzos del siglo XIX. Junto a Encarna García Monerris ha reeditado *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, de Javier Herrero, para Prensas de la Universidad de Zaragoza (2020).



## El imperio contraataca IncurSIONES del ejército realista español en la Lima independiente, 1821-1824

### *The Empire Strikes Back* *Spanish Royalist Army Raids to Independent Lima,* *1821-1824*

**Patricio A. ALVARADO LUNA**

<https://orcid.org/0000-0001-7064-3392>

Universität zu Köln (Alemania)

patricio.alvaradol@puccp.pe

#### Resumen

Este trabajo busca explicar las incursiones militares del ejército realista en Lima entre 1821 y 1824 con el objetivo de contribuir a la reflexión sobre la importancia de esta ciudad para los realistas tras su partida a los Andes del sur en 1821. Sobre la base de fuentes de archivo y periódicos se analizan los debates en torno a la importancia de Lima para el control político del Perú. Se explican las circunstancias y los efectos sociales, económicos y políticos de cada una de esas incursiones militares. Y, finalmente, se examinan las dificultades del gobierno independiente para mantener segura la ciudad en relación con las estrategias de Simón Bolívar desde su llegada al Perú en 1823 hasta la rendición de los españoles en los castillos del Callao en 1826.

**Palabras claves:** independencia, ejército realista español, Lima, virreinato del Perú

#### Abstract

*This work aims to explain the Spanish Royalist Army raids into Lima between 1821 and 1824. Its purpose is to contribute to the reflection on the importance of this city for the royalists after their departure to the southern Andes in 1821. Based on archive documents and newspapers, the importance of Lima for the political control of Peru is analyzed. Secondly, the circumstances and the social, economic, and political effects of each of these military incursions are explained. Finally, the difficulties of the independent government in keeping the city safe are examined in relation to the strategies implemented by Simón Bolívar since his arrival in Peru in 1823 until the Spaniards surrender in the castles of Callao in 1826.*

**Keywords:** independence, Spanish Royalist Army, Lima, Viceroyalty of Peru

Recepción: 17 de abril de 2021 | Aceptación: 20 de mayo de 2021



© 2021 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

*Introducción: ¿era Lima fundamental para el virreinato del Perú en 1821?*

Durante las celebraciones del centenario y sesquicentenario de la Independencia del Perú se contribuyó a la publicación, con las características del contexto político y social de cada conmemoración, de estudios sobre la participación de las diferentes provincias y sectores en el proceso independentista. Sin embargo, tal como sostiene Fisher, es posible que de manera inconsciente “el proceso hasta cierto punto comprendió la revalorización del carácter definitivo, o no, de 1821 para la independencia” y de esta manera, se afianzó la idea que la independencia y el nacimiento del Perú como una república se logró en Lima el 28 de julio del ese año.<sup>1</sup>

Además de ser la capital del virreinato del Perú desde su fundación en 1535, Lima, *la Ciudad de los Reyes*, jugó por más de 270 años un rol importante en la vida política y social del virreinato. Pese a lo que se puede pensar, la idea de un *centralismo limeño* durante el periodo virreinal no existió como tal. Si bien las decisiones políticas se tomaban desde el palacio virreinal, y las principales instituciones tenían su sede en la ciudad, además del cierto poder que ejercía el Tribunal del Consulado de Lima sobre las decisiones económicas y políticas, los principales centros económicos del virreinato se encontraban en las regiones sur como Huancaavelica, Cuzco y Potosí, las cuales formaban una importante ruta comercial que unía el Bajo y Alto Perú.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> John Fisher, *El Perú borbónico, 1750-1824* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000), 184-185. Si bien el texto de Fisher tiene más de veinte años, sigue vigente el argumento que sostiene que “los medios de comunicación modernos (sobre todo la televisión) logran proyectar una imagen distorsionada del presente y el pasado peruano, y específicamente, durante los preparativos de las celebraciones anuales de las fiestas patrias, de cómo (y cuándo) fue que el país logró su independencia de España”, Fisher, *El Perú borbónico...*, 186.

<sup>2</sup> Ramiro Flores analiza el rol desempeñado por el Tribunal del Consulado limeño entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Según el autor, la historia de esta institución estuvo estrechamente ligada al destino del gobierno virreinal del Perú, relación que fue alimentada “por las expectativas del gremio mercantil que soñaba con la posibilidad de reconstruir —aunque de forma limitada— el monopolio comercial limeño”. Por otro lado, menciona que “la destrucción subsecuente del Estado borbónico representó un duro golpe para los comerciantes limeños, cuyas aspiraciones de poder y dominio comercial acabaron para siempre”. Véase Ramiro Flores, “El Tribunal del Consulado de Lima frente a la crisis del estado borbónico y la quiebra del sistema mercantil, 1796-1821”, en *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, comp. de Scarlett O’Phelan (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2001), 137-172.

En las primeras décadas del siglo XIX, y especialmente tras la crisis de la monarquía española de 1808, desde el palacio virreinal en Lima, el virrey Abascal (1806-1816) se encargó de coordinar las medidas militares y logísticas para controlar los movimientos autonomistas que se formaron en Quito (1809), La Paz (1809) y Chile (1810).<sup>3</sup> Así, por ejemplo, entre otras medidas frente a la junta quiteña dispuso el bloqueo comercial de la región y la movilización de tropas a la frontera norte del virreinato y mantuvo estrecho contacto con los gobernadores de Cuenca, Guayaquil y Popayán.<sup>4</sup> Frente a la junta paceña, por su parte, Abascal priorizó el envío de armas, tropas y recursos, pues consideraba que la macrorregión era importante para el bienestar del virreinato. Para esto se realizaron dos incursiones militares al mando del general José Manuel de Goyeneche (1809-1813) y Joaquín de la Pezuela (1813-1816) las cuales estuvieron marcadas de marchas y contramarchas entre el ejército realista y el bonaerense proveniente del Río de la Plata.<sup>5</sup> Una situación similar sucedió en el caso de la Capitanía General de Chile, región importante para el intercambio comercial entre su trigo y el azúcar peruano a través del puerto del Callao. A fin de protegerlo, Abascal designó al general Mariano Osorio para emprender la campaña contra la denominada *Patria Vieja*, la cual tuvo éxito en 1814.<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Más sobre el tema se puede encontrar en Fernando Díaz Venteo, *Las campañas militares del virrey Abascal* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1948); *Abascal y la conraindependencia de América del Sur*, ed. de Scarlett O'Phelan y Georges Lomné (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013); *1814: la Junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*, ed. de Scarlett O'Phelan (Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2016); Scarlett O'Phelan, *La independencia en los Andes. Una historia conectada* (Lima: Fondo Editorial del Congreso, 2014); y Patricio Alvarado, "Los virreyes Abascal y Pezuela frente a Chile, políticas contrarrevolucionarias del Virreinato del Perú, 1810-1818", en *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*, ed. de Manuel Chust y Claudia Rosas (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/El Colegio de Michoacán/Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2017), 249-264; y Patricio Alvarado, *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna, la lucha contrarrevolucionaria desde el virreinato del Perú, 1808-1826* (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2020).

<sup>4</sup> Alvarado, *Virreyes en armas...*, 108-118.

<sup>5</sup> O'Phelan, *La independencia en los Andes...*, 148. Asimismo, véase Alvarado, *Virreyes en armas...*, 119-143.

<sup>6</sup> Alvarado, "Los virreyes Abascal y Pezuela frente...", 252-256; y, del mismo autor, *Virreyes en armas...*, 52-69, 144-158. Estas medidas fueron conseguidas por Abascal gracias a las tropas americanas dentro del ejército realista, pues la llegada de las peninsulares no tendría lugar hasta 1814, con el batallón Talavera, el cual fue empleado en la *reconquista* de Chile. Sin embargo, es importante destacar que los altos mandos militares del ejército, espe-

Los movimientos autonomistas no afectaron de manera seria al virreinato peruano. Sin embargo, no hay que dejar de lado la importancia de las rebeliones llevadas a cabo en Tacna (1811 y 1813), Huánuco (1812) y Cuzco (1814-1815). Para 1816, el ejército realista del Perú fue capaz de vencer, tal como sostiene Ricketts, con apoyo proveniente de la península y formado en su mayoría por americanos, a las fuerzas insurgentes en América del Sur.<sup>7</sup> Sin embargo, la situación del virreinato del Perú cambió drásticamente durante el gobierno del virrey Pezuela (1816-1821).

Producto del cruce de los Andes, por parte del Ejército Libertador encabezado por José de San Martín, y la posterior campaña y consolidación de independencia de Chile, en abril de 1818, el virrey Pezuela emprendió una serie de medidas de defensa para la costa virreinal y para Lima. Siguiendo una visión común de los militares formados a mediados del siglo XVIII, Pezuela consideraba fundamental la defensa de la capital para el control político de un país.<sup>8</sup> Para alcanzar su objetivo, a lo largo de 1818 y 1819, el virrey sostuvo diversas reuniones con el subinspector general, el subinspector de artillería e ingenieros y el comandante de marina a fin de tratar las mejores medidas que se debían adoptar, así como discutir las nuevas noticias provenientes de Chile. No obstante, la situación se comenzó a complicar con el bloqueo del Callao por parte del almirante Thomas Cochrane y los rumores de una posible expedición a las costas virreinales.<sup>9</sup> Véase el cuadro 1.

cialmente luego de 1813, pasaron de ser americanos a españoles. Véase Julio Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas. El Ejército español en las guerras de Emancipación de América* (Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2019), 259. Véase también el capítulo VI de Mónica Ricketts, *Who Should Rule? Men of Arms, the Republic of Letters, and the Fall of the Spanish Army* (Nueva York: Oxford University Press, 2017).

<sup>7</sup> Mónica Ricketts, "Spanish American Napoleons: The Transformation of Military Officers into Political Leaders, Peru, 1790-1830", en *Napoleon's Atlantic: The Impact of Napoleonic Empire in the Atlantic World*, ed. de Christophe Belaubre, Jordana Dym, y John Savage (Leiden: Brill, 2010), 220.

<sup>8</sup> En *De la Guerra*, Von Clausewitz expone que durante las guerras napoleónicas se llevó a cabo una retirada voluntaria hacia el interior de los países que iban siendo invadidos por el ejército francés como una forma de resistencia mediana, lo que obligaba al enemigo a "perecer más bien por sus propios esfuerzos que a causa de las armas del defensor". Véase Carl von Clausewitz, *De la Guerra* (Barcelona: Ediciones Obelisco, 2015), 598.

<sup>9</sup> *Colección Documental de la Independencia del Perú* (en adelante CDIP), t. VI, v. 1, 201. Los rumores sobre el arribo de la expedición aseguraban que ésta se realizaría a fines de marzo o principios de abril de 1819 y que su destino serían las costas del departamento de Arequipa. Véase Joaquín de la Pezuela, *Memoria de gobierno*, ed. de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lomann Villena (Sevilla: Escuela de Estudios Hispánicos, 1947), 414.

Cuadro 1  
FUERZAS MILITARES REALISTAS EN LIMA, 1819

<i>Nombre de la fuerza</i>	<i>Cantidad de tropas</i>	<i>Cantidad de oficiales</i>
1. <sup>er</sup> Batallón don Carlos	843	37
2. <sup>do</sup> Batallón don Carlos	507	14
3. <sup>er</sup> Batallón don Carlos	712	22
Burgos con Negros	576	17
Arequipa con Negros	444	16
Cantabrina	267	15
Número 4 de milicias	482	20
Concordia	1 500	56
Artillería	500	28
Caballería	350	20
Dragones	354	24
Guardia del virrey	150	12
Total	6 685	281

FUENTE: CDIP, t. VIII, v. 2, 23-34

Entre las diversas medidas que adoptó el virrey podemos destacar la entrega de armamento al subinspector de artillería y del puerto del Callao; el reclutamiento de aquellos “habitantes útiles por su estado y aptitudes físicas” para la defensa de la ciudad “con las armas que estuviesen y las que se han distribuido al efecto”.<sup>10</sup> Para este fin, se dispuso que los alcaldes de cuartel fuesen los encargados de su cumplimiento “a fin de ocurrir al sosiego de la población y mantener en seguridad las casas de abasto, habitadas en su mayor parte por gente forajida”, a la vez que se destinó al Cuerpo de la Concordia a guarnecer los diversos puestos de la plaza con las compañías de inválidos.<sup>11</sup>

Pese a la situación de incertidumbre, el comercio interno del virreinato peruano continuó durante los primeros días de 1820 gracias al levantamiento del bloqueo del Callao a inicios de octubre del año anterior.<sup>12</sup> Por

<sup>10</sup> CDIP, t. VI, v. 1, 259.

<sup>11</sup> CDIP, t. VI, v. 1, 261.

<sup>12</sup> Flores, “El Tribunal del Consulado de Lima frente a la crisis...”, 163-172; Thomas Cochrane, *Memorias de Lord Cochrane* (Madrid: Editorial América, 1910), 33-34.

otro lado, Pezuela dispuso el traslado de varios batallones desde Oruro (por la vía de Puno, Cuzco y Huamanga) para la defensa de Lima pues consideraba que de su seguridad “dependía todo el Virreynato [y] era preciso tomar esta medida á que daba lugar el Ejército del Perú”.<sup>13</sup> De esta manera, la defensa de la capital virreinal se convirtió en un tema primordial para el virrey, por lo que el envío de tropas y recursos fue continuo. Sin embargo, y lamentablemente para Pezuela, la falta de medios económicos para el pago de las tropas se tradujo en frecuentes motines y desertiones. Por otro lado, es importante destacar que en estos años, pese a poseer nombres de viejas unidades peninsulares, el grueso del ejército realista era americano y, según el propio virrey, carecía de la experiencia necesaria.<sup>14</sup>

El arribo de la Expedición Libertadora a las costas del Perú en septiembre de 1820 coincidió con las noticias provenientes de España sobre el retorno del liberalismo gaditano, la jura de la constitución de 1812 y las instrucciones del rey para entablar negociaciones con los independentistas. Siguiendo estas instrucciones, el virrey envió a sus emisarios para reunirse con los de San Martín; sin embargo, como era de esperarse, éstas no tuvieron éxito. Por un lado, el gobierno virreinal solicitaba la jura de la constitución gaditana, mientras que los segundos buscaban el reconocimiento por parte de España de la independencia del Río de la Plata y Chile, así como la futura independencia del Perú.<sup>15</sup>

Para fines de 1820 la situación del gobierno virreinal de Lima se volvió más crítica. El 6 de diciembre el Glorioso Batallón Numancia desertó del ejército realista y se unió a las huestes de San Martín en Huaura. Asimismo, producto de la presencia de las fuerzas independentistas y las comunicaciones entabladas entre San Martín y el intendente de Trujillo, José Bernardo Tagle, marqués de Torre Tagle, esta región al norte del virreinato declaró

<sup>13</sup> Joaquín de la Pezuela, *Memoria de...*, 649-650.

<sup>14</sup> Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas...*, 264, 279; Conde de Torata, *Causas que motivaron la pérdida del Perú* (Madrid: Imprenta de la Vda. de M. Minuesa de los Ríos, 1894), 274.

<sup>15</sup> Para un análisis de las conferencias entre los diputados de San Martín y del virrey Pezuela, véase Ascensión Martínez Riaza y Alfredo Moreno Cebrián, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824”, en *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú, 1820-1824*, ed. de Ascensión Martínez Riaza (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/ Instituto Riva-Agüero, 2014), 99-212; y Ascensión Martínez Riaza, “‘Para reintegrar la Nación’. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824”, *Revista de Indias*, v. LXXI, n. 253 (2011): 656-660.

su independencia a fines de diciembre de 1820.<sup>16</sup> Estos acontecimientos hicieron que los generales realistas insistieran en la necesidad de abandonar Lima y replegarse a la sierra central y sur del virreinato.

Pese a esto, tal fue la oposición del virrey Pezuela frente al plan de retirarse de Lima y dirigirse al interior del virreinato que llegó a argumentar que si esto se llevaba a cabo se perdería la riqueza de la capital y el ejército independentista “hallaría muchos brazos con que hacerse formidable y luego que sería ya imposible recuperar la capital”. De esta manera consideraba que todo se perdería si abandonaba Lima “que es la que da entorno a las Provincias; que la parte corta del Ejército que nos siga se dispersa cuando llegue cerca de sus hogares en Cuzco, Puno y Santa Cruz”.<sup>17</sup> Esta idea no fue compartida por el resto de los militares españoles que formaban parte del alto mando militar del virreinato. Éstos, quienes en su mayoría habían arribado al Perú a partir de 1816, habían participado de la defensa de la península en las guerras napoleónicas y, de esta manera, poseían una visión diferente sobre las tácticas de defensa y repliegue.<sup>18</sup>

Tales fueron las discrepancias entre el virrey y sus generales sobre el futuro de Lima y del virreinato que finalmente, el 29 de enero de 1821 desde el campamento militar de Aznapuquio, estos últimos se pronunciaron en contra de la autoridad del virrey en el primer *golpe de Estado* militar en el Perú. Según el parte enviado, así como en su posterior defensa de los hechos, los generales realistas argumentaron que esta decisión la tomaron por los siguientes motivos: el fracaso de la reconquista de Chile en 1818; la pérdida de la fragata *Esmeralda*; los éxitos de la expedición independentista del Mariscal de Campo don Juan Antonio Álvarez de Arenales en la sierra central del virreinato y la desertión del Batallón

<sup>16</sup> Timothy Anna, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003), 216; José de la Puente Brunke, “‘Todo fue atolondramiento, todo confusión’. Los militares realistas en la guerra de independencia del Perú y sus desavenencias”, en *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, ed. de Carmen McEvoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (Lima: Instituto de Estudios Peruanos/ Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012), 192. Pese a la independencia de Trujillo es importante mencionar que el apoyo no fue unánime, pues se llevaron diversas insurrecciones en apoyo a la causa realista en la sierra trujillana; no obstante, esta resistencia fue vencida por la superioridad militar de los independentistas. Véase José Rodríguez, “La resistencia realista en el norte del Perú”, *Fuego y Raya*, n. 16 (2018): 35.

<sup>17</sup> CDIP, t. VI, v. 3, 262.

<sup>18</sup> Patricio Alvarado, “El virrey y el general: discrepancias político-militares en el ejército realista, 1816-1821”, en *La Quinta de los Libertadores [Catálogo]*, ed. de Scarlett O’Phelan (Lima: Ministerio de Cultura del Perú, 2015), 50-52.

Numancia, estos últimos acontecimientos en 1820. Igualmente, se opusieron al constante envío de refuerzos militares y logísticos desde diversas partes del virreinato hacia Lima, y consideraron la existencia de una supuesta malversación de caudales y favoritismo hacia algunos funcionarios civiles y militares.<sup>19</sup>

En su defensa, Pezuela accedió a las demandas de su renuncia pues consideraba que “cualquier tentativa de resistencia por mi parte suscitaría una guerra civil que seguramente pondría el país a discreción de las armas invasoras de Chile y Buenos Aires”; sin embargo, no aceptó los cargos que se le imputaban.<sup>20</sup> Los generales realistas nombraron a José de la Serna en reemplazo de Pezuela, quien asumió el mando del virreinato el mismo 29 de enero. Sin embargo, tal como muestra Marks, el proceso de ratificación de La Serna recién arribó en 1822 y sólo hasta diciembre de 1823 fue adjudicado en propiedad.<sup>21</sup> Con La Serna se daba inicio al último gobierno virreinal en el Perú y, junto con el resto de militares realistas, los nuevos planes para la defensa del virreinato, especialmente el abandono de la capital y el repliegue militar a la sierra.

Dedicaremos las siguientes páginas para mostrar los efectos de la retirada del ejército realista de Lima y de las posteriores reincursiones que llevaron a cabo entre 1821 y 1824, así como su permanencia en los castillos del Callao hasta su capitulación en enero de 1826. De esta manera, nos cuestionaremos qué tan fundamental fue dicha ciudad para el mantenimiento del virreinato. En este sentido veremos de qué manera el gobierno virreinal pudo mantenerse en la sierra sur y cómo los problemas políticos del nuevo gobierno independiente permitieron que los realistas realizaran diversas incursiones y saqueos a Lima por casi un quinquenio.

<sup>19</sup> Conde de Torata, *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, v. II (Madrid: Imprenta de la Vda. de M. Minuesa de los Ríos, 1895), 5-6; y, del mismo autor, *Causas que motivaron...*, 18-60. Para un análisis de los argumentos esgrimidos por los generales realistas, véase el artículo Puente Brunke, “‘Todo fue atolondramiento, todo confusión’. Los militares realistas...”, 187-206.

<sup>20</sup> Joaquín de la Pezuela, *Manifiesto en que el Virey [sic] del Perú Don Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando y anuncia las causas de este acontecimiento* (Madrid: Imprenta de don Leonardo Núñez de Vargas, 1821), 10 y siguientes.

<sup>21</sup> Patricia H. Marks, *Deconstructing Legitimacy: Viceroy, Merchants, and the Military in Late Colonial Peru* (Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2007), 311.



*El abandono realista de Lima y las primeras incursiones realistas*

Tras la destitución del virrey Pezuela en enero de 1821 varios ciudadanos limeños comenzaron a prestar su apoyo a la causa independentista. Sin embargo, este apoyo no se debió a un espíritu patriótico —como la historiografía más nacionalista ha propuesto—, sino más bien a las constantes confiscaciones por parte de ambos ejércitos, la presencia de los independentistas en las afueras de Lima, la incertidumbre sobre el futuro, la escasez de alimentos e incluso una epidemia que azotó la ciudad. Un ejemplo del primer punto se encuentra en el secuestro de bienes (entre casas y negocios) especialmente a aquellos americanos y españoles quienes —meses más adelante— se refugiaron en el Callao.<sup>22</sup> En el caso de la escasez de alimentos y las epidemias, según Sánchez, éstas tuvieron su origen desde la interrupción comercial con Chile desde 1817 y, a lo largo de una década, primó la carestía y el hambre. Entre los meses de septiembre y enero, un clima inusualmente frío en la primavera seguido de un verano caluroso provocó la propagación de una epidemia cuyos estragos se comenzaron a sentir a inicios de 1818. A esto hay que sumarle la falta de pan y un mal clima a lo largo de 1819, lo que generó una “avalancha de enfermos” en la ciudad.<sup>23</sup>

Entre marzo y abril las huestes realistas se movilizaron sobre el departamento de Tarma con una división de 1 000 hombres al mando del coronel Valdés. Por esta razón, San Martín decidió enviar a Álvarez de Arenales con los Batallones de Numancia, n. 7 y Cazadores del Ejército con los Escuadrones de Granaderos a caballo y seis piezas de Montaña para, junto con el coronel don Agustín Gamarra, abrir la campaña “con mejores probabilidades del suceso” sobre las tropas realistas que se encontraban cerca de las provincias de Tarma, Huancavelica y Huamanga y, de

<sup>22</sup> Archivo General de la Nación del Perú (en adelante AGNP), RPI, *Juzgado Privativo de Secuestros*, leg. 463, doc. 10; AGNP, RPI, *Juzgado Privativo de Secuestros*, leg. 466, doc. 84. La presencia independentista a las afueras de Lima y las continuas incursiones en la sierra central, por otro lado, generaron temor en la población limeña. Sobre el tema, véase Cristina Mazzeo, “El miedo a la revolución de independencia del Perú, 1818-1824”, en *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX*, ed. de Claudia Rosas Lauro (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/Sidea, 2005), 167-184.

<sup>23</sup> Susy Sánchez, “Clima, hambre y enfermedad en Lima durante la guerra independentista, 1817-1826”, en *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, comp. de Scarlett O’Phelan (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2001), 240-247.

esta manera, poder obrar San Martín directamente sobre Lima.<sup>24</sup> Este obrar, sin embargo, no era uno militar, sino más bien de propaganda de adhesión a la causa independentista.

En este contexto se llevaron a cabo las nuevas negociaciones de paz, esta vez en la casa hacienda Punchauca, a las afueras de Lima, las cuales dieron inicio el 4 de mayo de 1821. A diferencia de las conferencias entabladas previamente con los representantes del virrey Pezuela, en esta ocasión estas se dieron entre el virrey La Serna y el general San Martín en persona. En esta reunión tomó cuerpo la idea de traer al Perú un príncipe europeo para ser la cabeza de la monarquía constitucional que tanto buscaba San Martín.<sup>25</sup> Por otro lado, se acordó la división territorial del Perú, donde se le asignó la región al norte del río Huaura a los independentistas con las intendencias de Tarma y Trujillo; y la región sur a los realistas, con las intendencias de Huamanga, Huancavelica, Arequipa y Cuzco.<sup>26</sup> La elección del río Huaura responde al espacio donde San Martín había ubicado su cuartel general a las afueras de Lima a fin de no presentarse frente a su población como *un invasor*. Por otro lado, en la intendencia de Tarma (donde se encontraban las provincias de Conchucos, Huamalíes y Huánuco) ya se habían mostrado a favor de la causa sanmartiniana.

Días más tarde, el 17 de mayo, se introdujeron algunas modificaciones en las cuales San Martín solicitó que tanto el Real Felipe como las demás fortificaciones del Callao fueran entregadas en depósito, ganando así la primacía sobre el mar a cambio de la reubicación de los ejércitos propuesta por los diputados de La Serna. De esta manera, la nueva reestructuración quedaría en el río Chancay, por el norte, y las subdelegaciones de Jauja y Huarochirí, entre otras, bajo el control realista. Esta fragmentación del Perú, tal como sostiene O'Phelan, desestructuró la unidad física y geográfica del territorio al punto en que el Perú tuvo dos capitales en un mismo momento: Lima, la capital independentista, y el Cuzco, como nueva capital virreinal.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> CDIP, t. VI, v. 2, 292-293.

<sup>25</sup> Para más información sobre el tema, véase José Agustín de la Puente Candamo, *San Martín y el Perú. Planteamiento doctrinario* (Lima: Lumen, 1948); Scarlett O'Phelan, *San Martín y su paso por el Perú*. (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010); y Martínez Ríaza, "Para reintegrar la Nación'. El Perú en la política...", 660-661.

<sup>26</sup> Gustavo Pons Muzzo, *Las conferencias de Miraflores y Punchauca y su influencia en la conducta de la guerra de la independencia del Perú* (Lima: Instituto Sanmartiniano, 1998), 25.

<sup>27</sup> Scarlett O'Phelan, "El norte patriota y el sur realista. La división territorial del Perú en el contexto de la independencia", en *Territorialidad y poder regional en las independencias*

Durante este tiempo se llevó a cabo un armisticio entre los dos ejércitos, el cual fue propuesto incluso para prorrogarse. La Serna ratificó esta solicitud e instruyó el abastecimiento de Lima con entre 15 000 y 20 000 fanegas de trigo para el consumo de la población. Esta decisión respondió a la inestable situación que se vivía en la ciudad, situación que llegó a producir fricciones entre el virrey, el Cabildo y las principales familias de la ciudad.<sup>28</sup> San Martín, por otro lado, aprovechó el armisticio para enviar a Álvarez de Arenales con los batallones 1 y 7 de los Andes y los Granaderos, en su conjunto unos 2 500 efectivos, nuevamente a la sierra central a fin de prestar apoyo a las guerrillas.<sup>29</sup>

Pese al armisticio, el virrey La Serna no confiaba —y con justa razón tras el conocimiento de los movimientos de Arenales— en las intenciones de San Martín. Para detener a Arenales, el virrey dispuso que el general Canterac se dirigiese hacia Huancavelica con la mitad de la infantería y caballería que existía en Lima. Esto, sumado a la falta de alimentos, las epidemias entre las fuerzas del ejército realista y la poca higiene en la población, llevó a que el virrey La Serna comunicara sus intenciones de abandonar la ciudad y conminó a aquellos que prefirieran retirarse de Lima junto con él; el resto del ejército podía hacerlo o encontrar resguardo en las fortalezas del Callao. Ya en la fortaleza del Real Felipe, desde el 30 de junio, se habían trasladado 900 soldados enfermos a fin de poder recuperarse y luego defender la fortaleza.<sup>30</sup> Para esto último, se designó al general José de la Mar, natural de Cuenca, al frente de una guarnición de 2 000 hombres.

Finalmente, el 5 de julio 1821 el virrey La Serna abandonó la ciudad de Lima en dirección a Huancayo, en la sierra central del Perú y dio órdenes a la provincia de Jauja, “bien defendida” se convirtiera en la nueva capital virreinal.<sup>31</sup> Desde Huancayo, el virrey reorganizó su organigrama: Valdés

*de México y Perú*, comp. de Scarlett O’Phelan y Ana Carolina Ibarra (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019), 407-408, 410.

<sup>28</sup> Martínez Riaza, Moreno Cebrián, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos...”, 132.

<sup>29</sup> Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas...*, 301.

<sup>30</sup> Andrés García Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809-1825*, v. I (Madrid: Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, 1846), 401. Pese a los esfuerzos, anota Anna, de 900 hombres que se encontraban recuperándose en el Real Felipe, 520 fallecieron a causa de la hambruna y la plaga que azotó la guarnición. Anna, *La caída...*, 233-234.

<sup>31</sup> CDIP, t. XXII, v. 3, 73. Según sostiene Albi de la Cuesta, la elección de Jauja por parte de La Serna fue por que la ciudad, en ese momento, era considerada como el “principal

marchó rumbo a Arequipa como jefe del Estado Mayor del Alto Perú; García Camba y Rodil fueron nombrados como segundos ayudantes generales, mientras que González Villalobos tomó el cargo de subinspector general. Por otro lado, el virrey tomó una serie de medidas para la modernización del ejército, como la formación de nuevas unidades militares.<sup>32</sup>

San Martín hizo su ingreso a Lima el 12 de julio, contando con el apoyo de varios ciudadanos mediante dinero y en especies para abrigo del ejército.<sup>33</sup> Tras la proclamación de la independencia en Lima tres días más tarde, San Martín dispuso nuevas medidas políticas para el territorio independiente. Dentro de estas se encontró la orden de iniciar un bombardeo contra las fortalezas del Callao. A la par que esto sucedía, se recibieron noticias sobre los movimientos del ejército realista desde Jauja en dirección a Lima. A fin de detenerlos, se dispuso que el general Gregorio de las Heras les hiciera frente. Si bien no logró vencerlos en su totalidad, sí ocasionó que éstos se dispersasen y, de esta manera, pudo evitar la provisión de recursos, armamentos y refuerzos para los que se encontraban en los alrededores de Lima.<sup>34</sup>

A lo largo de agosto y septiembre los ataques sobre el Callao continuaron. El 10 de septiembre se logró vislumbrar a la División Canterac, compuesta por 2 500 miembros de la infantería y 900 de caballería, y cuyo objetivo era auxiliar al puerto. Como ya era su costumbre, San Martín no optó por atacarlos frontalmente por lo que Canterac, para no sacrificar a sus tropas, vio como única alternativa proveer los pocos víveres con los que

bastión realista” en el Perú. Julio Albi de la Cuesta, *El último virrey* (Madrid: Ollero y Ramos, 2009), 484. La retirada de Lima por parte de los realistas y la toma de la ciudad por parte de los independentistas fue aparentemente una acción pacífica; sin embargo, tal como anota Sánchez, la situación de enfermedades, hambruna y muerte no pueden ser consideradas como situaciones pacíficas. Susy Sánchez, “Clima, hambre y enfermedad en Lima...”, 247.

<sup>32</sup> Dionisio de Haro, “Entre la reforma y la tradición, el proyecto económico del virrey La Serna en el Perú, 1821-1824”, en *España en Perú, 1796-1824. Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*, ed. de Víctor Peralta Ruiz y Dionisio de Haro (Madrid: Marcial Pons, 2019), 161-162. Según sostiene Albi de la Cuesta, La Serna contaba con el Ejército de Lima, los batallones Victoria, Castro, II del Primer Regimiento y Granaderos, y los escuadrones de Granaderos de la Guardia, Lanceros del Rey, Húsares de Fernando VII y Dragones de la Unión. En el caso del Alto Perú, se contaba con las unidades de vanguardia, los batallones Gerona, Centro, Partidarios y Cazadores, así como el de Milicias y los escuadrones Dragones Americanos y Cazadores de Caballo. Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas...*, 299.

<sup>33</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 4, doc. 5; AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 20, doc. 19.

<sup>34</sup> CDIP, t. VI, v. 2, 307-308.

contaba a los defensores del Callao y retornar a Jauja, dejando la artillería con La Mar.<sup>35</sup> Esta decisión de volver a la sierra central sin entablar un combate contra los independentistas generó zozobra y desertiones. De esta manera, el 19 de septiembre, sin más recursos para sostenerse por más tiempo, la guarnición del Callao capituló. Dos días más tarde, la plaza del Callao fue ocupada por las armas independentistas y el general La Mar pasó a formar parte de este ejército.<sup>36</sup> El paso de La Mar puede explicarse por la situación que se vivía en Lima, la imposibilidad de seguir sosteniendo militarmente el Callao y las noticias del avance de las huestes de Bolívar en el norte. Incluso, existe la posibilidad que este cambio de fidelidad se haya debido no por un tema *patriótico*, sino de sobrevivencia personal y posibilidades futuras en la carrera militar dentro de las nuevas repúblicas. Esto último se puede explicar siguiendo el argumento de Sánchez, quien ha demostrado que en el norte del Perú las élites criollas lograron ocupar altos puestos en el escalafón militar, ya sea dentro de las fuerzas regulares como en las milicias. Esta situación se contrasta con el sur, donde la mayor presencia de españoles en el ejército realista dificultaba este ascenso.<sup>37</sup> Esta situación y la posibilidad de ascenso militar podría explicar también el *paso a las fuerzas independentistas* de personajes como el general cuzqueño Agustín Gamarra o el general paceño Andrés de Santa Cruz.<sup>38</sup>

Una nueva oportunidad perdida para las armas del rey se dio cuando el almirante Cochrane se adueñó de los fondos del ejército independentista para pagar el sueldo de la marina, generando tensiones entre los altos mandos del ejército. Al no disponer de una escuadra, el virrey no pudo aprovecharse de la situación ni de las nuevas desertiones en el Ejército de San Martín.<sup>39</sup>

<sup>35</sup> Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas...*, 304.

<sup>36</sup> García Camba, *Memorias...*, v. I, 421-431.

<sup>37</sup> Susy Sánchez, "Norte y sur, las milicias de Arequipa y Trujillo y la construcción de las diferencias regionales en el Perú, 1780-1815", en *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales, siglos XVIII-XIX*, ed. de Cristina Mazzeo (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/Fundación Carolina, 2011), 133.

<sup>38</sup> Tanto Agustín Gamarra como Andrés de Santa Cruz habían pertenecido al ejército realista hasta su pase al ejército independentista. El primero hizo su paso el 24 de enero de 1821 mientras que el segundo lo hizo el 8 del mismo mes. Ambos, años más tarde, se convirtieron en presidentes del Perú y Bolivia, respectivamente, y se enfrentaron entre ellos durante la guerra de Chile contra la Confederación Perú-boliviana (1826-1839).

<sup>39</sup> A la par que esto sucedía en Lima, en noviembre de 1821, la Audiencia desde del Cuzco remitió al virrey La Serna un oficio invitándolo a trasladarse a la ciudad y, de esta manera, que dicha ciudad se convirtiera en la nueva capital virreinal. Dentro de los argumentos

En los primeros meses de 1822, desde el Cuzco, el virrey La Serna se mantuvo en contacto con los habitantes de Lima y del resto del virreinato denunciando el mal manejo del gobierno independentista de San Martín y el fracaso, a sus ojos, del Protectorado. En comunicaciones con Lima, enfatizó que la ciudad “ha sufrido y sufre por haberse dejado alucinar con promesas efímeras e insignificantes de los invasores” a lo que les aconsejaba a sus habitantes “no dar oídos a los sediciosos agentes de los enemigos que no buscan sino su interés particular a la costa de vuestras personas y bienes”.<sup>40</sup> Esta proclama difiere de la de Canterac, quien el 5 de febrero, desde Huancayo, emitió un bando amenazador a los habitantes de Lima advirtiéndoles que, si favorecían “los designios de los revolucionarios” tendrían “a la vista el castigo que acaban de sufrir los habitantes de Huayhay, Chacapala y otros, cuyos pueblos por su obcecación han sido entregados a las llamas”.<sup>41</sup> De esta manera se puede ver que no existió una política clara ni uniforme sobre cómo actuar frente a Lima, pues las autoridades virreinales se dirigían a sus habitantes tanto de forma amenazante como persuasiva. Por otro lado, se dedicó a reorganizar el ejército y a hacer frente a las sublevaciones que se produjeron en Potosí y Cangallo, las cuales logró reprimir sin mayores complicaciones.

### *Revés independentista y victorias realistas, 1822-1823*

La retirada de San Martín del Perú en septiembre de 1822 puso fin también al gobierno protectoral. Un triunvirato presidido por el ya conocido general La Mar emprendió una compleja campaña contra el ejército realista, en la cual debían participar las guerrillas altoperuanas y las fuerzas de Arenales y Alvarado. Este último se dirigiría contra los realistas del sur en dirección al puerto de Intermedios, en el departamento de Moquegua. El ejército, conformado por 4 300 peruanos, 2 200 colombianos, 2 000

presentados en la invitación se destacaban la ubicación estratégica de la ciudad mediante la posibilidad de comunicarse con Arequipa y el Alto Perú, además de contar con una audiencia, a diferencia de Huancayo. CDIP, t. XXII, v. 3, 60; Scarlett O’Phelan, “Más realistas que el rey. Las élites del sur andino frente a la Independencia del Perú”, en *Las revoluciones americanas y la formación de los estados nacionales*, ed. de Jaime Rosenblitt (Santiago: Biblioteca Nacional de Chile/Centro de Investigaciones Barros Arana, 2013), 197.

<sup>40</sup> CDIP, t. XXII, v. 3, 78.

<sup>41</sup> CDIP, t. XXII, v. 3, 143.

argentinos y 1 800 chilenos se dividió en varias secciones. La primera división, a las órdenes de Alvarado, contaba con 4 500 hombres, la cual zarpó en la primera quincena de octubre rumbo a Arica. Sin embargo, el no movilizarse hacia el interior de la sierra sur les dio tiempo a los realistas para reorganizarse y enviar a Valdés y a Canterac.<sup>42</sup>

Esta expedición terminó con una victoria realista y con el ascenso de Valdés y Canterac al grado de mariscales de campo.<sup>43</sup> En Lima, por su parte, esta noticia generó inestabilidad, el fin del gobierno presidido por La Mar y el nombramiento de José de la Riva Agüero como el primer presidente del Perú. Una vez en el poder, Riva-Agüero inició los preparativos para una nueva campaña contra los puertos de Intermedios al mando de los exrealistas, los generales Andrés de Santa Cruz y Agustín Gamarra, éste como jefe del Estado Mayor.<sup>44</sup>

Para la Segunda Campaña de Intermedios también se solicitó el apoyo del general Antonio José de Sucre, mano derecha de Bolívar, quien llegó al Perú el 11 de mayo de 1823. La Lima que encontró Sucre fue muy diferente a la que encontró San Martín en 1821. El apoyo a la causa independentista, por parte de la población, había decaído notablemente.<sup>45</sup> Según expone O'Phelan, la inicial apertura limeña en favor de la independencia, especialmente a aquellos pertenecientes a la elite, se pudo deber a lo atractivo que les parecía el plan monárquico de San Martín para el Perú; sin embargo, las políticas del tucumano Bernardo de Monteagudo terminaron por desencantarlos y generar anticuerpos entre los criollos y

<sup>42</sup> A Valdés se le envió con los batallones Gerona y Centro, el Escuadrón de Arequipa, tres de cazadores montados y el 3o. de Dragones de la Unión. Canterac, por su parte, se dirigió con los batallones de Cantabria, Partidarios, I de Burgos, I del Infante, los escuadrones 1o. y 2o. de la Unión y los 1o. y 3o. de Granaderos a Caballo. Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas...*, 321, 326. Para inicios de 1823, el virrey La Serna solicitó al comercio cuzqueño un préstamo por 20 000 pesos, así como otros 25 000 pesos al arequipeño, 150 000 pesos al paceño y al potosino y chuquisaqueño unos 30 000 pesos. Sin embargo, pese a estas solicitudes, en el Cuzco solo se logró recaudar 13 373 pesos, lo que representaba 66.86% de lo solicitado a la ciudad, y algo similar sucedió con el resto de ciudades, las cuales no llegaban a cubrir la totalidad de lo solicitado. CDIP, t. XXIII, v. 3, 30-31y 35.

<sup>43</sup> García Camba, *Memorias...*, v. II, 70.

<sup>44</sup> Elizabet Hernández aborda el accionar de Riva-Agüero en una biografía política desde una perspectiva político-regional. Véase *José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1783-1858, primer presidente del Perú* (Lima: Instituto Riva-Agüero/Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019)

<sup>45</sup> John Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826* (Nueva York: W. W. Norton & Company, 1986), 270.

extranjeros residentes en la ciudad. A esto se le debe sumar el constante temor de que los realistas pudieran tomar posesión de Lima en cualquier momento, además de las medidas “de acorralamiento” a las que fue sometida la elite limeña, que les llevaba a buscar constante resguardo en el Callao.<sup>46</sup>

Frente a esta situación caótica por la que atravesaba Lima producto del mando de Riva Agüero como presidente, del marqués de Torre Tagle como gobernador de la plaza del Callao y del mismo Sucre al mando de las tropas, lo cual hacía difícil llegar a un acuerdo concreto, los realistas volvieron a acercarse a la capital.<sup>47</sup>

El fracaso de la Primera Campaña a los puertos de Intermedios provocó la evacuación de Lima frente a la posibilidad de que los realistas tomaran posesión de ella nuevamente. El 18 de junio, finalmente, este temor se hizo realidad cuando, al mando de Canterac, los realistas hicieron su ingreso a Lima sin disparar un solo tiro. Esto produjo que el gobierno peruano se refugiara en los fuertes del Callao. La tensión llegó a su punto más álgido cuando Riva Agüero, aún presidente, desde el Callao intentó disolver el Congreso por hallarse en una abierta disputa con él. Sin embargo, el Congreso actuó primero y terminó por deponer del cargo a Riva Agüero, quien se vio obligado a establecerse en Trujillo.<sup>48</sup> En esta ocasión, temerosos de las posibles represalias, parte de los miembros del Congreso peruano se pasaron al bando realista.

En este contexto se emprendió la Segunda Campaña de Intermedios, la cual dio inicio con la captura del puerto de Arica el 7 de junio de 1823 y cuatro días más tarde, el general Santa Cruz llegó a dicho puerto para emprender el rumbo en dirección a Iquique. Los avances del ejército independentista en los siguientes meses tuvieron éxito, al punto que el 8 de agosto Santa Cruz ingresó a La Paz, mientras Gamarra hacía lo propio un día más

<sup>46</sup> Scarlett O’Phelan, “Sucre en el Perú: entre Riva Agüero y Torre Tagle”, en *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*, comp. de Scarlett O’Phelan (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2001), 381-383; Scarlett O’Phelan, *Simón Bolívar y la conclusión de la independencia en el suelo de los Incas* (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019), 69.

<sup>47</sup> Jorge Basadre, *Historia de la república del Perú*, t. I (Lima: Editorial Universitaria, 1968), 40-42.

<sup>48</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 70, doc. 78; Isabelle Tauzin-Castellanos, “De emigrado a rebelde: José Canterac, un militar indeseable en busca de la identidad perdida”, *Investigaciones Sociales*, v. 22, n. 40 (2019): 186.



tarde en Oruro.<sup>49</sup> Esta situación llevó al virrey La Serna a movilizar a su ejército al mando de Valdés, quien en ese entonces se encontraba cerca de Lima, y llamar a Canterac, quien abandonó dicha ciudad el 16 de julio.

Tras este acontecimiento, desde el ministerio de Hacienda se dispuso “a la mayor brevedad” se introdujeran víveres para los ciudadanos. De igual forma, la remisión de algunas bestias mulares y caballos.<sup>50</sup> Por otro lado, con la retirada realista, muchos de los limeños que habían abandonado la ciudad volvieron y entraron en las casas de los que se quedaron “a provocarlos y amenazarlos de muerte por suponerlos adictos a los enemigos”. A fin de poner término a esta situación, se dispuso que se castigara “por la respectiva autoridad, pero nunca debe permitirse que ninguna porción pequeña o grande del pueblo, ni persona alguna, sea qual fuese su carácter o rango, se tome semejante licencia”, pues por muy grande que sea “su amor y entusiasmo para la Patria [...] no se debía permitir tales odios”.<sup>51</sup> Esta información y los excesos cometidos por los realistas en Lima se pueden confirmar en una carta escrita por Canterac a Rodil, en la cual se mostró temeroso a que estas noticias se conociesen en Europa y esto generara cierta adhesión a la causa independentista.<sup>52</sup>

Tras la llegada de Valdés se produjo la batalla de Zepita, el 25 de agosto, donde Santa Cruz pudo vencerlo, pero, inexplicablemente, no aprovechó la situación para evitar la retirada realista. Debido a que Santa Cruz optó por unirse con Gamarra en La Paz, las armas independentistas no lograron una victoria definitiva, pues el virrey La Serna logró unir sus fuerzas con el general Olañeta y, de esta manera, se produjo el enfrentamiento en Sicacica y Ayo Ayo. Santa Cruz, a la espera de los refuerzos prometidos desde Lima, se retiró, perdiendo una gran cantidad de hombres y armamento y dándole una nueva victoria a las armas del rey.<sup>53</sup>

<sup>49</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. v, n. 6, Lima, 10 de agosto de 1823, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. 1, 235.

<sup>50</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 91, doc. 43; AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 91, doc. 44.

<sup>51</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 69, doc. 4.

<sup>52</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. v, n. 2, Lima, 26 de junio de 1823, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. 1, 219-220.

<sup>53</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. v, n. 33, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. 1, 348-350; “Gaceta del Gobierno”, t. v, n. 8, Trujillo, 25 de agosto de 1823, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. 1, 457-458; *Gaceta Extraordinaria del Gobierno*, Trujillo, 28 de septiembre de 1823, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. 1, 479-480.

*Bolívar y el fin del predominio realista en el Perú*

El Perú que encontró Bolívar al momento de llegar experimentaba una grave crisis económica y política. Su presencia en el territorio despertó la suspicacia de los miembros de la elite limeña, así como también de Riva Agüero, ubicado en Trujillo, y de Torre Tagle, en Lima.<sup>54</sup> Es importante destacar que tanto Riva Agüero como Torre Tagle estaban ligados a España, por lo que Bolívar tuvo problemas con ambos. El primero, por cuenta propia, buscó entablar negociaciones con los españoles a fin de llegar a una tregua y, de esta manera, oponerse a Torre Tagle y a la presencia de Sucre y Bolívar. Bolívar, a fin de controlar la situación, preparó una campaña militar en su contra; no obstante, antes de iniciarse el combate, las tropas de Riva Agüero, encabezadas por el general Antonio Gutiérrez de la Fuente, se sublevaron.

En el caso de Torre Tagle, la situación fue algo diferente, pues fue el mismo Bolívar quien le solicitó que entablara un armisticio con los realistas y de esta manera poner fin a las hostilidades y “obligar a los peruanos a reconciliarse con España”. Tal requerimiento, sostiene O’Phelan, pudo haber desorientado a Torre Tagle, ya desencantado por la situación que se vivía en Lima, y podría explicar por qué, poco tiempo después, terminó pasándose a las líneas realistas.<sup>55</sup> Es este desencanto que explica por qué en las negociaciones —mediante misivas— con el virrey La Serna, Torre Tagle se comprometió a expulsar a los efectivos militares colombianos y argentinos si éstos se oponían a firmar el armisticio. Bolívar, como era natural, no estuvo de acuerdo con tales propuestas y acusó a Torre Tagle de traidor.

De esta manera se puede ver cómo en los últimos meses de 1823 todo parecía estar a favor de la causa realista en el Perú. Desde el Cuzco, el virrey La Serna controlaba el sur del Perú y el Alto Perú con una fuerza militar de 18 000 hombres divididos de la siguiente manera: 4 000 en la división de Olañeta; 3 000 en Puno y Arequipa, cuyas fuerzas componían el Ejército del Sur; 8 000 en el Norte; 1 000 en el Cuzco y los otros 2 000 en otras guarniciones. Las montoneras, por otro lado, también fueron fundamentales en el sur de Lima.<sup>56</sup> Tal como sostiene Albi de la Cuesta, pese a tener

<sup>54</sup> O’Phelan, *Simón Bolívar...*, 72.

<sup>55</sup> O’Phelan, “Sucre en el Perú: entre Riva Agüero...”, 395-396.

<sup>56</sup> Conde de Torata, *Causas que motivaron...*, 88; AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 100, doc. 37.

la ventaja de que el grueso de estas fuerzas se encontrase en su “hábitat natural” y los años de guerra de sus principales jefes militares, al ejército realista le resultaba difícil el cubrir las bajas de los veteranos americanos y españoles.<sup>57</sup>

Pese a esta situación, a inicios de 1824 el general Pedro Antonio de Olañeta, quien cubría con su división las provincias altoperuanas de La Paz, Cochabamba y Oruro, se sublevó a la autoridad del virrey La Serna. Esta medida, a ojos del coronel Valdés, se llevó a cabo “bajo el falso y ridículo pretexto de proteger el frente de Salta, que ni estaba a su cuidado ni dejaban de sobrarle seguridad y tropas, por no haber ninguna de los enemigos en aquella dirección y estar en suspensión de hostilidades”.<sup>58</sup>

Se ha entendido que este accionar por parte de Olañeta como una reacción *absolutista* frente al supuesto *liberalismo* de La Serna y sus generales más cercanos. No obstante, pese a que pudieron existir diferencias ideológicas, tal como había acontecido en años anteriores entre el virrey Pezuela y La Serna, las mayores diferencias giraron en torno a las estrategias militares que se debían aplicar contra los independentistas, además de una falta de reconocimiento a Olañeta por sus años de servicio y la discusión sobre “la verdadera fidelidad” a Fernando VII y a la religión.<sup>59</sup> La *sublevación* de Olañeta obligó al ejército realista a dividirse. Por un lado, La Serna consideró que esto representaba una amenaza mayor que la que podían presentar Bolívar y su ejército, en ese momento debilitado moralmente y ubicado en las costas del virreinato, por lo que centró su atención contra el jefe realista en el Alto Perú.

Este hecho no pudo darse en peor momento para las armas del rey, pues el 4 de febrero de 1824, descontentos por la falta de recursos y pagos, los batallones del Río de la Plata y Chile que guarnecían las fortalezas del Callao se sublevaron y pidieron el auxilio del general realista José de Canterac, siendo el encargado de tal pronunciamiento el sargento argentino Moyano,

<sup>57</sup> Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas...*, 334.

<sup>58</sup> Conde de Torata, *Causas que motivaron...*, 61-62.

<sup>59</sup> Víctor Peralta y Marta Irurozqui, “Locos adoradores de Fernando. Pedro Antonio de Olañeta y el liberalismo hispánico en Charcas, 1821-1825”, *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, n. 20 (2014): 563-569; Cristina Mazzeo, “Los nudos de la desunión: conflictos y divergencias en la dirigencia del ejército realista durante la emancipación del Perú, 1810-1824”, *Revista de Indias*, v. LXIX, n. 247 (2009): 127-128; Patricio Alvarado, “Virreyes, generales y funcionarios. El Alto Perú y la contrarrevolución virreinal peruana, 1809-1825”, en *Territorialidad y poder regional en las independencias de México y Perú*, comp. de Scarlett O’Phelan y Ana Carolina Ibarra (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019), 99-100.

venido con la Expedición Libertadora desde Chile.<sup>60</sup> El 10 de febrero nuevamente la bandera española ondeó en las fortalezas del Callao, donde actuó en defensa el regimiento De la Lealtad, compuesto por los amotinados. Para inicios de marzo, la División Moret ingresó a la plaza del Callao. Fue en ese momento, como ya hemos hecho mención previamente, cuando Torre Tagle en su calidad de presidente, así como su vicepresidente, el ministro de Guerra y otros 337 mandos militares se pasaron al bando realista.

Tal como lo había prometido, y tras enviar refuerzos, Canterac ingresó a Lima junto a su segundo, el mariscal de campo don Juan Antonio Monet al frente de sus tropas. Por otro lado, el avance realista sobre Lima y la falta de pagos hicieron que el 16 de marzo los escuadrones Lanceros de la Guardia y Lanceros del Perú apresaran a sus jefes y se pasaran al ejército del rey.<sup>61</sup> Este accionar pudo llevarse a cabo debido a que Bolívar y gran parte de su ejército se encontraban en Trujillo sofocando la *revolución* de José de la Riva Agüero. Si bien el Libertador tuvo éxito en esta empresa y logró aumentar el número de efectivos de su ejército, Lima volvió a perderse a manos de las fuerzas del rey.

Los realistas ocuparon la ciudad de Lima y las fortalezas del Callao, donde se dejó un aproximado de 1 500 hombres a las órdenes del Brigadier Ramón Rodil, quien fue nombrado como gobernador de la Plaza. El 19 de marzo, Rodil examinó las circunstancias militares y políticas del Callao conforme las cuales, según la información que pudo recoger, existían 3 200 hombres “de robusto servicio”, 700 de ellos artilleros, 2 000 de infantería, 200 de caballería y 300 zapadores “con dieciocho meses de víveres para contar con el alimento de un año por la corrupción y deterioro continuo que padecen y 500 000 pesos en Tesorería para acudir a la guarnición con media paga”.<sup>62</sup> No obstante, según sostiene Valdés, si bien la ocupación del Callao fue útil para quitarle al gobierno independentista su base de operaciones “cuyo provecho no pudimos sacar nosotros de su posesión por no tener el dominio del mar, no dejó de ser perjudicial por haber disminuido la fuerza móvil, dejándola reducida en aquel frente a solo 6 500 hombres”.<sup>63</sup>

<sup>60</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. VI, n. 6, Lima, 21 de enero de 1824, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. II, 17.

<sup>61</sup> Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas...*, 334-335.

<sup>62</sup> José Rodil, *Memoria del sitio del Callao*, ed. de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohamnn Villena (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1955), 8-9.

<sup>63</sup> Conde de Torata, *Causas que motivaron...*, 89; Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Estado*, leg. 75, n. 31.

La facilidad de volver a ocupar Lima se entiende por las misivas que mantuvo Canterac con diversos personajes de Lima desde fines de enero. Según se expuso en la *Gaceta de Gobierno* de Trujillo, en comunicaciones entre Canterac y “un sujeto en Lima”, donde el primero se refiere al segundo como “muy estimado amigo”, se ve cómo el general realista solicita información sobre el estado de las fuerzas independentistas, así como sus movimientos. Por otro lado, sostiene que era indispensable batir a Bolívar y negarle al Libertador los Granaderos y Húsares que podría solicitar.<sup>64</sup> La creencia de que ese *sujeto* se encontraba muy vinculado a Torre Tagle puede ser confirmada con la proclama de este último a los peruanos, impresa en marzo, en la cual los instaba a “unirse para salvar al Perú de la tiranía con que le amenaza Bolívar”.<sup>65</sup>

La pobreza de Lima, sostuvo Rodil, “instaba por el restablecimiento de la Casa de la Moneda arruinada”, por lo que la administración pública necesitaba “organización y empleados en el ramo de justicia que la restituyesen a su estado anterior, sacándola del trastorno en que la habían puesto las vicisitudes”.<sup>66</sup>

Pero no todo fue bueno para las armas del rey. Según se informó, a inicios de abril en el Callao se hallaban más de 400 hombres del ejército enfermos “y apenas les han quedado otros tantos entre Lima y el Callao, por haber sacado ya la mayor parte de la división que ha venido y hacen una leva muy rigurosa de 400 cívicos para dar la guarnición a las fortalezas”.<sup>67</sup>

Esto explicaría por qué, en este contexto, en junio se entablaron negociaciones para el canje de prisioneros, el cual debía llevarse a cabo entre oficiales y respetando las solicitudes planteadas. De esta manera, por el capitán chileno don Blas Mardones se debía de entregar al capitán realista don Manuel Michel “y por su fallecimiento y otra causa, el capitán don Antonio Onorati”; por el teniente graduado de capitán don José Ignacio Plaza, el teniente graduado de capitán don Damián Calleyro “y en su defecto el teniente graduado de capitán don Martín Saldías”; y por el subteniente don Juan Feliz Vargas, el subteniente don Eugenio Moreno “y en su defecto el subteniente don León Artes”.<sup>68</sup> El nombre de otros oficiales chilenos, también prisioneros en el Callao, se puede ver en el cuadro 2.

<sup>64</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. vi, n. 3, Trujillo, 13 de marzo de 1824, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. ii, 40-41.

<sup>65</sup> AGI, *Estado*, leg. 75, n. 33.

<sup>66</sup> Rodil, *Memoria...*, 13.

<sup>67</sup> “Gaceta Extraordinaria del Gobierno”, t. vi, n. 16. Trujillo, 18 de abril de 1824, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. ii, 73.

<sup>68</sup> CDIP, t. vi, v. 2, 458.

Cuadro 2  
RELACIÓN DE LOS OFICIALES PRISIONEROS QUE DEBEN SER CANJEADOS

Clase		Nombres		Batallón		Clase	Nombres		Batallón
Capitán	D. Cacimiro Acuña	Maypú		Expedición de Cantabria		Teniente	D. Salvador Llovera		Expedición de Cantabria
Subteniente	D. Manuel Romero	Expedición de Cantabria					D. Martín Saldías		
Capitán	D. Baltazar Ferrer						D. Juan Urzainque		
	D. Antonio Onorati						D. Ignacio Quereyzeta		
	D. Antonio Martíná						D. Nicolás Ponce de León		
Subteniente	D. José Espejo	Expedición de Cantabria					D. Antolín Elispuro		
	D. León Ares						D. Juan Carrasco		
	D. Pedro Álvarez						D. Santiago Aguirre		
Capitán	D. Manuel Gutiérrez					Cadete	D. Pedro Domet		Expedición de Cantabria
	D. Francisco Quiroga						D. Mateo Ozuma		
	D. Manuel Moreno						D. Francisco Obiedo		
Subteniente	D. Antonio Martínez	Valdivia y Cabeza de Toro					D. Bentura Soler		Valdivia y Cabeza de Toro
	D. Pedro Ycarte						D. Mauricio Martínez		
	D. José Cabrera						D. José Torrijos		
Subteniente	D. Celestino Jaques						D. Francisco Maldonado		
	D. Pedro García						D. Agustín Ybarra		

FUENTE: CDIP, t. VIII, v. 2, 458-459

A diferencia de lo que había acontecido para fines de 1823, desde el primer tercio de 1824 los realistas se encontraban desmoralizados. El Ejército del Norte había perdido parte de sus efectivos, mientras que el del sur se encontraba agotado por las marchas y contramarchas realizadas en contra de Olañeta en el Alto Perú.<sup>69</sup> Esta situación favoreció a Bolívar para emprender la campaña sobre la sierra. La victoria en la batalla de Junín el 6 de agosto de 1824 le permitió al Ejército Libertador avanzar sobre la sierra sur sin mayores percances, pues la caballería realista fue “destrozada y perseguida hasta las mismas filas de su infantería, que durante el combate estuvo en inacción y después se puso en completa fuga”.<sup>70</sup> Asimismo, se informó que la caballería realista quedó reducida a un tercio de su fuerza.

De haberse contado con los 4000 hombres del general Olañeta, anota Valdés, el ejército realista pudo haber protegido las guarniciones del interior del país, mientras la otra parte del ejército se dirigía al norte para hacerle frente a Bolívar. No obstante, esta falta de refuerzos evitó que la división del Ejército del Norte operase contra Bolívar “porque no tenía fuerzas suficientes; no tenía fuerzas suficientes, porque del Sur no se le pudieron enviar; no se le pudieron enviar, porque la insurrección de Olañeta las tenía todas empleadas; y las tenía empleadas, porque de lo contrario en pocos meses habría aumentado su ejército, no menos enemigo que el de Bolívar.”<sup>71</sup>

Otro factor importante a tomar en cuenta fueron las desavenencias dentro del ejército del rey, especialmente entre el virrey La Serna y el general Canterac. Según se muestra en una carta presentada en la *Gaceta de Gobierno*, la derrota realista en Junín terminó su “esperanza de repartirse entre ellos los ricos despojos del Perú” y esta contienda entre los jefes españoles “acabarán de expeler para siempre a los odiados tiranos”.<sup>72</sup>

Pese a lo que se puede pensar, tras la batalla de Junín la situación en la sierra central no fue estable para los independentistas. Por ejemplo, a fines de noviembre el prefecto de Huancavelica comunicó el amotinamiento de

<sup>69</sup> Conde de Torata, *Causas que motivaron...*, 93.

<sup>70</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. VI, n. 42, Trujillo, 25 de septiembre de 1824, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. II, 195-198.

<sup>71</sup> Conde de Torata, *Causas que motivaron...*, 91.

<sup>72</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. VI, n. 42, Trujillo, 25 de septiembre de 1824, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. II, 207-208. Según sostiene Castro, los eventos de Junín no fueron tomados con importancia por Rodil. Esto pudo ser de forma deliberada para no afectar la moral de aquellos que se encontraban con él en el Callao. Jorge Luis Castro, “Los Castillos del Callao antes de la paz de Ayacucho, el brigadier José Ramón Rodil y el juicio de la historia”, *Revista del Archivo General de la Nación*, v. 29 (2014): 268-269.

un pueblo “acaudillado por un oficial español prisionero que se dejó escapar” quienes, tras tomar las armas “han preso y fusilado según se dice a varios oficiales”.<sup>73</sup> El virrey La Serna optó por hacerle frente a los independentistas en Ayacucho, a medio camino entre el departamento de Junín y el del Cuzco, dejando de lado la campaña emprendida contra Olañeta y el Alto Perú. Sin embargo, pese a los esfuerzos, en los campos de la Quinua, el 9 de diciembre, el Ejército Libertador, al mando del mariscal Antonio José de Sucre venció al ejército realista comandando por el mismo virrey La Serna. La rendición y posterior capitulación puso fin al dominio realista en el Perú.<sup>74</sup>

### *El último bastión: la resistencia realista en el Callao*

Las noticias de la victoria del ejército independentista en Ayacucho se dieron a conocer en Lima a los pocos días anunciando que, con este hecho, “se ha completado el día que amaneció en Junín; al empezar este año, los españoles amenazaban reconquistar la América con su ejército, que ya no existe”. Asimismo, se enfatizó que el Ejército Libertador “ha resuelto el problema y ha levantado el último monumento que faltaba a su gloria; la gratitud escribirá en él los nombres de los vencedores de Guamanguilla, y del ilustre genio que ha dirigido la guerra”.<sup>75</sup>

Dentro de los puntos acordados en la capitulación de Ayacucho, se estipuló el libre retorno de los miembros del ejército español a Europa; la posibilidad de ser admitido en el Perú “en su propio empleo si lo quisiere”; el respeto de las propiedades de los individuos españoles que se hallaren fuera del territorio; la posibilidad de que miembros del ejército puedan separarse de él; la posibilidad de que los jefes y oficiales prisioneros en la batalla quedarían en libertad y la posibilidad de que éstos pudieran conservar sus uniformes y espadas. Concretamente, sobre el futuro del Callao, se acordó que esta plaza debería ser entregada al Ejército Libertador

<sup>73</sup> AGNP, *Santa María*, leg. 9, doc. 609.

<sup>74</sup> Tal como muestra Julio Luqui, tras la batalla de Ayacucho fueron disueltos los siguientes regimientos veteranos americanos, creados incluso entre el siglo XVI y XIX: Guardia del Virrey, 2o. Batallón Arequipa, 1o. Regimiento de Infantería, Batallón del Centro o el Imperial Alejandro, mientras que otros fueron disueltos tras la campaña de Sucre sobre el Alto Perú. Julio Luqui, *Por el rey, la fe y la patria. El ejército realista del Perú en la independencia sudamericana, 1810-1825* (Madrid: Colección Adalid, 2006), 394-395.

<sup>75</sup> “Aviso al público. Gran victoria. Triunfo decisivo”, Lima, 18 de diciembre de 1824, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. II, 241.



“y su guarnición será comprendida [sic] en los artículos de este tratado”.<sup>76</sup> Este último punto fue concedido, pero con la adición de que sería entregada dentro de los siguientes 20 días. Según sostiene Rodil, él tenía “más obligación que otros para darme por convencido de la catástrofe de Ayacucho; pero no la podía medir en su tamaño verdadero. La capitulación misma inspiraba dudas, variaciones posibles, y muchas alteraciones de hombres, cuerpos y provincias del virreynato, que se opusiesen a Bolívar y le disminuyesen los progresos que buscarse cautelosamente apoyado en ella”.<sup>77</sup>

En el Alto Perú, Olañeta recibió las noticias de Ayacucho de la mano del propio Sucre y, tras una serie de misivas, ambos ejércitos emprendieron una “guerra hasta la muerte por los intereses del rey en América”. Pese a su convicción, sostiene Roca, el mayor error de Olañeta fue hacerle frente al recientemente victorioso Ejército Libertador y continuar la guerra pese a los esfuerzos de los representantes independentistas por firmar la paz.<sup>78</sup> Esta acción terminó con la ocupación del Alto Perú y los posteriores arreglos y debates para decidir el futuro político de la región.

De vuelta a Lima, a fines de diciembre se dieron a conocer los arreglos de los Cuerpos del Ejército Real del Norte en razón de los socorros de dinero y armamento franqueados por el Rodil correspondiente a ese año. Según la documentación, se invirtió un total de 82 981 pesos, 1 real, 19 maravedíes en los sueldos y socorros en general; 19 738 pesos en fusiles con bayonetas y tercerolas; 648 pesos en fusiles sin bayonetas; 13 184 pesos en cañones de fusil; 20 033 pesos 5 reales en piezas sueltas de fusil; 7 020 pesos en monturas completas; 12 873 pesos en sables y armas blancas; 6 787 pesos, 1 real en armamento de caballería e infantería; 54 183 pesos, 5 reales, 25 maravedíes en “diversos géneros”; 3 209 pesos, 2 reales en herraduras completas; 3 105 pesos, 4 reales en cartuchos de fusil con bala y 14 500 pesos en pólvora de cañón. Todos estos gastos sumaban un total de 238 263 pesos, 3 reales, 10 maravedíes. Todos estos gastos correspondieron a los siguientes Cuerpos: Ejército en común; Húsares de Fernando VII; Lanceros del Rey; Granaderos de San Carlos; Dragones del Perú; Dragones de la Unión; Cazadores del Rey; Batallón Imperial Alejandro; Batallón de Burgos;

<sup>76</sup> Archivo Histórico del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (AHMNAHP). *Capitulación de Ayacucho*, Ayacucho, 9 de diciembre de 1824.

<sup>77</sup> Rodil, *Memoria...*, 27.

<sup>78</sup> José Luis Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas* (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos/Plural, 2011), 579.

Batallón de Cantabria; Compañías de Lucanas y Abancay; Voluntarios de Chancay y las Guerrillas del Norte.<sup>79</sup>

A inicios de 1825 el gobierno de Bolívar puso en marcha diversos decretos. En enero Bolívar dispuso el secuestro de propiedades de todos aquellos que se encontraban dentro de los castillos “que quedaban sujetas a la ley del decreto de guerra”.<sup>80</sup> En otro decreto supremo se ordenó que se borrara de la lista militar a los jefes y oficiales del ejército realista o a aquellos que le habían ayudado de alguna manera. La lista estuvo compuesta de un total de 313 efectivos, dentro de los cuales podemos destacar la presencia del ya muy conocido expresidente peruano don José Bernardo Tagle, don Ignacio Solís, don José Riofrío, don José Antonio de la Banda y don Pedro de la Puente y Querejazu, algunos miembros también de familias acomodadas.<sup>81</sup> Este decreto se vincula con la relación de oficiales y empleados de los diferentes ramos del ejército que, en la difícil situación que vivía Lima, se pasaron al ejército realista hasta junio de 1824. Esta lista presentó un total de 235 efectivos que “abandonaron las banderas de la Patria” y llama la atención que los que más desertaron fueron los miembros de la Guardia Cívica, seguidos por los Cívicos Peruanos, Cívicos Patricios, Cívicos Morenos, Cívicos Pardos de caballería y Cívicos mulatos.<sup>82</sup>

La situación en el Callao se volvía insostenible para los realistas que ahí se encontraban. El clima “destruía la salud e inutilizaba los víveres” que aún se mantenían almacenados, mientras que las enfermedades comenzaban a cobrarse cada vez más vidas.<sup>83</sup> A esto se le sumaban las constantes quejas de Rodil sobre la desmoralización de los soldados, quienes incluso llegaron a desertar y unirse a los independentistas. Del mismo modo, no comprendía los motivos del general Canterac por los que “se dejó conducir de la falsa idea de que la conservación de la plaza del Callao dependía únicamente de la existencia o de los triunfos de su ejército”.<sup>84</sup> Hacia mediados de 1825, Rodil

<sup>79</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 112, doc.96.

<sup>80</sup> Ascensión Martínez Riaza, “El peso de la ley: la política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826)”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n. 42 (2015): 90.

<sup>81</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. VII, n. 35, Lima, 21 de abril de 1825, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. II, 437-438.

<sup>82</sup> “Suplemento de la Gaceta del Gobierno”, t. VII, n. 10, Lima, 30 de enero de 1825, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. II, 321-324.

<sup>83</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. VII, n. 1, Lima, 1 de enero de 1825, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. II, 263.

<sup>84</sup> Rodil, *Memoria...*, 21.

anotó los constantes ataques de mar y tierra que sufría el Callao: “13720 balas, infinidad de tiros de metralla y 76 bombas me han disparado con menos efecto del que pudieron hacerme”, mientras los trabajos por construir las trincheras continuaban lentamente. Un mes más tarde, ya daba aviso de las enfermedades epidémicas y de las “16 596 balas y 300 bombas” que tenían que soportar provenientes de los buques y baterías independentistas por mar y tierra sin poder entender en su totalidad cómo podía mantenerse el asedio.<sup>85</sup>

La respuesta se encuentra en Bolívar. Para él era sumamente necesario que todos los departamentos del Perú y de la naciente república de Bolivia apoyaran en la manutención de las fuerzas que asediaban el Callao. Ejemplo de esto último se encuentra en los requerimientos para Copacabana o La Paz. De esta manera se les indicó que debido a los gastos que ocasionaban el sitio del Callao y la Escuadra “parecía conveniente al Consejo del Gobierno imponer una contribución extraordinaria a los extranjeros”; sin embargo, desde Copacabana se creyó posible cubrir dichos gastos por cuenta del Consejo del Gobierno, por lo que consideraron que “no es de su aprobación el que se imponga la contribución indicada”.<sup>86</sup> En otro decreto, se comunicó la necesidad de que “a los menores que hayándose en las fortalezas del Callao se restituyan al seno de la República, se les entregue los bienes secuestrados a sus padres [...] siempre que éstos permanecieran en ella el tiempo necesario a juicio del gobierno”.<sup>87</sup>

Las medidas adoptadas por el gobierno de Bolívar en el Perú generaron que muchos civiles, militares y hasta oficiales de confianza de Rodil, como

<sup>85</sup> Rodil, *Memoria...*, 69 y 100.

<sup>86</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 117, doc. 42.

<sup>87</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 126, doc. 17. Por otro lado, considerando que “la defensa y seguridad interior de la República” estaban consignadas por su constitución política en la milicia cívica, el gobierno bolivariano decretó su organización “en todas las provincias según su población y circunstancias”, debido a que las tropas de línea no podían cubrir la guarnición de Lima por hallarse ocupadas en el sitio del Callao. Según el decreto, esta milicia cívica debía componerse por “todo hombre libre y naturalizado, ó avecinado a la ley en el territorio del Perú, desde la edad de quince a cincuenta años” exonerándose a aquellos que se encontrasen impedidos por enfermedades previa remisión de los documentos que así lo probasen. Igualmente, se permitía a aquellos que estuviesen “ocultos” a presentarse en menos de quince días a sus jefes inmediatos sin castigo alguno; sin embargo, pasado este tiempo, de no haberse “enrolado, presentado o careciesen de un boleto de excepción” serían destinados al ejército o marina. Por otro lado, aquellos que ocultasen a algún individuo de su alistamiento, quedarían sujetos “a la pena que prescribe en estos casos la ordenanza del ejército”. “Gaceta del Gobierno”, t. VIII, n. 32, Lima, 20 de octubre de 1815, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. III, 137.

el capitán graduado de teniente Sebastián Riera, que apoyaban la causa realista desertaran y se cambiaran de bando. Tal fue este impacto para Rodil que incluso planeó hacer estallar algunas minas que se encontraban en los alrededores de los castillos; sin embargo, este plan no tuvo éxito pues los oficiales desertores las inutilizaron.<sup>88</sup> Incluso el 18 de enero el cónsul británico Charles M. Ricketts comunicó al ministro de Hacienda peruano sobre la “próxima entrega de las fortalezas del Callao”, buscando así que los comerciantes británicos que contaban con propiedades “al tiempo de su sitio por mar y tierra” puedan averiguar la aún existencia de éstas y obtener del general Rodil “justificativos regulares de los efectos que pueden haber sido apropiados para el uso de las tropas por él”.<sup>89</sup> Finalmente, y sin poder sostener más la situación, el 22 de enero de 1826 se produjo la capitulación del Callao. Al día siguiente, el general Rivadeneira hizo su ingreso y tomó el mando de la plaza y demás dependencias. Según él mismo, la plaza y el pueblo “presentaban el temor, el espanto y más grandes montes de suciedad fétida y asquerosa. La atmósfera respiraba un continuo mal olor de cadáveres insepultos unos y mal enterrados otros”. Esta situación, continuó, fomentaba la epidemia “que condujo al sepelio a más de cinco mil personas” y generaba un escenario “de desolación, de miseria, confusión y llanto”.<sup>90</sup> Esta visión es similar a la presentada por el mismo Rodil, quien anotó que

no existía animal viviente para medicinas: los perros, gatos y ratones habían desaparecido como manjares apetitosos; las aves de mar y tierra más despreciables, lobos marinos, mariscos y todo ser animado, menos los racionales, fueron alimento de la lealtad y valor del Callao; la pesa ha sido precaria y en lo general mui retirada y mui afuera del tiro del cañón, principalmente durante los últimos meses del año anterior [...] Por desgracia las últimas estaciones del año 25 fueron tan impropias, frías o cambiadas, que constituyeron la costa inhabitada de peces.<sup>91</sup>

Al momento de rendirse, sólo quedaban 870 hombres de los 2 133 que eran en diciembre de 1824. A lo largo de poco más de un año, de estos 2 133 dieron de baja a 785 “muertos de bala y en combates”, 1 312 muertos por

<sup>88</sup> Rodil, *Memoria...*, 116-117, 121.

<sup>89</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 140, doc. 105.

<sup>90</sup> AGNP, *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 144, doc. 827.

<sup>91</sup> Rodil, *Memoria...*, 123.

enfermedades y 38 desertores. Aquellos 870 que quedaron, por su parte, se dividieron entre 444 veteranos, “combalecientes, tocados de escorbuto y sanos”, 28 enfermos en el hospital, 48 músicos, pitos y tambores menores de edad (un total de 520), así como 217 obreros, milicianos y fagineros “combalecientes, tocados de escorbuto y sanos, 123 enfermos en el hospital y en sus casas y 10 tambores de edad (un total de 350).”<sup>92</sup>

Dentro de los 31 ítems que se discutieron, podemos destacar la amnistía “a cada uno de los individuos de cualquiera clase, secso o condición que fueren” ya fueran estos militares, eclesiásticos o civiles respecto a “su conducta pasada hasta la rendición de la plaza”; la posibilidad para los jefes, oficiales y empleados de poder retirarse a la península, así como a los individuos de tropa “y gente de mar” que hayan arribado con los cuerpos expedicionarios desde España, a la vez que se prohibió la condición de rehenes en ambas partes. El gobernador, jefes y oficiales estuvieron permitidos de conservar su uniforme, retirar su ropa, dinero, libros, y demás utensilios previa revisión de un jefe del ejército sitiador. Al pueblo, por su parte, no se le exigiría mayores contribuciones que las sujetas a la república, mientras que los esclavos “que sirven provisionalmente en los cuerpos” volverían con sus dueños.<sup>93</sup>

A fin de celebrar el triunfo, se tomaron nueve banderas “castellanas” y un gallardete las cuales servirían como “un eterno monumento que acredite a la posteridad la intrepidez y constancia del ejército sitiador y de las eminentes virtudes de su digno jeneral que abatio en esos muros el orgullo español”.<sup>94</sup> Por otro lado, tras el nuevo éxito de las armas independentistas, se enfatizó y agradeció al ejército sitiador por “el heroico valor sobre los opresores del Perú”, por lo que se decretó la entrega a cada miembro del ejército sitiador de una medalla conmemorativa; mientras que a los

<sup>92</sup> Rodil, *Memoria...*, 296-297.

<sup>93</sup> AMNAAHP, *Capitulación del Callao*, Lima, 22 de enero de 1826. La respuesta al cónsul británico le llegó a los pocos días, una vez que Rodil se rindió. Según se indica en la documentación presentada por el general realista, las deudas contraídas por la resistencia realista “con los individuos de cualquier nación que sean, debe satisfacerlas con los fondos que existan en su poder, o en los de S.M.C., si lo han sido para su servicio, por de ninguna manera con los créditos pertenecientes al Estado del Perú, pues conforme al derecho de todas las naciones en el momento que cesa la ocupación por el enemigo, vuelven las cosas a su dueño, con todos los intereses que le son inherentes”. *Ministerio de Hacienda*, OL, leg. 140, doc. 8.

<sup>94</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. IX, n. 9. “Salazar al general en jefe del Ejército de la Costa”, Lima, 24 de enero de 1826, en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. III, 265-266.

familiares de aquellos que hubiesen fallecido en acción se les concedería las mismas gracias que los fallecidos en Ayacucho.<sup>95</sup>

Siguiendo lo estipulado en el segundo artículo de la capitulación del Callao, el 3 de marzo marcharon a Europa en la fragata *Estrella del Norte*, la cual fue contratada por el estado en 25 000 pesos, los siguientes jefes, oficiales y miembros de tropa del ejército realista. En total fueron 92 efectivos, de los cuales había un coronel, 6 tenientes coroneles, 7 capitanes, 9 tenientes, 15 subtenientes y 52 miembros de tropa.

### *Reflexiones finales*

El ejército realista surgió como producto de las circunstancias y necesidades en América. Durante las guerras de independencia, su eficacia se puso a prueba en innumerables ocasiones, logrando frenar el avance independentista por casi diez años en la región. No obstante, para 1820 y tras años de combates, el componente europeo de este ejército se encontraba diezmado, el grueso de la tropa era de origen americano, las rencillas entre los oficiales peninsulares y americanos comenzaban a hacerse más frecuentes y, tras el alzamiento liberal en Cabezas de San Juan a inicios del mismo año, se perdió toda posibilidad de refuerzo proveniente de España.

Dentro del virreinato peruano, Lima jugó un rol importante en los primeros años del proceso de independencia. Desde ella, tanto el virrey Abascal como Pezuela llevaron a cabo sus planes contrarrevolucionarios, algunos con éxito y otros no. Sin embargo, frente a los constantes ataques llevados a cabo por la Escuadra chilena y los rumores sobre la Expedición Libertadores entre 1819 y 1820, la importancia de Lima para mantener el virreinato comenzó a ser cuestionada. De esta manera, mientras el virrey Pezuela argumentaba que de perderse la capital se perdería todo el virreinato, los jefes militares realistas, especialmente La Serna, priorizaban la necesidad de retirarse hacia el interior a fin de continuar desde ahí la defensa de la causa del rey.

<sup>95</sup> “Gaceta del Gobierno”, t. IX, n. 8. “Proclama del general en jefe del Ejército de la Costa a las tropas sitiadoras”, Lima, 23 de enero de 1826; “Gaceta del Gobierno”, t. IX, n. 12. “Decreto del Consejo de Gobierno”, Lima, 1 de febrero de 1826. Ambas en *Gaceta de Gobierno del Perú*, t. III, 262 y 277-278. Esta medalla llevaría la inscripción *Toma del Callao en 1826* y sería llevada en el pecho, pendiente de una cinta bicolor blanca y escarlata.

El plan de La Serna, nuevo virrey tras la destitución de Pezuela, y sus allegados resultó efectivo. Tras abandonar Lima en julio de 1821 concentró sus fuerzas en el centro y sur del virreinato, eligiendo a la ciudad del Cuzco como nueva capital virreinal. El éxito realista en las batallas de Ica, Torata, Moquegua y Zepita llevadas a cabo entre 1822 y 1823, así como las acciones en el Alto Perú, las dos incursiones sobre Lima y la toma de los castillos del Callao son una muestra de la debilidad y dificultad organizativa del nuevo gobierno independiente en el Perú, tanto del Protectorado de San Martín como de la presidencia de Riva Agüero, el Congreso Constituyente y de Torre Tagle. Sin embargo, fue con el arribo de Sucre y posteriormente de Bolívar, quienes emprendieron la campaña sobre la sierra, que el ejército realista tuvo que concentrar sus esfuerzos en detenerlos. De esta manera, la última incursión sobre Lima tuvo que retirarse a prestar apoyo al virrey y el Callao quedó abandonado a su suerte.

Muchos de los que se refugiaron en las fortalezas del Callao y apoyaron a los realistas en sus reiterados ingresos a Lima, como fue el caso de Torre Tagle, lo hicieron por un desencanto ante la causa independentista. Ya fuera por las medidas adoptadas por el ministro sanmartiniano Monteagudo frente a los peninsulares y criollos, consideradas como *radicales*, o al temor que podían infligir la figura de Bolívar y la influencia de la Gran Colombia, lo cierto es que este accionar demuestra que, por lo menos dentro de los sectores más acomodados de Lima y de la costa norte, no existió un deseo unánime por un cambio político que afectara sus intereses personales.

Tras la victoria independentista al mando de Sucre en Ayacucho y la posterior capitulación del virrey La Serna cualquier posibilidad para Rodil de recibir algún apoyo económico o refuerzo militar para defender los castillos del Callao quedó totalmente descartada. A lo largo de un año, Rodil logró resistir los ataques, bloqueos e incluso enfermedades y hambruna. No obstante, estas dos últimas llegaron a ser tan fuertes —incluso se llegó a alimentar a la gente con ratas, lo que obviamente contribuyó a la propagación de enfermedades— que, a fines de enero de 1826, finalmente, la última resistencia realista dentro del continente americano se rindió.

Lima, nuevamente segura en manos de los independentistas, volvió a ejercer su poder político sobre las demás ciudades. Sus habitantes no volverían a permitir que se les despojara de tales privilegios y, pese a no ser el centro del poder económico, buscó mantener su estatus frente a las demás provincias oponiéndose a cualquier intento de arrebatarlo.

## BIBLIOGRAFÍA

*Fuentes documentales*

Archivo General de Indias (AGI)

*Estado*, 75, n. 31 y 33

Archivo General de la Nación del Perú (AGNP)

Colección *Santa María*

Fondo *Ministerio de Hacienda-OL*

Sección *Juzgado Privativo de Secuestros*

Archivo Histórico del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (AHMNAHP)

*Capitulación de Ayacucho*

*Capitulación del Callao*

Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP).

*Gaceta de Gobierno del Perú. Periodo del gobierno de Simón Bolívar*, t. I, 1823 (Lima y Trujillo). Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967.

*Gaceta de Gobierno del Perú. Periodo del gobierno de Simón Bolívar*, t. II, 1824-1825 (enero-junio). Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967.

*Gaceta de Gobierno del Perú. Periodo del gobierno de Simón Bolívar*, t. III, 1825 (julio-diciembre)-1826 (enero-mayo). Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967.

*Obras publicadas*

Albi de la Cuesta, Julio. *Banderas olvidadas. El Ejército español en las guerras de Emancipación de América*. Madrid: Desperta Ferro Ediciones, 2019.

Albi de la Cuesta, Julio. *El último virrey*. Madrid: Ollero y Ramos, 2009.

Alvarado, Patricio. *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna, la lucha contrarrevolucionaria desde el virreinato del Perú, 1808-1826*. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2020.

Alvarado, Patricio. "Virreyes, generales y funcionarios. El Alto Perú y la contrarrevolución virreinal peruana, 1809-1825." En *Territorialidad y poder regional en las independencias de México y Perú*. Comp. de Scarlett O'Phelan y Ana Carolina Ibarra, 71-118. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.

Alvarado, Patricio. "Los virreyes Abascal y Pezuela frente a Chile, políticas contrarrevolucionarias del virreinato del Perú, 1810-1818". En *El Perú en Revolución. Independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Ed. de Manuel Chust y Claudia



- Rosas, 249-264. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/ El Colegio de Michoacán/Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2017.
- Alvarado, Patricio. "El virrey y el general: discrepancias político-militares en el ejército realista, 1816-1821." En *La Quinta de los Libertadores [Catálogo]*. Ed. de Scarlett O'Phelan, 47-61. Lima: Ministerio de Cultura del Perú, 2015.
- Anna, Timothy. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003.
- Basadre, Jorge. *Historia de la república del Perú*. Tomo I. Lima: Editorial Universitaria, 1968.
- Castro, Jorge Luis. "Los Castillos del Callao antes de la paz de Ayacucho, el brigadier José Ramón Rodil y el juicio de la historia." *Revista del Archivo General de la Nación*, v. 29 (2014): 202-221.
- Clausewitz, Karl von. *De la Guerra*. Barcelona: Ediciones Obelisco, 2015.
- Cochrane, Thomas. *Memorias de Lord Cochrane*. Madrid: Editorial América, 1910.
- Díaz Venteo, Fernando. *Las campañas militares del virrey Abascal*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1948.
- Fisher, John. *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.
- Flores, Ramiro. "El Tribunal del Consulado de Lima frente a la crisis del Estado borbónico y la quiebra del sistema mercantil, 1796-1821." En *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Compilación de Scarlett O'Phelan, 137-172. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2001.
- García Camba, Andrés. *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809-1825*. 2 v. Madrid: Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía, 1846.
- Haro, Dionisio de. "Entre la reforma y la tradición, el proyecto económico del virrey La Serna en el Perú, 1821-1824." En *España en Perú, 1796-1824. Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*. Ed. de Víctor Peralta Ruiz y Dionisio de Haro, 137-180. Madrid: Marcial Pons, 2019.
- Hernández, Elizabeth. *José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, 1783-1858, primer presidente del Perú*. Lima: Instituto Riva-Agüero/Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.
- Luqui, Julio. *Por el rey, la fe y la patria. El ejército realista del Perú en la independencia sudamericana, 1810-1825*. Madrid: Colección Adalid, 2006.
- Lynch, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. Nueva York: W. W. Norton & Company, 1986.
- Marks, Patricia H. *Deconstructing Legitimacy, Viceroy, Merchants and the Military in Late Colonial Peru*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press, 2007.

- Martínez Rianza, Ascensión, y Alfredo Moreno Cebrián. “La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824.” En *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú, 1820-1824*. Ed. de Ascensión Martínez Rianza, 99-212. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/Instituto Riva-Agüero, 2014.
- Martínez Rianza, Ascensión, y Alfredo Moreno Cebrián. “El peso de la ley: la política hacia los españoles en la independencia del Perú, 1820-1826.” *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, n. 42 (2015): 65-97.
- Martínez Rianza, Ascensión, y Alfredo Moreno Cebrián. “‘Para reintegrar la Nación’. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824.” *Revista de Indias*, v. LXXI, n. 253 (2011): 647-692.
- Mazzeo, Cristina. “Los nudos de la desunión: conflictos y divergencias en la dirección del ejército realista durante la emancipación del Perú, 1810-1824.” *Revista de Indias*, v. LXIX, n. 247 (2009): 105-136.
- Mazzeo, Cristina. “El miedo a la revolución de independencia del Perú, 1818-1824.” En *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX*. Edición por Claudia Rosas Lauro, 167-184. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/Sidea, 2005.
- O’Phelan, Scarlett. *Simón Bolívar y la conclusión de la independencia en el suelo de los Incas*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.
- O’Phelan, Scarlett. “El norte patriota y el sur realista. La división territorial del Perú en el contexto de la Independencia.” En *Territorialidad y poder regional en las independencias de México y Perú*. Compilación de Scarlett O’Phelan y Ana Carolina Ibarra, 389-428. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.
- O’Phelan, Scarlett, ed. *1814, la Junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2016.
- O’Phelan, Scarlett. *La independencia en los Andes. Una historia conectada*. Lima: Fondo Editorial del Congreso, 2014.
- O’Phelan, Scarlett, y Georges Lomné, eds. *Abascal y la contra independencia de América del Sur*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2013.
- O’Phelan, Scarlett. “Más realistas que el rey. Las élites del sur andino frente a la Independencia del Perú.” En *Las revoluciones americanas y la formación de los estados nacionales*. Ed. de Jaime Rosenblitt, 185-203. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile/Centro de Investigaciones Barros Arana, 2013.
- O’Phelan, Scarlett. *San Martín y su paso por el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010.

- O'Phelan, Scarlett. "Sucre en el Perú: entre Riva Agüero y Torre Tagle." En *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Compilación de Scarlett O'Phelan, 379-406. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2001.
- Peralta, Víctor y Marta Irurozqui. "Locos adoradores de Fernando. Pedro Antonio de Olañeta y el liberalismo hispánico en Charcas, 1821-1825." *Anuario de estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, n. 20 (2014): 555-582.
- Pezuela, Joaquín de la. *Memoria de gobierno*. Ed. de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lomann Villena. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947.
- Pezuela, Joaquín de la. *Manifiesto en que el Virey [sic] del Perú Don Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando y anuncia las causas de este acontecimiento*. Madrid: Imprenta de don Leonardo Núñez de Vargas, 1821.
- Pons Muzzo, Gustavo. *Las conferencias de Miraflores y Punchauca y su influencia en la conducta de la guerra de la independencia del Perú*. Lima: Instituto Sanmartiniano, 1998.
- Puente Brunke, José de la. "'Todo fue atolondramiento, todo confusión'. Los militares realistas en la guerra de independencia del Perú y sus desavenencias." *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*. Ed. de Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa, y Elias Palti, 187-206. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012.
- Puente Candamo, José de la. *San Martín y el Perú. Planteamiento doctrinario*. Lima: Lumen, 1948.
- Ricketts, Mónica. *Who Should Rule? Men of Arms, the Republic of Letters, and the Fall of the Spanish Army*. Nueva York: Oxford University Press, 2017.
- Ricketts, Mónica. "Spanish American Napoleons: The Transformation of Military Officers into Political Leaders, Peru, 1790-1830." En *Napoleon's Atlantic: The Impact of Napoleonic Empire in the Atlantic World*. Ed. de Christophe Belaubre, Jordana Dym, y John Savage, 209-228. Leiden: Brill, 2010.
- Roca, José Luis. *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos/Plural, 2011.
- Rodil, José. *Memoria del sitio del Callao*. Ed. de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohamnn Villena. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1955.
- Rodríguez, José. "La resistencia realista en el norte del Perú." *Fuego y Raya*, n. 16 (2018): 29-42.
- Sánchez, Susy. "Norte y sur, las milicias de Arequipa y Trujillo y la construcción de las diferencias regionales en el Perú, 1780-1815." En *Las relaciones de poder en el Perú. Estado, regiones e identidades locales, siglos XVIII-XIX*. Ed. de Cristina

- Mazzeo, 129-170. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial/Fundación Carolina, 2011.
- Sánchez, Susy. "Clima, hambre y enfermedad en Lima durante la guerra independentista, 1817-1826." En *La independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Compilación de Scarlett O'Phelan, 237-264. Lima: Instituto Riva-Agüero, 2001.
- Tauzin-Castellanos, Isabelle. "De emigrado a rebelde: José Canterac, un militar indeseable en busca de la identidad perdida." *Investigaciones Sociales*, v. 22, n. 40 (2019): 179-194.
- Torata, Conde de. *Causas que motivaron la pérdida del Perú*. Madrid: Imprenta de la Vda. de M. Minuesa de los Ríos, 1894.
- Torata, Conde de. *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú*, v. II. Madrid: Imprenta de la Vda. de M. Minuesa de los Ríos, 1895.

### SOBRE EL AUTOR

Patricio A. Alvarado Luna es licenciado y magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú y candidato a doctor en Historia Iberoamericana por la Universidad de Colonia, Alemania. Se ha especializado en la historia política, social y de la guerra durante el proceso de independencia hispanoamericana, la formación de los estados y la Confederación Perú-boliviana. Entre sus últimas publicaciones se encuentran "Virreyes, generales y funcionarios: el Alto Perú y la contrarrevolución virreinal peruana, 1809-1825", en *Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú*, comp. de Scarlett O'Phelan Godoy y Ana Carolina Ibarra, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019; "Reorganizando las nuevas fronteras republicanas: Perú y Bolivia, 1826-1836", *Revista Ciencia y Cultura*, v. 24, n. 44 (2020); *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna: la lucha contrarrevolucionaria desde el virreinato del Perú, 1808-1826*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva-Agüero, 2020, y "La amenaza fantasma: el virrey Pezuela frente a la Expedición Libertadora, 1818-1820", *Revista del Instituto Riva-Agüero*, v. 6, n. 1 (2021).

## El ocaso del primer imperio mexicano Agitación política y planes monárquicos en 1823\*

### *The Decline of the First Mexican Empire Political Turmoil and Monarchical Plans in 1823*

Ivana FRASQUET

<https://orcid.org/0000-0002-7157-9705>

Universitat de València (España)

[ivana.frasquet@uv.es](mailto:ivana.frasquet@uv.es)

#### Resumen

La abdicación de Agustín de Iturbide al trono de México en 1823 y su posterior exilio desataron tensiones políticas que radicalizaron las posiciones ideológicas de quienes deseaban su regreso. La movilización popular simpatizante de la monarquía y la ruptura federalista en las provincias provocaron una crisis política e incertidumbre sobre el futuro del país. La inestabilidad e indefinición de la situación política en ese año propiciaron conspiraciones a favor del imperio. Este trabajo pretende acercarse a algunos de esos planes conspirativos dirigidos a mantener viva la opción monárquica desde las posiciones moderadas hasta las menos conocidas, pero plenamente ultramontanas. Para ello se examinan proyectos poco estudiados y se aporta documentación de archivo que no había sido analizada.

**Palabras clave:** Agustín de Iturbide, México, conspiración, monarquía, ultramontanismo

#### Abstract

*The abdication of Agustín de Iturbide to the throne in Mexico in 1823 and his subsequent exile unleashed political tensions that radicalized the ideological positions of those who wanted his return. The pro-monarchist popular mobilization and the federalist rupture in the provinces provoked a political crisis and uncertainty about the future of the country. The instability and lack of political definition throughout that year led to conspiracies aimed to keep the monarchical option alive, either by moderate positions or by the less known fully ultramontane ones. This work is aimed to approach some of these conspiratorial plans. To do this, some projects that have been neglected hitherto are examined and archival documentation that had not been previously analyzed is provided.*

**Keywords:** Agustín de Iturbide, Mexico, Conspiracy, Monarchy, Ultramontanism

\* Esta investigación forma parte del proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España con referencia HAR2016-78769-P.

Recepción: 17 de abril de 2021 | Aceptación: 20 de mayo de 2021



© 2021 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

## Introducción

“La patria, señor, peligra, la situación en que nos hallamos es muy difícil: quizá, quizá, pasarán siglos, para que volvamos a vernos en iguales circunstancias”<sup>1</sup>

AGUSTÍN PAZ, diputado por México

Peligro y temor era lo que sentían los diputados que se reunieron en México a partir del 7 de marzo de 1823, fecha en la que volvió a sesionar el congreso que Agustín de Iturbide había disuelto en octubre anterior. Los sucesos que tuvieron lugar desde finales de 1822 —destitución del congreso, establecimiento de la junta nacional instituyente y proclamación del Plan de Santa Anna en diciembre— y principios de 1823 —ocupación y sitio de Veracruz, Plan de Casa Mata, formación del ejército libertador— resultan ampliamente conocidos y han sido convenientemente narrados por la historiografía especializada. También, los acontecimientos que siguieron a la abdicación del emperador y su posterior salida de México.

En los primeros meses de 1823 era difícil predecir el cariz que se adueñaría del movimiento iniciado en las provincias, donde las diputaciones tomaron el control del territorio a raíz de su adhesión a la Junta de Puebla. Por su parte, la actuación de Iturbide, ciertamente vacilante, alimentó las sospechas del congreso restaurado respecto a la seguridad para desarrollar sus sesiones. Mientras algunos diputados reivindicaban la absoluta legitimidad del órgano legislativo, otros conminaban a que se permitiera que la revolución provincial *siguiera su marcha* y no fuera entorpecida por las deliberaciones de un congreso que sólo debía elaborar una nueva convocatoria.

Estos meses fueron de gran agitación política y, sobre todo, de incertidumbre. Por un lado, la abdicación del trono que Iturbide realizó a finales de marzo de 1823 dejó al imperio mexicano sin monarca, al tiempo que, por otro lado, se desconocía el resultado que podía tener la revolución federal iniciada en las regiones. Si bien la historiografía ha dado cuenta de los principales acontecimientos que se generaron en este estado de tensión, en donde las fuerzas políticas favorables a la república o al emperador

<sup>1</sup> 10 de marzo de 1823, “Actas de reinstalación del primer congreso mexicano nombrado en 1822 y disuelto por el golpe de Estado del emperador Iturbide”, en *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos, 1822 a 1824*, ed. de Juan A. Mateos, v. II, t. 2, I (México: Miguel Ángel Porrúa, 1997), 122.

se movilizaron fuertemente, todavía pueden aportarse conocimientos que nos acerquen al difícil momento político que vivió México a partir de la abdicación de Iturbide y su posterior exilio. Los movimientos populares a su favor y las conspiraciones descubiertas para conseguir que regresara a México han sido poco considerados dado el escaso éxito que alcanzaron.<sup>2</sup> A pesar de ello, fueron los partidarios más ultras del emperador los que se movilizaron dejando al descubierto un sustrato ideológico de genealogía reaccionaria que había ido fraguándose en los años previos y vinculándose a la existencia del propio Iturbide.

Este trabajo pretende acercarse a algunos de esos planes conspirativos que a lo largo de 1823 trataron de sostener la opción monárquica para México,<sup>3</sup> bien desde presupuestos moderados, bien desde los menos conocidos planteamientos abiertamente ultramontanos. Con ello se integrará, a lo hasta ahora conocido, una alternativa política e ideológica que, si bien tuvo escaso éxito en sus pretensiones, colaboró en el reforzamiento de sus adversarios políticos ayudando a consolidar el sistema republicano de gobierno.

### *La movilización popular*

La historiografía ha dado cuenta del clima de tensión que fue generándose en la ciudad de México a partir de las decisiones del emperador en los primeros compases de 1823, tanto entre sus partidarios como en sus cada

<sup>2</sup> Una excepción serían los trabajos de Alfredo Ávila, “La oposición clandestina y el orden republicano, las conspiraciones iturbidistas de 1823 y 1824”, en *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, coord. de Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004), 111-141; y Catherine Andrews, “The Defence of Iturbide or the Defence of Federalism? Rebellion in Jalisco and the Conspiracy of the Calle de Celaya, 1824”, *Bulletin of Latin American Research*, v. 23, n. 2 (2004): 319-338.

<sup>3</sup> Como ha indicado Marco Antonio Landavazo, el monarquismo mexicano en los primeros años de independencia no puede ya adscribirse a una interpretación simplista de nostálgicos que deseaban regresar al orden colonial, sino que debe ser estudiado como respuesta a la construcción de un orden político estable. Marco Antonio Landavazo, “Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, v. 13, n. 25 (2011): 62-85. Véase también Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, “La opción monárquica en los inicios del México independiente”, en *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, coord. de Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008), 253-274.

vez más evidentes detractores.<sup>4</sup> A lo largo de febrero y marzo se inició la desunión entre los imperiales y el abandono entre las filas iturbidistas de algunos de sus antiguos y fieles colaboradores. Las fuerzas militares comenzaron a polarizarse y los enfrentamientos entre los adictos al emperador y sus opositores reunidos en Puebla trascendieron los círculos jerárquicos del ejército para instalarse también entre la población. El historiador Torcuato Di Tella ya destacó la movilización popular que en algunos barrios de la capital comprometió a “grupos de frailes y jefes de una improvisada milicia” por el emperador absoluto.<sup>5</sup> A principios de marzo de 1823 estos movimientos a favor de Iturbide parecían tomar cuerpo en inminentes sublevaciones populares de carácter radical en los barrios de México. La diputación provincial exigió al capitán general y jefe político, José Antonio Andrade, destacado militar fiel a Iturbide, que tomara medidas frente a la alarmante situación que se vivía en la ciudad: “Exmo sr. El populoso vecindario de esta capital se halla justamente alarmado y lleno de inquietudes y temores; ningún ciudadano honrado cree seguros sus bienes, ni aun su vida: circula una voz general que asegura se ha intentado y sigue intentándose poner en movimiento a los habitantes de los barrios para fines siniestros”.<sup>6</sup>

En su exposición, los miembros de la diputación acusaban veladamente a Andrade de permitir la movilización popular y tener acuartelada la tropa y le pedían que dictara las medidas oportunas para su tranquilidad, “que esos vecinos de los barrios alarmados y acuartelados se reduzcan a sus lugares y ejercicios, y que se escarmiente a los que los hayan alarmado”. En connivencia con la diputación, el ayuntamiento capitalino dirigió una carta a Andrade en similares términos, en la que solicitaba permiso para que “sus individuos salgan a rondar en todas estas noches hasta que desaparezca el

<sup>4</sup> De manera general, véanse Jaime E. Rodríguez O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la república federal mexicana, 1808-1824* (Zamora: El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009); Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano* (México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1994). Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide* (México: Alianza, 1991); Alfredo Ávila, *En nombre de la nación, la formación del gobierno representativo en México, 1808-1824* (México: Taurus, 2002); Ivana Frasquet, *Las caras del águila, del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824* (Castelló: Universitat Jaume I, 2008).

<sup>5</sup> Torcuato S. Di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 142.

<sup>6</sup> 1 de marzo de 1823, “Carta de la diputación provincial de México al capitán general José Antonio Andrade”, Benson Latin American Collection (de ahora en adelante BLAC), Genaro García, G388, f. 4.



peligro que amenaza a esta Corte” y que el capitán general destinara un “competente número de soldados” para asegurar las rondas. En sus respuestas a ambos, Andrade negó tener noticia alguna que diera cuenta de movimientos peligrosos en los barrios. Es más, consideró que los temores que manifestaban tanto el ayuntamiento como la diputación eran completamente infundados y explicó que las únicas movilizaciones que conocía se debían a la formación de un tercer regimiento provincial que, bajo sus órdenes y con conocimiento del emperador, se estaba organizando en esos barrios:

Efectivamente se está organizando con todas las formalidades de ordenanza un tercer regimiento con la denominación de Regimiento Provincial de Policía de los cuatro barrios: pero lejos de ser siniestras sus miras, son las más loables, pues cuento con esta fuerza para contener y evitar cualquiera desorden, que es de temer en las críticas circunstancias del día, en que los hombres de perversas intenciones quieren ver el campo libre a realizar sus inicuos proyectos.<sup>7</sup>

Por su parte, el jefe político, en el relato de estos acontecimientos a Iturbide, le manifestaba el compromiso y la fidelidad que estos vecinos de los barrios mostraban hacia su persona y reconocía cómo se habían afanado para “reunirse en un orden militar” por el bien de la patria. Por ello consideraba que eran “acreedores a otros epítetos más honoríficos y no al de revoltosos”, como los tachaban la diputación provincial y el ayuntamiento de la capital.<sup>8</sup>

Según Di Tella, el mismo día en que se producía este intercambio epistolar entre el capitán general Andrade y las instituciones capitalinas local y provincial, un grupo de militares firmaba un manifiesto exigiendo la represión de los rebeldes de Puebla, calificándolos como enemigos del sistema.<sup>9</sup> Sin embargo, las tibias y poco fundadas justificaciones del capitán general no frenaron el aumento de las movilizaciones en los barrios, las cuales, muy en contra de lo que éste expresaba, se fueron radicalizando hasta mostrarse abiertamente reaccionarias. En el ambiente estaba la restauración del congreso realizada por Iturbide y la excarcelación de los diputados que todavía permanecían presos por la conspiración de agosto anterior.

<sup>7</sup> 1 de marzo de 1823, “Respuesta de José Antonio Andrade a la diputación provincial de México”, BLAC, *Genaro García*, G388, f. 4.

<sup>8</sup> 2 de marzo de 1823, “Carta de José Antonio Andrade a Francisco de Paula Álvarez dando cuenta de los movimientos de los barrios”, BLAC, *Genaro García*, G388, f. 4.

<sup>9</sup> Entre los firmantes de este manifiesto se encontrarían el marqués de Salvatierra, Juan Cervantes Padilla, José María Azcárate y José Antonio Andrade. Di Tella, *Política nacional...*, 143.

El 11 de marzo la diputación provincial reiteraba a Andrade sus quejas y confirmaba los rumores sobre los desórdenes que se estaban produciendo en los barrios de la capital, en donde, precisaba, se había “vociferado voz en cuello en toda ella y determinadamente en los umbrales de esta casa, que viva el Emperador absoluto: que muera el congreso”.<sup>10</sup> De estos disturbios también dio cuenta algún español en la capital —seguramente del anterior gobierno metropolitano— quien en carta al comandante Francisco Lemaury, aseguraba “que era voz pública (y fue cierto) de que si se verificaba la *descoronación* [*sic*] estaba prevenida toda la leperada y la guarnición advertida por el capitán general para no admitírsela y proclamar 2a. vez y absoluto al monarca, con la añadidura de muera el congreso, los Republicanos, Echávarri y los gachupines”.<sup>11</sup>

Pero el jefe político restó importancia a estas manifestaciones populares, aclarando que se trataba de expresiones de júbilo y ternura hacia el emperador que, en el día anterior, había salido para Tacubaya y que el propio Iturbide se había encargado de rebajar los ánimos y rogar a sus seguidores que mantuvieran el orden, la paz y la quietud: “Entre los trasportes que hubo de regocijo por esta causa, se oyeron repetidos vivas y aclamaciones al soberano congreso, a S. M. I. y a la paz y unión del imperio; y aunque se escuchó una voz de entre la multitud de ‘muera el congreso’ ni tuvo séquito ni prosiguió”.<sup>12</sup>

A pesar de ello, en el congreso, Carlos María de Bustamante denunciaba la conducta del jefe político como “verdaderamente criminal” por haber tolerado que “este motín y esta asonada” quedaran impunes habiendo sucedido a veinte varas de la puerta de su casa.<sup>13</sup> Ese mismo día, José María Fagoaga también constataba en sede parlamentaria que se habían escuchado

<sup>10</sup> 11 de marzo de 1823, “Exposición de la diputación provincial de México a José Antonio Andrade”, BLAC, *Genaro García*, G388, f. 4. Di Tella, *Política nacional...*, 144.

<sup>11</sup> Carta que copia Lemaury, sin destinatario, 5 de marzo de 1823, Archivo General de Indias, *México*, 1504, n. 1. Se encuentra entre la correspondencia de virreyes.

<sup>12</sup> 11 de marzo de 1823, “Contestación de José Antonio Andrade a la diputación provincial de México”, BLAC, *Genaro García*, G388, f. 4. Sin embargo, en carta al ministro de la guerra admitía que hubo voces de “mueran los europeos y muera el congreso, la cual no tuvo aplauso, ni se pudo averiguar el motor, es promovida de algún borracho u otro genio díscolo que nunca falta en semejantes grupos”.

<sup>13</sup> El diputado Joaquín Román, constataba “que había temido anoche un gran desorden, porque vio un grupo de hombres que pretendía forzar la puerta de la torre de Catedral para repicar y proclamar absoluto al Emperador”. José María Covarrubias dijo que en la puerta de su casa se juntó “una porción de gente del populacho” para dirigirle injurias, 11 de marzo de 1823, “Actas de reinstalación del primer congreso...”, 125.

voces amenazadoras contra el congreso en “reuniones de gentes en las calles públicas de la capital” que comprometían la seguridad de las deliberaciones de los diputados y exigía la responsabilidad del ministerio para evitar estos desórdenes.<sup>14</sup> Sin embargo, a juzgar por las noticias que llegaban de los ayuntamientos de pueblos cercanos a la capital, el intento de movilización popular de los seguidores del emperador se extendía más allá de las fronteras de la ciudad. La villa de Guadalupe dio cuenta de la invitación recibida por parte de un regidor de San Agustín de las Cuevas al servicio de la casa imperial para participar en la proyectada algarada

solicitando que se convocasen a esta villa y sus anexos, San Cristóbal, Tlaneantla, Cuautitlán y sus adyacentes, para que el día de mañana a las 9 del día, entrasen con todo sigilo a unirse con los demás pueblos, que ya tenían convocados y saliesen en tumulto gritando, viva el emperador, que a este efecto debían ocurrir todos armados, aunque completasen con coas, palos y piedras, dando por pretexto que los europeos intentaban degollar a los vecinos de la capital.<sup>15</sup>

El congreso exigió la responsabilidad del ministro de relaciones, José del Valle, antiguo diputado encarcelado por Iturbide en agosto de 1822. Éste, sin embargo, no reconoció tener noticia de disturbios y desórdenes, pero aseguró a los diputados que tomaría las medidas que le solicitasen para garantizar la tranquilidad de sus deliberaciones y personas. Como diputado que había sido, entendía que la unión de la nación debía residir en el congreso, único capaz de restablecerla en las circunstancias del momento. A pesar de ello, los diputados desconfiaban del jefe político Andrade y solicitaron su destitución y la disolución de los cuerpos que se habían levantado y armado sin aprobación del congreso. Rafael Mangino apuntaba al origen y autores de esas reuniones “formadas en el tumulto de defensores de la fe”, preguntándose quiénes eran los considerados contrarios a la fe. Por su parte, Carlos María de Bustamante daba un paso más en su acusación y revelaba la impostura de esa denominación: “¿Dónde están esos enemigos de la fe contra quienes se aprestan armas? Los verdaderos enemigos de la religión son esos visionarios (...) esos que vestidos tal vez del hábito

<sup>14</sup> 11 de marzo de 1823, “Actas de reinstalación del primer congreso...”, 126.

<sup>15</sup> Sesión del 7 de marzo de 1823, *La diputación provincial de México. Actas de sesiones*, 2 v. (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007). La noticia era recogida en un folleto titulado *Ni se ha instalado el congreso ni tenemos libertad*. Citado en Di Tella, *Política nacional...*, 146.

religioso promueven el asesinato, el robo y todos los horribos crímenes de que es capaz la plebe desenfrenada”.<sup>16</sup>

El abuso de los privilegios religiosos era lo que había llevado a considerar herejes a los liberales, calumniándolos con inculpaciones acerca de que minaban la fe, cuando su única voluntad había sido derrotar la tiranía. La tarea de la religión no era oponerse a que los pueblos recobraran sus derechos, ni meterse en la forma de gobierno —según Bustamante— su finalidad debía ser privada y no entrometerse en los negocios públicos, de ahí que pudiera acomodarse igualmente a una república que a una monarquía. Para estos liberales no había alianza política posible entre el trono y el altar, no al menos como la consideraban los ultramontanos. El liberalismo y el sistema representativo eran compatibles con la religión, siempre que se mantuvieran en esferas separadas. Eran más bien los enemigos de la libertad los que mancillaban el nombre de esta.<sup>17</sup>

El apoyo de los religiosos al imperio de Iturbide había sido notorio, pues habían depositado muchas esperanzas en una independencia que pudiera contener las furias revolucionarias que azotaban a la monarquía española. Más, si cabe, a partir de 1820 cuando España había sucumbido a las veleidades liberales de un congreso que atacaba abiertamente a los eclesiásticos con sus decretos desamortizadores. El sentido contrarrevolucionario que algunos religiosos quisieron impregnarle a la separación política terminó por ligar la imagen de Iturbide con la defensa de posiciones ultramontanas.<sup>18</sup> De este modo, la identificación de la defensa del imperio y de la persona del emperador con el clero, especialmente con los frailes y curas, fue fraguándose desde los inicios de la rebelión. Son muchos los ejemplos sobre esta cuestión que pueden encontrarse, pero resulta interesante también ver la conexión que algunos realizaban entre la participación del bajo clero en la defensa de la independencia proclamada por Iturbide y la imputación a los españoles de ser los responsables de los ataques a la religión.

<sup>16</sup> 11 de marzo de 1823, “Actas de reinstalación del primer congreso...”, 138.

<sup>17</sup> Bustamante: “Yo no he oído gracias a Dios, una sola expresión que induzca al ateísmo, al materialismo, etc., o que ataque de modo alguno el dogma”, 11 de marzo de 1823, “Actas de reinstalación del primer congreso...”, 138. Sobre la compatibilidad entre el liberalismo y el catolicismo, véase Gregorio Alonso García, *La nación en capilla, ciudadanía católica y cuestión religiosa en España, 1793-1874* (Granada: Comares, 2014).

<sup>18</sup> Al respecto es indispensable el trabajo de Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México, 1810-1823* (Zaragoza: Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2021).

A mediados de 1822, en unas diligencias practicadas en casa del teniente coronel Tomás Pereyra, comandante del batallón de comercio en Puebla, se encontró un papel que asentaba estas ideas:

Ya tenía este cabecilla [Iturbide] en buen estado sus negocios y no le restaba otra cosa para consolidar sus depravadas intenciones que el contar con los frailes, [...] Ya se veían los frailes en el golfo de la ambición, la intriga y el despotismo para circular por todo el reino sus papeles sediciosos aconsejando a los americanos en el caos de miserias que estaban sumergidos si no renunciaban al gobierno español, pues con este que se acabaría la religión.<sup>19</sup>

Estas manifestaciones populares, fueran realmente instigadas por clérigos o no, muestran, al menos, dos realidades. Una, que parte de los seguidores del emperador estaban abiertamente posicionados en planteamientos reaccionarios, como se verá. Dos, que a pesar de la tercera garantía, los europeos-españoles fueron utilizados como ariete en contra del proyecto de independencia y república pero también contra el imperio. A ello contribuyó la actuación del comandante español de Veracruz, Francisco Lemaur, quien desde su posición cuestionaba la seguridad de los españoles en México y acusaba al emperador de haberles gravado con fuertes exacciones.<sup>20</sup> Pero también la de los militares que habían formado el ejército libertador en Puebla, desde cuyas filas se acusaba a Iturbide de difundir la noticia de que el Plan de Casa Mata tenía por objeto retornar a los mexicanos bajo el dominio español. De este modo, los españoles residentes en México comenzaron a ser señalados por uno y otro bando como los causantes de la tensa situación y fueron el objetivo de los planes que, desde la abdicación de Iturbide y su salida del país, se organizaron en México bien para defender la república, bien para restaurar el imperio.

Este clima de hostilidad hacia los españoles también fue favorecido por el contexto internacional, ya que, desde abril de 1823, España fue

<sup>19</sup> Biblioteca del Congreso de Washington, *Papeles de Iturbide*, box 11, 12 f., s/f.

<sup>20</sup> William S. Robertson, *Iturbide de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 319. Este antiespañolismo era atizado por los folletos de Luis Espino, quien acabó preso a cuenta de agitar a las masas contra las posesiones de los españoles, Di Tella, *Política nacional...*, 145. Para este tema sigue siendo de utilidad Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828* (México: Fondo de Cultura Económica, 1974). También, Jesús Ruiz de Gordejuela, *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2006).

invadida por las tropas de la Santa Alianza bajo el mando del duque de Angulema con la idea de *liberar* a Fernando VII del gobierno exaltado y devolver al país a un sistema análogo al francés. La noticia fue publicada en México en gaceta extraordinaria del domingo 27 de abril de 1823; en ella, además de dar cuenta del inicio de la guerra entre Francia y España, se especulaba con las posibles consecuencias que eso pudiera tener para los mexicanos: “Se verá la situación en que se halla la España envuelta en partidos domésticos y con una invasión extranjera, para poder intentar operaciones hostiles contra nosotros”.<sup>21</sup> Desde entonces, la *Gazeta del Gobierno de México* no dejó de publicar novedades referentes a las circunstancias en las que se encontraba España y a la situación de la guarnición que ocupaba San Juan de Ulúa.

A pesar de ello, la inquina contra los españoles fue creciendo en los meses siguientes y se convirtió en un símbolo de defensa de la independencia nacional. La presencia de estos en la república mexicana era identificada como un apoyo necesario a los deseos de recuperación que podía albergar España, ayudada por la Santa Alianza, a culminar este plan. Más si cabe, cuando la presencia militar de las tropas en San Juan de Ulúa hostilizaba el puerto más importante de entrada al país. El fantasma de la reconquista que ya estaba presente desde que Fernando VII se negó a reconocer la validez de los Tratados de Córdoba y los diputados mexicanos abandonaron las Cortes españolas, fue creciendo con el paso del tiempo.

### *Un plan fallido y una conspiración nonata*

Desde que Iturbide abdicó del trono comenzaron a notarse movimientos a su favor para revertir la situación. Sin embargo, dada su naturaleza conspirativa y el necesario secretismo que ésta conllevaba, no siempre han llegado hasta nosotros pruebas de estas intrigas. Y las que lo han hecho carecen, en muchas ocasiones, de información concreta como la fecha o los nombres de los promotores de éstas. Aun así, la existencia de estos complots ha sido demostrada, y aunque todavía nos faltan por aclarar algunos detalles y por dilucidar el alcance real de ellos, no cabe duda de la importancia que

<sup>21</sup> *Gazeta del Gobierno de México*, 27 de abril de 1823, Hemeroteca Digital Hispánica, acceso el 19 de marzo de 2021: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004591693&-search=&lang=es>.

tuvieron en la polarización del conjunto de las fuerzas políticas e ideológicas que confluyeron durante estos meses entre el final del imperio y la formación de la república federal.<sup>22</sup>

Algunos de estos intentos de rebelión mostraron la complejidad y confusión del momento político por el que atravesó México entre 1823 y 1824. Los escasos estudios de los que disponemos han revelado que el carácter de estas conspiraciones aglutinó igualmente a federalistas radicales en contra de la contención centralizadora que se impuso tras la abdicación de Iturbide, así como a iturbidistas descontentos con el desenlace del imperio. La confluencia de estas fuerzas, que podría resultar paradójica, ya fue apuntada por Di Tella y recientemente demostrada por Catherine Andrews, al probar las conexiones entre los federalistas de Jalisco y los iturbidistas de la ciudad de México.<sup>23</sup> Lo cierto es que en el verano de 1823 y en los meses subsiguientes fue a converger la agitación federal en las regiones con los movimientos conspirativos que pretendían rescatar la figura de Agustín de Iturbide, aunque estos últimos no fueran necesariamente siempre de naturaleza monárquica.

La mayoría de los planes conspirativos que tuvieron lugar en estos meses compartieron un denominador común: el creciente sentimiento anti-español que se fue instalando en las distintas versiones de estos. Una de las primeras conjuras que ha identificado la historiografía es la que debía producirse el 2 de octubre de 1823 y que fue descubierta por las autoridades. A ella se sumaron el plan fechado el 16 de enero de 1824 en el cuartel general de la villa de Cuernavaca y el de José María Lobato de finales del mismo mes. En ambos se defendía la república federal representativa y se apuntaba a los españoles como un obstáculo para la conservación de la independencia nacional.<sup>24</sup> Paralelamente, la rebelión jalisciense se alimentaba con

<sup>22</sup> Hasta la fecha los dos estudios más completos son Andrews, "The Defence of Iturbide or the Defence..." y Ávila, "La oposición clandestina y el orden...". Por otro lado, las conspiraciones republicanas han sido estudiadas por Alfredo Ávila, *Para la libertad, los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004).

<sup>23</sup> La autora concluye que los iturbidistas como Luis Quintanar y Anastasio Bustamante, ambos vinculados al estado de Jalisco, pudieron asumir los planes confederales pensando en una unión de estados liderada por Iturbide. Andrews, "The Defence of Iturbide or the Defence...".

<sup>24</sup> 16 de enero de 1824, "Plan o indicación que los ciudadanos General de Brigada Francisco Hernández y Coroneles Antonio Aldama, Luis Pinzón y Guadalupe de Palafox, dirigen con el más alto respeto al Soberano congreso Mejicano y Supremo Poder Ejecutivo...",

los constantes rumores del regreso de Agustín de Iturbide y el enfrentamiento entre el poder ejecutivo de la nación y los militares que controlaban el estado. Las conspiraciones de Guadalajara en 1824 tuvieron varias ramificaciones y hasta cuatro planes —según Catherine Andrews— circulaban entre esta capital, México, Querétaro y Guanajuato.<sup>25</sup>

En este caso no voy a detenerme en analizar los proyectos que aspiraban a la república, sino en dos de los que proclamaban abiertamente el regreso de Iturbide y la restauración del régimen monárquico. Uno de ellos es —probablemente— una versión o continuación de la mencionada conspiración del 2 de octubre de 1823 que, si bien es aludida por la historiografía, no ha sido suficientemente detallada en su contenido y alcances. Para este análisis aportaré, además, documentación inédita sobre su persistencia en los siguientes meses a través de unas actas que los conjurados reseñaron, lo que demostrará que los conspiradores no cesaron en sus intrigas incluso después de que algunos de ellos fueran detenidos,<sup>26</sup> y que esta contaba con un gran número de implicados. El otro de los planes es un programa de clara inspiración reaccionaria cuyas raíces ideológicas pueden rastrearse desde el inicio de los años de revolución.<sup>27</sup>

El *Plan para restaurar la libertad de la nación mexicana y conservar su independencia*<sup>28</sup> consta de 19 artículos y más bien parece un borrador incompleto que no lleva fecha ni firma. Sin embargo, por alusiones en su articulado al “congreso que ahora cesa”, es muy posible que fuera elaborado en octubre de 1823, dado que a finales de ese mes cerró sus sesiones el congreso restaurado por Iturbide en marzo anterior. Se trata de un proyecto liderado por militares, cuyo primer artículo se destina a crear un “ejército con la denominación de restaurador” que alude, como se indica en el

Cuernavaca, BLAC, *Hernández y Dávalos*, HD.17-1.3768. El Plan de Lobato insistía en deponer al poder ejecutivo y eliminar a los españoles de los empleos públicos.

<sup>25</sup> Los detalles de estos planes y el desarrollo de la conspiración de Guadalajara pueden verse en Andrews, “The Defence of Iturbide or the Defence...”. También en Jaime Olveda, “El iturbidismo en Jalisco”, *Cuadernos de los Centros*, v. 9, 1974.

<sup>26</sup> Sobre la detención y suerte de los cabecillas de la conspiración del 2 de octubre véase Di Tella, *Política nacional...*, 157. También la narración de los hechos en el mes de octubre de 1823 por Carlos María de Bustamante, *Diario histórico de México, 1822-1848*, ed. de Josefa Z. Vázquez y Héctor C. Hernández Silva, 2 v. (México: El Colegio de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001).

<sup>27</sup> Josep Escrig Rosa, “La construcción ideológica de la Restauración en Nueva España, 1815-1816”, *Historia Mexicana* 69, n. 4 (2020): 1493-1548, <http://dx.doi.org/10.24201/hm.v69i4.4051>.

<sup>28</sup> BLAC, *Hernández y Dávalos*, HD.16-6.3442.



título del plan, a la libertad y en clara contraposición al ejército libertador que habían establecido los opositores de Iturbide desde Casa Mata. Este ejército tenía como centro común el gobierno, al cual responderían sus jefes en las provincias, sin depender los unos de los otros. El objeto de este cuerpo armado sería conservar la religión católica, la independencia y la unión, todo ello con una justa y moderada libertad. Es decir, se basaba en la defensa de las tres garantías establecidas en el Plan de Iguala. Al mismo tiempo, se debía reunir un cuerpo de representantes conforme a la voluntad general, sin límites ni vetos respecto a la clase de éstos.

En el artículo tercero, el plan renegaba de las actuaciones de las provincias y el “ejército que se llamó libertador” respecto a la forma de configurar el Estado, así que afirmaba reservarse “la declaración de la forma de gobierno que haya de constituir a la nación, al futuro congreso”. Si bien es cierto que ello suponía no definir la forma de gobierno en ese momento, dejando la puerta abierta a distintas combinaciones políticas, en el siguiente artículo establecía que el gobierno provisional que ejecutara el plan, una vez que este fuera pronunciado en la capital de México, sería “una Regencia que gobernará a nombre del Sr. D. Agustín I, quien hasta que un congreso legítimamente electo y autorizado no decida lo contrario, es de hecho nuestro emperador constitucional”. Es este, por tanto, uno de los escasos proyectos conspirativos que abiertamente mantiene —aunque sea provisionalmente— la monarquía constitucional en la persona de Agustín de Iturbide y lo llama al trono. A pesar de ello, los redactores del plan indicaban que, si fuera otra la organización política elegida, Iturbide obtendría siempre la primacía entre sus conciudadanos y se le otorgaría el “augusto título de Libertador”.

El plan debía ser proclamado por un general en la capital del país, quien se pondría a la cabeza de la regencia a la que se añadirían otras dos personas designadas por él, un eclesiástico y un individuo de cualquiera de las otras clases del Estado. Además, se proponía el restablecimiento del gobierno existente en marzo anterior, antes de que Iturbide se viera obligado a realizar los cambios de su gabinete para evitar su caída, para los cuales tuvo que excarcelar a algunos diputados. El proyecto diseñaba un poder ejecutivo unipersonal y provisionalmente monárquico, con una regencia tripartita gobernada por un militar a cuyas órdenes estarían los generales de las provincias que se adhirieran al pronunciamiento; nombraría a los secretarios del despacho y podría consultar con una “junta compuesta de un individuo por provincia, elegidos por la misma Regencia” cuyos dictámenes no serían vinculantes. Sería tarea de este ejecutivo también, formar un

reglamento para las elecciones del futuro congreso soberano constituyente en las que tendrían derecho al sufragio “todos los mejicanos que hayan cumplido 18 años”. En consecuencia, el congreso y el supremo poder ejecutivo que existían en ese momento, debían cesar en sus funciones inmediatamente. Sin embargo, en connivencia con lo apuntado por algunos autores sobre las conexiones con los federalistas, el plan respetaba la existencia de los ya formados estados libres de Jalisco, Zacatecas, Oaxaca “y demás que tuvieran ya su congreso provincial”. Es decir, pretendía fusionar —no se sabe muy bien cómo— la monarquía moderada con el federalismo en las provincias.

Por otro lado, el proyecto respetaba la libertad de opinión y protegía las vidas y propiedades de los ciudadanos, también las de los españoles que habían colaborado con la independencia, siendo sus personas especialmente protegidas por el ejército restaurador. Ello cumplía con la garantía de la unión que siempre había defendido Iturbide. Ahora bien, quien intentara impedir la ejecución del plan sería arrestado y juzgado, pero en ningún caso condenado hasta que se reuniera el nuevo congreso y se dictara sentencia. En el lado opuesto, los militares, desde sargento hasta cabo segundo, que se adhirieran al pronunciamiento serían premiados por sus méritos, antigüedad y servicios.

El programa político recogido en este plan incluía también una *libertad indefinida de imprenta* que esperaban fuera utilizada por los *sabios* de la nación para ilustrar y guiar al nuevo gobierno. No se alejaba, pues, de los presupuestos básicos del liberalismo moderado que ya se expresaron en el Plan de Iguala en 1821. Consecuentemente, se encargaba a los eclesiásticos que cumplieran con su misión de “propagar la obediencia a las autoridades nuevamente constituidas” al tiempo que mantenía los fueros y privilegios del clero regular y secular.<sup>29</sup> De este modo, el plan era casi una actualización de los presupuestos establecidos por Agustín de Iturbide en Iguala dos años atrás, con la incorporación, dadas las circunstancias, del reconocimiento al incipiente federalismo propagado en las provincias.

<sup>29</sup> La idea de que las bases más sólidas del iturbidismo se encontraban entre el clero y las capas populares estaba bastante difundida en aquel tiempo, como ya hemos aludido. Di Tella, *Política nacional...*, 162. Algunas rimas satíricas daban cuenta de ello en panfletos públicos: “Diré en métricos renglones / quienes son iturbidistas / eclesiásticos pancistas / y frailucos modorroneos [...] Idem la raza sirvienta/de serviles imperiales / los léperos de arrabales / las mujercillas livianas / las hipócritas ancianas / y los pillos inmorales”, BLAC, *Genaro García*, folder 110b.

En definitiva, si este plan es una versión de lo que pretendían los conspiradores detenidos el 2 de octubre de 1823, todavía le quedaba cierto camino por recorrer, pues en los meses subsiguientes se reunirían secretamente —y lo consignarían por escrito— aquellos que mantenían vivo el pronunciamiento. La historiografía ha demostrado que después de detenido el general José Antonio Andrade, uno de los líderes del iturbidismo, tomó el relevo el teniente coronel Manuel Reyes. Éste reunió a los militares conjurados en México el 31 de octubre de 1823, citados como “amantes decididos del bien de la patria”, conservadores de la “sacrosanta religión”, defensores a costa de su existencia de la “emancipación” para restaurar “la justa y bien entendida libertad”.<sup>30</sup> Los congregados a esta cita eran los coroneles Rafael de la Vara y Miguel Infanzón, el teniente coronel Antonio Alvarado y el capitán Mariano Rivera. Éstos parecían formar, junto a Reyes, la célula organizativa central de la conspiración, pues se reunían sin otros testigos y tomaban las decisiones relativas a la ejecución del proyecto, considerándose a sí mismos como una junta.<sup>31</sup> En esta primera sesión, acordaron las medidas —las cuales no fueron consignadas en las actas— para el pronunciamiento que debía tener lugar el lunes 3 de noviembre, para lo cual se reunirían la noche del domingo con objeto de convenir los términos para llevarlo a efecto. A esta segunda sesión asistirían otros implicados como el capitán Simeón Martínez, el ayudante mayor Manuel Caro, el teniente Tomás Martínez y el alférez Antonio Tenorio. Entre todos convinieron que Manuel Reyes debía ponerse a la cabeza del pronunciamiento hasta que, logrado el éxito, pudiera hacerlo el general Andrade, puesto que Reyes era “el autor del plan y de la empresa, el que tiene conexiones con los que la auxilian [...] y en quien se encuentran los demás conocimientos”. Seguidamente, se quedaron a solas los que formaban la junta para tratar sobre aspectos operativos del plan. Les faltaban “armas, llaves, instrumentos y cohetes de luz” para realizar las señales convenidas y por ello acordaron retrasar el pronunciamiento un día más, con el fin de obtener todo lo necesario para llevarlo a cabo.

Los conspiradores sabían de la dificultad de mantener el secreto de un plan de esas características y estuvieron de acuerdo en que no podían demorarlo por más tiempo “por el peligro a que puede conducirnos mayor

<sup>30</sup> BLAC, *Hernández y Dávalos*, HD.16-7.3596.

<sup>31</sup> Puede que estos fueran los “incógnitos directores” que mantuvieron viva la conspiración hasta la reunión de la calle de Celaya en junio de 1824 y que menciona Ávila, “La oposición clandestina y el orden...”, 125-135.

retardo, y porque con este, si bien no es nada remoto sea descubierto nuestro proyecto”. Y no les faltaba razón para sospechar de un posible delator entre sus filas, pues tal y como escribió Carlos María de Bustamante en su *Diario histórico*, el día en que pensaban pasar a la acción, el gobierno fue advertido de la conspiración y ordenó acuartelar a los cívicos y salir a la caballería.<sup>32</sup> Este movimiento obligó a los conjurados a abortar la ejecución del levantamiento y reunidos el 4 de noviembre en casa de Manuel Reyes confirmaron la existencia de un quintacolumnista entre sus filas:

la dolorosa experiencia de acontecimientos ni menos funestos que peligrosos en nuestras circunstancias, demandaban imperiosamente adoptar cuantas medidas exigen el logro de nuestra empresa, [...] no queda duda que entre los con quienes [sic] guardamos relaciones existe un vestiglo, que revela el secreto de nuestros acuerdos y resoluciones.<sup>33</sup>

Para evitar futuras delaciones, los confabulados aprobaron expresar un juramento solemne —bajo su palabra de honor los militares y a Dios y una cruz los paisanos— de ser “fieles defensores de la Religión, la independencia, la libertad justa y bien entendida y el Héroe de Iguala”. También, que si se descubría al confidente, éste debería ser asesinado sin mayor dilación. Y, consecuentemente, todos juraron “guardar inviolable secreto en todas nuestras determinaciones y ser su última voluntad que si faltasen en lo más leve, sean asesinados en justo castigo de tamaña maldad”.<sup>34</sup> Después de estas expresiones patrióticas los que formaban la junta se quedaron reunidos para ultimar los detalles del golpe, el cual estuvieron de acuerdo en disponer para el domingo 9 de noviembre. Para ello consideraron acertado valerse de un coche cubierto que ocultase la tropa que debía pronunciarse en los diversos puntos y, al mismo tiempo, intentar obtener información de las precauciones que tomaría el gobierno. La noche antes del pronunciamiento volvió a reunirse la junta y Reyes estimó que, para no levantar sospechas en la concentración de la fuerza armada que tenía que

<sup>32</sup> “También se ha repartido esta noche armamento al segundo batallón de cívicos por mano del jefe político, a cuya casa ocurrieron los soldados, y allí se formaron las compañías”. Bustamante, *Diario...*, 3 de noviembre de 1823.

<sup>33</sup> BLAC, *Hernández y Dávalos*, HD.16-7.3596.

<sup>34</sup> A esta acta se adhirieron las firmas de los anteriormente citados más las de Cayetano Méndez, Francisco Martínez, Juan Nepomuceno Leonel, José María Ocampo, Mariano León, Gregorio Mesquía y Carlos Altamirano.

congregarse antes de salir para los enclaves donde debía levantarse, se adquiriesen dos grandes viviendas para ir agrupándola con disimulo.

Lo cierto es que ninguna de estas medidas pudo realizarse, bien por temor a ser delatados o por carecer de recursos con que llevarlas a efecto. El 12 de noviembre, es decir, tres días después de cuando iba a producirse el levantamiento, éste todavía no había tenido lugar. Por lo visto, varios de los comprometidos no se habían presentado con la tropa señalada en las casas donde se concentrarían, a pesar de las reiteradas demandas de Reyes. El jefe de la empresa exigió una vez más un juramento a los que debían disponer de tropa para ejecutar el plan, así como el reiterado compromiso del secreto. Y todos, unánimemente lo prestaron sin dilación, señalando cada uno la fuerza que pudiera reunir.<sup>35</sup> Las contribuciones de los comprometidos con la causa tal y como quedaron referidas en las actas fueron las siguientes:

- Teniente coronel Antonio Alvarado: 20 hombres útiles
- Capitán Mariano Rivera: 30 hombres armados y montados
- Capitán Juan Nepomuceno Leonel: 100 hombres de todas clases
- D. Carlos Altamirano: 30 hombres decididos y útiles
- Teniente Mariano Goyeneche: 19 hombres armados la mayor parte
- Sargento primero José Gregorio Mesquía: 20 hombres
- Alférez Antonio Tenorio: 10 hombres armados
- Capitán Simeón Martínez: fuerzas foráneas que tengo ofrecidas
- Teniente Tomás Martínez: fuerzas foráneas que tengo ofrecidas
- Subteniente Mariano León: mi persona única puedo ofrecer
- D. José María Ocampo: mi persona y arbitrios
- Ayudante mayor Manuel Caro: mi persona única
- Teniente de caballería Ignacio Rodríguez: mi persona
- Alférez de caballería Manuel Gallegos: mi persona y la fuerza positiva de 50 hombres

<sup>35</sup> El juramento era como sigue: “Juro por Dios, por mi honor, por mi Patria y por su digno libertador y padre el Héroe de Iguala, nunca desistir de la empresa a que me he obligado contribuir con mi persona y arbitrios, y que a la hora que me sea prevenido presentaré sin falta alguna, en el paraje que se me ordene por el jefe que reconozco, veinte hombres útiles para obrar en el acto: repito y ratifico el juramento que tengo prestado, de nunca faltar al inviolable secreto que he ofrecido guardar aun en el mayor peligro; y que a su mayor firmeza me constituyo responsable ante Dios y los hombres del más puntual cumplimiento de lo relacionado, firmándolo de mi propio puño a presencia de todos y para que en todo tiempo, y de cualquier manera obre en pro o en contra mía, los efectos que haya lugar en justicia”, BLAC, *Hernández y Dávalos*, HD.16-7.3596.

- Teniente Mariano Martínez de la Busta (?): mi persona, mis arbitrios y 200 hombres útiles
- Alférez de caballería José María Camargo: mi persona, mis arbitrios y 100 hombres útiles la mayor parte armados
- Teniente de caballería Manuel Astorga: mi persona, mis arbitrios y 50 hombres capaces de todo menos de la cobardía
- Teniente del regimiento de infantería de línea n. 3 Antonio Ortiz: mi persona, mi influjo en el cuerpo que sirvo

Estas actas secretas terminan el 17 de diciembre con el último de los juramentos, sin darnos más pistas sobre por qué no tuvo lugar el pronunciamiento a pesar de que, al parecer, era posible reunir un buen número de tropa para ello. Lo cierto es que el ambiente político atravesaba graves dificultades y la agitación en las calles se hacía notar con la impresión de pasquines y movimientos de tropa. A petición de Carlos María Bustamante, el congreso aprobó armar a la milicia nacional y facultar al gobierno para hacer lo propio con cuatro batallones de milicias provinciales para “disponer de su fuerza según convenga al bien público y lo exijan las presentes circunstancias”.<sup>36</sup> Pero además del conflicto federal con las provincias, el gobierno debió hacer frente a la guerra en Veracruz, donde los españoles resguardados en San Juan de Ulúa se enfrentaron a las fuerzas de la república durante varios años. Aunque al inicio del sitio las transacciones comerciales y los negocios no se habían interrumpido en el puerto veracruzano, a partir de que llegaron las noticias de la guerra desatada entre el gobierno liberal de España y la Santa Alianza, las tropas militares al mando de Lemaur iniciaron su asedio y bombardeo a la ciudad en septiembre de 1823.<sup>37</sup>

Esta circunstancia todavía empeoró más, si cabe, la situación de los españoles residentes en el país, pues los rumores de que Fernando VII preparaba una gran expedición para reconquistar el territorio con ayuda de sus aliados europeos no dejaron de circular durante este tiempo. Como anotaba Bustamante en su *Diario* el 30 de noviembre de 1823: “Termina

<sup>36</sup> Sesión del 27 de noviembre de 1823, “Actas de reinstalación del primer congreso...”, 598.

<sup>37</sup> Sobre el conflicto bélico en Veracruz entre españoles y mexicanos durante esta época, véase Juan Ortiz Escamilla, “Defensa militar, negocios e ideología. Veracruz, 1821-1825”, en *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, ed. de Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust, et al. (Castelló: Universitat Jaume I, 2002), 155-195. También, Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra en Veracruz, 1750-1825* (Castelló: Universitat Jaume I, 2013).

este mes con un tiempo pésimo en lo atmosférico y político. El odio a los españoles se multiplica rápidamente y ya se explica sin embozo. Todo amenaza un rompimiento y sedición”.<sup>38</sup> También insistía en que *los pudientes* de Puebla anhelaban por la llegada de las fuerzas de la Santa Alianza. E incluso que en esa región se había formado “una gavilla de pícaros llamándose la ‘Santa Liga’” con la sola intención de robar y asesinar. El escenario, por tanto, era de gran tensión interior, pero también exterior, pues se esparció la noticia de que Inglaterra pensaba reconocer la independencia de México bajo las condiciones estipuladas en los Tratados de Córdoba, lo que suponía, necesariamente, el establecimiento de una monarquía con un infante Borbón en el trono.<sup>39</sup> Desconocemos el alcance que esta rumorología pudo llegar a tener sobre la actitud antiespañola que se desató de manera generalizada durante este tiempo en México. Sin embargo, lo que parece bastante claro es la vinculación política e ideológica que los partidarios de la república establecían entre los españoles y el éxito de una expedición de reconquista del país enviada por los monarcas coaligados europeos. Si ello pudo reactivar el odio a los peninsulares, también pudo fortalecer a los partidarios de una monarquía de sesgo más reaccionario que habían apoyado a Iturbide durante su breve período en el trono.

### *Un plan ultramontano*

En este sentido, otro de los planes que se diseñaron en esos momentos y que no ha sido suficientemente analizado en este contexto es un borrador que supone una restauración de los principios imperiales —sin renunciar a la independencia— desde presupuestos ideológicos contrarrevolucionarios. El apoyo que Iturbide recibió de las fuerzas ultramontanas dio paso a una manifiesta frustración cuando comprobaron que la ruptura independentista no había sido bastante para evitar la consolidación de un sistema liberal y constitucional.<sup>40</sup> Más si cabe, ahora, después de la caída del emperador, con la proclamación de la república como forma de gobierno.

<sup>38</sup> Bustamante, *Diario...*, 30 de noviembre de 1823.

<sup>39</sup> A tal efecto se hablaba de un tal Mr. Harvey que había salido con una gran comitiva de buques en dirección a México. Bustamante, *Diario...*, 28 de noviembre de 1823.

<sup>40</sup> Escrig Rosa, *Contrarrevolución y antiliberalismo...*, 275-353 y 409-433. También, sobre el apoyo de los eclesiásticos y las conspiraciones antiliberales en el momento de la independencia, véase Jaime del Arenal, “El Plan de Iguala y la salvación de la religión y de la Iglesia

Este plan constaba de 20 artículos divididos en cuatro apartados: Ejército, Gobierno, Religión y Legislación, donde se recogían sucintamente las ideas que sus autores tenían sobre cómo organizar estas cuestiones una vez el pronunciamiento tuviera éxito. Como vemos, se trataba de cuatro pilares básicos para la organización de un Estado. Empezando por el ejército, el plan estipulaba la creación de una fuerza militar compuesta de todos aquellos que quisieran adherirse a él, exceptuando aquellos jefes que habían capitulado —“de coroneles para arriba”— y, sobre todo, “los cinco principales llamados libertadores”.<sup>41</sup> Este ejército se llamaría imperial y aunque no definía quién sería su jefe, sí concretaba cuál era su principal finalidad: “El fin del ejército será indemnizar a D. Agustín I de las calumnias que lo han deshonrado, restituirlo al trono en su caso, o mantenerlo alta y decorosamente conforme a su gran mérito dentro de la América, y siempre a la cabeza del ejército y del gobierno”.<sup>42</sup>

Parece evidente, pues, que los redactores del plan tenían claramente la intención de fomentar y apoyar el regreso de Iturbide y colocarlo al frente del ejército, pero también del gobierno. Es más, aunque no hace alusión expresa a los españoles, establece la defensa de las propiedades y los derechos de todos, lo que en el contexto en el que nos encontramos equivalía a proteger la garantía de la unión.

En el apartado Gobierno no se definía con claridad qué forma se iba a adoptar, pero sus inclinaciones eran evidentes por el imperio, dado que se acordaba que el “emperador presidiendo una junta compuesta de los obispos de América”, a los que se sumarían un diputado por provincia y doce personas nombradas por el ejército, serían los encargados de elegir el tipo de gobierno. Sin duda, la presencia esencial de Iturbide como emperador

novohispanas dentro de un orden constitucional”, en *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México, 1816-1822* (México: Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010), 117-134; Rodrigo Moreno, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016).

<sup>41</sup> No se especifica a quiénes se refería con este calificativo, pero entiendo que entre ellos se encontrarían, al menos, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Antonio López de Santa Anna y Nicolás Bravo, quienes formaban parte del llamado *ejército libertador*.

<sup>42</sup> BLAC, *Hernández y Dávalos*, HD.16-6.3441. Aunque el documento no lleva ni fecha ni firma, se encuentra archivado junto al resto de planes que venimos analizando en 1823. También otros autores lo consideran redactado en esos momentos, véase Ávila, “La oposición clandestina y el orden...”, 128.



junto a los obispos, demostraba el claro sesgo reaccionario de la propuesta, que ligaba indiscutiblemente el altar y el trono en una suerte de poder mancomunado para dirigir los destinos del país.<sup>43</sup> Es más, el proyecto determinaba que el gobierno debía pedir la protección de la Santa Alianza, lo que revelaba una indudable preferencia por las coronas legitimistas europeas. Por otro lado, en este esquema, Iturbide siempre quedaba como emperador a título legítimo, fuera o no esa la forma de gobierno adoptada finalmente: “Quede o no imperio el mexicano, el emperador se llamará tal, y de facto él únicamente lo será en caso de haberlo, y de no, tendrá ese llamamiento con alguna adición que denote llamarse así por haberlo sido legítimo, aunque con cabeza de gobierno distinto tendrá también en seguida la denominación que se establezca”.<sup>44</sup> Resulta difícil imaginar que se pueda conservar el título de emperador en un sistema de gobierno que no sea monárquico, pero tal vez ahí reside buena parte de la utopía ultramontana con la que confabulaban los autores del proyecto.

Por otro lado, aunque temporalmente se mantenía el congreso, su presencia no pasaba de ser meramente testimonial, pues no se permitía que este conservara sus actuales diputados, sino que se debían elegir otros que no rechazaran el plan porque “éstos no podrán tener mando alguno”.<sup>45</sup> Por supuesto, no había mención a unas posibles elecciones, sino que era el gobierno quien designaría a estos diputados. Ello recordaba, y mucho, al procedimiento que había seguido Iturbide al nombrar la Junta Nacional Constituyente.

En el apartado dedicado a la religión, único en todos los planes conspirativos que se conocen de este momento, los autores rescataban la intransigencia ya mostrada en otros documentos políticos de la época. La católica sería la única y verdadera, sin consentirse ninguna otra. Pero yendo un poco más allá, la defensa del catolicismo y de la intolerancia religiosa se completaba con medidas de claro sentido ultramontano. Frente a cualquier tipo de injerencia del poder civil en el eclesiástico, el

<sup>43</sup> Quien más se ha dedicado a investigar la mancuerna religión y política ha sido Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria: religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana, 2010). También, Ana Carolina Ibarra, *El clero de la Nueva España durante el proceso de la independencia, 1810-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010).

<sup>44</sup> BLAC, *Hernández y Dávalos*, HD.16-6.3441.

<sup>45</sup> Esto sitúa claramente el documento en algún momento anterior a finales de octubre de 1823, cuando se disolvió el congreso restaurado.

proyecto sostenía la supremacía papal y su exclusiva capacidad para introducir reformas en la institución: “El gobierno de la Iglesia jamás tocará a otro que al Romano Pontífice y las iglesias particulares a sus obispos sin que ni a título de protección o patronato tome parte el gobierno”.<sup>46</sup>

Ante la falta de comunicación con Roma, los obispos ocupaban interinamente dicha autoridad, asumiendo todo el poder en sus diócesis hasta que el Papa determinase el procedimiento a seguir. Explícitamente, se mencionaba que el gobierno no podría intervenir sobre la Iglesia con el pretexto de protegerla. Ello era una clara contestación a la segunda parte del artículo 12 de la constitución gaditana, que sería adoptado por la mexicana de 1824 en su entrada tercera. En aquél, al hablar de la religión, se asentaba que “la nación la protege por leyes sabias y justas”. Algunos liberales entendieron que esa fórmula autorizaba a la reforma de aquellos aspectos que no afectaran al dogma. Por el contrario, los serviles interpretaron que esa invocación al amparo de la fe y de sus ministros significaba una defensa efectiva, pero sin ningún tipo de intromisión. Es más, a su juicio se trataba de una posibilidad de que se promocionara a la Iglesia, motivo por el cual muchos de ellos aceptaron inicialmente la carta doceañista, sin que por ello se les pueda considerar liberales.<sup>47</sup> Por otro lado, la mención expresa a no poder hacer uso del *patronato* por parte del gobierno remite a la todavía breve experiencia desde la independencia en la que los estados asumieron rápidamente el ejercicio de esta potestad regia apelando a la soberanía nacional y al traspaso de todo el poder del rey a la nación. Con esta autoconcesión, los gobiernos comenzaron a controlar los nombramientos y salarios de los cargos eclesiásticos, restando así poder a la jurisdicción privilegiada que la Iglesia había mantenido hasta entonces.<sup>48</sup> Este derecho les concedía también la posibilidad

<sup>46</sup> BLAC, *Hernández y Dávalos*, HD.16-6.3441.

<sup>47</sup> Emilio La Parra López, *El primer liberalismo español y la Iglesia, las Cortes de Cádiz* (Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil Albert, 1985). Carlos María Rodríguez López-Brea, “¿Fue anticonstitucional el clero español? Un tópico a debate”, *Pasado y Memoria*, n. 1 (2002): 5-42.

<sup>48</sup> La bibliografía sobre las cuestiones religiosas y el patronato a partir de la independencia en México es abundante. Cito solo algunos autores cuyos trabajos sobre la cuestión son de referencia. Brian Connaughton, “El ocaso del proyecto de ‘Nación Católica’. Patronato virtual, préstamos y presiones regionales, 1821-1856”, en *Construcción de la legitimidad política en México*, coord. de Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Colegio de México, 1999), 227-262; Brian Connaughton, “República

de intervenir los bienes raíces de la Iglesia y la recaudación del diezmo, y aunque el Estado mexicano no lo había llevado a cabo todavía a la altura de 1823, se apuntaba ya una disputa sobre esta cuestión entre los estados de la federación y el gobierno federal.<sup>49</sup> De ahí que uno de los artículos de este proyecto protegiera de manera absoluta y permanente los bienes de la Iglesia, aludiendo expresamente a las desgracias que tuvo que llorar España por permitir esta injerencia. En este sentido, el plan reforzaba esa autonomía de la Iglesia al bloquear cualquier posible tentativa desamortizadora. La alusión directa a lo acontecido en España a partir de la revolución de 1820, cuando se aplicaron medidas de claro signo secularizador, entre las que estaba la desamortización y venta pública de los bienes de los conventos asignados al Crédito Público, pone de manifiesto el carácter contrarrevolucionario del proyecto. Los graves conflictos que se generaron entre la jurisdicción política y la eclesiástica en el interior del Estado se extenderían también a la Santa Sede, puesto que esta no podía nombrar los obispos sin entrar en una comprometida situación con el derecho de Fernando VII a ello.

De este modo, se aplicaba el mito de la conspiración filosófica contra la Iglesia a la situación peninsular, explicando las desgracias que se vivieron en dicho país como resultado de la aprobación de medidas irreligiosas. Esa crítica proyectaba una voluntad por revertir la situación comprometida en que se encontraba la institución eclesiástica. Era una forma de reivindicar el espíritu religioso de la independencia por el que los antirreformistas apoyaron el proyecto emancipador de Iturbide. Los más conservadores entendían que si la experiencia imperial había fracasado por la acción de los conspiradores revolucionarios, que impidieron a Agustín I desplegar su programa de gobierno, la restauración del emperador debía suponer una vuelta al ánimo seguido en los momentos en que se consumó la ruptura del viejo vínculo colonial. La religión y los valores cristianos debían ser el fundamento sobre el que se alzara el nuevo imperio.

federal y patronato, el ascenso y descalabro de un proyecto”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 39 (2010): 5-70, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2010.39.17792>. Rosa María Martínez de Codes, “Reivindicación y pervivencia del Derecho de Patronato en el período independiente: el caso de México”, en *El mundo Iberoamericano antes y después de las independencias*, ed. de Miguel A. Peña González (Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2011), 33-46.

<sup>49</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, “El ejercicio del patronato y la problemática eclesiástica en Zacatecas durante la Primera República Federal, 1824-1834”, *Historia Crítica*, n. 52 (2014): 47-71.

En el último de los apartados del proyecto dedicado a la legislación, los autores dejaban la elaboración y aplicación de ésta a la junta presidida por el emperador. No se determinaba, por tanto, qué decretos, leyes o códigos se emplearían, ni si se aprobarían algunos nuevos, pero lo que sí se explicitaba era la rotunda negativa para utilizar la *constitución española* como base legislativa. Estaba claro aquello que se rechazaba, pero no tanto cuál era la propuesta de futuro. En este sentido, el plan tenía una clara inspiración antigaditana, siguiendo las críticas que se formularon al código doceañista durante los años del imperio. Y en su manifiesta línea reaccionaria y antiliberal, el artículo tercero de este apartado consignaba: “No permitirá la libertad de imprenta como hasta aquí”. La restricción de la libertad de imprenta había sido una demanda constante entre los contrarrevolucionarios mexicanos. Sus reivindicaciones fueron plasmadas en el *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano*. Allí se hacía un “racional sacrificio” a “la libertad de pensar y manifestar ideas”, el cual consistía en la prohibición de que se arremetiera contra los “principios fundamentales” de la “religión y disciplina eclesiástica, monarquía moderada, persona del emperador, independencia y unión”.<sup>50</sup> El ataque a una de las bases fundamentales del liberalismo resulta evidente.

Por lo demás, se apuesta por una legislación moderada basada en los cánones, lo cual tampoco clarifica demasiado los objetivos del plan. La inspiración católica de la política había sido un reclamo permanente de los reaccionarios, quienes cuestionaban la independencia de la esfera política y denunciaban, al mismo tiempo, la autonomía de la razón y la voluntad emancipadora del primer liberalismo. Referirse a la autoridad de las normas eclesiásticas como guía legislativa podría plantear que se apostaba por un orden de tipo patriarcal, en el que el emperador-padre ocuparía el centro de la vida política y sería obedecido por unos súbditos fieles. Además, al ejército le correspondería resguardar los derechos de la Iglesia. Ésta, como institución guía, sería respetada y privilegiada en el nuevo orden. En cualquier caso, el hecho de que se continuara insistiendo en la necesidad de evitar seguir la constitución de 1812 y la legislación hispana es una buena muestra de que ambas continuaban siendo un referente importante en México y revela, a su vez, la fuerza del liberalismo gaditano en el país.

<sup>50</sup> *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano*, 18 de diciembre de 1822, artículo 17, en *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la república federal*, coord. de Gloria Villegas (México: Miguel Ángel Porrúa, 1997), 232-245.

## *Conclusión*

Como ya se ha visto, el año 1823 concentró grandes tensiones políticas en México, al igual que grandes incertidumbres sobre el resultado de la revolución provincial iniciada en Casa Mata, la abdicación y exilio del emperador y los debates sobre la futura forma de gobierno. En ese escenario, la movilización popular en la ciudad capital a favor de Iturbide y, concretamente, en su deriva más radical ultramontana, colaboró a sostener un clima de inseguridad que, como ha indicado la historiografía, en buena medida se manifestó en un antiespañolismo generalizado. Esta situación estuvo a punto de desembocar en una guerra civil que, si bien no se desencadenó abiertamente, no dejó de manifestarse en enfrentamientos puntuales en las provincias. A ello habría que añadir la tensión internacional auspiciada por el deseo de reconquista de Fernando VII —de la que no me he podido ocupar aquí— y las presiones de las coronas legitimistas europeas por encontrar una solución preferentemente monárquica para México.

No es de extrañar, pues, que en semejantes circunstancias los partidarios del emperador conspiraran para conseguir su regreso a México. Aunque desde posiciones bien distintas, hemos analizado dos de los planes que apostaban por el mantenimiento de una monarquía en México. Por un lado, una conjura que aspiraba a recobrar la monarquía moderada en la persona de Agustín de Iturbide, aunque sin renunciar, seguramente por necesidad, al apoyo de las provincias declaradas federales. Por otro, un proyecto de inspiración ultramontana que, sin ambages, pretendía la restitución de Agustín I, pero con la introducción de ciertos cambios que claramente concentraban el poder en el emperador y la Iglesia.

Por todo ello, las tensiones y agitaciones políticas que se desencadenaron con la abdicación de Agustín de Iturbide coadyuvaban a la radicalización de las posiciones ideológicas de aquellos que deseaban el regreso del emperador a México. La crisis política con la que tuvo que lidiar el congreso restaurado y el nuevo supremo poder ejecutivo no sólo se manifestó en la ruptura federalista adoptada por la mayoría de las provincias, sino también en una oposición subrepticia que no siempre pudo mantenerse oculta. Si bien la república pudo imponerse a la monarquía, la constante amenaza de invasión por parte de España con ayuda de las potencias legitimistas europeas colaboró en mantener un clima de tensión e incertidumbre que estaría presente en los años subsiguientes. La situación de indefinición que había

dejado el monarca tras su abdicación fue, en parte, la responsable de las conspiraciones que se tramaron para conseguir su retorno a México.

## REFERENCIAS

### *Fuentes documentales*

Archivo General de Indias (AGI)  
 Fondo *México*  
 Benson Latin American Collection (BLAC)  
 Colección *Genaro García*  
 Fondo *Hernández y Dávalos*  
 Biblioteca del Congreso de Washington  
*Papeles de Iturbide*  
*Gazeta del Gobierno de México*

### *Bibliografía*

- Alonso García, Gregorio. *La nación en capilla, ciudadanía católica y cuestión religiosa en España, 1793-1874*. Granada: Comares, 2014.
- Andrews, Catherine. "The Defence of Iturbide or the Defence of Federalism? Rebellion in Jalisco and the Conspiracy of the Calle de Celaya, 1824." *Bulletin of Latin American Research* 23, n. 2 (2004): 319-38.
- Anna, Timothy E. *El imperio de Iturbide*. México: Alianza, 1991.
- Arenal, Jaime del. "El Plan de Iguala y la salvación de la religión y de la Iglesia novohispanas dentro de un orden constitucional." En *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México, 1816-1822*, 117-134. México: Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010.
- Ávila, Alfredo. *En nombre de la nación, la formación del gobierno representativo en México, 1808-1824*. México: Taurus, 2002.
- Ávila, Alfredo. "La oposición clandestina y el orden republicano, las conspiraciones iturbidistas de 1823 y 1824." En *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, coordinación de Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto, 111-141. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

- Ávila, Alfredo. *Para la libertad, los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Bustamante, Carlos María de. *Diario histórico de México, 1822-1848*. Ed. de Josefina Z. Vázquez y Héctor C. Hernández Silva. 2 v. México: El Colegio de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.
- Connaughton, Brian. “El ocaso del proyecto de ‘Nación Católica’. Patronato virtual, préstamos y presiones regionales, 1821-1856.” En *Construcción de la legitimidad política en México*. Coord. de Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, 227-262. México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Colegio de México, 1999.
- Connaughton, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria: religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.
- Connaughton, Brian. “República federal y patronato, el ascenso y descalabro de un proyecto.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 39 (2010): 5-70. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2010.39.17792>.
- De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la república federal*. Coord. de Gloria Villegas. México: Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- La diputación provincial de México. Actas de sesiones*. 2 v. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.
- Di Tella, Torcuato S. *Política nacional y popular en México, 1820-1847*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Escrig Rosa, Josep. “La construcción ideológica de la Restauración en Nueva España, 1815-1816.” *Historia Mexicana* 69, n. 4 (2020): 1493-1548. <http://dx.doi.org/10.24201/hm.v69i4.4051>.
- Escrig Rosa, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México, 1810-1823*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- Frasquet, Ivana. *Las caras del águila: del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
- Historia parlamentaria de los congresos mexicanos, 1822 a 1824*. Ed. de Juan A. Mateos, v. II, t. 2. I. México: Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- Ibarra, Ana Carolina. *El clero de la Nueva España durante el proceso de la independencia, 1810-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

- La Parra López, Emilio. *El primer liberalismo español y la Iglesia, las Cortes de Cádiz*. Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil Albert, 1985.
- Landavazo, Marco Antonio. "Orígenes políticos y culturales del monarquismo mexicano." *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, v. 13, n. 25 (2011): 62-85.
- Martínez de Codes, Rosa María. "Reivindicación y pervivencia del Derecho de Patronato en el período independiente: el caso de México." En *El mundo Iberoamericano antes y después de las independencias*. Ed. de Miguel A. Peña González, 33-46. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2011.
- Moreno, Rodrigo. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- Olveda, Jaime. "El iturbidismo en Jalisco", *Cuadernos de los Centros*, v. 9, 1974.
- Ortiz Escamilla, Juan. "Defensa militar, negocios e ideología. Veracruz, 1821-1825." En *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*. Ed. de Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust et al., 155-195. Castelló: Universitat Jaume I, 2002.
- Ortiz Escamilla, Juan. *El teatro de la guerra en Veracruz, 1750-1825*. Castelló: Universitat Jaume I, 2013.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. "El ejercicio del patronato y la problemática eclesiástica en Zacatecas durante la Primera República Federal, 1824-1834." *Historia Crítica*, n. 52 (2014): 47-71.
- Robertson, William S. *Iturbide de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Rodríguez López-Brea, Carlos María "¿Fue anticonstitucional el clero español? Un tópico a debate." *Pasado y Memoria*, n. 1 (2002): 5-42.
- Rodríguez O., Jaime E. *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la república federal mexicana, 1808-1824*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- Ruiz de Gordejuela, Jesús. *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto, 1821-1836*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2006.
- Sánchez Andrés, Agustín, y Marco Antonio Landavazo. "La opción monárquica en los inicios del México independiente." En *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*. Coord. de Marco Antonio Landavazo y Agustín Sánchez Andrés, 253-274. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
- Sims, Harold D. *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*. México: Fondo de Cultura Económica, 1974.



## SOBRE LA AUTORA

Ivana Frasquet es profesora titular del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Valencia, España. Sus líneas de investigación se centran en el estudio histórico del liberalismo en la primera mitad del siglo XIX en México y España, así como la construcción de ambos estados nacionales en esta época. También investiga sobre los procesos de independencia iberoamericanos en el contexto de disolución de las monarquías ibéricas. Entre sus publicaciones recientes destacan “México en el Trienio Liberal. Entre la autonomía monárquica y la federación imposible”, en *La Revolución política, entre autonomía e independencias*, coord. de I. Frasquet y V. Peralta, Marcial Pons/Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Madrid, 2020, 189-214; “The Constitution of Cadiz and Spanish-American Independence”, en *The Routledge companion to the Hispanic Enlightenment*, ed. de Mónica Bolufer, Catherine M. Jaffe y Elizabeth Franklin Lewis Routledge, Abingdon, 2020, 399-411. “Lealtad y unidad en Miguel de Lastarria y Francisco Magariños. Dos proyectos políticos para el Río de la Plata entre la restauración y el trienio liberal”, *Revista Complutense de Historia de América*, n. 47, 2021. “Los rostros de la revolución. Ideas y proyectos políticos en el México independiente, 1821-1822”, *Signos Históricos*, v. 23, n. 46, 2021.

Scarlett O'Phelan y Ana Carolina Ibarra, comps. *Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2019.

**Josep ESCRIG ROSA**

<https://orcid.org/0000-0001-8976-5998>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

Becario posdoctoral

[josep.escrig92@gmail.com](mailto:josep.escrig92@gmail.com)

Los vínculos entre poder y territorio han constituido un fructífero campo de investigación desde que, en la década de 1990 —principalmente, aunque con algunos antecedentes significativos—, se pusiera mayor énfasis en la interdependencia entre lo político-institucional y la dimensión espacial. En el caso de la monarquía hispánica, durante el lapso transcurrido entre las reformas borbónicas y el nacimiento de las repúblicas americanas, asistimos a una redefinición de la territorialidad y de las relaciones de poder, especialmente perceptible en el ámbito regional. Lo acontecido en los virreinos del Perú y Nueva España durante el largo periodo de las guerras de independencia constituye un laboratorio de experiencias para comparar y explicar procesos complejos, no siempre bien interpretados. Sobre ambas vastas áreas tuvieron especial impacto los cambios organizativos introducidos por la corona española a finales del siglo XVIII, las crisis derivadas del estallido de movimientos insurgentes y revolucionarios, las dificultades para aplicar la legislación liberal, la preponderancia que adquirirían las armas en la resolución de los conflictos y la configuración variable de límites fronterizos. Así, el control del territorio, en sus diversas posibilidades, constituyó un asunto prioritario en ese tiempo de cambios acelerados e incertidumbre. Políticos, funcionarios, eclesiásticos, comerciantes y militares, entre otros, tomaron plena conciencia de que el dominio del espacio y el buen conocimiento de la geografía eran la mejor garantía para sus distintos intereses.

Los aspectos que hemos mencionado constituyen algunos de los objetos de atención del volumen colectivo coordinado por Scarlett O'Phelan y Ana Carolina Ibarra. Dicho libro es resultado de dos paneles organizados en el marco del trigésimo quinto congreso de la Latin American Studies Association (LASA) que tuvo lugar en Lima, en 2017. A su vez, forma parte



de lo que se está constituyendo como un fructífero proyecto colectivo de investigación entre académicos del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Además, el trabajo cobra mayor interés en la coyuntura de los bicentenarios de las independencias en que nos encontramos. Las ricas ilustraciones que lo acompañan y la claridad expositiva de los autores constituyen un elemento que puede resultar atractivo para el público interesado, no necesariamente especialista. Así, los diez capítulos que conforman el volumen presentan un panorama amplio y variado, aunque articulado en torno a los problemas derivados de las relaciones entre territorialidad, poder y regiones, según hemos adelantado. El Plan de Intendencias de 1786, que supuso un hito en la administración colonial, marca, de alguna forma, el punto de partida de los distintos estudios. Aunque el libro alterna los capítulos sobre el Perú y México, a continuación presento una reseña que engloba diacrónicamente los trabajos de cada uno de dichos países.

En el caso del primer ámbito, la importancia geopolítica del Alto Perú y la centralidad de la ciudad de Cuzco son abordados, desde distintas perspectivas, por Patricio Alonso Alvarado y Rolando Ibérico (capítulos 2 y 4). Alvarado recorre los gobiernos de los virreyes Fernando de Abascal, Joaquín de la Pezuela y José de la Serna, entre 1809 y 1824, para rastrear los ciclos de la contrarrevolución y los cambios que se operaron en la consideración estratégica de la región altoperuana. Hasta 1816, el virrey Abascal se empeñó en sofocar cualquier conato subversivo, tanto en tiempos de constitucionalismo como de reacción absolutista. La anexión del territorio del Alto Perú al virreinato del Perú, después de haber formado parte del virreinato del Río de la Plata tras su creación en 1776, pretendía poner un cordón sanitario a los insurgentes de Buenos Aires. Esa política cambió con el virrey Pezuela, para quien ese territorio pasó a segundo plano ante la urgencia de reconquistar Chile y, tras la consolidación de su independencia, defender a Lima de la amenaza que iban a suponer las tropas de José de San Martín. La llegada del virrey José de la Serna, tras el pronunciamiento de Aznapuquio en enero de 1821 y el repliegue hacia el Cuzco ante el avance del ejército libertador, volvería a convertir la zona altoperuana en el centro de operaciones y conflictos hasta la batalla de Ayacucho y la derrota de las huestes españolas. Durante todo ese lapso, según muestra Ibérico Ruiz, la antigua capital de los incas tuvo un valor simbólico en la articulación de distintas propuestas políticas alternativas al centralismo limeño. En distintos

momentos, insurrectos y realistas imaginaron devolver al Cusco su antigua preponderancia para establecer un nuevo orden en América del Sur. Religión y política se sumaron a la reivindicación inventada del pasado prehispánico para legitimar distintas causas y proyectos.

Este último aspecto también es enfatizado por Scarlett O'Phelan (capítulo 9), quien ha dedicado en su dilatada trayectoria amplios estudios al papel de los imaginarios incaicos. En esta ocasión, repasa en los años en que se consumó la independencia peruana, entre 1820 y 1824, para llamar la atención sobre las relaciones entre diplomacia y territorio. En perspectiva, la autora explica el carácter relativamente desconectado entre los territorios del norte y del sur desde los tiempos de la colonia. Esa división se acentuó en el periodo emancipador cuando, tras el fracaso de las negociaciones de Punchauca, mantenidas entre San Martín y La Serna en mayo de 1821, se establecieron los límites de los territorios que habrían de ocupar las tropas patriotas y realistas. El río Huaura marcaría la división entre las regiones ocupadas por unos y otros. Lima y Trujillo se convirtieron en el centro de los primeros, mientras que el Cuzco, según ya hemos visto, en la capital de los segundos. Esta segmentación territorial se volvería a poner de relieve en los años de la Confederación Perú-boliviana, entre 1836 y 1839.

En este sentido, Álvaro Gompone (capítulo 10) se introduce en los tempranos años republicanos y presenta su investigación sobre los prefectos y subprefectos para los casos de Junín y Ayacucho, entre 1830 y 1839. Ambos cargos fueron de nueva creación, pero estaban basados en las anteriores figuras del intendente y del subdelegado. Sus responsabilidades en materias tan importantes como hacienda, guerra, justicia y policía los convirtió en mediadores entre el gobierno central, la burocracia provincial y la población. Así, sus labores organizativas para que el Estado pudiera seguir operando fueron centrales en unos momentos de guerra e inestabilidad política. Por ello, Gompone propone matizar la imagen de los primeros momentos republicanos como un periodo caótico de caudillismo. Aunque efectivamente fueron años de recomposición general y ensayos autoritarios, el papel desempeñado por los prefectos y subprefectos dio cierta continuidad a prácticas previas que contribuyeron a avanzar en la construcción del país.

Uno de los elementos que resultó clave en esa articulación del Estado fue el servicio de correos. Sobre su papel se ocupa Lizardo Seiner (capítulo 7), centrándose para ello en la intendencia de Arequipa. La interesante investigación demuestra el lugar central de los caminos como ejes ordenadores de las regiones en los que se solían concentrar la mayoría de los

centros habitacionales. Junto a la importancia de los mapas como instrumentos para visualizar y dominar el espacio, el autor resalta el valor de los conocimientos adquiridos por los responsables del transporte de la correspondencia y paquetería. Esta inteligencia permitió a las autoridades políticas y militares tener una mejor visualización de las distintas zonas y de los problemas derivados de los fenómenos naturales, accidentes geográficos o fallas en la infraestructura. Aun así, lo cierto es que las inversiones para la mejora de la red vial fueron escasas hasta bien avanzado el siglo XIX.

Si nos trasladamos ahora al virreinato de la Nueva España vemos que los distintos trabajos abarcan amplias zonas de un extenso territorio. Patricia Osante (capítulo 1) repasa en los límites del reformismo borbónico en la región norte del virreinato. La autora trasciende el análisis teórico de los planes de reestructuración territorial y administrativa propuestos por la administración borbónica para observar si su aplicación tuvo un impacto real sobre el territorio. Su conclusión resulta reveladora: ni la nueva Comandancia General de las Provincias Internas ni el Plan de Intendencias implicaron una transformación tan profunda y efectiva como se esperaba. En el primer caso, se trató de un proyecto de difícil aplicación y de resultados limitados, en buena medida por el profundo desconocimiento que se tenía del enorme territorio en cuestión. El hecho de que se mudara en seis ocasiones de jurisdicción entre 1776 y 1804 es una muestra de las vicisitudes que tuvo que afrontar. En el segundo caso, Osante destaca que el gobierno de intendencias estuvo lejos de cumplir con los nuevos parámetros de eficacia gubernativa y de terminar con los antiguos vicios y corruptelas, ahora renovados en favor de los grupos de poder local. Por tanto, a su juicio, la reorganización de las provincias norteñas constituyó una quimera y un intento fallido.

De la zona norte del virreinato pasamos a las regiones sureñas de la mano de Ana Carolina Ibarra, quien en esta ocasión vuelve sobre la región de Oaxaca para estudiar el papel de los obispos, como articuladores del territorio a través de su autoridad, jurisdicción e influencia entre 1777 y 1817. La geografía eclesiástica que nos plantea muestra dos aspectos relevantes. Por un lado, la manera en que los mitrados desplegaron su poder sobre la región y trabaron redes de contactos y alianzas; a través de las visitas pastorales los prelados realizaron una radiografía exhaustiva del estado en que se encontraban las zonas que estaban bajo su mando y promovieron medidas de mejora. Por otro lado, el papel de las parroquias como estructuradoras de la vida religiosa, cultural y social; no podemos olvidar la influencia de los párrocos como jueces, maestros y pedagogos.

Ibarra concluye su trabajo recuperando la elocuente trayectoria del obispo Antonio Bergosa y Jordán. Éste enfrentó a la insurgencia y, como parte de esa estrategia, se acomodó al régimen liberal gaditano. Ello sirvió para que Fernando VII, una vez restablecido como monarca absoluto, no lo ratificara como arzobispo de México. Ante semejante ofensa el prelado se desplazó a la península en busca del desagravio, aunque, en el ínterin, el rey cambió de opinión y le entregó la mitra de Tarragona.

Ciertamente, el estallido de la insurrección de septiembre de 1810 catalizó las tensiones acumuladas y provocó un conflicto civil que desestabilizó el territorio novohispano durante más de una década. Dicha revuelta tuvo lugar mientras se estaban reuniendo las Cortes de Cádiz, de modo que condicionó la aplicación en el virreinato de la legislación liberal y de la constitución que sancionaron. Es decir, asistimos a dos vías de ruptura con el Antiguo Régimen. En cuanto a la ruptura insurgente, Virginia Guedea (capítulo 5) retoma sus trabajos sobre los procesos electorales de los insurrectos, centrándose pormenorizadamente en la provincia de Tecpan (ubicada entre los actuales estados de Michoacán y Guerrero), erigida por Morelos en abril de 1811. Su creación es evidencia de la importancia que concedieron los sublevados al control y a la organización del territorio como base para institucionalizar la insurrección, organizar los recursos y continuar con la guerra. La provincia de Tecpan es importante, además, porque fue la única que llegó a elegir a su representante para el Congreso que se reunió en Chilpancingo el 13 de septiembre de 1813. Como es sabido, éste declaró la independencia del antiguo virreinato novohispano de la monarquía española.

Por lo que respecta a la alternativa gaditana, Antonio Escobar Ohmsted (capítulo 6) se centra en las Huastecas hidalguense, potosina y veracruzana. Para ello entra en diálogo directo con la historiografía que se ha ocupado de los cambios que supuso la formación de ayuntamientos constitucionales durante los dos periodos liberales abiertos en 1812 y 1820. El autor discute el impacto real que tuvo la constitución doceañista entre las sociedades indígenas y revisa la hipótesis según la cual el pueblo participó activamente en la vida política a través de las elecciones locales, buscando así una mayor estabilidad económica y social. Sin embargo, a su juicio, lo que se observa en las Huastecas son dos fenómenos parcialmente distintos. Por un lado, se articuló un liberalismo híbrido de larga duración en el que se combinaron aspectos del liberalismo doceañista con otros de carácter tradicional, como la defensa de los viejos privilegios por parte

de las autoridades indígenas. Por otro, los ayuntamientos de esas zonas, más que ámbitos de concordia o de amortiguación de intereses en el seno de la comunidad, constituyeron puntos de defensa del camino de extracción de la plata que iba desde Zacatecas hasta la costa del golfo de México. En el contexto de la guerra, motivaciones diversas hicieron que unos apoyaran a los insurgentes y otros mantuvieran su fidelidad al gobierno virreinal. En cualquiera de los casos, la proliferación de corporaciones municipales supuso cambios en la forma de concebir el espacio en el que los distintos actores desplegaban sus actividades y se desplazaban.

Finalmente, Rodrigo Moreno (capítulo 8) también se ocupa de los cambios y continuidades que supuso la aplicación del sistema gaditano. Analiza el papel que desempeñaron las intendencias y los intendentes en la vertebración territorial de las relaciones entre las provincias y la entidad central de poder. La crisis ocasionada por el inicio de la guerra civil propició la unificación de los mandos políticos y militares en la figura del intendente. Las Cortes de Cádiz ordenaron esa separación, crearon la figura del jefe político para gobernar las provincias y mantuvieron la del intendente, aunque con sus atribuciones limitadas a las cuestiones hacendarias. Sin embargo, Moreno resalta el hecho de que en ultramar los intendentes continuaron manteniendo sus anteriores funciones e, incluso, hicieron las veces de jefes políticos. Es decir, en lugar de disminuir su poder, según pretendía la constitución de 1812, incrementaron sus funciones y capacidad decisoria sobre las provincias.

Esta situación se trató de revertir a partir del ciclo revolucionario de 1820, cuando la nueva asamblea impulsó la aplicación efectiva de lo que previnieron los diputados gaditanos. En aquellos momentos existían en Nueva España doce intendencias: nueve de ellas ocupadas por militares y siete por los mandos políticos y militares fusionados. Los comandantes-intendentes se resistieron a apartarse de sus cargos y obstruyeron la formación de la milicia nacional para no perder el control militar de los territorios que estaban bajo su autoridad. El choque de intereses debilitó la estructura defensiva del virreinato y facilitó el avance de las tropas independistas al mando de Agustín de Iturbide. Éste mantuvo las funciones de los intendentes, aunque no todos lo apoyaron. Según Moreno, la mayor colaboración se dio entre quienes no eran comandantes con mandos unificados. Su estudio nos muestra, por tanto, la importancia de la guerra y de los procesos de militarización como ejes centrales en la articulación de jerarquías territoriales; también, los obstáculos a la hora de llevar a cabo las medidas liberales.

En suma, la comparación entre los casos del Perú y México permite ponderar a escala continental los logros, los límites, las semejanzas y las diferencias de los diversos proyectos que entonces se ensayaron. En términos generales se observa que las leyes hispanas encontraron una difícil aplicación en tierras americanas. Ello se agravó durante las crisis de independencia, especialmente por la excepcionalidad que supusieron los tiempos de guerra. Éstos fueron aprovechados por ciertos actores sociales para incrementar su poder sobre los ámbitos regionales, no sin resistencias y dificultades. Así, el tránsito hacia los Estados-nación emancipados estuvo atravesado por líneas de continuidad y de ruptura, por transacciones y acuerdos. Sólo desde las tensiones territoriales que se generaron desde el periodo tardo-colonial puede entenderse mejor por qué, en los primeros momentos republicanos, en Perú se estableció un modelo centralista y en México uno de tipo federal. Algunas de las claves para explicarlo se encuentran en el volumen del que me he ocupado.



---

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

---

Todos los textos deben enviarse a través de la página de la revista (<https://moderna.historicas.unam.mx>) en formato Word, en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, y las notas al pie en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

### **Artículos**

Los artículos pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word con una extensión de entre 9 000 y 11 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía y anexos.

Los artículos deberán contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias, indicadas por medio de un subtítulo sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben incorporarse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben insertarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”. Se recomienda sólo añadir información complementaria en las notas cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas, insertando primero las documentales y luego la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”)

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

### **Todo artículo debe incluir:**

- 1) Título del trabajo en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo);
- 2) Traducción al inglés o al español del título del trabajo (en función del idioma original);
- 3) Resumen en español en un máximo de 150 palabras, en el que se sugiera el objetivo, la hipótesis (si aplica), la metodología, la originalidad o el valor, las limitaciones o implicaciones del estudio y las

fuentes históricas utilizadas, así como los principales hallazgos o conclusiones del trabajo;

- 4) Traducción al inglés del resumen en un máximo de 150 palabras;
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés;
- 6) Síntesis curricular en español del autor(a) o de los autores, en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluirse la institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
- 7) Carta compromiso conforme a formato, relativa a la originalidad y al consentimiento de políticas de publicación.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

### **Documentaria**

Los trabajos para Documentaria deben cumplir los siguientes requisitos:

- Resumen del trabajo en español de unas 100 palabras.
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español: de 5 a 8.
- Palabras clave en inglés (*keywords*): de 5 a 8.
- Extensión de entre 7 000 y 8 000 palabras.

### **Reseñas**

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados en los últimos cuatro años, por editoriales de reconocido prestigio. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la la historia moderna y contemporánea de México. Deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes) y, de ser posible, referencias y discusiones con otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio. Se debe, además, cumplir con los siguientes requisitos:

- Pueden estar redactadas en español o inglés;
- Deben tener una extensión máxima de 2 500 palabras, incluidas las notas;
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica;

- Los autores deben enviar:
  - Síntesis curricular en español de máximo 150 palabras. Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional;
  - Carta compromiso, conforme a formato, sobre originalidad y consentimiento de políticas de publicación;
  - En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

### **Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas**

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, se enviará cada una en archivos independientes y se deberá considerar lo siguiente:

1. Cuadros y/o gráficas: en formato Excel y en archivo separado;
2. Imágenes y/o ilustraciones: en formato JPG o TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño de al menos 15 cm de ancho y con resolución mínima de 300 dpi;
3. Indicar con claridad la parte del trabajo en la que se propone ubicar cada ilustración, imagen, tabla o gráfica;
4. Adjuntar el listado de imágenes y/o ilustraciones, el cual debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:
  - a. Título o breve descripción de la imagen o ilustración,
  - b. Autor de la imagen y fuente,
  - c. Si aplica, indicar dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, indicar poseedor de los derechos (© ...) o especificar que es de dominio público;

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de transmisión de derechos.

### **Sistema de referencias:**

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página:  
*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* utiliza el sistema de citación de acuerdo con el estilo Chicago notas-referencias.

## Ejemplos detallados:

**LIBROS****Libros con un autor**

Nota al pie de página

Alejandro Andreassi Cieri, *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945* (Barcelona: El Viejo Topo, 2015), 189-195.

Bibliografía final

Andreassi Cieri, Alejandro. *El compromiso fáustico. La biologización de la política alemana, 1870-1945*. Barcelona: El Viejo Topo, 2015.

**Libros con dos o más autores**

Nota al pie de página

Ida Appendini y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea* (México: Porrúa, 1977), 429-435.

Bibliografía final

Appendini, Ida, y Silvio Zavala, *Historia universal moderna y contemporánea*. México: Porrúa, 1977.

**Libros editados, coordinados o compilados**

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo, *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcihacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

**Libros con autor desconocido**

Nota al pie de página

*La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano* (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Bibliografía final

*La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano*. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

## Libros con autor corporativo

### Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

### Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

## Libros editados en volúmenes

### Si sólo se cita uno de los volúmenes

#### Nota al pie de página

Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, ed. Ernesto de la Torre Villar, v. 1, Época prehispánica, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

#### Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. V. 1, Época prehispánica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

## Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

#### Nota al pie de página

*Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

#### Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*, ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

## Ediciones subsecuentes

#### Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

#### Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

## CAPÍTULOS EN LIBROS

### Un capítulo de un libro

#### Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

#### Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México.” En *La iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”; México: Ediciones del Lirio, 2019.

### Varios capítulos del mismo libro

#### Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

#### Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma- testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohipanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma- testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

## REVISTAS

### Artículos en revistas académicas

#### Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

#### Bibliografía final

Altable, Francisco. “El “verdadero antemural de la Nueva España”: Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140 <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>..

### Artículos en revistas de difusión

#### Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019).

#### Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019): 29-35.

### Artículos en periódicos

#### Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

#### Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia”. *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

## TESIS Y TESINAS

### Tesis y tesinas

#### Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

#### Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722).” Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

## CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

### Conferencia

#### Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente, “Historia y globalización financiera” (conferencia, “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

#### Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México. 6 de mayo de 2020.

## SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

### Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)

#### Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. [https://twitter.com/m\\_ebrard/status/1110943074669219841](https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841)

#### Bibliografía final

NO SE ENLISTAN  
EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

### Sitios Web

#### Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

#### Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli.” *Noticonquista*, acceso 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.



## Blogs

### Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los “criados” del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

### Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los “criados” del señor virrey.” *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

## DOCUMENTOS

### Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, v. 173, exp. 5.

### Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el Fondo Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

### 2) En la lista de referencias o “Bibliografía” final:

- Se separan en dos secciones las fuentes documentales y las obras publicadas.
  - a. Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*

- b. La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente iniciando por apellido del autor.

### Para mayor información, consúltese:

Sitio Web del Estilo Chicago: [https://www.chicagomanualofstyle.org/tools\\_citationguide/citation-guide-1.html](https://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html).

*Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas* <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.



*Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales, y se rige por el código de ética de la UNAM. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE, por sus siglas en inglés).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

#### *Del Consejo editorial*

- Es un órgano colegiado conformado por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras.
- Contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Sus miembros asesoran a los editores de la revista y, ocasionalmente, realizan dictámenes, cuando los materiales a evaluar están directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Sus miembros se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

#### *De los editores*

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Gestionan la recepción, la evaluación y, en su caso, la publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles de los trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Lo determinan tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y actualidad de las contribuciones, el cumplimiento de los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Obtienen las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

### *De los autores*

- El envío de un trabajo conlleva la aceptación de las políticas de la revista, sus lineamientos editoriales y del presente código de ética.
- Los autores garantizarán que sus trabajos son resultado de una investigación original e inédita; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia, cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada (que describe esencialmente la misma investigación con cambios menores que en otro(s) trabajo(s) publicado(s) o en proceso de publicación), manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias

o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Citarán la autoría y procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deberán contar con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Garantizarán por escrito que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Harán del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus trabajos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores seguirán estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Atenderán las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Cuando reciban la notificación de que sus trabajos serán publicados, deberán otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en la revista, siempre y cuando indiquen que la versión original fue publicada en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, especificando el año, el volumen y las páginas.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

### *De los dictaminadores*

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Informan a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.
- Han de realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.

- Notifican a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Respetarán los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Han de apegarse al presente código de ética.
- Elaboran dictámenes razonados, tomando en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:
  - carácter inédito y calidad científica del trabajo;
  - relevancia temática para la revista y originalidad del trabajo;
  - calidad y consistencia en su argumentación;
  - claridad y coherencia en su estructura y redacción; y
  - uso de fuentes y bibliografía pertinentes y actualizadas.



**ESTUDIOS DE HISTORIA  
MODERNA Y CONTEMPORÁNEA  
DE MÉXICO**

NÚMERO **ESPECIAL** • SEPTIEMBRE 2021

1821. México y Perú, la caída de los dos grandes virreinos y la consumación de las independencias

ANA CAROLINA IBARRA Y JOSEP ESCRIG ROSA

**ARTÍCULOS**

El indio en los discursos, debates y proyectos políticos de la independencia del Perú

SCARLETT O'PHELAN GODOY

Las voces indígenas ante la crisis de la monarquía hispana

MARGARITA MENEGUS BORNEMANN

El sabor de la guerra y el hambre. El sitio contra Lima en 1821

SUSY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

“El pecado de la revolución”. Fray Mariano López Bravo y Pimentel y la interpretación reaccionaria de las independencias hispanoamericanas (1820-1822)

JOSEP ESCRIG ROSA

El imperio contraataca. Incursiones del ejército realista español en la Lima independiente, 1821-1824

PATRICIO A. ALVARADO LUNA

El ocaso del primer imperio mexicano. Agitación política y planes monárquicos en 1823

IVANA FRASQUET

**RESEÑAS**

Sobre Scarlett O'Phelan y Ana Carolina Ibarra (comps.), *Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú*

JOSEP ESCRIG ROSA

**Portada:** “Entrevista de los señores generales O'Donojú, Novella y Agustín de Iturbide”, ca. 1822, Museo Nacional de Historia. Mediateca INAH.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

[www.historicas.unam.mx](http://www.historicas.unam.mx)

ISSN 0185-2620

